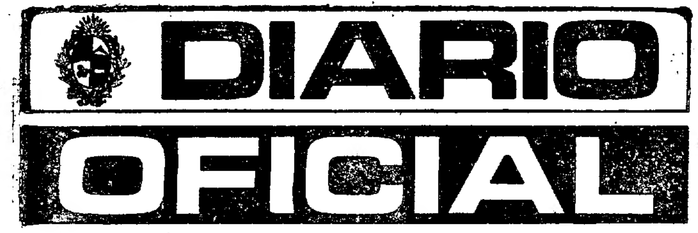


Montevideo, Martes 10 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20758

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 254|980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Río Negro a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: estos antecedentes procedentes de la Intendencia Municipal de Río Negro por los que solicita la modificación del monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 1980.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Río Negro a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patente de Rodados según lo dispuesto en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 2º Al formularse la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1980, deberá incluirse una estimación fundada de recursos, así como también el destino a darse de los mismos.

Art. 3º Establécese que para el cálculo de la Patente de Rodados del año 1980, la Intendencia Municipal de Río Negro aplicará la Tabla de Valores del Banco de Seguros del Estado vigente al 31 de diciembre de 1979.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

Junta de Vecinos de Río Negro.

Visto: la solicitud de anuencia que formula el Ejecutivo Comunal para aplicar en la percepción del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio Económico 1980, la Tabla de Valores Fictos del Banco de Seguros del Estado vigente al mes de diciembre de 1979.

Atento: a los fundamentos expuestos por el Ejecutivo en su Oficio 28|979 y que esta Corporación comparte,

La Junta de Vecinos de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º **Autorízase a la Intendencia Municipal de Río Negro para aplicar en la percepción del Impuesto Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio Económico 1980, la Tabla de Valores Fictos del Banco de Seguros del Estado vigente al mes de diciembre de 1979.**

Art. 2º Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Se hace constar que este decreto ha sido aprobado con el voto conforme de los 7 (siete) señores integrantes presentes en Sala.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Río Negro, a los 10 (diez) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

A. Félix Perazza, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — **Ricardo A. Milessi**, Secretario General.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980, se publicó una resolución s|n, por la cual se fija un reintegro a la exportación del producto denominado, "Velas fabricadas a base de estearina nacional y parafina importada" padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Antes del artículo 1º donde dice: RESUELVE

Debe decir: **SE RESUELVE**

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980, se publicó una resolución s|n, por la cual se modifican las tipificaciones para los productos denominados "Prendas de vestir confeccionadas con pieles de nutrias nacionales, etc.", deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el numeral 3º octava línea donde dice: **(NADE 43.03.89.01)...**

Debe decir: **(NADE 43.03.89.10)...**

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de mayo de 1980, se publicó la ley 15.010, por la cual se modifican disposiciones referentes a la situación de retiro obligatorio de Coroneles y Capitanes de Navío, deslizándose el siguiente error imputable al original.

En el cúmplase donde dice: APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ERNESTO ROSSO.

Debe decir: **APARICIO MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ERNESTO ROSSO.**

En el artículo 1º novena línea donde dice: "Muy ptos". debe decir: **"Muy aptos".**

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de mayo de 1980, se publicó la ley 15.009, por la cual se aprueban tarifas en Unidades Reajustables, por Servicios de Salvaguarda de Vidas en el Mar, establecidas en la ley 14.106, surgiendo el siguiente error imputable al taller impresor.

En el cúmplase donde dice: APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

Debe decir: **APARICIO MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

Quedan hechas las salvedades.

2

Decreto 318/980. — Se modifica la nomenclatura y la tasa global arancelaria de diversas mercaderías

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de junio de 1980.

Visto: el artículo 5º de la ley 14.988, de 7 de enero de 1980 y el decreto 787|979, de 31 de diciembre de 1979.
Resultando: I) Que se ha gestionado la revisión del tratamiento arancelario vigente de diversos productos;
II) Que las posiciones NADI 84.56.01.01 y 84.56.01.02 corresponden esencialmente a la misma mercadería con tratamiento arancelario diferente;
III) Que por aplicación de la ley 5.453, de 8 de julio de 1916, la importación de carbón mineral no realiza los trámites de despacho aduanero.
Considerando: I) Que se ha verificado la procedencia de las solicitudes realizadas;
II) Que corresponde corregir la situación planteada en el Resultando II;
III) Que resulta necesario a los efectos estadísticos y de buena administración, el contralor de todas las importaciones que se realicen, independientemente de la tributación a que estén sometidas.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y la Comisión Arancelaria creada por decreto 736|979, de 26 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la nomenclatura y la tasa global arancelaria de las mercaderías que se establecen a continuación, las que quedarán fijadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición	Mercadería	Tasa
29.01.02.03	Xileno, excepto ortoxileno del item 29.01.02.04	103 %
29.01.02.04	Ortoxileno o naftaleno, exclusivamente como materia prima para la obtención de anhidrido ftálico	26 %
29.35.14.02	Metilmorfolina y etilmorfolina	26 %
84.56.01.01	Hormigoneras con tacho hasta 167 litros de capacidad de producción ..	103 %
27.04.01.00	Coque para fundición	14 %
27.08.02.00	Coque de brea	83 %
27.14.01.00	Coque de petróleo	
01	Con un contenido en base seca de carbono fijo 82-89 %; materia volátil 11-15 %, cenizas 0.25-0.35 % y azufre 0.40-0.50 % apto para la elaboración de carburo de calcio	14 %
02	Coque de petróleo apto para fundición (matalúrgico de petróleo) ...	14 %
03	Carbón residual de petróleo con contenido de: (según normas ASTM) carbono fijo 73.0 y 80.0 %; materias volátiles entre 12.7 y 15.0 %, cenizas entre 0.1 y 1.0 % y azufre entre 0.4 y 1.0 %	14 %
99	Los demás	83 %

Art. 2º La tasa global arancelaria fijada en el artículo anterior con el 14 % está compuesta por 10 % de recargo, 4 % de tasa consular.

Art. 3º Se suprime el item 84.56.01.02.

Art. 4º Modifícase la nota complementaria Nº 1 del Capítulo 29, donde dice: "esta mercancía" por "estas mercancías".

Art. 5º Las importaciones que se realicen al amparo de la ley 5.453 de 8 de julio de 1916, estarán sujetas a la tramitación correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6º Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — FRANCISCO TOURRIELLES. — EDUARDO SAMPSON.

3

Decreto. — Se aprueban las modificaciones presupuestales de la Intendencia Municipal de San José correspondientes al año 1979, dispuestas por el decreto 128|980.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

MODIFICACION PRESUPUESTAL AÑO 1979

CAPITULO I

Modificación Parte Dispositiva

Decreto Junta de Vecinos 2.353 de 22 de agosto de 1979

Artículo 1º Agréguese a la Parte Dispositiva de las Normas Tributarias Ordenadas - Año 1976, los siguientes artículos:

"ARTICULO 37. Establécese como fecha de vigencia de los decretos 2.351, 2.352, 2.358 y el presente, que integran la Modificación Presupuestal Año 1979, el 1º de enero de 1979, salvo en lo establecido en el próximo artículo y en la Modificación del artículo 29, que regirán al mes siguiente de la correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

ART. 38. Dispónese las transformaciones de los actuales cargos vacantes:

1 (uno) "Jefe de Sección" Grado 11, 1 (uno) Jefe Inspector" Grado 9, 1 (uno) "Contador Jefe" Grado 9, 1 (uno) "Inspector Edificación" Grado 8, 3 (tres) "Inspector 2º" Grado 7, 3 (tres) "Inspector" Grado 6, 1 (uno) "1|2 Oficial Superior" Grado 6, (uno) "Cajero" Grado 5, 17 (diecisiete) "Peón" Grado 3; en: 2 (dos) "Subjefe de Sección" Grado 10, 6 (seis) "Oficiales" Grado 7, 4 (cuatro) "Choferes" Grado 6, 9 (nueve) "Oficial" Grado 5, 1 (uno) "Auxiliar 1º" Grado 5, 2 (dos) "Auxiliar 2º" Grado 4 y 4 (cuatro) "Auxiliar 3º" Grado 3.

ART. 39. Dispónese las modificaciones de Programas de que informa el Planillado de "Presupuesto Comparativo Vigente y Proyectado de Egresos" que integra la Modificación Presupuestal Año 1979".

Art. 2º Derogado por el artículo 1º del decreto 2.358, del 3 de octubre de 1979.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

CAPITULO II

Modificación Tributaria

Decreto Junta de Vecinos 2.354 de 22 de agosto de 1979

Artículo 1º Modifícase el Titulo IV de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo al Impuesto de Patentes de Rodados, el que en materia tributaria quedará regido por las siguientes disposiciones:

"ARTICULO 1º Hecho Generador - Sujeto Pasivo. — Los vehículos en general que transiten por las vías públicas del Departamento y cuyos propietarios o usuarios residan en el mismo permanente o temporalmente, quedan gravados por el Tributo de Patentes de Rodados, siendo sujetos pasivos sus propietarios.

Las Patentes de Rodados serán de cálculo anual, liquidándose por duodécimos en casos de empadronamientos o reempadronamientos en el Departamento y por trimestres en oportunidad de entrega temporal de chapas".

ART. 2º. Monto Imponible - Tasas:

I) Para todos los vehículos cuya categoría el Banco de Seguros del Estado, fija valor de Aforos, se tendrá como Monto Imponible los niveles de éstos, vigentes al 31 de diciembre de cada año anterior, abonando el Tributo de acuerdo a la siguiente escala de Tasas:

a) 0,25 % (veinticinco centésimos por ciento): taxis, ómnibus, micro-ómnibus, carrozas fúnebres para la conducción de féretros;
b) 1,50 % (uno con cincuenta por ciento): camiones, hormigoneras, perforadoras o semejantes en sus usos y características, motocicleta, ciclomotores y similares.
   Acoplados a remolque, semi-remolques o a cualquier vehículo movido a propulsión propia;
c) 2 % (dos por ciento): automóviles particulares y|o similares.
   Camionetas en todos sus tipos.
   Los demás vehículos comprendidos en el numeral I y no incluidos expresamente en algunas de las categorías.
   Las chapas de pruebas que tributarán sobre el valor correspondiente al automóvil de mayor aforo.

En caso de no existir aforos o hallarse suspendido por parte del Banco de Seguros del Estado, los mismos serán establecidos por la División Tránsito y Transporte.

En todos los casos esta División conjuntamente con el Departamento de Hacienda, será la que determinará la clasificación de los vehículos.

II) Los vehículos no comprendidos en el numeral anterior, abonarán los importes que se indican:

a) N$ 10.00 (nuevos pesos diez): bicicletas, triciclos y similares;
b) N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco): carros, charret y similares.

En el futuro, los anteriores montos se ajustarán anualmente en función de las variaciones promedios que se produzcan en los valores de aforo de las Tablas del Banco de Seguros del Estado que rijan para los quince vehículos de mayor circulación en el año anterior.

"ART. 3º Bonificación. — Los contribuyentes que abonen el Tributo en el tiempo y forma que determine el Ejecutivo Comunal, gozarán de una bonificación del diez por ciento (10 %).

"ART. 4º Exención por no circulación. — Los tributos para los vehículos empadronados en el Departamento, sólo se interrumpirán en el caso que éstos sean retirados temporal o definitivamente de la circulación, lo que se comprobará únicamente con la entrega previa de las chapas matrículas respectivas. La exención comenzará a partir del trimestre siguiente al cumplimiento de dicho requisito".

"ART. 4º Exoneraciones. — Quedan exceptuados del pago de Patentes a los Rodados los siguientes vehículos:

a) Los pertenecientes al Municipio de San José;
b) Los pertenecientes al Estado (Ministerio o sus dependencias del Poder Ejecutivo);
c) Las carretillas de mano, diablas, zorras de mano utilizadas en las artes, industrias y comercios, los vagones zorras, máquinas de propulsión o arrastre, etcétera, pertenecientes a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) que circulen sobre vías instaladas en predios o franjas de terreno propiedad de dicho Ente del Estado;
d) Las máquinas agrícolas en general, segadoras, trilladoras, esquiladoras, etc., los motores de las máquinas siempre que no vayan montados sobre chassis automotriz, tractores o similares para usos agrícolas, rastras y similares, vehículos utilizados en la

conservación, y|o curas, fertilización de tierras y en general todos los vehículos empleados en el laboreo de tierras y con circulación única y permanente dentro de los predios agrícolas e incluso en los casos de desplazamientos para atender similares tareas en predios vecinos".

Art. 2º Sin perjuicio de las modificaciones que implican los artículos anteriores, deróganse los artículos 19, 20, 21, 22, 23 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 63, 64, 65, 88 y 90.

Art. 3º Modifícase el artículo 39 del Título IV de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjanse los derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos en general, en un diez por ciento sobre el valor de la Patente anual que correspondiere en cada caso".

Art. 4º Modifícase el artículo 49 del Título IV de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los vehículos en general quedarán sujetos por concepto de derechos de transferencia al diez por ciento sobre el valor de la Patente anual que correspondiere en cada caso".

Art. 5º Modifícase el artículo 62 del Título IV de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los vehículos en general por concepto de contralor e inspección abonarán conjuntamente con la Patente, el Tributo de acuerdo a la siguiente escala:

N$ 5.00 (nuevos pesos cinco): los vehículos para cuyas categorías el Banco de Seguros del Estado fija Valor de Aforo.

N$ 2.00 (nuevos pesos dos): los vehículos no comprendidos en el apartado anterior".

Art. 6º Modifícase el Título IX de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Materia Imponible. — Los espectáculos públicos abonarán un impuesto por su realización de acuerdo al siguiente detalle:

a) N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), más
b) El 10 % (diez por ciento) sobre el borderó en aquellos casos donde se cobre entrada o cualquier otra clase de contribución (bonos, rifas, mesas, etc.)".

"ART. 2º Sujeto Pasivo - Agente de Percepción. — El impuesto establecido en el numeral a), será de cargo del organizador y el indicado en el numeral b), será de cuenta del espectador, siendo los organizadores los responsables de percibirlo y verterlo a la Comuna.
Asimismo, serán también responsables los propietarios de los locales donde se lleven a cabo los mismos".

"ART. 3º Exoneraciones. — Quedan exonerados del pago del impuesto únicamente:

a) Los espectáculos deportivos;
b) Los espectáculos culturales;
c) Dos espectáculos con fines de beneficencia o promoción de obras de interés social, realizados por Instituciones o grupos de personas de buena voluntad, a juicio del Ejecutivo Departamental".

"ART. 4º La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación y contralor del presente Impuesto".

Art. 7º Modifícase el Título III de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Materia Imponible. — Los remates de carreras de caballos que se realicen en las pistas y sendas del Departamento de San José, abonarán un impuesto del 3 % (tres por ciento) sobre el importe de las operaciones".

"ART. 2º Las Instituciones o personas que realicen carreras de caballos, serán responsables del pago del impuesto. También lo serán los propietarios de las sendas o pistas".

"ART. 3º La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación y contralor del presente impuesto".

Art. 8º Modifícase el Título XI de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Autorízase a la Intendencia Municipal para que por cada certificado y|o testimonio que expidan las Oficinas Municipales (excepto la Oficina de Registro de Estado Civil) sobre asuntos de interés particular, se cobren las siguientes tasas:

a) De hasta 5 (cinco) años de antigüedad de la resolución y|o disposición municipal a que se refiere el documento solicitado: N$ 10.00 (nuevos pesos diez);
b) De más de 5 (cinco) años de antigüedad, la escala anterior aumentará a razón de N$ 1.00 (nuevos pesos uno), por cada año;
c) Quedan exceptuados los certificados y|o testimonios que solicite oficialmente el Banco de Previsión Social".

Art. 9º Modifícase el Título XIII de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Fíjanse las tasas por el Servicio de Sanidad Animal de las faenas que se realicen en los establecimientos del Departamento, en la siguiente escala:

1) Por cada bovino mayor, N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco);
2) Por cada bovino menor, N$ 6.00 (nuevos pesos seis);
3) Por cada ovino, N$ 6.00 (nuevos pesos seis);
4) Por cada suino menor, N$ 12.00 (nuevos pesos doce);
5) Por cada suino menor, N$ 6.00 (nuevos pesos seis).

"ART. 2º La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación y contralor del presente impuesto".

Art. 10. Modifícase el Título II de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo al Impuesto a los Terrenos Baldíos, el que quedará regido por las siguientes disposiciones:

"ARTICULO 1º Materia Imponible. — Los terrenos baldíos de los centros poblados del Departamento ubicados en las zonas que más adelante se determinan, quedan gravados por el Impuesto a los Terrenos Baldíos".

"ART. 2º Sujeto Pasivo. — Forma de Pago. — Serán sujetos pasivos los propietarios de inmuebles alcanzados por el Tributo, el que se recaudará conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, rigiendo para su pago la forma y condiciones que se establezcan para el Impuesto últimamente citado.

"ART. 3º Determinación. — Para la determinación del Impuesto se establecen las siguientes zonas en la ciudad de San José:

a) Terrenos Baldíos ubicados en la zona 1 del plano formulado por la Oficina de Planeamiento Territorial delimitada por las calles Solís, Ituzaingó, Larrañaga y Colón, en ambas márgenes, pagarán nuevos pesos 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por metro lineal de frente a la vía pública;
b) Los ubicados en la zona 2, delimitada por vía del ferrocarril desde General José G. Artigas hasta Brigadier General Manuel Oribe, General José G. Artigas desde vía férrea a Ansina, ésta hasta Acuña de Figueroa, ésta hasta avenida Dr. Luis A. de Herrera, ésta en toda su extensión desde su conjunción con la Ruta Nº 3 "General José G. Artigas" y Brigadier General Manuel Oribe, y esta última avenida hasta vía del ferrocarril, pagarán por metro lineal de frente a la vía pública N$ 125.00 (nuevos pesos ciento veinticinco) cuando exista red de saneamiento, y nuevos pesos 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco) cuando carezca de este servicio;

e) Los ubicados en la Zona 3, delimitada por la avenida Manuel D. Rodríguez desde calle General Antonio Lavalleja hasta Ituzaingó, vía férrea hasta General Rivera, ésta hasta avenida Brasil, ésta hasta General Lavalleja y ésta última hasta avenida Manuel D. Rodríguez, en ambas márgenes, pagarán cuando exista red de saneamiento, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) por metro lineal de frente a la vía pública.

ART. 4º Ajustes. — Los montos fijos establecidos en el artículo anterior, se ajustarán anualmente en función de la variación que se produzca en el valor real fijado por el Poder Ejecutivo".

Art. 11. Modifícase el Título III de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo al Impuesto a la Edificación Inadecuada, el que quedará regido por las siguientes disposiciones:

"ARTICULO 1º Materia Imponible. — Los inmuebles ubicados en zonas urbanas y suburbanas del departamento de San José, en los que el valor real de la edificación sea menor al 10 % (diez por ciento) del valor real del terreno quedan gravados por el Impuesto a la Edificación Inadecuada.

ART. 2º Sujeto Pasivo - Forma de Pago. — Serán sujetos pasivos los propietarios de los inmuebles alcanzados por el Tributo, el que se recaudará conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, rigiendo para su pago la forma y condiciones que se establezca para el impuesto últimamente citado.

"ART. 3º Determinación. — El Tributo se calculará a razón del 15 o|oo (quince por mil) sobre el valor real actualizado del inmueble fijado por el Poder Ejecutivo".

Art. 12. Modifícase el Título XII de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo a la Tasa de Servicios de Alumbrado Público y Salubridad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Materia Imponible. — Los inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del departamento de San José, estarán gravados por la Tasa de Servicio de Alumbrado Público y Salubridad.

ART. 2º. Sujeto Pasivo. — Serán sujetos pasivos los propietarios de los inmuebles alcanzados por el Tributo, quienes podrán repetir contra los inquilinos hasta el 50 % del mismo.

ART. 3º Determinación. — El Tributo que será anual se calculará sobre los valores reales actualizados fijados por el Poder Ejecutivo, se recaudará conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, rigiendo para su pago, la forma que se establezca para el Impuesto últimamente citado.

ART. 4º Tasas. — Regirán las siguientes tasas:

a) 9 o|oo (nueve por mil) para los inmuebles ubicados en las zonas que se encuentren iluminadas por el sistema de alumbrado público, con un adicional, sobre el importe resultante, del 15 o|o (quince por ciento) cuando éste es a gas de mercurio y del 10% (diez por ciento) cuando es de suspensión y|o columnas con lámparas incandescentes. Se entenderán en s... casos comprendidos los inmuebles ubicados a una distancia no mayor de 50 (cincuenta) metros de los distintos sistemas de alumbrados;
b) 5 o|oo (cinco por mil) para los alumbrados ubicados en zonas no iluminadas por el sistema de alumbrado público, siempre que se preste el servicio de recolección de residuos domiciliarios.

ART. 5º Exoneraciones:

a) Los inmuebles de propiedad pública o particular totalmente ocupados por el Municipio de San José, en goce o uso gratuito;
b) Los inmuebles de propiedad nacional ocupados por las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo y Judicial, excluidos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;
c) Los inmuebles pertenecientes a templos consagrados al culto de diversas religiones;
d) Los inmuebles pertenecientes a empresas periodísticas o de difusión radioeléctrica cuando su área edificada esté dedicada a dichas actividades específicas;
e) Los inmuebles propiedad de Instituciones sociales, culturales y deportivas, que gozando de personería jurídica, utilicen los mismos para el cumplimiento de sus fines, quedando exonerados del 50 o|o (cincuenta por ciento)".

Art. 13. Modifícase el Título VI de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo al Impuesto a los Avisos y Propaganda, el que en materia tributaria quedará regido por las siguientes disposiciones:

"ARTICULO 1º Materia Imponible. — El Impuesto a los Avisos y Propaganda, gravará a:

a) Los anuncios con frente a carreteras nacionales y|o caminos departamentales en predios particulares y fiscales;
b) Los anuncios ubicados en los frentes de los inmuebles de los centros poblados del departamento;
c) Los vehículos destinados expresamente a propaganda;
d) La propaganda impresa para ser distribuida en la vía pública.

ART. 2º Sujeto Pasivo. — Para los distintos casos los sujetos pasivos serán:

a) Los anunciadores que los establezcan;
b) Los que explotan los inmuebles y en su defecto, los propietarios de los inmuebles;
c) Los propietarios de los vehículos utilizados;
d) Los interesados en su distribución.

ART. 3º Determinación. — El Tributo se determinará según los casos de las siguientes formas:

a) Los comprendidos en a) y b) del artículo 1º abonarán por años según la superficie:
   i) De hasta 4 metros cuadrados N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta);
   ii) De más de 4 metros cuadrados, lo anterior más N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por cada metro cuadrado;
b) Los vehículos destinados a propaganda pagarán nuevos pesos 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por año o N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por día según se solicite el permiso;
c) Los folletos de rifa o sorteo con propaganda impresa, hojas sueltas, circulares, tarjetas, prospectos o volantes de espectáculos públicos y toda propaganda impresa distribuida en la vía pública, pagarán por millar o fracción N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

ART. 4º Exoneraciones. — Quedan exonerados del pago de este Impuesto:

a) Los avisos y propaganda de la prensa radial y escrita y la propaganda de carácter religioso, cultural y deportivo;
b) Los avisos luminosos;
c) La lista de precios de artículos de primera necesidad en la que sólo se menciona la denominación y el precio de cada artículo;
d) La enunciación del nombre y rama de los comercios establecidos en las condiciones que fijó el Ejecutivo Comunal.

ART. 5º La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación y contralor del presente Impuesto".

Art. 14. Modifícase el Título XV de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, el que quedará regido por las siguientes disposiciones:

"ARTICULO 1º Los servicios de Cementerios del departamento quedan sujetas a las siguientes tarifas:

a) Inhumaciones y Reducciones (cada una):
   —En tierra, N$ 5.00 (nuevos pesos cinco);
   —En nichos individuales, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
   —En nichos particulares, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
   —En panteones sociales, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
   —En panteones particulares, N$ 125 (nuevos pesos ciento veinticinco);

b) Depósito de Urnas (cada una por diez años):

—En panteón municipal, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
—En panteones sociales, N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta);
—En nichos particulares, N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta);
—En panteones particulares, N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta);
—Procedentes de otros Cementerios, N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco);

c) Permanencia en tierra:

—Estada por 5 años cada resto, N$ 12.00 (nuevos pesos doce);
—Colocación de piletas, etc., N$ 12.00 (nuevos pesos doce);

d) Traslado de ataúdes y urnas:

—Ataúdes, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
—Urnas, N$ 15.00 (nuevos pesos quince);

e) Arrendamiento de Nichos Individuales:

—Por cada 2 (dos) años, N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta);

f) Colocación de Lápidas en Nichos:
—Por colocar lápidas de mármol, monolíticos o similares, N$ 20.00 (nuevos pesos veinte);

g) Construcción de panteones:

Previo expediente tramitado ante la Dirección de Arquitectura con aprobación e informe, abonará el 30 o|o (treinta por ciento) sobre el costo total de la obra estimado por dicha Dirección;

h) Monumentos o bustos:

Derechos por colocar monumentos o bustos en los panteones, sujetos al dictamen de la Dirección de Arquitectura, con excepción de aquellos que revistan carácter popular, abonarán N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos);

i) Por expedición de segundas copias de títulos de panteones, nichos, sepulcros, urnarios y parcelas, pagarán:

1) Cuando el título original haya sido expedido en un plazo no mayor de diez años N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), más los gastos de publicaciones;
2) Cuando la fecha de expedición del título original exceda de diez años, pagarán la escala anterior más N$ 3.00 (nuevos pesos tres) por cada dos años de antigüedad;

j) Apertura de Nichos, Panteones y Sepulcros Urnarios para investigar:
Se pagará por apertura para investigar N$ 15.00 (nuevos pesos quince);

k) Servicio de Salubridad, Limpieza e Higiene (por año o fracción):

—Sepultura en tierra, N$ 5.00 (nuevos pesos cinco);
—Urnarios particulares, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
—Nichos individuales, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
—Nichos particulares, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
—Panteones sociales, N$ 30.00 (nuevos pesos treinta);
—Panteones particulares, N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco);

l) Derechos de Empresas Fúnebres:
Por cada sepelio que realicen las empresas fúnebres, por concepto de prestación de servicios de las dependencias municipales, abonarán N$ 100.00 (nuevos pesos cien);

m) Exoneraciones:

Quedan exonerados de los derechos que establece el presente decreto, los pobres de solemnidad; los servicios por sepelio de menores de 5 (cinco) años, de la Tasa a que se refiere el apartado l) (derechos de empresas fúnebres)".

Art. 15. Modifícase el Título XVIII de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo a los Tributos por los Servicios en materia de Amanzanamientos y Fraccionamientos, que prestan la Dirección de Agrimensura y la Oficina de Planeamiento Territorial, los que en materia tributaria quedarán regidos por las siguientes disposiciones:

"ESTUDIO

ARTICULO 1º Por el estudio de factibilidad y aprobación de planos, con motivo de solicitudes de fraccionamiento, cada plano abonará N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

Cuando los planos contengan una subdivisión, cualquiera fuera el destino, deberá abonarse además por cada lote o parcela N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

EXPEDICION DE COPIAS

ARTICULO 2º Por la expedición de cada copia de planos de amanzanamientos o fraccionamientos presentados ante la Intendencia Municipal, los interesados sin perjuicio del reintegro de su costo, abonarán N$ 10.00 nuevos pesos diez).

ART. 3º Actualización. — Los montos de los Tributos a que se refieren los artículos anteriores, se ajustarán anualmente en función de la variación de los valores reales de los inmuebles fijados por el Poder Ejecutivo.

ART. 4º Reglamentación. — La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación y contralor del presente tributo".

Art. 16. Modifícanse los títulos XIV, XXII y XXVI de las Normas Tributarias Ordenadas Año 1976, en lo relativo a los Tributos por los servicios que presta el Departamento de Arquitectura, los que quedarán regidos por las siguientes disposiciones:

"APROBACION DE PLANOS

ARTICULO 1º Por el estudio y aprobación de planos de construcción en general de obras que se efectúen en zonas urbanas o suburbanas del Departamento, los interesados abonarán N$ 100.00 (nuevos pesos ciento) por cada uno.

EXPEDICION DE COPIAS DE PLANOS

ARTICULO 2º Por la expedición de copias de planos de construcción o refacción presentados ante la Intendencia Municipal, los interesados, sin perjuicio del reintegro de su costo, abonarán N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

PERMISOS DE CONSTRUCCION O REFACCION

ARTICULO 3º Las construcciones o refacciones que se realicen en las zonas urbanas y suburbanas del departamento, abonarán los Derechos de Construcción o Refacción de acuerdo a la siguiente escala:

A) Por cada metro cuadrado:

1) Galpones simples, N$ 6.00 (nuevos pesos seis);
2) Edificios para Comercios:

—Económicos, salones simples, N$ 13.50 (nuevos pesos trece con 50|100);
—Medianos, N$ 20.00 (nuevos pesos veinte);
—Confortables, N$ 45.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco);

3) Casa habitación:

—Económicas, N$ 13.50 (nuevos pesos trece con 50|100);
—Medianas, N$ 22.50 (nuevos pesos veintidós con 50|100);
—Confortables, N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta).

B) Por cada baño:

—Económicos, N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco);
—Medianos, N$ 37.50 (nuevos pesos treinta y siete con 50|100);
—Confortables, N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta);

C) Por abrir o cambiar puertas, ventanas, etc. N$ 7.50 (nuevos pesos siete con 50|100).

INSPECCIONES DE OBRAS

ARTICULO 4º- Por concepto de las inspecciones de obras que corresponden realizar se abonará al solicitarse cada inspección N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

ART. 5º Actualización. — Los distintos Tributos fijados por los cuatro artículos anteriores se ajustarán anualmente en función de las variaciones que en el año anterior experimente el índice general del costo de la construcción de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

ART. 6º Exoneración. — Las viviendas declaradas de interés social quedan exoneradas de los tributos establecidos en los artículos anteriores.

ART. 7º Reglamentación. — La Intendencia Municipal dictará la reglamentación tendiente a la recaudación y contralor del presente tributo".

Art. 17. Patente Ficta. — A efectos de los Tributos que se calculan sobre el monto de las Patentes de Rodados, para aquellos tipos de vehículos exonerados de las mismas, se considerará en sustitución de su valor, el importe que resulte de aplicar la tasa del 2 % (dos por ciento) sobre los Valores de plaza que determine la Dirección de Tránsito.

Art. 18. Vigencia de los niveles fijados. — Los niveles de los distintos tributos modificados por la presente Ordenanza corresponden al año 1979.

Art. 19. Vigencia de ajustes. — Los ajustes automáticos en casos previstos, de los tributos modificados por la presente Ordenanza, comenzarán a aplicarse a partir de 1980, para lo que, en su oportunidad se recabará la autorización correspondiente.

Art. 20. Normas Tributarias Ordenadas. — Encomiéndase al Ejecutivo Comunal la actualización de las Normas Tributarias Ordenadas de las Ordenanzas vigentes, relacionadas con los tributos y precios que recauda la Comuna, dentro de los sesenta días a partir de la promulgación de esta Ordenanza.

Art. 21. Comuníquese, publíquese, etc.

CAPITULO III

Ampliación de recursos

Decreto Junta de Vecinos 2.351 de 22 de agosto de 1979

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Modifícase el Presupuesto de Recursos para el Municipio de San José, el que se regirá por las previsiones que más adelante se determinan.

Capítulo II

AMPLIACION DE RECURSOS

Artículo 2º Amplíase el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1979 de acuerdo a las cifras que se pasan a determinar:

	N$	N$	N$
PRESUPUESTO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 1978			14:682.200.66
AMPLIACION PROYECTADA PARA EL EJERCICIO 1979			
Recursos de Origen Departamental:			
Contribución Inmobiliaria Rural y Recargos	647.526.50		
Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Recargos	911.282.36		
Terrenos Baldíos	34.517.82		
Patente de Rodados	634.961.96		
Impuesto a los Remates	1:274.260.42		
Impuesto a los Espectáculos Públicos	4.000.00		
Tasa de Timbres y Sellado Administrativo	198.621.30		
Tasa de Certificados y Testimonios	6.361.00		
Tasa por Servicio de Alumbrado y Salubridad	746.018.51		
Tasa Conservación Pavimento	155.405.73		
Tasa Inspección Vehículos	12.000.00		
Tasa Inscripción de Vehículos	10.000.00		
Tasa Inscripción de Planos	5.000.00		
Tasa Derechos Firma Testimonios	20.000.00		
Tasa Carné de Salud	5.000.00		
Libretas de Chofer	50.000.00		
Libretas Circulación de Vehículos	9.500.00		
Derechos de Concesión	320.000.00		
Servicio de Matadero	28.000.00		
Recursos Eventuales	15.000.00		
Recursos de Origen Nacional			
Banco de Previsión Social - Aporte Patronal	380.967.02		
SUMA		6:468.422.62	

	N$	N$	N$
Disminución proyectada para el Ejercicio 1979			
Impuesto a las Guías y Tornaguías	4.000.00		
Venta de Terrenos, Parcelas y Nichos	52.000.00		
Resultado Comercialización de Carne	25.553.24	81.553.24	
Total Ampliación		6:386.869.38	6:386.869.38
Monto Total de Recursos Proyectado Ejercicio 1979			21:069.070.04

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

CAPITULO IV

Egresos

Decreto Junta de Vecinos 2.352 de 22 de agosto de 1979 con la modificación dispuesta por el decreto 2.358 de 3 de octubre de 1979

Artículo 1º Modifícase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Municipio de San José, proyectándose las modificaciones que se estiman indispensables en los Programas de funcionamiento e Inversiones y la incorporación al Rubro 0 de los aumentos dispuestos por el Gobierno Nacional para los funcionarios de la Administración Central, del 10 % (diez por ciento) a partir de cada oportunidad, el 1º de setiembre de 1978; 1º de diciembre de 1978; 1º de febrero de 1979 y 1º de mayo de 1979, aumentos que eran servidos con disponibilidad de Caja de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de las Normas de Ejecución Presupuestal.

Art. 2º Apruébanse para el Ejercicio 1979 las previsiones que se pasan a determinar y cuyo detalle luce en el Planillado comparativo que integra esta Modificación Presupuestal.

	N$	N$
1) PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO:		
Rubro: 0 — Retribución de Servicios Personales	6:285.490.61	
Rubro: 1 — Servicios No Personales	2:248.433.91	
Rubro: 2 — Materiales y Artículos de Consumo	2:170.686.80	
Rubro: 6 — Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	1:347.755.42	
Rubro: 7 — Transferencias	630.643.35	
Rubro: 8 — Desembolsos Financieros	910.000.00	13:593.010.09
2) PROGRAMAS DE INVERSIONES:		
Rubro: 0 — Retribución de Servicios Personales	1:090.000.00	
Rubro: 1 — Servicios no Personales	220.000.00	
Rubro: 2 — Materiales y Artículos de Consumo	965.000.00	
Rubro: 3 — Maquinaria, Equipos y Mobiliario	1:012.000.00	
Rubro: 4 — Adquis. Inmuebles y Equipos Existentes	30.000.00	
Rubro: 5 — Const., Adic., Mejoras y Reparac. Extraor.	3:664.000.00	
Rubro: 6 — Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	240.000.00	7:221.000.00
3) JUNTA DE VECINOS:		
Programa de Funcionamiento Nº 1.01	255.059.95	255.059.95
Total de Sueldos, Gastos e Inversiones		21:069.070.04

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 905|980. — Se extiende por determinado período el plazo otorgado a la empresa LUFTHANSA para realizar el servicio de transporte aéreo de pasajeros entre Francfort y Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de abril de 1980.

Visto: la solicitud formulada por LUFTHANSA, Líneas Aéreas Alemanas, para que se le autorice continuar realizando el servicio de transporte internacional de pasajeros, correo y carga regular entre Francfort y Montevideo, con una frecuencia semanal, con escalas en Dakar, Río de Janeiro, San Pablo y Asunción en el sentido Sur y Río de Janeiro y Dakar en sentido Norte, con equipo DC 10, hasta el 11 de abril de 1980.

Resultando: I) Que por resolución 1.523|979 (54.732) de 10 de julio de 1979, se autorizó la realización de los referidos servicios a la peticionante, en forma precaria, a partir del 11 de mayo de 1979, limitando la capacidad de tansporte a ofrecer, a la que se le había autorizado con anterioridad o sea la del equipo "B 707". Esta autorización, sin perjuicio de su precariedad, se otorgó condicionada a que caducaría si en el plazo de seis meses no se concretaba la modificación del Convenio sobre Tráfico Aéreo vigente con la República Federal de Alemania;

II) Que entre los días 15 y 16 de enero de 1980 se verificó en esta ciudad la reunión de consulta de autoridades aeronáuticas a los fines previstos en el resultando anterior, cuyas resultancias se establecieron en el Acta final de la misma;

III) Que en el documento referido en el resultando precedente se estableció que las negociaciones iniciadas en marzo de 1977, se orientaron hacia un entendimiento entre las empresas PLUNA, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y LUFTHANSA, Líneas Aéreas Alemanas, pero sin que se llegara a ninguna fórmula satisfactoria.

En el documento citado, luego de establecerse las respectivas posiciones de las autoridades aeronáuticas, la representación alemana "consideró útil la continuación de los ya comenzados diálogos entre LUFTHANSA, Líneas Aéreas Alemanas y PLUNA, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, sin imponerse para ello determinadas condiciones.

Considerando: I) Que lo preceptuado por el capítulo V de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325|974, de 26 de abril de 1979, impone la revisión de los convenios internacionales y la adecuación de las autorizaciones operativas a fin de ajustar tales actos a las referidas normas así como a lo establecido por la ley 14.845, de 24 de noviembre de 1978;

II) Que ante la posición adoptada por la autoridad aeronáutica alemana y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de las referidas normas, deberán adoptarse en forma perentoria medidas que efectivamente salvaguarden los intereses de la república respecto de los derechos de tráfico usufructuados exclusivamente por la línea aérea designada por la República Federal de Alemania. No obstante ello se extenderá la autorización aludida en el resultando I) en la forma solicitada, habida cuenta que la pretensión en vista está amparada en el convenio bilateral vigente entre las Repúblicas Oriental del Uruguay y Federal de Alemania suscrito el 31 de agosto de 1957;

III) Lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Extender hasta el 11 de abril de 1980 el plazo establecido por el numeral quinto de la resolución 1.523|979

2º Comuníquese, notifíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 735|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada: "Club de Leones de Minas"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Club de Leones de Minas" con sede en la ciudad de Minas (departamento de Lavalleja), presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Minas", con sede en la ciudad de Minas (departamento de Lavalleja) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

6

Resolución 736|980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de Sarandí de la China".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1980. (*)

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de Sarandí de la China" con sede en la Undécima Sección Judicial del departamento de Durazno.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1942.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Sociedad de Fomento Rural de Sarandí de la China" con sede en la Undécima Sección Judicial del departamento de Durazno continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1942 bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

7

Resolución 737|980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Sociedad Agropecuaria de Lavalleja".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1980 (*)

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Sociedad Agropecuaria de Lavalleja" con sede en la ciudad de Minas.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1935 y reformada por la de agosto 26 de 1947.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Sociedad Agropecuaria de Lavalleja" con sede en la ciudad de Minas continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 27 de setiembre de 1935 y reformada por la de 26 de agosto de 1947, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 738|980. — Se transforma en una asociación civil la "Sociedad Rural del departamento de Durazno" que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Rural de Durazno".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1980 (*)

Visto: la gestión formulada por la "Sociedad Rural del Departamento de Durazno" de que se apruebe la transformación de la misma en una asociación civil, la que se denominará "Sociedad Rural de Durazno", con sede en la ciudad de Durazno.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la ley 14.603, de 26 de noviembre de 1976 por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Transfórmase en una asociación civil la "Sociedad Rural del departamento de Durazno" que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Rural de Durazno".

2º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Rural de Durazno" con sede en la ciudad de Durazno (Departamento de Durazno) a que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

3º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

4º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

9

Resolución 739|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Municipal".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Municipal" con sede en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Municipal" con sede en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

10

Resolución 740|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Central Fútbol Club de Colonia San Joaquín".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Central Fútbol Club de Colonia San Joaquín" con sede en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º. inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Central Fútbol Club de Colonia San Joaquín" con sede en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 741|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo RAINCOOP".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Club Social y Deportivo RAINCOOP", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo RAINCOOP", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 742|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia de Dios Cuadrangular de Artigas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia de Dios Cuadrangular de Artigas", con sede en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia de Dios Cuadrangular de Artigas", con sede en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

13

Resolución 743|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerromar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerromar", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerromar", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

14

Resolución 744|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo y Social La Aguada".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1980. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo y Social La Aguada", con sede en el balneario La Aguada, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo y Social La Aguada", con sede en el balneario La Aguada, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados. — DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 256|980. — Se incrementa el precio de las Guías de Propiedad y Tránsito y los Quintuplicados de las mismas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, a fin de que se proceda a un aumento en el precio de las Guías de Propiedad y Tránsito y Quintuplicado de las mismas.

Resultando: I) El artículo 216 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, establece que el Poder Ejecutivo fijará el valor de las Guías de Propiedad y Tránsito a que se refieren los artículos 9º y siguientes de la ley 14.165, de 7 de marzo de 1974, a propuesta de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, en el mes de julio de cada año;

II) Por decreto 394|977, de 5 de julio de 1977, se fija en N$ 0.50, el precio de las Guías de Propiedad y Tránsito y por decreto 382|978, de 28 de junio de 1978, se fija en nuevos pesos 0.20 el valor actual de los Quintuplicados de las Guías de Propiedad y Tránsito para ganado ovino y bovino, así como para lanas y cueros;

III) En la gestión de referencia, la mencionada Dirección Nacional, teniendo en cuenta el incremento experimentado en el índice del costo de vida, solicita se fije en N$ 2.00 el precio de los Quintuplicados de las Guías de Propiedad y Tránsito y N$ 5,00 el de las Guías de Propiedad y Tránsito;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal y Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 216 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 y el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 5.00 (son nuevos pesos cinco), el precio de las Guías de Propiedad y Tránsito a que se refieren los artículos 9º y siguientes de la ley 14.165, de 7 de marzo de 1974.

Art. 2º Fíjase en N$ 2.00 (son nuevos pesos dos), el precio de los Quintuplicados de las Guías de Propiedad y Tránsito, para ganado vacuno y ovino y para cueros y lanas, a que se refiere el artículo 1º del decreto 382|978, de 28 de junio de 1978.

Art. 3º Deróganse las disposiciones contenidas en los decretos 382|978, de 28 de junio de 1978 y 394|977, de 5 de julio de 1977, en cuanto se opongan al presente decreto.

Art. 4º Este decreto entrará a regir el 1º de julio de 1980.

Art. 5º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU.



Montevideo, Martes 10 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20758

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de mayo de 1980

De las oposiciones deducidas, vista al solicitante por 20 días

Acta Nº 3.534 "Lu Leasing Uruguaya". — Acta Nº 168.853 "Nibo". — Acta número 168.954 "El Martillo de América". — Acta Nº 168.955 "Uni Import" — Acta "Clyde's". — Acta Nº 168.979 "Big Babol" Nº 168.969 "STR". — Acta Nº 168.978 — Acta Nº 168.981 "Eagle" — Acta número 168.982 "Bombeat". — Acta Nº 168.983 "TS". — Acta Nº 169.043 "Hebert R. Sobrero". — Acta Nº 169.047 'Arena y Sol" — Acta 169.051 "Subaru". — Acta número 169.056 "Petit-Bateau" — Acta número 169.057 "Anne de Solene". — Acta número 169.079 "Los 2 Patitos" — Acta número 169.082 "Klorane" — Acta número 169.102 "Triton". — Acta Nº 169.103 "Frutalia". — Acta Nº 169.110 "Toriño" — Acta Nº 169.112 "Sunfold". — Acta número 169.113 'M". — Acta Nº 169.119 "Dismac". — Acta Nº 169.122 "Rafale" — Acta Nº 169.133 "Soft". — Acta Nº 169.134 "Din". — Acta Nº 169.147 "Silverland". — Acta Nº 169.150 "JOS". — Acta número 169.151 "Urovin" — Acta Nº 169.152 "Urotec". — Acta Nº 169.166 "Becker" —

Acta Nº 169.168 "Escolax". — Acta número 169.195 "Sea Gull". — Acta número 169.199 "Harper's". — Acta Nº 169.207 "Amat Monte Grande". — Acta Nº 169.255 "Clorasepti!" — Acta Nº 169.231 "Aeropuerto" — Acta Nº 169.246 "Starlet". — Acta N 169.247 "Igloo". — Acta número 169.253 "Dermitas". — Acta Nº 169.254 "French Star". — Acta Nº 169.282 "Hering". — Acta Nº 169.283 "Billy Jack" — Acta Nº 169.286 "Yara". — Acta número 169.294 "Oxident". — Acta Nº 169.297 "Big Babol". — Acta Nº 169.299 "Mil Manos". — Acta Nº 98.991 "Fuph S.A.".

Montevideo, 30 de mayo de 1980.

—Se conceden las siguientes transferencias de marcas: Marca Nº 118.670 "Hombre con atuendo primitivo". — Marca número 137.963 "The Breeder's choice". — Marca Nº 138.545 "De los Hacendados". — Marca Nº 138.546 "De los Ganaderos". — Marca Nº 142.818 "The Breeder's Choice". — Marca Nº 145.997 "Juanicó". — Marca Nº 147.621 "Anaconda". — Marca número 151.988 "Semtex". — Marca Nº 153.608 "Envase balde dutch boy". — Marca número 154.799 "Weigth Watchers". — Marca Nº 155.026 "Minister". — Marca número 155.804 "Swift". - Marca Nº 155.805 "Swift" — Marca Nº 156.241 "Erika". — Marca número 156.361 "Saludetas". — Marca número 156.994 "Muchacho holandés". — Marca Nº 157.036 "Raal". — Marça Nº 157.537 "Tienda La Marina"

—Se conceden los siguientes cambios de domicilio: Marca Nº 1.287 "Bandas de colores". — Marca número 1.886 "Visa". — Marca número 140.510 "Visa". — Marca número 141.496 "Brandon". — Marca Nº 150.215 "Cinerama". — Marca Nº 150.617 "Celestion". — Marca Nº 150.998 "Polaroid". — Marca número 151.244 "Adorn". — Marca Nº 151.247 "Dippity-Do". — Marca Nº 151.761 "Toni". — Marca Nº 151.762 "Gillette Extra". — Marca Nº 151.789 "Jelonet". — Marca Nº 151.796 "As-Grow". — Marca número 151.876 "Tetorón". — Marca Nº 151.891 "Havoline". — Marca número 152.196 "Servipharm". — Marca número 152.229 "Elastocrepe". — Marca número 152.448 "Oilite". — Marca número 154.021 "Richelieu". — Marca número 154.444 "Techmatic". — Marca número 154.584 "Calciomicina". — Marca número 154.590 "Analar". — Marca Nº 154.637 "M". — Marca Nº 154.689 "Gillette". — Marca Nº 154.705 "Escudo". — Marca número 154.851 "Usher's". — Marca Nº 156.810 "Pour un Homme les Plus Belles Lavandes".

Se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta Nº 168.226 "L.K.M. Adaptta Bidet". — Acta Nº 168.251 "Equimun". — Acta Nº 168.252 "Azadieno". — Acta número 168.254 "L'Equipe". — Acta Nº 168.255 "Tinguibol". — Acta Nº 168.256 "Arpel". — Acta Nº 168.258 "Chinche". — Acta Nº 168.271 "Mantepan". — Acta número 168.279 "RL & Co.". — Acta N 168.281 "Jack y Jane". — Acta Nº 168.282 "Helene Neushaefer". — Acta Nº 168.285 "Clormani". — Acta Nº 168.287 "Betamax". — Acta Nº 168.288 "Panotta". — Acta número 168.289 "Leo". — Acta Nº 168.290 "Vetexama". — Acta Nº 168.291 "Valpropenao". — Acta Nº 168.292 "HPF". — Acta Nº 168.298 "Dextrometer". — Acta número 168.301 "The Pioneer". — Acta número 168.305 "Pass Port". — Acta número 168.307 "Líneas Paralelas". — Acta Nº 168.314 "El Zorzal". — Acta número 168.319 "Lugareño". — Acta Nº 168.320 "Sun-Gro". — Acta Nº 168.321 "Growers". — Acta Nº 168.323 "Rubi". —Acta número 168.324 "Candelite". — Acta número 168.325 "Guermantes". — Acta número 168.326 "Maniteca". — Acta Nº 168.327 "Paraguayitas". — Acta Nº 168.328 "El Mundo del Arte". — Acta Nº 168.329 "Noga's". — Acta Nº 168.345 "Ideal". — Acta Nº 168.348 "Coraza". — Acta Nº 168.350 "Torbas". — Acta Nº 168.352 "Halifax". — Acta Nº 168.354 "Duke". — Acta número 168.356 "Lobolan". — Acta Nº 168.357 "Vagisept". — Acta Nº 168 368 "Jupu". — Acta Nº 168.372 "Bontempi". — Acta número 168.373 "Fadal-Mixina". — Acta número 168.374 "Marlindo". — Acta número 168.376 "Muñeco". — Acta número 168.605 "Interboutiken". — Acta número 168.606 "Art Ancien". — Acta número 168.611 "Oxial". — Acta 168.613 "Mac Millan". — Acta Nº 168.614 "Dickies". — Acta Nº 168.617 "Ancla". — Acta número 168.618 "Private Label". — Acta número 168.619 "Green Rivel". — Acta número 168.620 "Canterbury". — Acta número 168.621 "Aduar". — Acta Nº 168.622 "Yryl". — Acta Nº 168.623 "Samoa". — Acta Nº 168.624 "Siluette". — Acta número 168.657 "Garza Negra". — Acta número 168.658 "Nupro". — Acta Nº 168.676 168.675 "Nescafé". — Acta Nº 168.676 "Pollos Tío". — Acta Nº 168.691 "Cim-Croydon". — Acta Nº 168.693 "Mavar". — Acta Nº 168.694 "Richmac". — Acta Nº 168.695 "Rod-Maq". — Acta número 168.697 "Peña Hnos.". — Acta número 168.727 "Mul-T-Lock". — Acta número 168.728 "Olaquin". — Acta Nº 168.729 "Emanuel Ungaro". — Acta Nº 168.731 "Craven A". — Acta Nº 168.742 "Dako". — Acta Nº 168.743 "Uru-Energas". — Acta Nº 168.744 "Uru-Energex". — Acta número 168.745 "Uru-Energoil". — Acta número 168.746 "See & Sew". — Acta número 168.765 "Brookfield". — Acta número 168.766 "Kardwik". — Acta número 168.767 "Westberry". — Acta número 168.768 "Fioravanti". — Acta Nº 168.771 "Golden Fleece". — Acta Nº 168.772 "Van Martin Rowe". — Acta Nº 168.778 "Desayuno". — Acta Nº 168 779 "MP - Molinos Peirano S.A.". — Acta Nº 168.780 "Krakus". — Acta Nº 168.782 "Mantero". — Acta Nº 168.791 "Murata". — Acta número 168.792 "Siliconix". — Acta número 168.794 "La Octogonal". — Acta número 168.795 "Birk". — Acta número 168.797 "Sylvapen Microfibra".

Se concede la siguiente Patente de Invención:

Acta Nº 20.727 Dr. Ricardo Dubcovsky.

Montevideo, 30 de mayo de 1980.

Se conceden las siguientes renovaciones de Marcas:

Acta Nº 4.019 "La Casa de los Semiconductores". — Acta Nº 4.024 "Enciclopedia Salvat de la Fauna". — Acta número 4.028 "Prensa Móvil". — Acta número 4.029 "Prensa Móvil". — Acta número 4.035 "Roni". — Acta Nº 4.036 "Roni". — Acta Nº 158.259 "Scot Tissue" — Acta Nº 166.716 "JIM" — Acta Nº 167.751 "Allergan". — Acta Nº 170.248 "U". — Acta Nº 170.249 "U" — Acta Nº 170.427 "U". — Acta N 170 428 "U". — Acta número 170.429 "U". — Acta Nº 170.430 "U". — Acta Nº 172.830 "Espuma Plast". — Acta Nº 172.923 "Grilonswiss". — Acta Nº 172.924 "Grilonswiss" — Acta número 172.925 "FMC". — Acta número 172.926 "FMC". — Acta Nº 172.936 "Halo". — Acta Nº 172.937 "Kasmir". — Acta Nº 172.938 "Electrofil". — Acta número 172.939 "Everman". — Acta número 172.940 "CUE". — Acta N 172.941 "Atmavinil". — Acta Nº 172.942 "Campo". — Acta Nº 172.943 "VAM". — Acta número 172.944 "VAM". — Acta Nº 172.945 "Charmis". — Acta Nº 172.946 "Eclat". — Acta Nº 172.947 "Crema de Afeitar Palmolive". — Acta Nº 172.948 "Palmolive". — Acta Nº 172.954 "Rubiaderm". — Acta Nº 172.955 "Pájaro Campana". —Acta Nº 172.956 "Daniels" — Acta Nº 172.957 "Pájaro Campana". — Acta Nº 172.958 "Pájaro Campana". — Acta Nº 172.959 "Sprague". — Acta Nº 172.960 "C". — Acta Nº 172.961 "Intensive Care". — Acta número 172.969 "Engov". — Acta número 172.970 "Tutsi Rols". — Acta número 172.976 "Fonógrafo y Círculo". — Acta Nº 172.977 "Laboratorios Szabo". — Acta Nº 172.978 "Tanicrom". — Acta Nº 172.979 "Tanicrom". — Acta número 172.980 "Germania" — Acta Nº 172.981 "Lypu". — Acta Nº 172.982 "Cent[illegible]". — Acta Nº 172.983 "Selecta". — Acta número 172.984 "Oriental". — Acta número 172.985 "Cooper". — Acta Nº 172.987 "Bulytor". — Acta Nº 172.988 "Dispranol". — Acta Nº 172.990 "Abrojo". — Acta número 172.981 "Abrojo". — Acta Nº 172.992 "Abrojo". — Acta Nº 172.996 "Girling". — Acta Nº 172.997 "G". — Acta número 172.998 "Perla". — Acta Nº 172.999 "Perla". — Acta número 173.000 "Perla". — Acta Nº 173.001 "Perla". — Acta número 173.002 "Perla". — Acta Nº 173.003 "Perla". — Acta Nº 173.004 "Tabaré". — Acta Nº 173.005 "Tabaré". — Acta número 173.006 "Tabaré". — Acta Nº 173.007 "Tabaré". — Acta Nº 173.008 "Cigueña". — Acta Nº 173.009 "Cigueña". — Acta número 173.010 "Cigueña". — Acta número 173.011 "Cigueña". — Acta Nº 173.012 "Cigueña". — Acta Nº 173.013 "Cigueña". — Acta Nº 173.014 "Espacial". — Acta número 173.015 "Astronauta". — Acta número 173.016 "Celsius". — Acta Nº 173.017 "Vasodynam". — Acta Nº 173.038 "Delor". — Acta Nº 173.039 "Sideral". — Acta número 173.040 "La Bruja". — Acta número 173.041 "La Bruja". — Acta número 173.042 "Multicore". — Acta número 173.043 "Desicol". — Acta Nº 173.050 "Abrojito". — Acta Nº 173.051 "Abrojito". — Acta Nº 173.052 "Abrojito". — Acta Nº 173.053 "Abrojito". — Acta número 173.054 "Abrojo". — Acta Nº 173.057 "Pregaldox H". — Acta Nº 173 058 "Suadolín". — Acta Nº 173 059 "Terminex". — Acta Nº 173.060 "Audilón". — Acta Nº 173.064 "Sidolín". — Acta Nº 173.065 "Sidolín". —

Acta Nº 173.071 "Luckies". — Acta número 173.075 "Rausa". — Acta Nº 173.076 "Rausa". — Acta Nº 173.077 "Rausa". — Acta Nº 173.078 "Rausa". — Acta número 173.079 "Rausa". — Acta Nº 173.080 "Rausa". — Acta Nº 173 081 "Rausa". — Acta Nº 173.082 "Rausa" — Acta Nº 173.083 "Rausa". — Acta Nº 173 084 "Rausa". — Acta Nº 173.085 "Rausa". — Acta número 173.086 "Rausa" — Acta Nº 173.087 "Rausa". — Acta Nº [illegible] 088 "Rausa". — Acta Nº 173 089 "Rausa". — Acta número 173.090 "Rausa" — Acta Nº 173.091 "Rausa". — Acta Nº 173 092 "Rausa". — Marca Acta Nº 173 093 "Rausa". — Marca Acta Nº 173.094 "Rausa". — Marca Acta Nº 173 095 "Rausa". — Marca Acta Nº 173.096 "Rausa". — Marca Acta número 173 097 "Rausa". — Marca Acta Nº 173.098 "Rausa". — Marca Acta número 173.121 "Rapitest". — Marca Acta Nº 173.122 "Diva" — Marca Acta número 173.124 "Aeolian". — Marca Acta número 173.129 "Fox". — Marca Acta número 173.130 "Libertadores". — Marca Acta Nº 173 131 "Cincinnati" — Marca Acta Nº 173.139 "Contialbrom" — Marca Acta Nº 173.140 "Elidalle". — Marca Acta Nº 173.141 "Rinso". — Acta Nº 173.143 "Syncro". — Marca Acta Nº 173.144 "Fuego". — Marca Acta Nº 173.145 "Fuego". — Marca Acta Nº 173.146 "Fuego". — Marca Acta Nº 173 147 "Fuego". — Marca Acta Nº 173.148 "Baoxan". — Marca Acta Nº 173.149 "Baoxan". — Marca Acta Nº 173.150 "Lavol". — Marca Acta

Nº 173.151 "Lavol". — Marca Acta número 173.152 "Lavol". — Marca Acta Nº 173.153 "Znetraferin". — Marca Acta Nº 173.154 "Amilofur". — Marca Acta Nº 173.155 "Temestran". — Marca Acta Nº 173.156 "Novodipen". — Marca Acta Nº 173.157 "Aristazina". — Marca Acta Nº 173.162 "Res Non Verba". — Marca Acta Nº 173.163 "Termocel". — Marca Acta Nº 173.164 "Termocel". — Marca Acta Nº 173.165 "Derreuma-Szabo". — Marca Acta Nº 173.171 "Stop". — Marca Acta Nº 173.173 "Hansaplast". — Marca Acta Nº 173.174 "Socorrita". — Marca Acta Nº 173.181 "La Nacional". — Marca Acta Nº 173.182 "Cow Boy". — Marca Acta Nº 173.197 "Fucol". — Marca Acta Nº 173.198 "Fucol". — Marca Acta número 173.199 "N. Norteña Export". — Marca Acta Nº 173.222 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.223 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.224 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.225 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.226 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.227 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.228 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.229 "Myrurgia". — Marca Acta Nº 173.250 "De-Novela". — Marca Acta Nº 173.256 "Grundfos". — Marca Acta Nº 173.257 "Normabloc". — Marca Acta Nº 173.258 "Dormalgin B". — Marca Acta Nº 173.263 "Tung Sol". — Marca Acta Nº 173.264 "Tung Sol". — Marca Acta Nº 173.267 "Casablanca". — Marca Acta Nº 173.268 "Tricofero". — Marca Acta número 173.274 "Ancla". — Marca Acta número 173.275 "Modulblock". — Marca Acta Nº 173.288 "Biosun". — Marca Acta Nº 173.289 "Biosun". — Marca Acta número 173.290 "Cherish". — Marca Acta Nº 173.291 "Cherish". — Marca Acta número 173.300 "Stephan's". — Marca Acta Nº 173.301 "Stephan's". — Marca Acta Nº 173.302 "Stephan's". — Marca Acta Nº 173.303 "El Guardián". — Marca Acta Nº 173.304 "Establecimiento Avícola Cerés". — Marca Acta Nº 173.305 "Victoria". — Marca Acta Nº 173.306 "Crackito". — Marca Acta Nº 173.307 "Welmar". — Marca Acta Nº 173.308 "Cebión". — Marca Acta Nº 173.313 "Colombina". — Marca Acta Nº 173.324 "Abuelita". — Marca Acta Nº 173.325 "Pibe". — Marca Acta número 173.326 "Kátia". — Marca Acta número 173.327 "Polar". — Marca Acta número 173.337 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.338 "Figura Geométrica". — Marca Acta Nº 173.339 "Figuras Geométricas". — Marca Acta Nº 173.340 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.341 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.342 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.343 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.344 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.345 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.346 "Tres Rombos". — Marca Acta Nº 173.351 "Tríttico". — Marca Acta Nº 173.356 "H.O.T.". — Marca Acta Nº 173.357 "GMC". — Marca Acta número 173.358 "Unicornio". — Marca Acta Nº 173.359 "Sagraton". — Marca Acta número 173.360 "Novodolan". — Marca Acta Nº 173.361 "Ponga un Tigre en su tanque". — Marca Acta Nº 173.362 "Cariño". — Marca Acta N 173.363 "Darling". — Marca Acta Nº 173.364 "Angel". — Marca Acta Nº 173.365 "Yanmar". — Marca Acta Nº 173.366 "Billy". — Marca Acta número 173.367 "Camparol". — Marca Acta número 173.368 "Hygroton". — Marca Acta Nº 173.369 "Pergut". — Marca Acta número 173.370 "Makrolon". — Marca Acta Nº 173.371 "Terminox". — Marca Acta número 173 372 "Bayolin". — Marca Acta Nº 173 373 "Huetel". — Marca Acta número 173 374 "Alucol". — Marca Acta Nº 173 375 "Coopertox". — Marca Acta Nº 173 377 "Olympia". — Marca Acta Nº 173.378 "Figura Geométrica". — Marca Acta Nº 173.379 "Figura Geométrica". — Marca Acta Nº 173.380 "Figura Geométrica". — Marca Acta Nº 173.381 "Olympia". — Marca Acta Nº 173.382 "Figura Geométrica". — Marca Acta número 173.383 "Figura Geométrica". — Marca Acta Nº 173.384 "Figura Geométrica". — Marca Acta Nº 173.385 "Olympia". — Marca Acta Nº 173.386 "Triumph". — Marca Acta Nº 173.387 "Compliment". — Marca Acta Nº 173.388 "Compliment". — Marca Acta Nº 173.389 "Amorteen". — Marca Acta Nº 173.390 "Amorteen". — Marca Acta Nº 173.391 "Jolly". — Marca Acta Nº 173.392 "Sloggi" — Marca Acta Nº 173.393 "Sloggi". — Marca Acta Nº 173.394 "Induswheel". — Marca Acta Nº 173.395 "Induswheel". — Marca Acta Nº 173.396 "Anwill". — Marca Acta Nº 173.397 "Anwill". — Marca Acta Nº 173.398 "Rosa Blanca". — Marca Acta Nº 173.399 "Rosa Azul". — Marca Acta Nº 173.400 "Rosa Azul". — Marca Acta Nº 173.401 "Rosa Oro". — Marca Acta Nº 173.402 "Rosa Oro". — Marca Acta Nº 173.403 "Rosa Roja". — Marca Acta Nº 173.404 "Rosa Roja". — Marca Acta Nº 173.405 "Rosa Plata". — Marca Acta Nº 173.406 "Rosa Plata". — Marca Acta Nº 173.407 "Rosa Luna". — Marca Acta Nº 173.413 "MYN". — Marca Acta Nº 173.419 "Sanol". — Marca Acta número 173.420 "Kelube". — Marca Acta Nº 173.427 "Record". — Marca Acta número 173.428 "Vicuñol". — Marca Acta Nº 173.429 "Vicuñol".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 3 de mayo de 1980.

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas. — Marca Acta número 158.613: "Mulco". — Marca Acta número 158.919: "Cut-Rite". — Marca Acta Nº 162.868: "Aquasol". — Marca Acta Nº 162.869: "Fensobar". — Marca Acta Nº 163.824: "Coeur de Pere". — Marca Acta Nº 164.546: "Gayla". — Marca Acta Nº 165.642: "Ranger". — Marca Acta número 166.146: "York". — Marca Acta número 166.147: "York". — Marca Acta número 166.517: "Dermicovak". — Marca Acta Nº 167.572: "Horseman". — Marca Acta Nº 167.882: "Saint Pere". — Marca Acta Nº 168.034: "Paquetona". — Marca Acta Nº 168.035: "Paquetona". — Marca Acta Nº 168.036: "Mono y Bastón". — Marca Acta Nº 168.037: "Mono". — Marca Acta Nº 168.738: "Poupette Rigena". — Marca Acta 168.961: "Heraldo". — Marca Acta Nº 168.962: "Heraldo". — Marca Acta Nº 169.261: "Hiloglas". — Marca Acta Nº 169.345: "Bio-Luvil". — Marca Acta Nº 169.424: "Hacha & Hacha". — Marca Acta Nº 169.425: "Isleña". — Marca Acta Nº 169.905. "Ala". — Marca Acta Nº 169.906: "Ala". — Marca Acta Nº 169.907: "Ala". — Marca Acta Nº 170.277: "Novus" — Marca Acta número 170.611: "Brasso". — Marca Acta Nº 170.631: "Trineo". — Marca Acta número 170.638: "Líneas Paralelas". — Marca Acta Nº 170.674: "SOS". — Marca Acta Nº 171.878: "Misterio Pour la Noblesse". — Marca Acta Nº 171.879: "S. Francisco". — Marca Acta Nº 171.887: "Sao Francisco". — Marca Acta Nº 171.930: "Commander". — Marca Acta Nº 171.935: "Envase y colores". — Marca Acta número 172.026: "Vulcano". — Marca Acta Nº 172.027: "Termofón". — Marca Acta Nº 172.201: "Diseño de llave". — Marca Acta Nº 172.202: "Goetze". — Marca Acta Nº 172.203: "Goetze". — Marca Acta Nº 172.204: "Goetze". — Marca Acta número 172.212: "Laja". — Marca Acta número 172.217: "Chevron". — Marca Acta Nº 172.218: "Chevron". — Marca Acta Nº 172.219: "Layco". — Marca Acta número 172.222: "Lombrifher". — Marca Acta Nº 172.225: "Nitrolingual". — Marca Acta Nº 172.226: "Delifru". — Marca Acta Nº 172.227: "Dexon". — Marca Acta 172.228: "Cómplice". — Marca Acta Nº 172.229: "Norton". — Marca Acta número 172.230: "Alka-Butazolidina". — Marca Acta Nº 172.232: "Dalgion". — Marca Acta Nº 172.233: "Nitro-Dent". — Marca Acta Nº 172.246: "Cangrejo". — Marca Acta Nº 172.251: "Geymix". — Marca Acta Nº 172.252: "Jockey". — Marca Acta Nº 172.253: "Jockey". — Marca Acta Nº 172.254: "Septran". — Marca Acta Nº 172.255: "Silk Sheen". — Marca Acta Nº 172.261: "S. & C.". — Marca Acta Nº 172.262: "S. & C.". — Marca Acta Nº 172.263: "S. & C.". — Marca Acta Nº 172.264: "S. & C.". — Marca Acta número 172.265: "S. & C.". — Marca Acta Nº 172.267: "Degrass". — Marca Acta Nº 172.268: "Degrass". — Marca Acta Nº 172.269: "Degrass". — Marca Acta número 172.270: "Floxapen". — Marca Acta Nº 172.271: "Trofeo". — Marca Acta Nº 172.272: "Luxor". — Marca Acta número 172.279: "Fortex". — Marca Acta Nº 172.280: "Epic". — Marca Acta número 172.285: "York". — Marca Acta número 172.286: "Quartasept". — Marca Acta Nº 172.287: "Fram". — Marca Acta número 172.288: "Elimix". — Marca Acta Nº 172.289: "Almacén y Bazar Japonés". — Marca Acta Nº 172.290: "Delco". — Marca Acta Nº 172.291: "Butoxyl". — Marca Acta Nº 172.294: "Geriaton". — Marca Acta Nº 172.295: "Bencilvon". — Marca Acta Nº 172.296: "Valiant" — Marca Acta Nº 172.307: "Fórmica". — Marca Acta Nº 172.308: "Etiqueta y colores" — Marca Acta Nº 172.314: "Fafnir". — Marca Acta Nº 172.315: "Zero King". — Marca Acta Nº 172.316: "Indiana Cocktail Kola". — Marca Acta Nº 172.317: "Pierna, Brazo y Cara" (etiq.) — Marca Acta Nº 172.318: "Pierna, Brazo y Cara estilizados". — Marca Acta Nº 172.319: "Pierna, Brazo y Cara estilizados". — Marca Acta Nº 172.320: "Pierna, Brazo y Cara estilizados". — Marca Acta número 172.321: "Mary Christie". — Marca Acta Nº 172.322: "Julie Christie". — Marca Acta Nº 172.327: "Carte Blanche". — Marca Acta Nº 172.328: "Ventilamatic". — Marca Acta Nº 172.329: "Ventilamatic". — Marca Acta Nº 172.330: "Alfombra Mágica". — Marca Acta Nº 172.331: "Arpusa". — Marca Acta Nº 172.332 "Arpusa". — Marca Acta Nº 172.337: "Harco". — Marca Acta Nº 172.338: "Tatú". — Marca Acta Nº 172.339: "León". — Marca Acta Nº 172.340: "FoMoCo". — Marca Acta Nº 172.341: "FoMoCo". — Marca Acta Nº 172.342: "FoMoCo". — Marca Acta Nº 172.346: "Chartwell". — Marca Acta Nº 172.347: "Probil". — Marca Acta Nº 172.354: "Locao Brilhante". — Marca Acta Nº 172.368: "Hinomaru". — Marca Acta Nº 172.369: "Dicalite". — Marca Acta Nº 172.370: "Delco". — Marca Acta Nº 172.374: "Rausa". — Marca Acta Nº 172.375: "Brayel". — Marca Acta Nº 172.376: "Brayel". — Marca Acta Nº 172.377: "Visonell". — Marca Acta número 172.378: "Visonell". — Marca Acta Nº 172.379: "Teledyne". — Marca Acta Nº 172.380: "Teledyne". — Marca Acta Nº 172.381: "Teledyne". — Marca Acta Nº 172.382: "Cuatro Rombos". — Marca Acta Nº 172.383: "Cuatro Rombos" — Marca Acta Nº 172.384: "Cuatro Rombos". — Marca Acta Nº 172.385: "Cuatro Rombos". — Marca Acta Nº 172.404: "Omo". — Marca Acta Nº 172.416: "Hinomaru". — Marca Acta Nº 172.423: "Coroplast". — Marca Acta Nº 172.428: "La Marina". — Marca Acta Nº 172.429: "Chambord". — Marca Acta Nº 172.430: "Lanabel". — Marca Acta Nº 172.431: "Provence" — Marca Acta Nº 172.432: "St. Moritz" — Marca Acta 172.433: "Robert Figuet" — Marca Acta Nº 172.434: "M" (etiq.) — Marca Acta Nº 172.436: "Buclamase". — Marca Acta Nº 172.438: "Dormeuil". — Marca Acta Nº 172.439: "Dormeuil". — Marca Acta Nº 172.440: "Bebe-Acril Lidu".

— Marca Acta Nº 172.441: "Baby-Acril Ildu". — Marca Acta Nº 172.442: "Tormenta". — Marca Acta Nº 172.443: "Vendaval". — Marca Acta Nº 172.444: "Diplomat". — Marca Acta Nº 172.445: "Diplomat". — Marca Acta Nº 172.446: "Dimensión Weld". — Marca Acta número 172.451: "Halodrina" — Marca Acta número 172.452: "Gacela". — Marca Acta Nº 172.453: "Amidopyrin". — Marca Acta Nº 172.454: "Banderín y colores". — Marca Acta Nº 172.455: "Banderín y colores". — Marca Acta Nº 172.459: "Grand Prix". — Marca Acta Nº 172.461: "Suaip". — Marca Acta Nº 172.462: "Velsicol 1068 Chlordane". — Marca Acta Nº 172.465: "Maguel". — Marca Acta Nº 172.466: "Maguel". — Marca Acta Nº 172.467: "Maguel". — Marca Acta Nº 172.473: "Mado Originales". — Marca Acta Nº 172.474: "Clarión". — Marca Acta Nº 172.487: "Schori". — Marca Acta Nº 172.488: "C-400". — Marca Acta Nº 172.489: "Schori". — Marca Acta Nº 172.490: "Schori". — Marca Acta Nº 172.491: "Nozinan". — Marca Acta Nº 172.492: "Rhodine". — Marca Acta Nº 172.497: "Coberit C". — Marca Acta Nº 172.502: "Algemarin". — Marca Acta Nº 172.503: "Los Ciervos". — Marca Acta Nº 172.504: "Los Ciervos". — Marca Acta Nº 172.510: "Cambridge". — Marca Acta Nº 172.511: "Cambridge". — Marca Acta Nº 172.516: "Gondrand". — Marca Acta Nº 172.518: "Austral". — Marca Acta Nº 172.519: "Austral". — Marca Acta Nº 172.520: "Sol Jet". — Marca Acta Nº 172.521: "Sol Jet". — Marca Acta Nº 172.522: "Sol - Jet". — Marca Acta Nº 172.523: "Pingüino". — Marca Acta Nº 172.524: "Pingüino". — Marca Acta Nº 172.525: "Pingüino". — Marca Acta Nº 172.526: "Lagos del Sur S. A.". — Marca Acta Nº 172.527: "Lagos del Sur S. A.". — Marca Acta número 172.528: "Knirps". — Marca Acta Nº 172.529: "Knirps". — Marca Acta número 172.532: "Medellín". — Marca Acta Nº 172.533: "Rigopal". — Marca Acta Nº 172.537: "Fábrica Titán S. A.". — Marca Acta Nº 172.540: "Yelena". — Marca Acta Nº 172.541: "Yelena". — Marca Acta Nº 172.553: "Máuser". — Marca Acta Nº 172.558: "Thirion". — Marca Acta número 172.564: "Rosa Negra". — Marca Acta Nº 172.565: "Rosa Negra". — Marca Acta Nº 172.566: "Rosa Negra". — Marca Acta Nº 172.567: "Rosa Negra". — Marca Acta Nº 172.568: "Heinz". — Marca Acta Nº 172.572: "Sani - Flush". — Marca Acta Nº 172.575: "Michelet". — Marca Acta Nº 172.578: "Aldrox". — Marca Acta Nº 172.579: "Dianor". — Marca Acta Nº 172.580: "Vipicil". — Marca Acta Nº 172.581: "Minigest". — Marca Acta Nº 172.582: "Bysodo". — Marca Acta número 172.583: "Sani - Flush". — Marca Acta Nº 172.584: "Sani - Flush". — Marca Acta Nº 172.585: "Viacilina". — Marca Acta Nº 172.586: "3-En-Uno". — Marca Acta Nº 172.587: "3-En-Uno". — Marca Acta Nº 172.588: "3-En-Uno". — Marca Acta Nº 172.589: "3-En-Uno". — Marca Acta Nº 172.590: "An-A-Cin". — Marca Acta Nº 172.602: "Frigorífico Uruguayo". — Marca Acta Nº 172.613: "Plexit". — Marca Acta Nº 172.615: "Dicloracida". — Marca Acta Nº 172.616: "Furanpred". — Marca Acta Nº 172.617: "P C". — Marca Acta Nº 172.618: "P C". — Marca Acta Nº 172.619: "Pe Ce". — Marca Acta Nº 172.620: "Pe Ce". — Marca Acta número 172.622: "Wellin" — Marca Acta N 172.623: "Yerbazid" — Marca Acta Nº 172.624: "Dayco". — Marca Acta número 172.625: "Dayco" — Marca Acta número 172.626: "Dayco". — Marca Acta Nº 172.627: "Bio-Kur". — Marca Acta número 172.641: "Burley". — Marca Acta número 172.642: "Doxium". — Marca Acta Nº 172.643: "Cipel". — Marca Acta número 172.644: "Violetas del Don". — Marca Nº 172.645: "Bilevon". — Marca Acta Nº 172.647: "Asuntol". — Marca Acta número 172.648: "Bazar de la China". — Marca Acta Nº 172.649: "Neocidol". — Marca Acta Nº 172.650: "Polaramine". — Marca Acta Nº 172.651: "Lopatol". — Marca Acta Nº 172.652: "Cantona". — Marca Acta Nº 172.653: "Hostasin". — Marca Acta Nº 172.654: "Lanitop". — Marca Acta Nº 172.655: "Banderín y colores". — Marca Acta Nº 172.656: "Firmesscence". — Marca Acta Nº 172.657: "42" — Marca Acta Nº 172.659: "Kraft". — Marca Acta Nº 172.660: "Banderín". — Marca Acta Nº 172.661: "Flair". — Marca Acta Nº 172.662: "Flair". — Marca Acta número 172.663: "Kotex". — Marca Acta número 172.664: "Dowetch". — Marca Acta Nº 172.665: "Espasmoplus". — Marca Acta Nº 172.666: "Remacryl". — Marca Acta Nº 172.670: "Plein Jour". — Marca Acta N 172.671: "P J". — Marca Acta Nº 172.672: "P J". — Marca Acta número 172.673: "Diadermine". — Marca Acta Nº 172.674: "Diadermine". — Marca Acta Nº 172.675: "Sara". — Marca Acta Nº 172.676: "Sara". — Marca Acta número 172.677: "Sara". — Marca Acta número 172.678: "Sara". — Marca Acta número 172.679: "Sara". — Marca Acta número 172.680: "Sara". — Marca Acta número 172.681: "Sara". — Marca Acta número 172.682: "Sara". — Marca Acta número 178.683: "Sara". — Marca Acta número 172.684: "Sara". — Marca Acta número 172.685: "Sara". — Marca Acta número 172.689: "Dove". — Marca Acta número 172.698: "Fram". — Marca Acta número 172.699: "Fram". — Marca Acta número 172.700: "Lyril". — Marca Acta número 172.701: "Royal Briar". — Marca Acta Nº 172.702: "Skippers". — Marca Acta Nº 172.703: "Gondrand". — Marca Acta Nº 172.704: "Doña Petrona". — Marca Acta Nº 172.706: "Novazole" — Marca Acta Nº 172.707: "Bovidis". — Marca Acta Nº 172.708: "Duofas". — Marca Acta Nº 172.709: "Pan-Stix". — Marca Acta Nº 172.710: "Nissan". — Marca Acta número 172.711: "Staglandin". — Marca Acta Nº 172.712: "Helvetia F. S." — Marca Acta Nº 172.713: "Helvetia F. S." — Marca Acta Nº 172.714: "Margaret Astor". — Marca Acta Nº 172.716 "Frine". — Marca Acta Nº 172.717: "Bernardium". — Marca Acta Nº 172.718: "Ideal" — Marca Acta Nº 172.719: "Vogue" — Marca Acta Nº 172.720: "Aceite Combinación". — Marca Acta Nº 172.721: "La Buena Estrella" (Etiq.) — Marca Acta Nº 172.722: "Efissient". — Marca Acta Nº 172.723: "Siendo de Bagley es bueno" — Marca Acta Nº 172.724: "Sweetona". — Marca Acta Nº 172.725: "Gordon's". — Marca Acta Nº 172.726: "Gran Globo Terráqueo de Selecciones del Reader's Digest". — Marca Acta Nº 172.727: "Siendo de Bagley es bueno" — Marca Acta número 172.728: "Sasetru". — Marca Acta número 172.729: "Sasetru". — Marca Acta número 1772.730: "Sasetru" — Marca Acta Nº 172.731: "Sasetru". — Marca Acta Nº 172.732: "7 Días". — Marca Acta número 172.733: "7 Días". — Marca Acta Nº 172.734: "7 Días". — Marca Acta número 172.735: "Duplex". — Marca Acta Nº 172.736: "Dove". — Marca Acta número 172.742: "MoDo". — Marca Acta N 172.743: "MoDo". — Marca Acta número 172.745: "MoDo" — Marca Acta Nº 172.746: "Ocean Star". — Marca Acta Nº 172.747: "Jockette". — Marca Acta número 172.748: "Jockette". — Marca Acta Nº 172.749: "Vanda" — Marca Acta número 172.750: "Sello Rojo". — Marca Acta Nº 172.751: "Aphlazul" — Marca Acta Nº 172.752: "Fintorería Colón" — Marca Acta Nº 172.753: "MoDo" — Marca Acta Nº 172.765: "Temaca" — Marca Acta Nº 172.772: "Le de Givenchi" — Marca Acta Nº 172.779: "Dramamine". — Marca Acta Nº 172.780: "Celanese". — Marca Acta Nº 172.781: "Celanese". — Marca Acta Nº 172.782: "Conculato" — Marca Acta Nº 172.783: "Rothman's". — Marca Acta Nº 172.784: "Sulzer". — Marca Acta Nº 172.785: "Land - Rin". — Marca Acta Nº 172.787: "Plastifibra". — Marca Acta Nº 172.792: "Colcafe" — Marca Acta Nº 172.793: "Rowenta". — Marca Acta Nº 172.810: "Rowenta". — Marca Acta Nº 172.811: "Austin". — Marca Acta Nº 172.812: "Barón B." — Marca Acta Nº 172.813: "Omron". — Marca Acta número 172.814: "Omron". — Marca Acta Nº 172.815: "Omron". — Marca Acta número 172.842: "Lopatol". — Marca Acta N 172.843: "Sydney Ross Uruguay Limitada". — Marca Acta Nº 172.844: "Singer". — Marca Acta Nº 172.845: "Dibujo fantasía" — Marca Acta Nº 172.866 "Manjar Blanco". — Marca Acta N 172.867: "Manjar Blanco". — Marca Acta Nº 172.868: "Conaprole" (Etiqueta colores. — Marca Acta Nº 172.869: "Manjar del Cielo". — Marca Acta Nº 172.870: "Roblecar". — Marca Acta Nº 172.871: "Roblemix". — Marca Acta Nº 172.872: "Cerberus". — Marca Acta Nº 172.873: "Dogcar". — Marca Acta Nº 172.874: "Playas Uruguayas". — Marca Acta Nº 172.875: "Carlos Anselmi S. A." — Marca Acta Nº 172.876: "Corolavanda". — Marca Acta Nº 172.877: "Bio-Kitol" — Marca Acta Nº 172.878: "Bio-Kitol". — Marca Acta Nº 172.879: "K Zu - Kar". — Marca Acta Nº 172.880: "Bio - Kitol". — Marca Acta Nº 172.881: "Paysandú". — Marca Acta Nº 172.882: "Baby's Anselmi". — Marca Acta número 172.883: "Tertulia". — Marca Acta número 172.884: "Aperitivo". — Marca Acta N 172.885: "Rummy Canasta". — Marca Acta Nº 172.886: "Carlos Anselmi S. A." — Marca Acta Nº 172.887: "Carlos Anselmi S. A." — Marca Acta Nº 172.888: "Pyrex". — Marca Acta Nº 172.889: "Myleran". — Marca Acta Nº 172.891 "Alkeran". — Marca Acta Nº 172.896: "Las 3 Avenidas y Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.897: "Las 3 Avenidas y Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.898: "Las 3 Avenidas y Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.899: "Las 3 Avenidas y Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.900: "Las 3 Avenidas y Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.901: "Las 3 Avenidas y Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.902: "Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.903: "Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.904: "Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.905: "Casa Soler". — Marca Acta Nº 172.906: "Puerto Rico".

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 29, 30 de abril y 9 de mayo de 1980.

Montevideo, abril 29 de 1980.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

3.471. — Serie E. T. — "Linetti Colonia Adriática", que se elabora en Laboratorio Emagre de San Pablo - Brasil representado en Uruguay por la firma Sofistic Products S.R.L. y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 14.081/979

3.509. — Serie E. T. — "Para[illegible] Cocao de Aveia", que se elabora en Laboratorio Emagre de San Pablo - Brasil, representado en Uruguay por la firma Sofistic Products S.R.L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: [illegible].341/979

3.452. — Serie E. T. — "[illegible] Shave Lotion Acqua di Selva", que se elabora en Laboratorio G. Visconti Di Modrone S. p. A., de Italia representando en Uruguay por Laboratorio Mulca Uruguay S.A., de esta ciudad y gestionado por el quí-

mico farmacéutico Orlando Alaggia. — Referencia: 11.886|979.

3.585. — Serie E. T. — Apaco "Monsieur de Saint Honore" — Spray, que se elabora en Laboratorio de la Societé Apaco, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Aldix S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Birenbaum. — Referencia: 18.180|979.

3.583 — Serie E. T. — Apaco "Fleur de Tabac" — Spray, que se elabora en Laboratorio Societé Apaco, de París - Francia, representado en Uruguay por la firma Aldix S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Birenbaum. — Referencia: 18.182|979

3.292. — Serie E. T. — "Loción 1825", que se elabora en Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 2.395|979.

3.494. — Serie E. T. — "Linetti Creme de Lama Negra", que se elabora en Laboratorio Emagre, de San Pablo - Brasil, representado en Uruguay por Sofistic Products S.R.L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 15.336|979.

3.299. — Serie E. T. — "Gentilhomme" Colonia, que se elabora en Laboratorio Metaltécnica S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 2.724|979.

3.247. — Serie E. T. — Revlon "Lapiz Labial Cremoso", que se elabora en Laboratorio Revlon de Buenos Aires República Argentina, representado en Uruguay por la firma Enrique Aguerrebere S.A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 20.738|978.

3.510. — Serie E. T. — "Parafinil Pepinon" Leite de Pepino, que se elabora en Laboratorio Emagre, de San Pablo - Brasil, representado en Uruguay por Sofistic Products S.R.L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 15.343|979.

3.463. — Serie E. T. — "Bourjis" Masculin 2 Apres Rasage" — Loción para después de afeitarse, que se elabora en Bourjois, de Francia - París, representada en Uruguay por Uru-Esp Ltda. y gestionado por la química farmacéutica Blanca Gaye de Arean. — Referencia: 13.581|979.

3.434. — Serie E. T. — "Shaving Foam Acqua Di Selva", que se elabora en Laboratorio G. Visconti Di Modrone S. p. A., de Italia, representado en Uruguay por Laboratorio Mulca Uruguay S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alggia. — Referencia: 11.884|979.

3.411. — Serie E. T. — "Artez Westerley Ming Opium" — Colonia sólida, que se elabora en Laboratorio Artez Westerley Argentina S.A.I.C., de Buenos Aires - República Argentina, representado en Uruguay por el Laboratorio Belfort S.A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Referencia: 9.750|979.

3.029. — Serie E. T. — "Crema de Día Natural" — Humectante, Revlon, que se elabora en Laboratorio Revlon, de Buenos Aires - República Argentina, representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S.A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Referencia: 13.440|978.

3.472. — Serie E. T. — "Linetti Colonia Clan", que se elabora en Laboratorio Emagre, de San Pablo Brasil, representado en Uruguay por la firma Sofistic Products S.R.L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 14.080|979.

3.327. — Serie E. T. — "Shampoo Astral" — Anticaspa para cabellos secos, que se elabora en Laboratorio Bao S.A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. — Referencia: 6.366|979.

3.326. — Serie E. T. — "Shampoo Astral" — Anticaspa para cabellos grasos, que se elabora en Laboratorio Bao S.A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. — Referencia: 6.367|979.

3.395. — Serie E. T. — "Farouche" — Nina Ricci Parfum, que se elabora en Nina Ricci, de Francia - París, representado en Uruguay por la misma Fybo S.A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Referencia: 9.573|979.

Montevideo, mayo 9 de 1980.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta en condiciones reglamentarias)

24.921. — "Fluido Reforzador Potro", que se elabora en Laboratorio Labofart, de la ciudad de Tacuarembó y gestionado por la química farmacéutica Nelsa Sperduto de Alonzo. — Referencia: 10.400|979.

24.911. — "Valda" — Tabletas, que se elabora en Laboratorio Stiva S.A., de Río de Janeiro - Brasil, representado en Uruguay por la firma Olipe Ltda., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez. — Referencia: 10.743|979.

24.950. — "Pliagel" Contique Solución, que se elabora en Laboratorio Alcon Laboratorio Argentina S.A., de Buenos Aires - República Argentina, representado en Uruguay por Laboratorio Micrón S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino Savio. — Referencia: 8.683|979.

(Venta bajo receta profesional)

23.539. — "Litionato L. C." — Comprimidos, que se elaboran en Laboratorio Galien S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 13.102|979. Renovación.

24.986. — "Neotricina Nasal-A" — Adultos — Gotas, que se elabora en Laboratorio Dispert S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — Referencia: 19.235, 979.

24.973. — "Cetovinca" — Comprimidos (Elmu), que se elabora en Laboratorio Galien S.A., de esta ciudad, bajo licencia de Laboratorio Elmu S.A., de Madrid - España y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 13.726|979.

24.967. — "Depakene" — Cápsulas, que se elabora en Laboratorio Abbott Laboratories EE. UU./R.O.U. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 20.411|978.

24.968. — "Vamin-N" — Inyectable, que se elabora en Laboratorio Vitrum AB, de Estocolmo - Suecia, representado en Uruguay por Laboratorio Libra, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener. — Referencia: 5.059|979.

24.953. — "Talipectin Neoestrep-N" — Comprimidos que se elabora en Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 9.218|979.

24.984. — "Butinat Fuerte" — Inyectable, que se elabora en Laboratorio Gerardo Ramón Cía. S.A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 00.126|979.

La Secretaría.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 10 de Junio de 1980

Tomo 299 — Año LXXIV — Número 20758

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMACIA CRISUL o CRISUL DE CASAS y WALDEMAR SOCORRO CASAS (Ficha V. 582|968), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14366 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIMALIÑOS de SUAREZ (Ficha V. 418|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14188 Jun.6-v.jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ECHARRI RODRIGUEZ (Ficha V. 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14201 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA BARSUMIAN de SANDIAN o YANDIAN (Ficha V. 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14231 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V 394|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13510 Jun.2-v.jun.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA AIDA BAROFFIO de PELUFFO (Ficha V|533|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13600 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA NOEMIA o NOEMA TRUCIDO TRUCIDO de DE LEON y EMILIO LAURO DE LEON RODRIGUEZ (Ficha V 220|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12882 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V|240|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 5054 My.29-v.jn 30.
11|21-v.jl.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (Ficha V 286|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13140 My.29.v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA MANUELA ABELENDA VAREIA de VEIGA (Ficha V|414|980), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13138 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MANUEL LOPEZ PIPPI (Ficha V.404 980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13122 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA DORILA SOSA de ALONSO (Ficha V. 972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13014 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VARELA (Ficha V 428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13684 Jun.3-v.jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MAXIMO GADDI RIAL, (Ficha E. 834|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14341 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PALACIO (Ficha E. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13321 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VARELA VILLAMARIN (Ficha E. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13931 Jun.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAUTONE (Ficha E. 330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13898 Jun.5.v.jun.18.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ CASTELLANO (Ficha E. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13693 Jun 3-v jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ENRIQUE RADAMES DOUAT CURBELO (Ficha E 66|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13502 Jun 2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DA CUNNHA (Ficha E. 318|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13503 Jun 2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES STAGNERO de ORTA (Ficha E. 324 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 20 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1 N$ 54.00 10|pub. 13366 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BAGOYHAR METHOL (Ficha E. 138|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13119 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMES JOSE CASTELLI RIGGIANI (Ficha E. 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13107 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May 2-v.jun.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA CORDOBA (S. 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PICARONI o CARLOS PABLO PICARONI o PABLO CARLOS PICARONI o PABLO PICARONI ZINOLA (S. 322|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14405 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VERGARA PIAZZA (Ficha S 318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14224 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO CIRIACO PERNA SPADUFORD y MARIA ANGELA PISANO de PERNA (Ficha S. 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14026 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BUTTICE TUTTOLOMONDO (Ficha S. 382|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14023 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARTELLI o MARTELLI NOCENTI (Ficha S. 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14104 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA u ODILA PAULINA FERNANDEZ o FERNANDEZ GADEA de MATRELLI (Ficha S. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13932 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SUAREZ o SUAREZ EGUIAZABAL (Ficha S 252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13556 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HONORIO RUIZ PRINZO (Ficha S|290|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13368 My.30-v.jn 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPEZ FERNANDEZ (Ficha S|294|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13371 My.30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA HERNANDEZ FERRES de JURE (Ficha S|275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13372 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ACUÑA ALVAREZ (Ficha S|292|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13433 My 30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE o DEL LUJAN LANZ o DELAVILLA de GUERRA (Ficha S|288|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13142 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS CANAVESSI (Ficha S|258|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13133 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASARINO de PRATTO o MARIA MAGDALENA CASARINO BERRUTTI de PRATTO (Ficha S|182|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12955 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA MARTIN o MARTIN QUEIJO o MARIA ESTHER MARTIN de SANZ (Ficha S|274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12973 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA CERUTTI MATTEJA (Ficha S. 780|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA VAZQUEZ de APARICIO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13024 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 726|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ (Ficha S 22|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MURCHIO HERMANO (Ficha S. 1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14345 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBERG CARRO DENEGRI, (Ficha S. 1206|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELLO SPERA, JUAN CARLOS (Ficha S. Nº 38|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUERALTO ORIBE, RAQUEL MARIA (Ficha 1 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14184 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUERRA BARRIOS (S. 1.294|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14195 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODOMIRO GONZALEZ ALVEZ (S. 1.284|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13637 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NELSON ABATE CHAPPER (S. 898|980), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14316 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIANO MORALES CABEZAS y TERESA ALDAO RAMA de MORALES (F. S. 224|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14021 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DURANDAL LOPEZ MARICHAL (Ficha 1.248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14022 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la succesión de ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ MELOGNO (2.086|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14019 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA o JUAN MANUEL GARCIA CARTELLE (S. 1.304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13900 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO SCHELOTTO SACARELO o FELIPE A. SCHELOTTO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13911 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE HECTOR BUGALLO COSTA (S|1000|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO GELLNER JAHNEL o YAHNEL (Ficha 1224|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13188 Jun.2.-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON B. ROJOVICH (S|1172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13367 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA TUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUIERO y ESTELA FERNANDEZ REBAGLIATTI (S. 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo veintiséis de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13494 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 1120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CAPRINO PANCARO (S. 1 104|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13702 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA ELADIA GONZALEZ MURGUIONDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (S 3 062|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13701 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LIDIA MARIA [illegible] RISSO de COMESANA (S 1 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13697 Jun.3-v jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MANUEL ONETTO IRAOLA (Ficha S 3 044|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13643 Jun.3-v.jun.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LIBERTO SANTIAGO COSENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 13645 Jun 3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS ACOSTA de MORENA, SILVIA (Ficha S Nº 874|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13189 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA RODOLFO (Ficha S 1.046|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162 00 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAYA CARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14386 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN BIGO DUCHE (Ficha A. 522|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14181 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VARELA BARTOLOME de SOLER (Ficha C. 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CSEPREGI KOVACS y MARIA TOMASCSCH o TOMASCSEK de CSEPREGI o CSEPREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14210 Jn 6-v.jn.30
Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GREGORIO JANZICH SPIRITU (Ficha B 190|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14232 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFREDO RAMIREZ (F. C. 286|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14108 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIPE SCOTTO IRIARTE (F. C. 302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14107 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ BERMUDEZ, MANUEL (Ficha B. 194|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13986 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ROBOTTI SALVATIERRA (F C. 296|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13631 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO o MARIO GAYETANO D'ANGELO GUERCIO (F. A 626|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13199 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ ROSENDE de SALGUEIROS o de SALGUEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13380 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LENZUEN GARRALDE de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13373 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEUHS (Ficha C 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MANRIQUE FALERO de ANTON (Ficha B 326|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13666 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO POSE MIQUELE (Ficha C 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13683 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MAURICIA LEYTON de GONZALEZ o MANUELA MAURICIA LEYTON AMAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13454 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS o DOBILAVICHUS (F A. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13310 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA de OBERLIN (Ficha B. Nº 282 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DULUC o ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DOULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3143 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA COSTETCHI o ANA COSTEZCA (S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14229 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE GIMENEZ (S. 252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14228 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE VIDAL CANCELA o HAYDEE VIDAL CANCELA de PIEDRAS (S. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14301 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEÑA de HERNANDEZ (S. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14038 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GUICHON (Ficha 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13912 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VERGA UBOLDI (S. 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13923 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREYRO ALDAMA (S|226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13591 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTEQUIN ORTAL (S|776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13336 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER FERREYRA (S|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13335 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO GONZALEZ S|42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12972 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CARRATO o CARRATTO BEQUIO S|246|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13450 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIO MARTINEZ FERNANDEZ (S|170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13453 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BASIL BASIL o BASILIO (Ficha 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13193 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ANGELONI de TAIBO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13121 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTHA GALLI SILVEIRA o SILVERA (Ficha S. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13137 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROQUE IASILLI ZOCCOLI o IAILLI (Ficha 184|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13700 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ESCOBAR BARREIDO (S|220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13699 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de BLANCA BASILISA FERRARO ORTIZ (S|254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13680 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN BAUTISTA MAZZINI VIBERTI, (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13129 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POZZOLO de LEVRERO (S. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENCHACA. (S. 240|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARCIA AMEIJENDA. (Ficha S. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLA (Ficha A. 536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PASTORINO de COSCE (Ficha S. 160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14103 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS (F. S. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13910 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAINBLUM (Ficha S. 164|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13504 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA LAGEARD (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13505 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO GAZZANO CARBONELL (F. S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA ISOLINA TECHERA (F. S. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CRAVERO (F. S. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13590 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRA BACINO (Ficha S. 190|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12790 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA LLUVICH de VODANOVICH y PEDRO VODANOVICH PAVICHIR o VODANOVIC o VODANOVIZ o VADANOVIZ o VADANOVIS o VADANOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12956 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPE CHIEFFO (F. S. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO FERREIRA CORRALES (F. S. 198|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12954 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA GOTTA GATTI de CARLEVARI (F. S. 142|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12622 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO ISABELINO LODUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14363 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIÑEZ o ANTONIO MARTINEZ PEREZ (Ficha 680|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14185 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14186 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FEBLE PALADINO (Ficha 666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14199 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN INES CRAVERO BARREIRO (Ficha 580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14197 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO PENDO SCANDOLARI (Ficha 538|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14217 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN STAHL RECHTKEMMER (Ficha 502|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14218 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PONTE FELICIANO (Ficha 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14219 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SUAREZ (Ficha 592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14220 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARAY BARTUREN (F. 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN ROSENDORFF de SICHEL (F. 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14018 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO BIANCHI TRIGLIA, (Ficha 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14110 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA AGRASSO DE DELBONO (Ficha 462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14017 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA LIRA URETA DE DE LOS SANTOS, (F. 408|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14077 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO GERVASIO BURGUEÑO, (Ficha F. 578|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14037 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL VILA y CARMEN JOSEFA OTERO de VILA (F. 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Beatriz Alciatuuri, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13899 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA VILA (F. 488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13925 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICHAN PARSEGHIAN PARSEGHIAN y MARIA PARSEGHIAN de CHOMIKIAN (F. 520|980), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13926 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA (F. 652|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14001 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN TRIGO (F|598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13525 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA ZUGASTI LERENA de HARAMBURE (F|548|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13630 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO LAINO GONZALEZ (Ficha 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13500 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ALBA LERETE GALLO (F|568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMONA HERNANDEZ (F. 58|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12953 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO (F. 200|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1980 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13696 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN SANSOTRE o SANSSOTRE (F. 764|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13746 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LOPEZ HUBERT (F. 600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13761 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO de SILVA (F. 514|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA CORRAL (Ficha 602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13191 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA BAIZ de MONDUTEY (Ficha 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13134 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BATISTA DE LEON de PEREYRA. (Ficha 516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13131 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AFONSO REGO ESTEVEZ (F 1582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13007 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 132|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ (Ficha 512|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROVEGNO MENDEZ, (Ficha A. 160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14443 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSAKIS (Ficha A 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14305 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDO PEÑA PEÑA (Ficha A. 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13334 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MARCOS BLANES (Ficha A. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14014 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOSIE HARTMEIER o HARTMAJER de KAUFMANN (Ficha 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13508 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RICARDO PRIETO REISCH (Ficha A 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13524 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PESCE o YOLANDA PESCE PENNA (Ficha A. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13561 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE (Ficha A 182|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMA CASTRO de LOIS y JUAN FRANCISCO LUIS CASTRO y JUAN LOIS (Ficha A 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13322 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARENA DE LISA JOSE. (Ficha A. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13157 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ IGLESIAS. (Ficha A. 144|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13135 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RUBEN BARRERA LOPEZ y JOAQUINA LOPEZ de BARRERA (Ficha A 148|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12971 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTENS (Ficha A 36|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTINO GALAN INTROINI (Ficha A. 170|980)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13644 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May 20-v jun 30 Jul.21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA BALAO o BALAO TORRES de SAYANES, (Ficha V. 453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA o ERNESTINA FRANCISCA o ERNESTINE FRANZISKA MAX o MARX de PFENNICH, (Ficha V. 559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14347 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CIA RIVERO de RAGGIO (Ficha V. 567|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14202 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO HUMBERTO BARRALLO o BORRALLO MARTINEZ (Ficha V. 551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14025 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MIRABALLES (Ficha V. 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14079 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENAN TRUCCO o TRUCC FARRE (Ficha V|573|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13526 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de N. EMA QUINTANA de GABARD y de JUAN ADAN GABARL (Ficha V 523|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13016 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PALEC PALEC (Ficha V. 501|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13192 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, (Ficha V. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13139 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PONTE LAGLEYZE o LAGLEIZE (Ficha V 563|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO SONEIRA (E. 861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14415 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PASCUAL POLCINO MARINO, (Ficha E. 1805|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14343 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA DEUS, (Ficha F 1757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14339 Jn.9-v.jn23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY OMAR SIAGE SANURION o SENTURION o CENTURION, (Ficha E. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14365 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SPAGNUOLO DELARCO de SANTA ROSA (Ficha E. 801|980), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14035 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA JUNCAL (Ficha E. 777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13913 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI BELLO o ANGELA DI BELLO MILANO (Ficha E. 899|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13635 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO SANTOS (Ficha E. 1225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13117 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETTA (Ficha E 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13116 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBANO TRIPOLIZIA de MARTINEZ, (Ficha E. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13115 My.29-v jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADREHOR RAMIREZ PRUDENTE, (Ficha E. 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13187 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ARGES ROUTIN de MAYOL (Ficha E. 787|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12969 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFRED o WILFRID EDWIN BEARE HERITAGE (Ficha E. 751|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRAÑA MUIÑO Ficha E. 771|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANIBAL BLANCO ALVAREZ (Ficha E. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha E. 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for

m: sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ. (Ficha E. 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12508 May 23-v jun 30 Jul.21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de de SANTA ANA (Ficha E. 253|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMILO PUENTE (Ficha E. 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13695 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA URRUTIGARAY ELGUE y PEDRO NOLASCO PALADINO URRUTIGARAY (Ficha E. 703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13641 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENDY YOLANDA DA SILVA DOS SANTOS (Ficha E. 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIU o FELIX MERCANT AMENGUAL (Ficha E. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13745 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HERCULES LEMA MOLAGUERO (S. 28?|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA IRIBAR MANINI RIOS o de MANINI RIOS (S. 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14400 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MAYER HEKL (Ficha S. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUNO TEDESCO. (Ficha S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14227 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BAEZ FEDERICO (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13989 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN MC. WILLIAM LORIMER o LORIMER DE WHYTE (Ficha S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 13942 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GESTO BELLONI (Ficha S|219|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13562 Jn.2-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CANO ARCE DE PEREZ (Ficha S|197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13371 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AGUSTINA BALPARDA de ZABALETA (Ficha S|169 Bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13132 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIMA GONZALEZ PEREZ de HUELMO (Ficha S|193|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13220 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA o ESPERANSA FESTON y JOSE R. o JOSE RAFAEL POSADAS o POSADAS GARCIA (Ficha S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13017 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALIÑA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALL (Ficha S. 487|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 12277 May 22-v.jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARONE DRUVIN de BERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14342 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORTI DARRE, (Ficha S. 423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14361 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOVAS MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 1219|980). — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14178 Jn.6-v.jn 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ORDOÑEZ LORENZO, ENCARNACION LORENZO de ORDOÑEZ y RAMON ORDOÑEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14187 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN JOSE GRIMALDI, (Ficha 779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14200 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TIRST SCHREINER. (Ficha S. 1163|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14198 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR ELHORDOY ACOSTA. (Ficha S. 1305|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14223 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ADOLFO SARLI OLIVERA, (S. 1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14020 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PAPALEO (Ficha S. 1367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13860 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CLIBE o CHIBE ROSANO o ROSSANO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2? de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13861 Jun 5-v jun 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMOS BERRIEL (Ficha S. 1293|980), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13862 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRANCISCO GONZALEZ UTEDA (Ficha S. 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10,pub. 13930 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FABRO o FABBRO PERELDA (Ficha S. 1277|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON DERMER SCHARF o SCHAERF (Ficha S 791|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13987 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA o ANTONIETTA JOSEFINA RAVOTTI o RABOTTI BALBO de PEREZ (S 1321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13698 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO HEBER o RICARDO HEBER del CORAZON de JESUS LEVRATTO CASAÑA (S 1295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13782 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S 571|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANGINO ROMANIELLO o GIUSEPPE MANGINO o GIUSEPPE MANCINO o JOSE MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de junio de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14348 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MABEL GOMEZ OTERO (B. 319|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14233 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO CIPRIANO GONZALEZ ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 14130 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MAYONTE de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VITTORI CIUFARDI o CHUFARDI o ZUFFARDI (F C. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13642 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TERESA VICENTE DENES de TABORDA o BLANCA TERESA VICENTE de TABORDA, (F. C. 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro det treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14112 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA PIRIZ de GIMENEZ o FILOMENA PIRIZ y de ANASTASIO GIMENEZ (F. C. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14105 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA EULALIA CHOUZA de PAZO (F. A. 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14106 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUENS AMGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14024 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOTTINO FERNANDEZ (F. A. 429|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14111 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. C 249|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 54.08 10|pub. 13632 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA de MONEGAL y ELBIO MONEGAL FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12957 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG (F. C. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 9841 May.2-v.jun 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA DIAZ (S 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14362 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAS TORRES (S. 271|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14364 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ODILA BAGALDAY BAGNASCO de GUICHON (S. 251|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14402 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI DI LASCIO (Ficha 135|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14230 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (Ficha S 165|980) citándose a herederos a los legatarios María Eugenia, José, Leonor, y Eduardo Ymirizaldu, Ebe Ymirizaldu, Irma Guichón, conocida en familia por Gloria, Julia Esther García, Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón, Sociedad San Vicente de Paul, sección señoras, Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 14299 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEMARDO D'AGOSTO o D'AGOSTI, (S. 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14109 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HILARIO PEREGALLI (S 61|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 13507 Jun.2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13235 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY LEMA de CASTRO (S|257|980),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13128 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIBEL VALDEZ de ROSA (Ficha 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13136 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELLY ARAUJO ROMA de KUBICEK (S 241|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 12982 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA JOSEFINA BESIC de ACOSTA, (S 885|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRAGA CASARETTO (S 255|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13071 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIO PICO (S 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13646 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 169|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 29 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10201 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORVI COCCHI (F. S. 207|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14011 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA JULIANA ALVAREZ de GOMEZ (Ficha A. 495 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13927 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO RAFAELE o ANGEL RAFAEL BONACCI (Ficha S 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 13928 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SPINELLI DEVITTA (F. S. 197|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14036 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINO ANTUNEZ MACIEL LUCAS, (F. S. 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14012 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LAURA MOREIRA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14013 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ANTONIA BOTTA VITELIO o VITTELIO de RIOS (F. S. 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14039 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ HERNANDEZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14078 Jn.5-v.jn.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA LARRAMENDI de MORA, NESTOR ULISES MORA LARRAMENDI y BERNABE o BERNABE JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MORA LARRAMENDI, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de mayo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13839 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o MARIA EULOGIA ABONDANZA CAMPOS de GUARNIERI (Ficha S 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 13527 Jun.2-v.jun 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAEZA (Ficha S 149|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13559 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIRO o CIRO DOMINGO LAMANNA BASSANATTO (F S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13332 My.30-v.jn 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENSATO LARROCA (F. S. 181|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELCEARIO BOLLINI ARAMBILLETE (Ficha S. 145|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12588 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHEBARNE BIDART de FASTAS o MARIA ETCHEBARNE de FASTAS (F.S. 169|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13141 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALFREDO WALKER FIRPO (F. S. 133|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 21 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13005 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 14 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F S 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12965 My.28-v.jn.10. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 23 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MANEIRO LORENZO (F. 385|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14293 Jn.6 v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOLAK ORESKOVIC (F. 397|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA TESTA EXPOSITO o ANDREA TESTA REY o ANDREA TESTA DE DA COSTA, (F. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14118 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TARALLO BOVE (Ficha 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13501 Jun.2-v.jun 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CORREA BLANCO de LERA (Ficha F 445|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13522 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIO LUIS ODDONE BESOSO. F. 1015|979), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13190 May 29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS MEDINA TEJEIRO, (F|405|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13118 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 11738 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ASURABARRENA MENDEZ. (F. 323|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 13110 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ CABRAL (F|419|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12983 My 28-v.jn.10

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MERLETTI VIOLA de GENTILE (F|455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13331 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OFELIA MACCARIO CAVELLI de MARRONE(F. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13330 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NARIÑO IGLESIAS (Ficha A. 259|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14340 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRIO GONZALEZ (Ficha A. 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14344 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLO HOYO, (Ficha A. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14216 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MACIEL MARENALES (Ficha A. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14164 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA, "Sucesión" (Ficha A. 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14129 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o VASILIO SAUCHUK (Ficha A. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14015 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASOLLER ESPAÑA (Ficha A. 269|980), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto. —
1) N$ 54 00 10|pub. 13901 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFISA LEITES FREITAS o MARFISA LEITES FREITAS o de FLEITAS o MARFISA LEITES de ROCHA o MARFISA LEITES de RODRIGUEZ (Ficha A 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13691 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FALERO (Ficha A 237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13682 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA JOSEFA SCOLA LOPEZ (Ficha A 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13681 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SILVIO PIZZO y LAURA GONZALEZ de PIZZO (Ficha A 241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13323 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GLADYS ESTHER LATORRE de FERNANDEZ (Ficha A. 163|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BALISIA MANARRA DANTE (Ficha A 179|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13509 Jun.2-v.jun 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINA MAGNIEZ LEPINGLE (Ficha A. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 13506 Jun.2-v.jun.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO o BALIÑO FRAGA "Suc." (Ficha A 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13333 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BESOZZI BADANO (Ficha A 271|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 132.6 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ERMANN NEUHAUS (Ficha A [illegible]), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] My 29-v.jun 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORI (Ficha 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13120 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de EU-DORO ARIAS ALONSO o ARIAS ALONZO (Ficha A 6091979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12981 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA SALAS MARTINEZ de MONICO, (F A 561|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13073 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May 28-v.jun.30 Jul 21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE TESSADRI PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14276 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL IRASTORZA y JUANA MELLO de IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1980. — Juan M. Sarasua, Escribano, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 12979 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 15 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13415 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN BRAVI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, mayo 12 de 1980. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13414 Jun.3-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREZ VALDIVIA y CARLOS ALFREDO PEREZ MARTINO (Ficha civil V. 1241 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14269 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS WALTER FORTEROLO de ARMAS (Ficha civil V|1113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13671 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BONIFACIA o BONIFACIA DOLORES o MARIA DOLORES SANCHEZ de BENTANCOR, FELICIO o FELICITO SANCHEZ LUZARDO, TOMAS SANCHEZ LUZARDO, SUSANA LUZARDO de SANCHEZ y FELICIANA DELIA BENTANCUR o BENTANCOR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13779 Jun.6-vjun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILA PERDOMO de MARICHAL (Ficha Civil V|1061|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13668 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RUS de HERNANDEZ (Ficha Civil V|1107|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13669 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARMOL de RECOBA (Ficha Civil V 120|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13670 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO NICOLAS FIGUEROA y PETRONILA FIGUEROA o FIGUEROA MOREIRA (Ficha Civil V 103|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13241 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUÑOZ (Ficha civil V|97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARIA MARTINEZ SOCA o SOCAS (Ficha Civil V|95|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13238 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUADRO DE PADILLA, (Ficha Civil V. 98 980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13237 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA BRIGNONE DE PERCOVICH (Ficha Civil V. 96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13239 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MARTINEZ GORRIA, (Ficha Civil V 110|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13236 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE de PEREZ (Ficha V Nº 185|980) emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo ... de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13171 Jun.2-v jun 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOL NAVARRO MATTO (F. V. 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA ORTIZ PEREZ (Ficha V. Nº 91|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA VENANCIA PIZZORNO DELLOCA o DELL'OCA de AGUILAR (Ficha B. Nº 158|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14424 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANASTASIO MEIJIDES UBAL (Ficha V. Nº 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE de PEREZ (Ficha V. Nº 185| 980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13171 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ANDREA VIDAL GARCES de DIAZ (Ficha V. Nº 223|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTOR FOURMET o FOURMENT REGGIO (Ficha V. Nº 224|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14427 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CIMMINO TADDEO de BUONOMO (Ficha V. Nº 220|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SILVEIRA FERREIRA (Ficha V. Nº 214|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14472 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BONATI FOSSATI. (Ficha V. Nº 119|980), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14212 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MARTINEZ SENGES (Ficha V. Nº 95|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14213 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA ACUÑA RAMOS. (Ficha B. 242|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14183 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO RUFINO o RUFINO ALVARO DE LA PUENTE (Ficha V Nº 181|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13172 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL RAINERI o REYNE, de ABREU (F V Nº 207|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 19 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13170 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ (Ficha V Nº 106|980), emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 18 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13169 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ. (Ficha V. Nº 157|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 13164 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE SERIS de BARBE (Ficha V, Nº 192|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13165 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ROSANO (Ficha V. Nº 184|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13166 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ELIAS DUARTE (Ficha V, Nº 198|980, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13167 May.29-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN EDILBERTO MARIA RIVARA ROSADO (Ficha V Nº 188|980) emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. mayo 19 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13168 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO, IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DE MIJAN (Ficha V Nº 419|976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 de mayo 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 12217 May.27-v jun.30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DRAMIS RAIMUNDO "Sucesión" (Ficha 128|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO BO CHIOLA, (Ficha B. 116|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA ROMERO BALAN (Ficha B. 153|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14157 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUADALUPE de LA CRUZ (Ficha B. 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14158 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MAGNONI RODRIGUEZ (Ficha B. 156|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENTANCUR de DETOMASI (Ficha B 67| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 13418 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIGLIONI o CATALINA MAGDALENA VIGLIONE de VELAZQUEZ. (Ficha B. 110|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13419 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CARRANZIO o FELIPE CARRANCIO GONZALEZ (Ficha B. 142|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13416 My.30-v.jn.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA UMBILINA NOBLE MOREIRA (Nº 220|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo. 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA COSTA BALVERDE. (Ficha Nº 216, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de mayo, 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13847 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO CELIAR BEJEREZ PEREIRA (Ficha Nº 218, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de mayo de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 13842 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL SOUZA FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 100|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 9 de abril de 1980. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Melo, a nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 13954 Jun.5-v jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA DE LELES DA SILVA o LELES DA SILVA o DA SILVA o SILVA GULARTE (Ficha A. 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, mrazo 25 de 1980. — Margarita Saborido.
1) N$ 72 00 10|pub. 13953 Jun.5-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTHUR SOUZA AROZTEGUI o de SOUZA AROZTEGUI (B 182|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 20 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 13978 May 28 v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA FUENTES FABRICA (Ficha 153|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo 8 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 12612 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha Nº 158|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo., 9 de mayo 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 13846 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMIL QUENON BERNERA (Ficha Nº 167|980). citándose a los herederos., acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 13845 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN ALMEIDA LEMOS (Ficha Nº 186|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 19 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13844 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA o DORALICIA DUARTE o MOREIRA (Ficha 179. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 13843 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FARIAS ANTUNEZ (Fº 640|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 7 de abril. 1980 — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 13841 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO GERMAN PEREIRA o FLORENTINO GERMAN PEREIRA DA SILVA DIAZ (Fº 98|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 21 de abril, 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 13840 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 12543 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JINES JULIAN o GINES JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13715 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 1|980) — Carmelo, 12 de febrero de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14353 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ROSAS SANCHEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 119|C|980). — Carmelo 23 de abril de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADEM OSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 180|980). — Rosario 20 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13971 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELDA KLAPPEMBACH o CLARA ELDA SOSA de ARROQUI o ELDA CLARA SOSA de ARROQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 690|979). — Rosario, 21 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13970 Jun 5-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MEDINA de PERUARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 178|980). — Rosario, 20 de mayo de 1980 — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 13972 Jun 5-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LOPEZ, (Ficha C. Nº 115, año 1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13448 My 30-v.jn 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VIERA ARENAS (Ficha C. Nº 120, año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13449 My.30-v.jn 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO VAZQUEZ o VAZQUEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13769 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA RAMOS SILVEIRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo, 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13770 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VILCHE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13766 Jn 3-v jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO DEL CARMEN FONTES VIERA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13765 Jn 3-v jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA CISNEROS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno abril 15 de 1980 Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13764 Jn 3-v jn 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CORTAZZO HERNANDEZ de TROISI citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13451 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13102 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ELIAS MARTINEZ RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13103 My.28-v.jn.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CRISTINA GARCIA ARIAS de GUDEFIN y AUGUSTO GUDEFIN TOLOSA (Ficha B. Nº 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13406 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA LARRAURI CABALLERO, (Ficha B. Nº 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, mayo 19 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13274 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS MARTINEZ "sucesión" (Ficha B. Nº 46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 6 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13275 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CONTERA o CONTERA BORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 22 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13273 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA VILLANUEVA OLIVERA (Ficha B Nº 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, mayo 28 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13785 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA DE LEON GANCIO o GARCIA (Ficha B Nº 65|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad mayo 28 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13786 Jn.3-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Victor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CABO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13544 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RAMONA CABANA BERTALMIO (Ficha B. 640|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13545 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARTIGAS SASTRE PEREZ (Ficha B. 454|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13546 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIENZA LOPARDO y ANGELA MARIA SANTARCIERI de BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12728 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FELIX THUEZ o THUEZ ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12727 May.28-v.jun.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA MELGAR GARCIA o JULIANA MELGAR GARCIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14172 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO YOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14171 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA ARRIZALA INZAURRALDE de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14170 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL CONSTANCIO SANGUINETTI o SANGUINETTI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14169 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO AGESTA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14168 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA LUCIA GRACIAN de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14167 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA BRIGIDA GRAÑA o SARA BRIGIDA GRAÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14125 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO EUFRASIO PEDRINI NORANDO o HILARIO EUFRASIO PEDRINE NORANDO o DARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13427 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO SILVA o FLORENCIO SILVA LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12998 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MASETTI o MAZETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RUIZ MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13000 My.28-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13831 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de

las sucesiones de FLORENCIO RODRIGUEZ DE LEON y de ANGEL DANILO RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 1 118|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13955 Jun.5-v jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL DE LEON RODRIGUEZ (Ficha 91|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13956 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA CATALINA ESTADES de CUADRADO (Ficha 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13957 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDAMIO o DEIDAMIO LUCAS FIGUEREDO PLADA (Ficha 1 153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13958 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ROMAN SEGUEZA (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 13959 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA o DESIDERIA o DECIDERIA TEODORA HERNANDEZ de ASENCIO y de VICENTE ASENCIO BELLO (Ficha 28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13960 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ANTONIO CABALLERO y de NORBERTO CABALLERO MENDEZ (Ficha 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13961 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TRASLACION MARTINEZ o MARTINES MOZO o MORO (Ficha 1.090|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13962 Jun.5-v. jun.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOLEDO TACORONTE o TOLEDO DE LAZO. (Ficha 1101|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13267 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fª 1147|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de abril. 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1 083|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980. — Dra Emma C Moreira. Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9634 Abr 29-v jun 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9633 Abr 29-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER A. PERDOMO (Ficha 283|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13751 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MIRANDA de VISINKA o VISINSKA y de RICARDO VISINSKA (Fa. 938|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de mayo de 1980 — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13750 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBERTS de COLLM (Ficha 274|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 30 de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13630 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA BRITOS GONZALEZ (Ficha 220|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13747 Jn.3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENA FRANCISCO ANDRES (Ficha 30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14288 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ, CLODOMIRA, "Sucesión" (Ficha 163|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13963 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13832 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BOLOGNA DELGADO, SANTIAGO ESTEBAN (Ficha 118|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13748 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS u OSVALDO CRUZ ALONSO, de SANTOS o SANTOS LEON CRUZ ALONSO, y de ANSELMO RAMON CRUZ ALONSO (Ficha N. 1164|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13749 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SCOLNIK, ANIBAL SAUL (Ficha 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVEIRA, REGINA - HUISMAN, SALOMON (Ficha 1051|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ODILA TABARES CABRAL de GRAFIGNA o GRAFFIGNA (Ficha 888|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de noviembre de 1979 — Silvia Bértoli Cavignaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13827 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IGNACIA YOLANDA NIEVES ZUNIN de GRIECO (Ficha 1015|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13266 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BERNADET JOROSTIAGA JUAN FELIX. (Ficha 36|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13265 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MOREIRA RIVERO ANGEL FRANCISCO. (Ficha 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13264 My.29-v.jn.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO CAPORALE MANFREDI (B. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13805 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERRUETA (B. 35|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13804 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGOLOTTI DE PASTORINO, sucesión, (Ficha B. 183|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 13253 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ REHERMAN, JORGE EDUARDO "Sucesión" (B 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12705 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE FRASCHINI TEADO (B. 93|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13455 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TRINKENSCHUBOLZ (B. 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13456 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA FRANCISCO CONSTANCIO "Sucesión" (B 224|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 6 de diciembre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13457 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL JESUS (B 12|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13458 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO FOMICHOV y ANA BABURINA de FOMICHOV "Sucesiones" (B 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13460 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO GIANONI GENTILE (Ficha B. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de marzo de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12665 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO JAURIGUIBERRY o JAURIGUIBERRE (Ficha A. 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14373 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FRANCO DA SILVA de MEDEIROS (Ficha A. 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13800 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMAS ACOSTA BAZZANO o BASSANO - Sucesión (Ficha A. 63|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13803 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE MILTON SANZ CASULO, (Ficha A. 58|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13254 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MURIEDA, (Ficha A. 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13255 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO DIAZ BARRUTTE o BARRUTY o BARRUTI (Ficha A, 280|979), citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13459 My.30-v.jn.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO ROHNER GUDZIK (Letra B. Nº 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B. Nº 94|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 13520 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALFREDO CURADOSSI o CURADOSSI PALMERINI (Letra B. Nº 55|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13818 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINO TORRES y FRANCISCA o RAMONA RODRIGUEZ de TORRES (Letra B. Nº 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13431 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAZARO CUNEO o CLOTILDE LAZARO de DIOGO (Letra B 96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 12990 May 28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTEVA CARBALLO o ANA ESTEVA CARVALLO de ARRUA (Letra B. 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 2 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12989 May 28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASCO (Letra B 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12988 May 28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B 79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12986 May 28-v.jun.30 Jul 21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ESTIGARRIBIA de ROSANO (Letra B. 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 15 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12985 May 28-v.jun.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA RODRIGUEZ de DUARTE (B. 341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14049 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA ALVEZ DO PRADO de MORALES o MARIA CONFESORA DO PRADO (B. 63|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14053 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA (B. 69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 1º de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14046 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOTTARO CRUXEN (B. 36|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 16 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14047 Jn.5.v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BUENO CUÑA o JOSEFINA BUENO CUÑA o JOSEFINA BUENO CUÑA de MORAES (B. 396|972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14052 Jn.5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA DE LOS SANTOS de SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA (B 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, mayo 14 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 13599 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATES CANTOS. (Ficha B 85|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13313 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFREDO REYES CARBAJAL (B 85|980). citándose a los herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13315 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS NUÑEZ y ALMERINDA SANTA ROCHA NUÑEZ, citándose a los herederos. acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13316 My.29-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MOREIRA DAVILA (B. Nº 349|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14045 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GREGORIO MENDEZ o MENDEZ URRISTI (Ficha B. 101|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14051 Jn 5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NARIA DEL CARMEN MACHADO de SARAVIA (Ficha B. Nº 267|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14050 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAIME MACHADO ACOSTA o FRANCISCO JAIME o JAYME MACHADO (Ficha B. 90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14048 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BARBINI DE DA RE (Ficha B. 35|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13317 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORIVALDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de mayo de 1972. — Alvaro M. Fernández; Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13314 My.29-v.jn.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO TEOTIMO MANSILLA (Ficha Nº 523|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14173 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 521|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14174 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES ANGELINA PEREZ SAN MARTIN de SAYANES, (Ficha Nº 526|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14175 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARMELO o CARMELO GERONIMO SIMONE o SIMONES (Ficha Nº 516|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14176 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA AGUIAR de SILVA (Ficha 476|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. mayo 7 de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO RODRIGUEZ CRISTALDO (Ficha 484|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha mayo 9 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13863 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha 522|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, mayo 22 de 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA SABINA MARIA DELGADO o MARIA SABINA DELGADO (Ficha 424|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13866 Jun.5-v.jun.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIRES LUCAS DE ALVEZ DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13894 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CORREA LEGUISAMO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de mayo de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13898 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LEON BARRETO ROCHA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14094 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO BOUYSSOUNADE MENDEZ (A. 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14352 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PAULO (A. 1093|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto. 5 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13410 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TURINO BIGERI (A 19|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13409 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLEGAS de CHIRIFF o MARIA VILLEGAS de CHERIFF citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13065 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRAKKSON1. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13064 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CACERES de RACEDO, (Ficha A. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13889 Jn.5-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FORRISI DICEBO, (Ficha A. 310|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13875 Jn.5-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA de ABREU de SANTURIO, (Ficha A. 355|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13888 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GOMEZ, (Ficha A. 358|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13885 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUNA RIOS (Ficha A. 356|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13886 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREIRA (Ficha A. 385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 14 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13890 Jn.5-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BUENO (Ficha A. 321|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13892 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE RICARDO PIRIZ, (Ficha A. 346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13891 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, (Ficha A. 356|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13887 Jn.5-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LUCAS de APA (A. 343|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 14092 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SEVERINO BURGARDT DESCH (A. 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 22 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14093 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOACHIM ULRICH CHRISTOPH KONRAD SCHERPING (A. 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13100 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA CATERINCA de EFIMENCO (A 301|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13101 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVEIRA de FERREIRA GOMEZ (A 305|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13063 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREZ (A 242|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 29 de abril de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 1306 My.28-v.jn.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO RAMOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14266 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las apertura de las sucesiones de DOMINGO QUIJANO, SERAFINA o CEFERINA ESPIGA de QUIJANO, VALENTINA QUIJANO, RAMONA NARCISA QUIJANO ESPIGA, SERAFINA QUIJANO ESPIGA, VICTORINA, MANUELA QUIJANO ESPIGA y citándose a CENTE QUIJANO ESPIGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 1º de 1980 - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13740 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO JOSE UBALDO ACOSTA BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13807 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAR CABARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13808 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO o FELICIANO MARTA ACOSTA LEON o DE LEON o de LEON y ANTONIO o ANTONIO JUSTO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13809 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO MENENDEZ ENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13741 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DE SOSA DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13158 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO VIÑAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 20 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13160 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VELOSO MARTINS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 20 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13159 My.29-v.jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA ARMINDA ROCHON DE GOMEZ (Ficha Nº 325|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13979 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TOMASA NOVALES DE FUNCASTA (Ficha Nº 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13920 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SOSA, (Ficha Nº 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13978 Jn.5-v.jn 18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA DIAZ EDREIRA o JOSEFINA DIAZ de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13603 Jun.2-v jun 13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE SIMONA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de diciembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13602 Jun 2-v.jun.13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CESAREO (Ficha 805|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de diciembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13605 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GONZALEZ (Ficha 33|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13604 Jun 2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIA ITURRIAGA y TERESA ITURRIAGA o TERESA ITURRIAGA de ALVAREZ (Ficha Nº 355 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13349 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
2) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA CURBELO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14245 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13296 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ ONDRIC TEOTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13297 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA ANTUNEZ MOREIRA o NATALIA ANTUNEZ MACIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13299 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PAEZ o PAZ QUINTANA o QUIENTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13298 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUERRERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13657 Jn.3-v.jn.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BRUNA CORREA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub. 13816 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13578 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA o EMA PEREIRA de FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13581 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDAR TEXEIRA AMARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 13574 Jun 2-v jun 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13575 Jun 2-v jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 13576 Jun.2-v jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13577 Jun 2-v.jun 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ITUARTE o LUCIANO ARTIGAS ITUARTE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASILDO MEDEROS RAMOS o ANATASILDO UBALDO o ATANASILDO o ANATACILDO U. MEDEROS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13580 Jun.2-v.jun.13

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compra venta a plazo del solar 48, padrón 1 542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el número 975 el 3 de julio de 1958 cedentes causahabientes o sucesores — GASANIGA SUSSMANN y CIA
2) N$ 270 00 15|pub. 13005 May 30-v.jun.20.

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9 099, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 153.051 ubicado en calle China Nº 1861 en la 13ª Sección Judicial de Montevideo por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974, inscripto a

fojas 29479 del Libro 148 del Registro de Promesas de E de 1 a Plazos. — BRELLE ANABADIAN

2) N$ 270.00 15|pub. 11306 May.22-v.jun.11.

DOMINIUM S. A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 92642 mayor área, señalados en el plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44504 el 4 de octubre de 1962:

Manzana E, solar 14, Nelly María Morales. Manuel Esmero Rodríguez y Andrés Crespo.

Manzana 1, solares 29 y 30, Carlos Castro y Juan Fedullo.

2) N$ 337.50 15|pub. 13638 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el Nº 11 643, plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 440:

Solar 6, Manzana 505, Padrón 30 528.
Promitente comprador: Celica I. Descalzi.
Solar 5, Manzana 512, Padrón 30.269.
Promitente comprador: Hugo Rosso.
Solar 4, Manzana 513, Padrón 29.673.
Promitente comprador: Niurka Soares.
Solar 20, Manzana 513, Padrón 29.689.
Promitente comprador: Venancia Niz.
Solar 4, Manzana 524, Padrón 29.716.
Promitentes compradores: Ana. Milka y Juvénal Fagúndez; y
Solar 23, Manzana 525, Padrón 30.144.
Promitentes compradores: Darwin y Zapicán Núñez.

2) N$ 472.50 15|pub. 14076 Jn.5-v.jn.26.

PARK. SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Juan Carlos Castro y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 manzana 21, padrón 574 de Aeroparque de Carrasco. 7ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960.

2) N$ 202,50 15|pub 13739 Jn.3-v.jn.24.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Carlos Pasito Matoso o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 1995 Libro 148, relativa a un terreno sito en City Golf de Atlántida Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4015, solar 2 manzana 27. — JOSE MOLINARI y MARIA LASA de MOLINARI.

2) N$ 270 00 15|pub. 13663 Jn.3-v.jn.24.

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS por "TUNECI S. A."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9 099 de fecha 13 de setiembre de 1935 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje 'Médanos de Solymar" padrón en mayor área Nº 11 661.

1º) Manzana 28, solar 7. Padrón individual Nº 27 183

Promitente comprador: Germinal Leonardi Piña y Leonardo Esteban Cazzuli Leonardi

2º) Manzana 19: Solar 27 Padrón individual Nº 26 887

Promitente comprador: Silvio Cominotti Comello

3º) Manzana 20, Solar 25, Padrón individual Nº 26 922

Promitente comprador: Luis Alberto Rodríguez Cedrez.

4º) Manzana 25, Solar 21, Padrón individual Nº 27 102

Promitente comprador actual: Eduardo Durañona Gagliardi y Horacio Francisco Rovira Hernández

2) N$ 540 00 15|pub. 12721 My.26-v.jn.13.

MALDONADO

MARIO CESAR BARCOS e IRMA VOLUNTE domiciliados calle Río Branco casi Francia, Parada 9, chalet Romalo, Punta del Este, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 vencido el plazo legal, avisamos al siguiente promitente comprador del "Balneario El Tesoro". Sexta Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la respectiva promesa: Nery Batista Núñez. solar 3, Manzana 9, Padrón 1.987.

2) N$ 270,00 15|pub. 14211 Jn.6-v.jn.27.

RICCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. Balneario 'Barra de Portezuelo". Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padrón original: Nº 1.237 mía.

Manzana	Solar	Comprador
2	23	Susana González Arieta
2	24	J. C. González Arrieta
4	8	Rodolfo Mario Chaves
4	9	Jose W. Almeida
4	10	Ana María Tabacco
4	11	Juan Jose Campisteguy
5	7	Ambrosio Antonini
6	8	Carlos E. y Raquel Podestá
8	3	Silvia y Daniel Fasciola L.
8	9	Washington Plada
8	20	Esmilda Bonini y otro
9	5	Ruben Jose Arrolli
9	12	Jose A Etchart y otra
9	14	Julia Vasallo
10	9	Catalina Fernández San Martín
10	18	Juan Katcherian
10	19	Jose Katcherian
12	3	María del C. Lacuesta y otra
13	11	Julieta I. de Graf
13	17	Emilio Toscani
14	13	Zaira Ortiz de Cabrera
14	15	Luis Alberto Fraquia
14	19	Reinaldo Amadeo Saporiti
15	11	Domingo Ruben Abad
16	5	Ricardo Caritat (h.)
17	8	Luis Alberto Fraquia
18	8	Oscar Di Candia
18	13	Juan Carlos Fraquia
19	17	Luisa y Luis A. Ramilo
21	4	Jose M. Regueiro y otra
21	6	Perla H. Garrido de Gómez
21	10	Luis María Albieni
21	13	Jose Pedro Fort
22	1	Alfredo Serventich
22	4	Luis Alberto Fraquia
23	4	Alma M. y Silvia E. Cohn
23	7	Delcio Gandín y P. Terradas
24	5	Clara Ernst
25	12	Manuel García López
25	17	Jose Garmendia
26	10	Héctor Danero
26	13	Saturno Jose Giossa
27	13	Ricardo Juan Zanini
28	1	Marcelino Castro Mera
28	8	Luzbel Romero Aristondo
29	11	Luis María Santo
29	13	Julián Abelio Morales
29	16	Regina D. Fernandez Tudela
30	1	Jose Suárez Villar
30	2	Emilio Pumar Acuña
30	3	Hector Cancela Risso
30	7	Miguel Angel Crosa
30	16	Elsa Marquez y E. Lapaita
32	6	Rómulo Tabo
32	7	Antonio Blanco
32	10	Oscar Garmelli
33	3	Luis Balbi
34	7	Elbio Naranjo
34	13	Ruben Ramirez y otra
34	14	Gretel Ramiez y otro
35	6	Jose María Formento
37	5	Eberto Martínez
40	3	Jose Luis Rizzo
40	4 y 5	Hugo Moneda y otro
40	7	Elbio C. Ferreira
41	4	Giorgio Graglia
49	8	Washington Perdomo

2) N$ 1.417.50 15|pub. 13352 Jun.3-v jun.24.

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099, habiendo transcurrido mas de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicaran, sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas de compra han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. — Balneario "Barra de Portezuelo'. Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Padrón original: Nº 1 237 mía.

Manzana	Solar	Comprador
2	18	Dr. Luis F. Galcechio
10	15	Tomás Jose Rodriguez Higgs
10	16	Rivera D Rodriguez Higgs
13	5	Ricardo Juan Caritat
15	15	Mirta Muniz de Fernández
14	9	Lilia Elena Markos
15	4	Shirley Pareja Lamancha

15	12	Albérico Gómez Cerrón
15	15	Yolanda Carlevaro
15	16	María del Carmen Martínez de Moreira
16	2-3	María Esther Theodulo2 de Caritat
16	4	Esther María Caritat de Goyoaga
16	6	Emilio Jorge Hermida Barreira
16	7	Amanda Josefina Scuffi de Crespo
16	8	Leon Alberto Taranto
16	1	Cándido Acuña
16	12	Oscar Acuña Fuentes y Julio Antonio Dell'Acqua
17	5	Raquel Ernestina Seidler Arocha
17	6	Luis Alberto Martínez
17	0	Italo Sichero y otra
18	2	Albo Llopis
18	6	Antonio De Brito
18	5	Francisco Gert y Rolf M. Wiener
19	5	Ofelia Loida Gorostidi Prado
19	6	Rogelio Domingo Gambeiro
19	8	Jaime Gentini Zambra
19	11	Diego Muñoz Durán
21	14	Hugo S. Schlosser
22	3	Raúl Rincón
23	1	Jesús Ruben Martínez
23	2	Máximo Eduardo Dres Nicolini
23	8	Hector Germán López Estremadouro
23	13	Eduardo Giménez Castellanos
24	2	Luis Ricobaldi
24	14	Jeschaja Matías Lileinheim Jacuboeitc
26	9	Jose Peraldini
29	2	Walter Clavera Pérez
29	10	María Antonia Pedreira de Monteanó
29	14	Romeo Bruno Rostro
30	4	Héctor Puppo Tauriz
30	8	Alfredo Beltrán
30	11	Nicolás Radames Mutarelli
30	19	Azucena Rizzo Mercurio
30	12	Carmen Iglesias Casaman
30	13	Nicolás Luis Alberto Vitale
33	11	Esteban Mannasse
33	12	Blanca Carrasco Sosa
34	8	Hector R. Costantini
35	13	Jorge E. Leopold Baron y otros
36	4	Roberto Jose Chafes Leotta
36	10	Ramón Acosta y Ernestina L. Morales
39	2	Juan Antonio Torradeflo
39	5	Mary Montero de De Marco
40	6	Pascual Jorge Maquieira
14	18	Berta C. y Claudio P. Berruty

2) N$ 147 50 15|pub. 13351 My 30-v jn.20.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, que cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9 099 caducan las siguientes promesas:

Padrón 8481. Solar 5, manzana o plano del agrimensor Suárez Abal y Casciani Seré, Primera Sección Maldonado Pinares titular Salvador Beja

Solar 1, manzana 28, Pinares Punta del Este, Primera Sección, titular Carlos Miguel Antonio Puiguriguer

2) N$ 202.50 15|pub. 13327 My.30-v.jn 20.

RILCA S A. en Liquidación

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en Balneario Barra de Portezuelo, Tercera Sección Judicial de Maldonado:

Solar 3, manzana 24, Teresa Saetone.
Solar 10. manzana 23, Daniel Matto.
Solar 12, manzana 23. Jorge Etcheverría.
Presentarse en Gral. Prim 3441.

2, N$ 270 00 15|pub 13423 My 30-v.jn.20.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 57 del Barrio 'Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, señor Raúl Daoiz Chocho Piriz, que a falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI de PAEZ.

2) N$ 270.00 15|pub. 13272 My.29-v.jn.18.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 19 del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado. padrón 6416, antes 11.824 y antes 6.227 en mayor área, señor Ramón Barboza. que a falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 ha deter-

minado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — ZULMA ZANELLI de PARGA.
2) N$ 337.50 15|pub. 13271 My.29-v.jn 18.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASTILLEROS NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Astillero Neptunia S. A." para el día 22 de junio de 1980 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Presidente Viera 968, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Liquidación de la sociedad.
2) Nombramiento de liquidador.
3) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán con una anticipación de veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea, registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la casa de la calle 19 de Abril Nº 1058, Paysandú. — Paysandú, mayo de 1980 — El Directorio.
3) N$ 157 50 5|pub. 14375 Jun.9-v.jun.13.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Astillero Neptunia S. A." para el día 22 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Presidente Viera 968, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios 1977, 1978 y 1979.
2) Elección de Directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán con una anticipación de veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea, registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la casa de la calle 19 de Abril 1058, Paysandú. — Junio de 1980 — El Directorio.
3) N$ 180 00 5|pub. 14377 Jun.9-v.jun.13.

FEINTEIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1980 a las 15 horas en la calle Cerro Largo 1066 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979; 2º) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio.
3) N$ 36 00 2|pub. 14010 Jn.9-v.jn.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alberto Emilio Reboratti Brito, Susana María Lucía Reboratti Brito, Marta Beatriz Elvira Reboratti Brito, solicitando un certificado que les habilite el uso de los Nichos Nos. 1 332 y 1 333 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Eduardo Mac Eachen. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 54 00 3|pub. 14203 Jun.6-v.jun.10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Oficina Necrópolis de Pando

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30; Apto. "C" se hace saber a los señores: Elida Basalc de Scaglia, Delfina Quintero de Pasalo, Juliana Martínez de González, Nilda Raquel González Alba Graciela González, Héctor Varela Quintero, Ortilio Quintero y Uberfil Teodomiro Quintero, solicitan título del Nicho Nº 14, sector A del Cementerio de la Ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Justo Quintero, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de su expedición según expediente G 61 877|972 — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director. — Luis A. Lago Jefe Sección.
4) N$ 94.00 3|pub. 14159 Jn.9-v.jn 11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas
4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 144.00 20|pub. 13517 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V|218 98·) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13126 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 137|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12597 May 26-v jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 074|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12632 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANZA VALIENTE, ANGELA ESTHER y GARCIA MOSQUERA, OMAR ARLIBERT y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14409 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIAZ MANUEL ALFONSO y KRAFI LEGUIZAMON ELBA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 154|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 13905 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA SECCO GARCIA y ALBERTO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 66|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14124 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAIN BARBOZA o SALDAIN de VIVAS DAISY y VIVAS MENDEZ MANUEL GABINO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 116|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13689 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 13207 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL de CASTRO y EDITH ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979) dentro de sesenta días — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12570 May 26-v jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980) dentro de sesenta días — Montevideo marzo 13 de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12475 May 23-v jun 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL CARLOS ALBERTO y ROTTINI DELIA LIDIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980), dentro de se-

senta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11982 My.20-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI, EDUARDO y BALPARDA BERRO MATILDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 62|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO WALTER BOSCA y RENEE ANTELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 126|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13952 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA YONY GOMEZ y UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13203 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|178|978), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|106|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13152 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARIA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144.00 20|pub. 13019 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO K. PHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|979), para dentro de sesenta días — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Bernouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12633 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA de ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 472|978), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12631 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAU-RIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 188|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12595 May 26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA TECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta díeas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.0 20|pub. 13201 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V|376|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 11608 My.16-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980). dentro de sesenta días — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha B. 280|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13612 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (Ficha B.140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO TORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 192|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA FERNANDEZ con CESAR DANILO HORACIO VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14005 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL EDUARDO PEREZ y MARIA ALICIA ZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 268|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14040 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 220|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 270|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12863 My.27-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI FRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 242|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11933 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDENAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11996 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1154? May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11433 My.15-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SEIJO BELATTI y ROSA AMESPIL DECIA de SEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 128|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14208 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE y GLORIA SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14206 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA y SONIA OLGA ACEVEDO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14115 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL, ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 86|980), se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "1.414. — Montevideo, 7 marzo 1980. — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Notifíquese por edicto al esposo. Fíjase en N$ 1.000,00 el honorario ficto satisfecho que sea el impuesto, comuníquese, publíquese, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese. — Sarandí Uriarte. — Humberto A. De León" — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13784 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A B 116|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA OWEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Eda Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 204|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13854 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES y GENOVEVA PAIS TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 272|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13514 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 256|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13339 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA, ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 86|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12963 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y VICTORIA GANTES BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 264|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 290|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12904 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA, FRITZ o FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 234|977) dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.[illegible]-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|20|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 296|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11760 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|120|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIO y MORIN YOLANDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10915 May.14-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROUCO y ROSA LUISA DI SANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 238|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14608 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ. (Ficha E. 262|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub. 13212 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIC MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E. 60|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 12805 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12525 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|44|980), dentro de los seesnta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5598 My.20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO, LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 202|980)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30 pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK. Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E. 112|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 11251 May.16-v.jun 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20 pub 11212 May.14-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA MONTES DE OCA y BLANCA ROSA GONCEBATTE o GONCEBATE, (Ficha V. 1203|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14298 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON SALGADO RODRIGUEZ y MARTHA NAIR ABREU MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1407|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13918 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 569|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1899|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11911 May 20-v jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 159|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIGUORI MARRACOS, DANIEL ALVARO Y de GREGORIO SECO, GIANELLA MONICA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|129|980), dentro de sesenta días.
5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRA PERCIVALE, LEONEL EDUARDO y VIQUE SELAY, GLADYS ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 231|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. —
5) N$ 144.00 20|pub. 14486 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA VAZQUEZ, JORGE o GARCIA, JORGE y SALFRANCA ARENA, ROSARIO o SALAFRANCA ARENA, ROSARIO (Ficha C 13|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14304 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZONE KAGELMACHER OMAR ALBERTO y CARRERO PIRIZ SONIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha D. 263|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13941 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13519 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 523|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13363 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 205|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de mayo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12962 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D 211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13020 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA. se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 683|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12198 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPERTTI CALATRONI, WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL, RAQUEL IRMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 51|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11981 My 20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA WALTER HUGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 501|979) dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 28 de 1979 — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11501 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARIA DEL CARMEN MASTRANTUONO, (Ficha D. 311|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14302 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKO MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO. (Ficha D 243|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 287|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 1. de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12596 May 26-v jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 417|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 19 de 1980 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12569 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES de LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 63|980) por dentro de sesenta días — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12526 My 23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 247|980) dentro de sesenta días — Montevideo mayo 16 de 1980 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12255 May 22-v jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WASHINGTON D'ALTO y ESMERALDA ELENA UHALDE (Ficha 331|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14116 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978) dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13034 My.28-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979) dentro de sesenta. días — Montevideo 21 de febrero de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V 505|980) — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de mayo de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 11531 May 16-v jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL VILLAR SASCO y SONNIA HEBE o SONNIA HEBE, TERESITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (F. C. 785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14357 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARATTI FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha B/235/980). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CRAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 259|980). — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A. 183|980) — Montevideo: 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 159|980) dentro de sesenta días — Montevideo 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 11368 May 15-v jun.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, (Ficha

C. 561|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PORTO y FAUSTINA BEATRIZ SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 89|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13917 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c/ ANGEL CESAR GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 999|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12964 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11910 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12414 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 123|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c/WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 305|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11755 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1 141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11035 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c/ ELIAS ARIEL MUÑOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 299|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11209 May.14-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA CARDOZO y CARLOS ALBERTO RETA (Ficha D. 265|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACUESTA DE SOUZA y MARTHA VIERA COSTALES (F. D. 193|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MIGUEL ROQUE MALLADA INVERNIZZI y ANA CRISTINA GARCIA LAVIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 209|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14209 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BONILLA MARTINEZ y MARGARITA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13859 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 175|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA de ESTRAMIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 5|980) dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10197 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO FORTEZA y EVA LUDMILA MARIA RASIN. (Ficha E. 47|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14238 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KARAWACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13515 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E. 273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13377 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 275|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12383 My.22-v jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979). dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 155|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11835 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUPOFF y YOLANDA IRMA SARLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 601|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO BEER y ELSA TRIAS - Separación Judicial de Bienes, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 313|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14138 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEF SAMUEL MANDEL y MARTA BOROCHOV KRUT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 931|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13940 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 341|980, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E. 375|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13382 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 733|979) dentro de los sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 10926 May.14-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 199|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 229|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 311|980), dentro de los sesenta días — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas. 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ELSA NELLY c| JULIO OMAR CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 35|977), se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14271 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 12369 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 30 de noviembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 12318 May.26-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 12368 My 22-v jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. RODRIGUEZ, NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. número 57|980). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12367 My 22-v jn 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA CABALLERO CRUZ y JUAN EVANGELISTA PEÑA HERNANDEZ (Ficha V. número 42|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14430 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MELANIO FLEITAS FERNANDEZ y SARA BELEDO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 111|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVVANI (Ficha B Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V Nº 122|980, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de abril de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13177 May 29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Graciela V González López. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 12515 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V. N 174|980), citándose a los acreedores demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 122.6 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO, (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10 783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362|B 979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 12 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 144 00 20|pub. 11394 May 15-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B 980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10 783 — Pando. 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS BENEDO (Ficha 73|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 1128. My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 13848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMESIO ABAD. (Ficha 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo 8 de abril. 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 13249 Jun.6-v.jun.30. Jun.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa 620|979) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo. mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa. 541|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 11286 My.14-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 30 de agosto de 1978 — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12549 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509, de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13715 Jun.3-v.jun.30 Jul 21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978) citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12540 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia. 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub. 12542 My 23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa 135|C|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo. 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keulyan. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 12172 My 21-v.jn 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 135|980) — Rosario 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 50|980). Se hace saber al público que con fecha abril 8 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de abril, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497, de fecha 2 de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DALDAMIA ANDRADA (Ficha A Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 1º de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A. Nº 40|980). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad. 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BEDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO y SUSANA LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B 32|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede. dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y SUSANA NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 5 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13547 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre

MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — y a los efectos legales se han cer estas publicaciones. — (Art 6º, ley 10.783) — Florida, abril 2 de 1980. — Nelson Musto Dequera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12729 May 23-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º ley 10 783) — Florida mayo 4 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 12453 May 23-v jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 abril 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 12499 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "FERNANDEZ MANUEL CARMELO y BERROSPE MARIA LUISA" Fa 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12238 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL, BLANCA R. con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa 1180 año cha 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal 1979) se hace saber que por resolución de feña Blanca R Fernández Chaves Mendizabal y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA HADA ROSA" (Fa. 194 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 12240 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa. 52 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa 67 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12242 My.21-v jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN MARIA CRISTINA c. GOÑI JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas abril 23 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 11242 May 14-v jun 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER, (Ficha 1086|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5. N$ 216.00 20|pub. 13269 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980 se 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASANA y JULIO MACRI (Ficha Nº 243|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 11655 May.20-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha B 117|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12045 My.20-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YULA ESTHER MACHADO con JUAN CARLOS SOSA (Ficha 128|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14291 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN C. GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 12601 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ" (Ficha 320|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 11654 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 33|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
5. N$ 216,00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de abril de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria
5) N$ 216,00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA FLAPC DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 169|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 15 de mayo de 1980 — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 633|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 1º de febrero de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 12036 My 20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Pay- de que si no comparecen sólo tendrán acción sandú, 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sposito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 162|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de ZAPATA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20||pub. 13801 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEODORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B. 203|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13461 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c/ GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B|128|1980)" se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A 28|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 4 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

5) N$ 180 00 20|pub. 12987 May 28-v.jun.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A 55| 980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 21 de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario

5) N$ 180.00 20|pub 12991 May.28-v.jun.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A. 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12332 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM - ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 60|980) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 11344 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ESTHER NUÑEZ y CARLOS SILVA SILVA (Ficha A. 122|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.

5) N$ 144,00 20|pub. 14060 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NOGUEIRA y MARIA INES IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14058 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO ZAS y DECY BOSCACCI RODRIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de febrero de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14059 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA. (Ficha A 111|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 8 de mayo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub. 12333 My.22-v.jn.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ DAMACILIO y ALONSO ELIA, (Ficha 210|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Rocha, mayo 13 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 13867 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EGUREN TEXEIRA ALCIDES y DE LOS SANTOS GLADYS RAMONITA, (Ficha 154|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 13868 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: "SOSA SOSA de ACUÑA, EMA ENILDA c/ACUÑA MOLINA, HERIBERTO" (F. 502|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, mayo 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 14177 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 31 de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 11380 May.15-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A. 32|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Perez y Jose María Benitez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 13069 My.28-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8|5|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ALBERTO MILANS - GRACIELA LIMA (Ficha A. 395|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley 10.783. — Salto, 27 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 13895 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARIO MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A 1111|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, 28 de febrero, 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub. 13067 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto mayo 13 de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 180 00 20 pub 12430 My.22-v jn 18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALLERO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980 la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12429 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 9 de noviembre, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA TANO y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernández C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José 27 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12003 My.20-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Carlos María Hernández Morosini c.) MARIANELLA MAZZILLI GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 21 de mayo de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1431, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernández de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos. SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.319, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 10 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes 8 de noviembre de 1976. — Escribano Rubén Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por ELOY OMAR MOREIRA c|a MILKA TERESA TRICOT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14247 Jn 6.v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PUA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y LAIRIHOY citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó 21 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER c|A. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12360 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA C|a OMAR SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE DE PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12357 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó 1º de febrero 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR FEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó agosto 8 de 1979 — Esc Edith E Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 12876 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ EAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 12187 My.21-v.jn.17.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASA BANCARIA SUDAFRICANA y de AMERICA DEL SUR "Moratoria". (Ficha 284|979), se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980 se dictó la siguiente resolución Nº 3.354: Atento a lo que resulta de autos, a lo preceptuado por el artículo 15 de la ley 2.230 y artículos 11 y 17 de la ley N° 9.756 y el dictamen del Ministerio Público producido a fs. 32 se resuelve: declarando la liquidación judicial definitiva de la sociedad anónima Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur y la insolvencia de la masa, quedando por tanto sin efecto la moratoria provisional decretada por providencia número 13 824 desígnase liquidador al Banco Central de Uruguay. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado. — Beatriz Alciatur.. Actuaria. — Previniéndose en consecuencia que: los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
6) N$ 129.60 8|pub. 13570 Jn.2-v.jn.11.

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354. P., Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA SONIA "Divorcio" (Ficha D. 94|980). — Montevideo 5 de mayo de 1980 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 14|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — E. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162 00 30|pub 9695 Abr 29-v jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García, María Cristina C| FERREIRA, JAIME. Divorcio por causal". (Ficha D|232|980), se cita, llama y emplaza a Jaime Ferreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 14333 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VICENTE FLORENCIA AIRES c|MARIA MERCEDES ZAPATA, divorcio por causal, (Ficha D. 222|980), se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES ZAPATA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13873 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ - Divorcio" (F. 474|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos. "COELHO RUGNITZ ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA Divorcio" (Ficha 472|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c|AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio" (Ficha A 94|980). — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My.30-v.jn.30 Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado, para tentar conciliación y estar a derecho en autos: LARRANDABURU, JUSTA c. DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO. "Divorcio Causal" (D. 76|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 14406 Jn.9-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO, "Divorcio Causal" (D 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul 21-v jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY, MARIO "Divorcio Causal" (D 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 11913 May.20-v jun.30 Jul 21-v jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Filgueira Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div Sol Vol" (F D 18|980), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c. PUIG, WILLIAM RAMON "Divorcio" (Ficha D 11|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1980 — Jose M Cestau Dopeso Actuario Adjunto — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 9768 Abr 30-v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SOSA VALDEZ, RAUL DARIO c.| MONTEMURRO, DELIA ESTHER. "Divorcio" (Ficha E 314|980), se cita, llama y emplaza a DELIA ESTHER MONTEMURRO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 14412 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO. "Divorcio" s|v., (Ficha E 532|979), se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c|REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio" (Ficha E. 1 050|979), se cita, llama y emplaza a Lylián Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub. 11395 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979). se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 162 00 30|pub. 11094 My 13-v jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio". Así mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Lima Alejandro c| AGUIAR EVA JAVIELA, "Divorcio" (Ficha B. 161|978), citar y emplazar a Eva Javiela Aguiar, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 14190 Jun.6-v.jul 21 Jul.21-v ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D. 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980) se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub. 11081 My.13-v.jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. Divorcio por causal. (F D|181|1980)" se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D 619|978) se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio". (Ficha 77|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a José Miguel Leites, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

7) N$. 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIO DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio". (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 20|pub. 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D. 479|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos. "CRUZ DEL POZO JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 10501 My 7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brigida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 216 00 30|pub 11198 May 18-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Chavez Mario Enrique c. LEMOS EUSEBIA ESMERALDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 897|976) — Montevideo 23 de febrero, 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41628 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "Acosta, Angel María contra KUPLE, MARIA IDA. Divorcio". (F. D. 111|980), se cita, llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en autos MALVEIRA, ANA MARIA c|IRIGUANZO MANUEL, Divorcio" (Ficha D. 129|980), se cita, llama y emplaza a MANUEL IRIGUANZO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 13944 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ, "Divorcio" (Ficha E 33|980) se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz.

por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA - Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace Gonzalez, María de las Mercedes c., ENRIQUE CORONEL CABRERA. "Divorcio" (F C "D" 81|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 11406 May 15-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SENA, JACINTO c.| JUANA FANNY NOROYO. "Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 167|1979), se cita, llama y emplaza a JUANA FANNY MOROYA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 216.00 10|pub. 14473 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: 'BOYE, ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980), se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980) se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My 13-v.jn.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial — Melo 4 de marzo de 1980 — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Carlo Falcon, ANGEL JOSE c. GARCIA, SUSANA NOEMI Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ WALTER contra KRUSE SONIA Divorcio Riñas y Disputas" (Fa 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Judie Cerolini de Lamberti, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos: "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES DELEMAR. Divorcio por causal" (A. 595|979), se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva de Soffia, está auxiliada de pobreza. — Paysandú 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 41593 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO "Divorcio Unilateral" (F 411|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se llama y emplaza a RYDER SARANDI ANFITTI a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado su esposa GLADYS FUMERO (F. A. 216|979) — Paso de los Toros, 29 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 14387 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA MARIANO contra ELSA SOBERDIA Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1979 — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 dis Ab.30-v.jun.11.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señorita DINA EDELTEIN ZARUCKI, funcionaria de la Gerencia de Hacienda por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y Habilitación, de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darla por notificada.
8) (C. C.) 3|pub. 41673 Jn.9-v.jn.11.

Se emplaza al señor SERGIO ARIEL TREZZA, Abogado Nº 11 371 peón contratado de taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41674 Jn.9-v.jn.11.

"Se emplaza al señor ROQUE FRANCISCO GENTILE LEMES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz número 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso"
8) (C. C.) 3|pub. 41675 Jn.9-v.jn.11.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 . Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este

Calle	Manzana	Padrón	Importe Total
16-17-22	40	236	N$ 60.400,47

8) (C.C.) 10|pub. 41576 My.29-v.jn.11

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.756, de fecha 23 de abril ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.891, de fecha mayo 7 de 1980, han sido designados para expropiar con destino por formar esquina al S.O. a las calles Juan Carlos Gómez y Reconquista afectado por el ensanche de esta última.

El siguiente inmueble:

Padrón: 4.421.

Superficie afectada: 191 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto- ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41637 Jn.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.755 de fecha 23 de abril ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.890 de fecha 7 de mayo, 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensancha de la Avda. Gral. Flores a la altura de la calle Chubut.

El siguiente inmueble:

Padrón: 84.178.

Superficie afectada: 114.79 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto- ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de mayo, 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41638 Jn.3-v.jn.12.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, se cita a la Sucesión MAÑE (propietario conocido) o a sus apoderados y representantes así como a aquellos que tengan derechos reales y|o personales, en relación al inmueble padrón Nº 13.136, frentista a la Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Nueva York, por ser esquina, de la designación para ser expropiado dicho inmueble afectado por el ensanche de ambas vías de tránsito y en un todo de acuerdo con el decreto Nº 19.758 de la Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución número 145.758 de la Intendencia Municipal de Montevideo con fecha 6 de mayo de 1980.

Superficie afectada: total. Area del padrón: 226 metros cuadrados, 12 decímetros.

A tales efectos deberán concurrir a la Oficina de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, calle 25 de Mayo Nº 609, piso segundo, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 3 de 1980

9) (C. C.) 8|pub. 41676 Jn.9-v.jn.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la sede del Regimiento de Caballería Nº 9.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los bienes inmuebles padrones N.os 91.491 y 91.495, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348, del 12 de noviembre de 1912, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, en marzo de 1976, y por el ingeniero agrimensor Odyseo Alba, en abril de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 91.941: Propietarios: Rosa del Carmen Lloret Illa y Antonio Lloret Illa.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 91.945: Propietarios: Ana Emilia, Carlos Elbio, José Pablo y Rosa Margarita Zappettini Traverso.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, mayo 16 de 1980

9) (C.C.) 8|pub. 41438 Jun.2-v.jun.11.

EDICTO

Expropiación destinada para la construcción de viviendas para oficiales, departamento de Treinta y Tres.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública los Bienes Inmuebles Padrones Nros. 3261, 3262, 3269, 3270, 3271 y 3272, ubicados en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución de designación del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980 delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Sierra, en mayo de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1, Padrón Nº 3.262.
Propietario: Suc. Eudoxio Núñez.

Expropiación Nº 2, Padrón Nº 3.261.
Propietarios: Suc. Belarmina Terra de Medina.
Ocupante: Dionicia Martínez de Medina.

Expropiación Nº 3, Padrón Nº 3.272.
Propietario: Lina Mateo de Rodales.

Expropiación Nº 4, Padrón Nº 3.271.
Propietario: Juan Francisco Silvera.

Expropiación Nº 5, Padrón Nº 3270.
Propietario: Juan Francisco Silvera.

Expropiación Nº 6, Padrón Nº 3.269.
Propietario: María Techera de Díaz.
Ocupante: Leopoldo Amaral Suárez.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí Nº 390, tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo junio 2 de 1980. — Rómulo Refufello, Administrativo (I). — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicio Administrativo.

9) (C. C.) 8|pub. 41646 Jn.5-v.jn.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 990.
Propietario: Suc Carlos Siemens.
Padrón: sin número.
Area a expropiar: 880 metros cuadrados, 27

Obra: Sede de las Oficinas(Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto)
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: N: 988.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4362.
Area a exprepiar: 6.399 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 989.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4264.
Area a expropiar: 2.970 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Ruta: N: 39.
Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 1368.
Propietario: Jeremías Cosme Cattalurda.
Padrón: Nº 2551 (Rural).

Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.498 metros cuadrados.

Ruta: Continuación Avda. Italia.
Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: Nº 6694.
Propietario: Exequiel Ramón Alemán.
Padrón Nº 5223 (p.).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados.

Ruta: Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.

Expediente: Nº 5782 A.
Propietarios: Atilio Pereira Pérez, Walter, Juan Ramón y Nilda Pereira Pereira, Elbio Pérez, Blanca Alvarez y Fidelina Alvarez de Pereira.
Padrón Nº 1.514 (p.).
Area a expropiar: 5 Hás. 0200 m. c.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: Nº 891.
Propietario: Martín Gigena de los Santos.
Padrón. Nº 4667 (P) rural.
Area a expropiar: 28 hectáreas, 6.074 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 Remodelación.
Tramo: VI - Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 229.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón: Nº 12 450 (P).
Area a expropiar: 2.006 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Nº 12.
Tramo: Abra de Bernhardt - Abra de Perdomo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Expediente: Nº 741.
Propietario: Benito Filemón Buda y otros.
Padrón: Nº 8960 (P).
Area a expropiar: 1.627 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 - "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: V - 19 de Abril - Castillos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 475.
Propietario: Simone Mouchet de Bennati y Colette Bennati de Hetzel.
Padrón: Nº 4006 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 394 metros cuadrados

Ruta: Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: Nº 582
Propietario: Fortuna Aldunate de Piñeirua.
Padrón: Nº 26 076
Area a expropiar: 4.640 metros cuadrados

Ruta: Nº 43.
Tramo: Achar - San Gregorio.
Ubicación: 15ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Expediente: Nº 5293.
Propietarios: Tomas Fort, Lázaro Fort y Lindolfo Moreira y Sra
Padrones Nros 3315 y 2695.
Area a expropiar: 16 hectáreas, 8.366 metros cuadrados
Ruta Nº 27
Tramo Puente Paso Molrones.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente: Nº 3699
Propietario: Suc. de Antonio Rodríguez.
Padrón. Nº 1 619
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.210 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 690 cuarto piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41569 Jun.2-v.jun.11.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.763 de fecha 30 abril de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 146.269 de fecha 13 mayo de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la Avda. Joaquín Suárez, los siguientes inmuebles:
Padrón: 55 692.
Superficie Afectada: 249 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3 958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo. 1980
9) (C. C.) 8|pub. 41602 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978) se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y/o a sus sucesores o cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270.00 30|pub. 10506 My.7-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 1.626,57 para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 651|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 785 66 para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 650|979) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 192 de fecha 24 de abril de 1980, recaída en el expediente Nº 6230|979 designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación y por razones de utilidad pública, al amparo de lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 275 de la Constitución y numeral 35 del artículo 35 de la ley Nº 9.515, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, Pueblo Belén, Manzana Catastral Nº 39, Padrón Nº 49 en mayor área, según plano de mensura y deslinde del Ing. Agr. Mario Ibarburu de setiembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 21 del mismo mes y año con el Nº 5725, con una superficie de 8 843 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados (incluida ochava) y propiedad de doña Macedonia Texeira o Techera.
Con arreglo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes en la materia, se cita a sus propietarios, o sucesores, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de mayo de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41650 Jn.5-v.jn.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los señores Julio Moneda Cabrera, Gladys Elena Brando de Moneda, a los sucesores de José Carlos Moneda Cabrera, señores José Carlos Moneda Vero y Dominga Antonia Constancia Vero Ricci y a los sucesores de Eleuterio Pedro Moneta Cabrera, señores Elida Esther Tuya Antognazza de Moneta y Diamela, Halley, Roberto y Rosario Moneta Tuya, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:
a) Que por resoluciones números 4.349 del 7 de abril de 1980 y 691|980 del Intendente Municipal y Junta de Vecinos de San José, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de una terminal de ómnibus en la Ciudad de San José el siguiente bien inmueble padrón urbano número 11, manzana Nº 43, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 2.345 metros cuadrados, 78.445 milímetros cuadrados y que linda al Noroeste con calle Viera y Benavídez, al Noreste con calle Treinta y Tres, al Sureste con calle Presbítero Betancur y al Suroeste con calle Gral. Artigas;
b) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada. — San José, mayo de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41587 Jun.3-v.jun.12.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: CATALINA PINTADO ARANA "Incapacidad" (Ficha C 520|979), se hace saber que por auto Nº 5.594 de fecha mayo 6 de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Catalina Pintado Arana y se designó curador a Roberto Zabaleta.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 13308 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IZA, GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha 964|979), se hace saber que por auto 2.094, del 11 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Iza Eiras, designándose curadora definitiva a su madre Venus Eiras de Iza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14179 Jun.6-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, solicitando la declaración de incapacidad de RAQUEL ROSAURA ORTIZ de BROUSSE (Ficha V. 1 473|979), y por auto Nº 17.511, de fecha 21 de noviembre de 1979 se designó curadora interina de la presunta incapaz, a María Lilia Rodríguez Ortiz de Rodríguez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 27 de noviembre de 1979. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 13649 Jun.2-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RUIZDIA, MERCEDES "Incapacidad" (Ficha V 1 189/978), por auto Nº 4 463, de fecha 23 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Mercedes Ruizdia, designándose Curador propietario al actual interino Juan Andrés Ruizdia, a quien se le discierne el cargo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
10) N$ 72 00 10/pub 13499 Jun 2-v. jun 13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos CARISSIMI PINO JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V 997/975), se hace saber que por auto Nº 11.703 de fecha 4 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Carissimi Pino, y por auto Nº 5539 de fecha 8 de mayo de 1980, se designó curador dativo del nombrado incapaz al Sr. Carlos Liverato Carissimi Calvi quien tomó aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
10) N$ 90 00 10/pub. 12802 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: PARODI GUTIERREZ LUIS ESTEBAN, "Incapacidad" (Ficha 2 889/979), por auto número 2 883, se designó Curador definitivo del incapaz Luis Esteban Parodi Gutierrez, a Luis Parodi Rivero, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 28 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
10) N$ 54.00 10/pub 13496 Jun 2-v. jun. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BORDERRE WALTER AUGUSTO "Incapacidad" (Ficha 2879/979), se hace saber que por auto Nº. 5895 de 1º de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Walter Augusto Borderre, designándose curador a Pedro Norberto Borderre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Esc. Manuela Pallache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10/pub. 13197 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ELISA MENDEZ SCHILT. "Incapacidad" (Ficha E. 251/978), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.231 de fecha 16 de marzo de 1979; fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt designándosele curadora interina a su hermana Yolanda Méndez Schilt, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10/pub. 13586 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GARCIA MARTINEZ MARIA ESTHER "Incapacidad", (Ficha CB 165/977), se hace saber que por sentencia Nº 327 del 20 de agosto de 1979, se declaró incapaz a MARIA ESTHER GARCIA MARTINEZ, designándose curador al Dr. Ricardo Yelpo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10/pub. 13914 Jn.5-v.jn 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TASISTRO, ANGEL SANTIAGO, "Incapacidad" (Ficha B 435/979), se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, y por auto 1 123 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Angel Santiago Tasistro habiéndose designado Curador a Rosa Carrasco de Tasistro; quien tomo aceptación del cargo con fecha 28 de marzo de 1980 — Pando. 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 72.00 10/pub. 13498 Jun.2-v.jun.13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA OLIVERA, NILZA. "Incapacidad" (Fº 375/977), por auto Nº 637 de fecha 14 de marzo de 1980 fue declarada en estado de incapacidad a Nilza Silva Olivera, habiéndose designado curadora de la incapaz a Adela Silva de Gutiérrez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, 17 de abril, 1980 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
10) N$ 72 00 10/pub 13850 Jn.3-v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CORREA, GLADYS MABEL Incapacidad" (Fa. 1104/979), se hace saber por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Correa designándose curador a don Juan Basilio Correa Artecne. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10/pub. 13001 My.28-v.jn.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LORELEY ELHORRIBURU, domiciliada en Marco Bruto 1297 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel. — Loreley Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10/pub. 14332 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "JOSE EDUARDO GOMEZ LAGOS constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1236. apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Nelson Saisamendi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Eduardo Gómez Lagos — Fernando Magnifico. Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 14 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 90 00 10/pub 13658 Jun 3-v jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIRYAM JULIETA ROSSI PELIZZA (Ficha C. 512/980), constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 5, al señor Juez dice y pide: I) Optando al título de Procurador se tome declaración a los señores Carlos Esteves y José Correa sobre mi vida y costumbre — Miryam Rossi. — Bernardo Weitzman. Abogado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 72,00 10/pub. 14027 Jn.5-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VIVAS ROCHA CARLOS. "Información" (Ficha V. 367/980); se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CARLOS JULIO VIVAS ROCHA, constituyendo domicilio en la calle Tristán Narvaja Nº 1181, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Mario Martini y Roberto Fernández, sobre su vida y costumbres. — Carlos Julio Vivas Rocha. — Heber L. Panunzio, Abogado" — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10/pub 14114 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO PALLARES BALADON, "Información" (Ficha E. 667/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Ricardo Pallares. Baladon, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 Piso 5º. Esc. 502, al señor Juez digo: Que a los efectos de actuar en calidad de apoderado de despachantes de aduanas, solicito se cite a los señores Leonor Bertolino de Elissondo, domiciliada en Carlos Anaya 3029; Isaura Boga de Fernández, domiciliada en Carlos Anaya 3032 y Alfredo Esteban Moreira Biotnik, domiciliado en Jose María Montero 2744, quienes concurrirán a la audiencia a fijarse para declarar sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Ricardo Pallares — Ernesto F Laborde, Abogado" — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 144 00 10/pub. 13939 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIAN PEREZ, "Información" (Ficha E. 605/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Julián Pérez constituyendo domicilio en Ituzaingo 1393. Esc 203 al señor Juez digo: Que de acuerdo al artículo 3º, inciso C), ley 13.925, ofrezco las declaraciones de Jorge Carrión y Angel Berenguer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pérez. — Bernardo Durán Harley, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10/pub. 13936 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE CARRION, "Información" (Ficha E. 603/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Carrión constituyendo domicilio en Ituzaingo 1393, Esc. 203 al señor Juez digo: Que de acuerdo con el artículo 3º, inciso C), ley 13.925, ofrezco las declaraciones de Julián Perez y Angel Berenguer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — J. Carrión. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10/pub. 13935 Jun.5-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA. "Información" (Ficha E 625/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Monticcelli Apezteguia, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba a información de estilo de Antonio Bemposta y Esperanza Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. Graciela Monticcelli — Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10/pub. 13571 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 465/980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO TROBO, domiciliado en Maggiolo 513, optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue a Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres — Gonzalo Trobo. — Mario C. Trobo, Abogado. — Montevideo mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
11) N$ 72.00 10/pub. 14204 Jun.6-v.jun 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, (Ficha V. 507|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN, con domicilio en Bulevar España 2293, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Allen Denby y Heber Botali, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio Augusto Schulkin. — Dr. Juan Luis Nodar, Abogado — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13208 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 509|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HEBER BOTALI RIVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 855, 5 Piso Esc 502, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge Larrañaga y Augusto Schulkin, sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Heber Botali. — Héctor Olmos, Abogados". — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 12859 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"DORA LYDIA REGALATTI (V. 435|980), constituyendo domicilio en Ejido 926, Apto. 101 al señor Juez digo: 1º) Que optando al título de Procurador vengo a solicitar la tramitación de la información de vida y costumbres 2º) Que ofrezco la información del Ing Carlos Ricci López e Ibel N. Carbone de Ricci, domiciliados en San Salvador 1596; 3º) Se expida testimonio. — Dora Regalatti Miramontes. — Myriam Porto Moreno Abogado". — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 13256 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 435|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: OSCAR MARIO FIGUEREDO MARTINEZ, domiciliado en Juan Carlos Gomez 1492, Esc. 413, al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gastón Casaux y Ulises Morales, acerca de mi vida y costumbres — Oscar M Figueredo — Olga Martinez Burle de Figueredo, Abogada — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13705 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 473|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE J GOYENOLA, domiciliado en Uruguay 872, al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio Soffer y Oscar Klecki — Jorge J Goyenola — Julio Soffer, Abogado — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 13703 Jun.3-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LLOVET METHOL (Ficha 1069|980) domiciliado en Plaza Independencia 1378 piso 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. Eugenio Llovet Methol. — Rodolfo Schurmann Pacheco Abogado. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 14407 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó RICARDO BARO BAZZANO, domiciliado en Andrés Puyol 1646, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. — Ricardo Baró. — Adolfo Schurmann Pacheco, Abogado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub 14403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se nace saber que se presentó ALEJANDRO BONELLI (Ficha 921|980); domiciliado en Galvani 4812, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Anabel Palamarchuk y Eduardo Lander. - Alejandro Bonelli. - Anatolio Palamarchuk, Abogado. - Montevideo, 13 de mayo de 1980. Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 13194 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado VIVIANNE YAFE LEREYAH, constituyendo domicilio en Parvas Domus 2382, apto. 102, deseando optar al título de Procurador, y ofrece la declaración de los siguientes testigos: Ramona Ferreira de Levi y Blanca E. Larraura, quienes informarán sobre su honradez y buenas costumbres. — Vivianne Yafé — Esc. Gistela Lichtmann de Sade. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 13915 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, (Ficha 1047|980), domiciliada en Araucana 1429, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Decombe y María del Pilar Lauda. — Andrea Miguez Bercianos. — Oscar E. Algorta, Abogado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 13200 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CABRERA ROBAINA (Ficha 159|980), domiciliada en la Avenida 18 de Julio escritorio 402, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Suárez y Loli Hudema. — María del C. Cabrera — María del Huerto Fierro Escribana. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13374 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno VENUS MABEL CASTELO SCELZA, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Enrique Carrara y Enrique Echeverria Expidiéndoseme testimonio — Héctor E Azeves, Abogado — Mabel Castelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 13934 Jun.5-v.jun.18

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 909

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina.
Apertura de propuestas: 22 de julio de 1980, primer llamado a las 15 horas, segundo llamado a las 16 30 horas en el despacho del Arqto. Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464 primer piso. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 41627 Jn.2-v.jn.13.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 114/980

Prorrógase por razones administrativas la apertura del llamado a Licitación Pública número 114/980 para la adquisición de 5.000 metros tela media estación.
La apertura se efectuará el día 10 de julio a la hora establecida y en las mismas condiciones de acuerdo a los Pliegos de Condiciones. — Montevideo, 5 de junio de 1980.
12) (C.C.) 5|pub. 41697 Jn.9-v.jn.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. Nº 432|SF. - UR.
Concurso Internacional de Precios Nº 2|980
VEHICULO DE TRANSPORTE
Segundo Llamado

Llámase a Concurso Internacional para el suministro de 3 camionetas diesel de 3 toneladas aproximadamente, de acuerdo al Contrato de Préstamo Nº 432|SF-UR., aprobado por ley número 14.497, se deberá tener en cuenta que solo se considerarán Ofertas de Países Miembros Elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo a la nómina que figura en el Pliego.
Los recaudos pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto se llevará a cabo en el lugar antes mencionado el día 11 de julio de 1980 a la hora 15. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 41678 Jn.9-v.jn.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1.517
Plaza
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de: "Red de alcantarillado de la ciudad de Libertad (San José) y plant de depuración", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 150,00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de julio de 1980 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14.30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41606 Jn.6-v.jn.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
SECCION LICITACIONES
Expediente Nº 347.890
"Plaza" y "Exterior"

7931 — Reparación de un motor, (con opción a dos) de 2.200 V. y 1.950 Kw. marca TIBB, destinado a impulsar una bomba de alimentación de la Quinta Unidad de la Central Batlle.
Apertura: 4 de agosto de 1980, hora 15.
11 de agosto de 1980, hora 15. (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41680 Jn.9-v.jn.13.

Expediente 351.324
"Plaza y Exterior"

Nº 8088 — Adquisición de Pentaclorofenol.
Apertura: 6 de agosto de 1980, hora 16.
13 de agosto de 1980 hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. - Montevideo, 4 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41679 Jn.9-v.jn.13.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llamado a Licitación Pública Nº 1|980 para suministro de cubierta de vidrio destinado al "Gran Hall" de la Casa Municipal de Rivera, en construcción.

Llamase a Licitación Pública Nº 1|980, para suministro de la cubierta de vidrio destinado a cubrir el "Gran Hall" de la Casa Municipal

en construcción en la ciudad de Rivera, de acuerdo a Pliego de Condiciones que estará a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo. División Proveeduría y Almacenes, y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, al precio de nuevos pesos 100.00.

Fíjase el día 25 de junio de 1980 a la hora 14:00 el primer llamado al que deberán concurrir un mínimo de tres oferentes. De no concurrir el mínimo exigido se realizará un segundo llamado en el mismo lugar a la hora 15, con el número de oferentes que concurran.

12) (C. C.) 15|pub. 41450 My.21-v.jn.10.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 1

Objeto: Adquisición y|o arrendamiento con opción de compra de: 1 equipo de procesamiento electrónico de datos.

Apertura: Día 25 de junio de 1980, a las 14 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 15 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta, moneda nacional uruguaya). — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín. — El Secretario General: José Alberto Cabrera.

12) N$ 32.40 3|pub. 14248 Jn.6-v.jn.10.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Concordato preventivo judicial" (Ficha Nº 218|980), se hace saber que por auto Nº 7.861, de fecha 30 de mayo de 1980, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 23 de julio próximo a las 16 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

13) N$ 288.00 20|pub. 13991 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "YUSEF & CIA LTDA. Concordato Preventivo" (Ficha C 110|980) se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda." para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14, munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 8 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.

13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ALBERTO DIAZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6550 F. y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 1238.

CLAUDE ACUÑA, 41 años, viudo, empleado, francés, C|N domiciliado Sarmiento 2504 Apto.402 y SANDRA ESTELA NICOLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4290 Apto. 6.

GUSTAVO RAUL DUFORT Y ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2548 apartamento 401 y CARMEN SARA ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1656.

CESAR DENIS, 47 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ponce 1409 Apto. 3 y ARMELINA UMPIERREZ, 55 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2730 apartamento 5.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO KATZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar Artigas 1705 Apto. 602 y SARA KORZENIAK, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ellauri 790 apartamento 702.

JUAN ETCHEBARREN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2641 Apto. 3 y GLADYS MARIA ELIAZAR PEREZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

JORGE GUSTAVO CARVALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3252 y NORMA SUSANA GAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2824.

ATILIO CLIMACO CARDOZO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Instrucciones 2571 bis y MIRTHA ROSARIO IZQUIERDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2571 bis.

JACINTO CACERES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3448 y AMALIA MANGO, 65 años, viuda, modista, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3448.

OFICINA Nº 4

CARLOS MARIA LAGUZZI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1833 y BEATRIZ DORYS ROSAS, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda Rivera 2628 Apto. 10.

LEONEL FLORENCIO FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3520 y ÑUCA MARLENE RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 2921.

ELBIO OMAR FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3183 y MARIA ANGELICA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo Nº 4156.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GONZALEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 -5207- (Cerro) y MARIA IRENE CORDERO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4422 Apto. 1.

ALCIDES EDUARDO GRASSI, 23 años, soltero, empleado, argentino C|N, domiciliado Paysandú 838 y ELSA IVON BLANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2686.

RUBEN RICARDO GUERRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3231 Apto. 7 y CARMEN YOLANDA CICILIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3086.

CARLOS OMAR GRACES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y MONICA JACQUELINE BARRERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2284.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 68 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1609 Apto. 3 y BENITA ROLON, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 1609 Apto. 3.

ISAIAS ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2144 y CARMEN LILIAN VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2134 Apto 5.

OFICINA Nº 6

OSCAR MELO, 23 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2433 y MARINA ROSA VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3029.

FRANCISCO RAMON MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6028 B. 2 Apto. 103 y ANA MARIA BETANCOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 3196 Apto. 2.

OSCAR RAUL MARFETAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1837 y MARIA BEATRIZ CURES, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coe Nº 3734.

YAMANDU ARIEL MUIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4343 Apto. 2 y CARMEN AMALIA CASSANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino J. de Aréchaga 3087.

ENNIO MARSIGLIA, 50 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1024 y SARA NICOMEDES FITIPALDE, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli Nº 1024.

RAUL WALTER MARIO MARRONE, 25 años, soltero, rematador, oriental domiciliado Palmar 2571 y MARIA de LOURDES TOURREILLES 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agraciada 2012.

ENRIQUE MARTIN SMILES MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental

tal, domiciliado Gral. Rivera 2679 bis Apto. 8 y GLADYS MABEL ROCA, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brandzen 2192.

MILTON ROGELIO MARTINEZ, 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5078 (Maroñas) y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5078 Apto. 2 (Maroñas).

ROBERT HILLIS MILLER, 27 años, soltero, comerciante, canadiense, domiciliado Ellauri 641 Apto. 8 y MARIA DOLORES LONGO, 28 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Ellauri 641 Apto. 8.

HECTOR ROBERTO MARINO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3933 y ADRIANA MARTHA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3372.

OFICINA Nº 7

RUBEN WALTER PEREZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Adrián Medina 164 y MYRIAM IVONNE SILVA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 2299 Apto. 203 Block C.

EDMUNDO SERGIO PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 17 Mts. Nº 3765 (Casabó) y MARIA SOLEDAD SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Mts. Nº 3765 (Casabó).

RAMON ELVIS PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3402 y EVA CAROLINA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3085.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO RIALAN, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marrubio 4015 y SARA ALICIA BERNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5624.

MANUEL IFRAIN RIVAS, 26 años, soltero, Ay. de ingeniero, oriental, domiciliado Cap. Villa de Moros 2627 y MARIA OLIVIA LOPEZ 34 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Cap. Villa de Moros 2627.

JUAN CARLOS ROLANDE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3431 Apto. A y GRISELDA MARIEL LUNA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3431 Apto. A.

PEDRO JACINTO REYES, 71 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 1890 Apto. 3 y NORMA DULIA BARRIOS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 1890 apartamento 3

JULIO CESAR ZILBERBERG, 32 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1805 y MARIA DEL LOURDES BRUFADO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1966

LUIS ARTURO RESMINI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Prim 3434 y MARIA GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Rusia 1706

JUAN ANTONIO REGGIMENTI, 20 años soltero comercio oriental domiciliado Gdor. Viana 3021 y ANA MARIA PERLA, 19 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Gdor. Viana 3021.

OFICINA Nº 9

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, comerciante, francés domiciliado Feliciano Rodríguez 2881 y SELVA GRACIELA YAZBEK, 24 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 778.

SANTIAGO FELIPE SANDOVAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5371 y MARIA ANSELMA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2840 apartamento 5.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO VILLAFAN, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caustantt Nº 3497 y MARIA ELENA GONZALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1964.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jn.11.

Montevideo, 6 de junio de 1980

OFICINA Nº 1

JOSE ARTOLA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2777 y GLADYS RENEE MENEGUS, 44 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2777 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4244 y ARACELI MARGOT HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1296.

JORGE RICARDO CIGLIUTTI, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1664 bis y MIRYAN RAQUEL GONZALEZ, 32 años divorciada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1429 Apto. 302.

JULIO CESAR CARDOZO, 22 años, soltero, agente policía, oriental, domiciliado Haití Pasaje 51 Nº 4439 e IRIS MABEL LIMA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Haití Pasaje 51 Nº 4428.

OFICINA Nº 4

JORGE ALBERTO LIMA, 28 años, viudo, protésico dental, oriental, domiciliado San Fuentes 2468 y ADRIANA GRISELDA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes Nº 2468.

LUIS ANTONIO LEDESMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Block 9 Vivienda Nº 2120 apartamento 102 (Malvín Norte) y BLANCA ESTHER RONDAN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Continuación Zaragoza 2137.

OFICINA Nº 5

RAFAEL HERMIDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1434 e ISABEL HERMINIA MUXI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanacio Lapido 2865.

JORGE ANIBAL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1528 y CECILIA LOUREIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4226.

OFICINA Nº 7

ERNESTO ANIBAL PERERA, 31 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 2 y MARIA DE LOS ANGELES RIBEIRO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 2.

JUAN CARLOS PELAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánope 4082 y MARIA de LOURDES CARTELARO, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cánope 4082.

ARTEMIO LOPEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Petorozi 4656 Apto. 2 y MIRTA GLADIS PERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petorozi 4656, Apto. 2.

OFICINA Nº 9

ANGEL JOSE SIMIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 401 y MYRIAM JANET MANOUKIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2144 Apto. 2.

NELSON SERGIO SOIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1881 y MARIA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5225.

MIGUEL EDUARDO SANSON, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Perú 2314 y CRISTINA GREGORIO, 27 años, divorciada, italiana, domiciliada Perú 2314.

JOSE LUIS SANTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón, 4468 y MARIELA TRINIDAD, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4488.

RAUL ALBERTO SAUER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 594 y ALBA ROSA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 645.

LUIS RICARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4263 y ANA MARIA MALDONADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 17 mts. Nº 4012 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 10

JACOBO NORMAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca Nº 2527 y MONICA HINKEDIER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú Nº 1379 Apto. 601.

JUAN JOSE RICARDO TIXE, 31 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lauro Müller 1769 P. 9 Apto. 901 y MARIA MATILDE CZVORNYEK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 678 Apto. 802.

CESAR ANTONIO VEGLIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez Nº 4093 y ANA MARIA PINO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez Nº 4093.

HECTOR WASHINGTON VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1212 y NORMA BRENDA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1291.

ANTONIO EUGENIO TITO VIRGILIO 48 años divorciado, sastre, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 14 y NIMAR YOLANDA SALMINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1126.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMA-

CHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPKE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C 58/980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 2 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909 inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12 286, el 22 de diciembre de 1909 consta de una superficie de 40 ms con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en forma especial a la Sucesión Deutchi bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub. 12126 May.27-v.jun 30 Jul.21-v jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FRIAS, DIONISIO "Prescripción" (F. C. 16/979) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el ingeniero agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89 088 el 15 de junio de 1979 consta de una superficie de 401 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50 489; al Oeste con calle Jacobo al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50 484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81 en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi c a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA DOLORES "Prescripción" (F C.C. 488 979) se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana empadronado con el Nº 113 394 señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R de Arteaga en Octubre de 1924 según el cual tiene una superficie de 1.229 metros 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres, y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros a. Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano.

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60 531 (de propiedad de Adrian Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163 548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado Celiar 3291); Nº 60 535 (de propiedad de Hector Suarez, Haydee Suarez de Aguiar y Ruben Suarez. Domicilio Celiar 3283), número 60 534 (de propiedad de Rodolfo Moltesi domiciliado Celiar 3275); Nº 60 533 (de propiedad de Hernan Chiazzaro. domiciliado Celiar 3271); Nº 60 536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265) por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113 395 (de propiedad de Washington Coitinho, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº. 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de abril, 1980. — Jose M Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO "Prescripción" (Ficha C. 102/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chaleia Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts 59 al N.E. de frente a la calle Senen Rodriguez; 41 m 94 al S E lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m 59 al S O lindando con parte de los padrones números 47 146 y 47 147; 41 m. 85 al N.O lindando con padrón Nº 47.109 El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73 El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de. 360 m.2 65 dm.2 teniendo 8 m 59 al N E de frente a la calle Senen Rodriguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47 112; 8 m 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47 147 y 47 148; 41 m 94 al N O lindando con padrón número 47 110 El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m 14 — Montevideo. 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810 00 30|pub. 12256 May 26-v jun 30 Jul 21-v jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C/529/979). "Prescripción Adquisitiva" sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83 190 ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90 374. el 22 de octubre de 1979: consta de una superficie de 299 metros 36 dms y el siguiente deslinde: Con frente al Este con 8 59 metros, puerta Nº 3069/71 distando su extremo más próximo 28 38 metros de la esquina con calle Enrique Martinez: al Sur 34 85 metros, lindando con padrón 83 189: al Oeste 8 59 metros, lindando con parte del padrón 83 186: y al Norte 34 85 metros, lindando con padrón Nº 83 191

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub. 12975 May 28-v jun 30 Jul 21-v jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1 227/973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera) con frente a la calle Antonio María Marquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705 padrón número 48 636 en el plano del agrimensor Héctor L Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía el que se compone de una superficie de 400 metros así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Marquez distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste lindando con solares 5 y 11 del plano, hoy padrones Nos 48 637 y 48 636, por el Noroeste con solar 1. hoy padrón Nº 48 625 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4 hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 702 00 30|pub 11179 May 14-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA. "Prescripción". (Ficha 949/980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59 101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero agrónomo Rodolfo Núñez Canessa, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3/11/978, está señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, número de puerta 1349; 39 mts 85 cms. al Suroeste lindando con padrón Nº 59 102; 9 mts. 13 cms al Noroeste con padrón número 112 919 y 39 mts 75 cms. al Noreste con frente por ser esquina, a la calle Jose María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquín Sanchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 13707 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO - Prescripción" (Ficha C. 281/979). se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 69.426, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Arciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.904 el 9 octubre 1975, consta de una superficie de 343 m2 80 dm. y linda al N.E. en 34,46 mts. con el inmueble padrón Nº 69.425; al S.E. en 10,22 mts. con el padrón Nº 69.424; al S.O. en 34,24 mts. con el padrón Nº 69.427; y al N.O. en 9,66 mts. con la calle Barros Arana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Angel Moratorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41686 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en auto LAPETINA de CASTELET, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733/979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 96 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S O confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 540.00 30|pub. 13614 Jn.2.v.jn.30. Jl 21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: HORACIO SALDUNA "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. 195|980). se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva 'Mary' (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 8 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2.60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos. Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 1977, por compra venta y tradición de los señores Jose Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet, tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 1977. al señor Omar Juan Dominguez y éste a su vez la había adquirido por compra venta de 19 de setiembre de 1966 a don Ramiro Varela Gesto actuando éste en representación de la señora Martha Rodino de Méndez en su calidad de viuda y heredera de don Bolívar Méndez la había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa. Anteriormente el buque perteneció al señor Guillermo Blake quien la adquiriera en el año 1942 de su original propietario señor Diego Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Molesso, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN POSADAS TESTON - Prescripción Treintañal" (Fa. C. 359|979), se hace saber que se presentó Carmen Posadas Teston, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble Padrón Nº 039926, terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 128, entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity, con una superficie de 358 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al N.E., con frente a la calle Zubillaga; 9 mts. al S.O., con Padrones Nos. 39921 y 39908; 36.50 al N.O. con Padrones 39904 al 39907; y 36,50 al S.E., con Padrones Nos. 39922 al 39925.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, y en especial a Leonardo Ventaverri o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 14413 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11º (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.975 señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Usenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928 aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste, lindando con terrenos de los señores Terra: 35 m. 58 c. al Sureste, lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Buero, José y Guido Ruvertoni y a Walter Helle; a los linderos, Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My 29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 145 milímetros, de frente a calle Amaro F. Ramos; igual extensión en su paralela, al Suroeste, con terreno municipal; al Noroeste, 25 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F. Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benitez c| Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento. solar Nº 8, empadronado con el Nº 819, parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts. 4950 cms., según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón; al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues; al Suroeste, segmento de recta de 11,82, que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste, segmento de recta de mts 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067, ocupado por el señor Lord Freitas. para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones. dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos.", a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble. Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Olímpico de la ciudad de Canelones, 1º Sección Judicial del Depto., el que según plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy. de diciembre 1927, registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado esta señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C", consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9,50 al E., sobre calle Colombes: m. 9,50 lindando con el solar Nº 21, al O.; m. 40 al N. con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m. 10 con solar Nº 20 todo del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat. Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980), se hace saber que se han presentado María Iride De Lázzar. y Dora Blanca De Lázzari. solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras planta urbana. Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874. y. con el Nº 1 en el plano del Agr Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. el 14 de octubre de 1955. con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13.35 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina de frente al Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28.79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza. por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30
Jl.21-v jl.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F 111|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 85 decímetros manzana 67; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo. 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

16) N$ 270.00 30|pub. 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ DE BELTRAN SOFIA, BELTRAN DE LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIC - Prescripción" (Fa. C. 541|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich Enrique Heine Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramon Ruso. Sucesion Romanielo y Pedro Puricelli. sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia. Paraje Real de San Carlos empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros. lindando: al Norte. 199 mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N., 121 mts 15 cms., con padrón 7784; al Este, 101 mts. 55 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111: 35 mts. 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur. con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E.. padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste. Avenida Juncke. 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos. con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts 50 cms. al N.O.. 12 mts. 25 cms al O. por estos tres vientos a Avenida Juncke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 810 00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS DE CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 44, padrón 535, con una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente

al Noroeste a calle Santiago Vázquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide. distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (Art. 307 y 308 del C.P.C. Civil). — Durazno, 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 269|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 7?? de San Rafael 1º Sección Judicial de Maldonado especialmente al señor Laureano Alonso Pérez, o sus sucesores así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551; María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco padrón 255? bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral. Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina, sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE. "Prescripción". (Fº 1089|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S. A. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano:

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 518 metros cuadrados lindando al N. con la calle Treinta y Tres, al S. con los sucesores de Ismael Esquivel, al E. la calle Rocha y al O. con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 13836 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (Fº 847|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Elbio Eduardo Belgrado, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 55 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la calle Rondeau s|n. "Chalet Las Margaritas", de la ciudad de Piriápolis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y|o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 24 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 13760 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL ANA AURISTELA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979) se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintanal contra José Laurencio Dutra González Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado ubicadas en Carape Cuarta Sección de Maldonado que, según plano del Agrimensor Omar A. Hernández registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5 561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel y o sucesores a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MELLO BLANCO (Ficha A. 120|971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 6396, parte de la manzana 364 (ex quinta Nº 150) de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4353 el 5 de octubre de 1970, tiene superficie de 480 metros 1415 centímetros cuadrados, lindando 11.87 mts. de frente al Oeste sobre Camino a los Corrales de Abasto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Serralta González, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho en el bien antes descripto a que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) N$ 540,00 30|pub 14062 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUANA ESPINOLA o ESPINDOLA de CUÑA (A 88|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el Nº 3553 (hoy Nº 6582) señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 7 de abril de 1948 inscripto con el Nº 158 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 7 de junio de 1948, según el cual tiene superficie de 22 Has. 1519 mts. 50 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, dos líneas rectas de 360 y 108 metros, respectivamente, separa de Paulino Bértiz; al Sur, tres líneas rectas de 174 m. 80, 156 m. 40 y 186 m. 70, respectivamente separa de Felipe Albornoz; al Este, dos líneas rectas de 233 m. 80 y 178 m. 30, lindando con Galdino Salmentón y Eulalio Bértiz; y al Oeste, línea recta de 422 m. 90 separa de la fracción Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y en especial a los sucesores, herederos o causahabientes de Mariano Ximénex, Luciano José de Vargas, Antonio José de Mello y Coroliano de Mello, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera 27 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 14061 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELEIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441 terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el ? de marzo de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte: 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 648 00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978 tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste, 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 13318 May.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro (Encargado), dictada en autos: MARGARITA Prantl de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTL y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Prantl de Carro, Lourdes Margot Carro Prantl y Nestor Alfredo Carro Prantl, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Rio Negro, Padron Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darre, inscripto el ??

noviembre de 1958 con el Nº 987, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un área de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S. E. de frente a calle Ituzaingó; metros 25 50 al N.E. lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N.O. confinando con raíz de Rosa Catalina Prantl; y metros 25,55 al S.O. lindando con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de mayo, 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 13433 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ (Ficha 454|980), solicitando acción de "Prescripción adquisitiva" treintenaria, respecto de los inmuebles rurales, campos empadronados con los Nos. 6.390, 95, 94, 59, 4.531 y 3.370, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie total de 102 Hás., 3.038 metros, 5.235 decímetros, las que se componen en forma individual de la siguiente superficie:

"Padrón Nº 6.390 —campo de pastoreo y sus mejoras—, superficie 46 Hás., 8.239 metros, 65 dms. Padrón Nº 55 en mayor área (hoy parte del padrón 6.390) compuesto de una superficie de 11 Hás., 806 metros, 96 dms. Padrón Nº 95 —parte anteriormente con el Nº 55—, superficie 35 Hás., 8.292 metros, 3.335 cmts. Padrón Nº. 95, superficie 7 Hás., 1.658 metros, 4 667 ctms. (ambas fracciones forman una superficie de 42 Hás., 9.950 metros, 3335 cms. Padrón Nº 94, superficie 1 Hás., 7.236 metros, 1 dm., padrón Nº 59, superficie 7 Hás. 7.107 metros, 77 dms. Padrón Nº 4.531, 2 Hás., 9 515 metros. Padrón Nº 4.531 (resto del padrón), lo que hace un total de superficie de 3 Hás., 1.318 metros. Padrón Nº 3.370, superficie de 8 Hás., 1.123 metros, todos de Tercera Sección Judicial de Rocha. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores y en general, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, mayo 26 de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario".

16) N$ 810.00 30|pub. 13870 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979 solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246 con una superficie de 3.090 m2. y que se deslinda así: Al Norte Camino Internacional: al Sur Camino Vecinal: al Oeste, calle: al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas personas que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3 082 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte. 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur. 47 metros 59 centímetros. lindera con el padrón 7081: Este. una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros. 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros. que linda con padrones Nos. 4993. 7082 7083. 7091 y 7101: por el Oeste. 57 metros 13 centímetros. para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga o Domingo Artagaray o Artagaral, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo O. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468, al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts. 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este. la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,50 de Este a Oeste y la séptima mts 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts. 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA. "Prescripción" (A 323|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 2 185, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollati; al Noroeste. en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo. los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos. a don Daniel A Perera y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días. a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 12 de mayo, 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título. en el inmueble Padrón número 9822. ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gamanara, de julio de 1943. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220 el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m. al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyu, 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m. al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.

16) (C. C.) 30|pub. 41278 May 16-v.jun.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo". matrícula 443. de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P

el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa. al Norte en 20 mts con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella, al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brígido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente. para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Bibliografía para estudiantes de Periodismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 45,00 10|pub. 13113 My.28-v.jn.10.

Compagnie General D'Edition et de Presse Coeedipresse. solicita la inscripción de la revista titulada: "Paris Match" de la cual se declara editora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13218 My.29-v.jn 11.

ARMANDO POCHINTESTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Manuel Blanes, Retablo de vida y de muerte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45 00 10|pub. 13488 My.30-v.jn.12

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción de la canción, el dibujo del logotipo y la obra titulados "Fútbol de Oro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14388 Jun.9-v.jun.23.

LUIS ALBERTO BRENER BRESLANER solicita la inscripción de los modelos en cerámica: ballena (43), búho (44), tortuga (45), bulldog (46), víbora (47), cebra (48), chiva (49), rata (50), sapo (51), pez (52) y pato (53), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 13690 Jn.6-v.jn.20.

EDGAR DANIEL KOLESNIK BARROS solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Venimos de un avión" y "El niño huérfano" de las cuales se declara autor. — Montevideo 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13060 My.28-v.jn.10.

INTER TALKIE S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Elbio Acuña), del cual se declara propietario. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13... Jn.2-v.jn.13.

Tejidos Ariel S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuyo autor es Jaime Mas), del cual se declara propietario. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 13219 Jun.2-v.jun.13.

JUAN FRANCISCO SARDELICH BRIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Diagramación básica para computadoras - Apéndice - Análisis de organigramas de programas, de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 13675 Jun.3.-v jun.16.

ALBERTO SEGOT solicita la inscripción de los versos titulados "Para ti, Madre" y "Amor de Madre", de los cuales se declara autor — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 13664 Jun.3-v.jun.16.

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "Canalización de Asistencia fisiátrica en domicilio y sanatorio, para la rehabilitación de los enfermos con hemiplejía, paraplejía o monoplejía", de la cual se declara autor. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 13768 Jn.3-v.jn.16.

RODOLFO PILAS solicita la inscripción de seis dibujos y sus textos numerados del I al VI, denominados "Plastylon", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14082 Jn.5-v.jn 18.

SAMUEL M. RADOSZKOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "Un microcosmos dinámico: El Hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10.pub. 14379 Jun.9-v.jun.23.

BLANCA LUZ VICENTE D'AURIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Para decir en voz baja", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14459 Jn.9-v.jn.23.

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo denominado "Silla-Colmena", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14081 Jn.5-v.jn.18.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Autores", de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13199 My.28-v.jn.10.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAENZ (Ficha V 166|980), Acta 395, de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1969 en la misma donde la madre de la inscrita figura como "Gladys Latorre" debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ"; y de nacimiento de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAENZ Acta Nº 3 051, de la Decimonovena Sección de Montevideo de fecha 6 de setiembre de 1970, en la misma donde la compareciente, figura como "Gladys Latorre", debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ". Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15|pub 12974 May 28-v jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETTI (Ficha V 330|979) Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968, en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82", donde dice de ESTADO SOLTERO debe decir: DE ESTADO CASADO donde dice FRACTURA DE CRANEO, debe decir ARTERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo agregarse nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernández y deja dos hijas legítimas: Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 12124 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUNAN AUDITORE (Ficha V 1.914|976), Acta Nº 207, de fecha 10 de enero de 1975, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remiñan" debe decir: "REMUNAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años" debe decir: "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina debe decir: "LOURDES SABRINA" por así corresponder — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub 12481 May 23-v jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSCATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V 128.980), acta Nº 10 de la 1ª Sección de Montevideo de fecha ... de junio de 1939 en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914, debe decir: "1913"; y donde la madre del contrayente figura como: MARIA CHAMARRA debe decir: MARIA CHAMARRO — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub. 11753 May.21-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA QUIÑON (Ficha V. 300|980) Acta Nº 156 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 3 de enero de 1953, en la misma, donde dice que "el día dos de enero de 1928 nació una criatura", debe decir: "el día dos de enero de 1917". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41688 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 136|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ, en el sentido de que donde se establece el nombre de la fallecida como DINORA VARGAS de SUAREZ, debe decir DIÑORA DE VARGAS de SUAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15 pub. 14191 Jn 6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: DELFINA CARMEN HERNANDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1272|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con OCTAVIANO BLANCO en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año 1915 debe decir "Mil novecientos diecisiete" por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de marzo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41537 My.27-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO DANIEL ALARIO BRAY "Rectificación de Partida" (Ficha E. 328|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Daniel Alario Bray, en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como "Alaris" debe decir "ALARIO" por ser ello como corresponde — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 12961 May 28-v jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN MANUEL GIMENEZ y ALBA LENZUEN "Rectificación de partida" (Ficha E. 278|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la cónyuge figura como nacida el "31 de octubre de 1918 en Flores" debe decir "29 de octubre de 1919 en Durazno" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 26 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41585 My 30-v jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|30|980), se hace saber que se solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de GRAZIELLA INES DENTONE CASAS, donde la inscripta figura como: NACIDA EL 18 DE ENERO DE 1944, debe decir: 19 DE ENERO DE 1944, por así corresponder — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 13704 Jun 3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|176|980) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria donde el contrayente figura como JUAN FIORE nacido el día 12 de enero de 1911 debe decir CARLOS JUAN FIORE, nacido el día 16 de enero de 1909 por así corresponder — Montevideo mayo 15 de 1980 — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 12555 My 23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA donde dice: DELL. OCA, debe decir: DELL'OCA por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo mayo 22 de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41522 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento ...

Silvia Janet Olivero Fernández, donde el apellido del padre figura como: OLIVERA, debe decir OLIVERO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 41464 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, OSCAR BELISARIO CORCINI, MARIA GLADYS VILAS de CORCINI y OSCAR NELSON CORCINI VILAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Belisario Corcini con María Gladys Vilas y la de nacimiento de Oscar Nelson Corcini, donde en la primera dice: María Gladys Fernández, padre desconocido, debe decir. MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS, español Y en la de nacimiento citada donde dice: María Gladys Fernandez, Ricardo Fernandez, debe decir: MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 13916 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha E 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de José Luis Pereira Nº 164, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1.812, del 6 de junio de 1962, en las cuales en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra" debe decir: "PEREIRA"; y en donde dice: "Mario Pereyra, debe decir: "PEREIRA"; partida de matrimonio de Ramón Florencio Pereira y Zulma Justiniana Sanchez, Nº 192, del 16 de agosto de 1960, en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra" debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12446 May.23-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado comparecieron CARLOS ALBERTO UBIRIA CUANTIN y ELBA MEDEROS SILVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice que el esposo es hijo de José Ubiria y de María Josefina Cuantinin, debe decir: que es hijo de JOSE ESTEBAN UBIRIA y de MARIA JOSEFINA CUANTIN; y donde dice que la esposa es hija de Profeto Mederos y de Aniceta Elvira Silva, debe decir: que es hija de PROFECTO MEDEROS y ANICETA ELVIRA SILVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 14207 Jun.6-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL PANTAZIS VELO, pues en la misma donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder, así mismo en la partida de matrimonio de SPIRIDION PANTAZIS y CLAUDIA VELO, donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder (Ficha V|434|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 12670 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISAUL FAGUNDEZ y MARIA ESTER FREIRES, pues en la misma donde dice: 'Esther" debe decir: "ESTER", y donde dice: "Freire", debe decir: "FREIRES"; en la partida de nacimiento de Juan Carlos Freires, donde dice: "Juan Carlos González". debe decir: "JUAN CARLOS FREIRES", y donde dice: "hijo de María Esther Freire", debe decir: "hijo de MARIA ESTER FREIRES"; así mismo en las partidas de nacimiento de sus dos hijas Aida Esther y María de los Angeles. en ambas, donde dice: "hija de María Esther Freire", debe decir: "hija de MARIA ESTER FREIRES", por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — (Ficha V. 356|980). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 14337 Jun.9-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MERGEL y ORTIZ, "Rectificación" (Ficha V. 126|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Mergel Rodríguez y Luis Ortiz Valdez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Ortiz Mergel en el sentido de que donde dice: "Isabel Margel Rodríguez" debe decir: ISABEL MERGEL RODRIGUEZ por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 12095 My.21-v.jn10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ANTERO BARONE, CELESTINA MARMO y ANA MARIA BARONE MARMO (Ficha C. 194|980), solicitando la rectificación de: a) la partida de matrimonio de Antero Barone y Celestina Marmo, en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir: CELESTINA MARMO; y b) de las partidas de nacimiento de Ana María, Teresa y Adriana Beatriz Barone Marmo, en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir: CELESTINA MARMO, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41642 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA TORT TECHERA (Ficha C. 602|80) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Helia Fabiana Tort Techera, en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJA NATURAL, que donde figura como: HIJA DE HELIO JOSE LOPEZ, no debe decir nada, y donde la madre figura como de estado civil CASADA. debe decir: SOLTERA, por ser como corresponde — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12630 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO" debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO" y donde dice "Ederlinda Robaina" no debe decir nada, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICTOR PANIZZA y ELENA MABEL CASELL (Ficha C. 1394|979), solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL; b) la partida de nacimiento de Mabel María de los Angeles, Víctor Hugo y Pablo Leonardo Panizza Casell, en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL. por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41586 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NYBIA TERESITA DA SILVA CROSA (Ficha C. 2072|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Nybia Teresita Mieres". debe decir: NYBIA TERESITA DA SILVA, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41696 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR RODRIGUEZ GRAÑA. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto padre Nicomedes Rodríguez en el sentido que donde dice "NIÑA QUE ES HIJA LEGITIMA", debe decir "NIÑO QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser como corresponde. (Ficha C. 2008|979). — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12823 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA. (Ficha V. 187|980), Acta Nº 28 de la Quinta Sección de Río Negro, Estacion Young, de fecha 8 de abril de 1918, en la misma dondo dice: "Comparece: LUIS E. ZORRILLA", debe decir: "LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA" y donde dice que es hija legítima de "FRANCISCA TRUEVA MARTINEZ" debe decir: FRANCISCA TRUEBA MARTINEZ" y donde dice: que es nieta de "PABLO EMETERIO" debe decir: "PABLO SAN EMETERIO", donde dice que es nieta por línea materna de "MANUEL TRUEVA" debe decir: MANUEL TRUEBA" — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub 14243 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JUAN CARLOS BARREIRO (Ficha V. 49|979). en la misma donde dice que es hijo legítimo de Pedro Barrios, debe decir: "que es hijo legítimo de FERMIN BARREIRO" (Acta Nº 1196), de la 18ª Sección de Montevideo. de fecha 8 de abril de 1929. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41641 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ROMERA y GRACIELLA ADELINA QUINELLI (Ficha V 447|980), Acta número 770 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1979. en la misma donde el apellido del contrayente figura como: "Ramera", debe decir: ROMERA; y donde el nombre de la contrayente figura como: 'Graciela", debe decir: GRACIELLA. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14009 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL OCTAVIO OLVEYRA y ANA ADELA GRIJALVA (Ficha V. 473|980). Acta Nº 62 de la Quinta Sección de Montevideo de fecha 5 de abril de 1972, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA ADELA EGAS GRIJALVA debe decir: ANA ADELA EGAS GRIJALVA. y donde dice que la contrayente nació el 17 de mayo de 1945. debe decir: 17 de mayo de 1935. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13569 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de RADI INAMORATO PELAYO (Ficha V. 541|980). Acta de nacimiento Nº 155, de la Tercera Sección de Cerro Largo. "Río Branco". en la misma donde dice: nació una criatura del sexo masculino. debe decir: Femenino. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13566 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS COGOY HIERZER. (Ficha V. 257|980), Acta Nº 995. de la 18 Sección Judicial de Montevideo. de fecha 3 de abril de 1928 en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como GOGOI 'debe decir" COGOY — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13125 My.29-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON DARWIN ESTEVEZ SOSA (Ficha V. 71|979. Acta Nº 769) de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1964. en la misma donde el apellido materno aparece co-

mo ROSA, debe decir: SOSA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41595 My.30-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECI PIREZ (Ficha V. 567|979), Acta Nº 144, de la 3ª Sección de Rivera de fecha 1º de octubre de 1919, en la misma donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Polfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41689 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ACOSTA (Ficha V 169|979), Acta número 153 de la 4ª Sección de Rocha, de fecha 6 de octubre de 1923, en la misma donde aparece el nombre de la madre del inscrito como: "Rosa Amarilla", debe decir: ROSA MARGARITA AMARILLA; Acta de matrimonio de JOSE ACOSTA y MARIA ORFILIA GUTIERREZ, Nº 437 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 11 de mayo de 1961, donde el contrayente aparece como: "José Luis Acosta", debe decir: JOSE ACOSTA; Acta de nacimiento de FERNANDO DANIEL ACOSTA, Nº 1213, de la 1ª Sección de Cerro Largo, de fecha 19 de noviembre de 1965, en la misma donde el padre del inscrito aparece como: "José Luis Acosta", debe decir: JOSE ACOSTA, Acta de nacimiento de MARIA GABRIELA ACOSTA, Nº 255, de la 14ª Sección de Montevideo, de fecha 24 de enero de 1963, en la misma donde el padre de la inscripta aparece como: "José Luis", debe decir: JOSE ACOSTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19 (R 20|4|55) 15|pub. 41677 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ORLANDO RAMON GONZALEZ MOLINA y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BAPTISTA y MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1277|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los nombrados en primer término en el sentido de que donde el esposo figura como ORLANDO NUÑEZ debe decir: ORLANDO MANUEL GONZALEZ y b) De nacimiento de MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ en el sentido de que donde el apellido del padre de los mismos figura como "NUÑEZ" debe decir "GONZALEZ" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 41661 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAUL HECTOR BEADE VEIGA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 325|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL HECTOR BEADE VEIGA en el sentido de que donde su estado civil figura como "viudo" debe decir "casado" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14268 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO. Rectificación de Partida". (Ficha 883|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Alberto Sosa Montaldo, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: MONTALVO, dee decir MONTALDO, por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 13651 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E.23|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wáshington Rafael Dos Santos Rivas, en el sentido de que donde dice: que comparece MARTHA COREA, debe decir: MARTHA RIVAS CORREA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12275 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: YAMANDU MOITINO RONDAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 1711|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como ROLDAN debe decir RONDAN por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 27 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41444 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NOE SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 495|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el mismo figura como de "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser ello como corresponde — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108,00 15|pub. 13511 Jun.2-v.jun 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1383|979) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida de Nacimiento de María Isabel Duglic Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
19) (R 20|4|55) 15|pub 41493 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LOURDES MONZON BRITOS (1.253|980), donde el nombre figura como: "Alicia Lurdes", debe decir: ALICIA LOURDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 14113 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 665|980) A) De matrimonio de JUAN JOSE ALBEZ y LILIA PARODI donde el apellido del contrayente figura como ALVEZ debe decir: ALBEZ y B) Partida de nacimiento de STELLA MARIS ALBEZ PARODI, donde el apellido paterno figura como. ALVEZ debe decir ALBEZ y C) En la partida de nacimiento de JUAN JOSE ALBEZ donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir ALBEZ.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo , de mayo de 1980 — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41442 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "OSCAR M. PASCUAL y otro - Rectificación de Partida" (F. E. 20 bis/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Milton Pascual y Rosa Nibia Gutiérrez, pues donde dice: OMAR MILTON PASCUAL, debe decir: OSCAR MILTON PASCUAL. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41592 My.30-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JULIO SIXTO y MARIA ZULMA ALBELLANEDA - Rectificación de Partida" (F. E. 1156|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Sixto y María Zulma Albellaneda, donde dice: "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA; y la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Albellaneda, donde dice: "nacida el 29 de diciembre de 1924", debe decir: "29 de noviembre de 1934". — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41656 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ANTONIO HECTOR y OMAR MIGUEL VILCHES VARGAS Rectificación de Partidas" (F. E. 37|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bonifacia Irma Vargas de Vilches, pues donde dice, "Varga" debe decir: VARGAS — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41645 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ BOLIOLI VACCOTTI, pues en la misma, en donde dice: "nacida el 12 de marzo de 1967" debe decir: "12 de mayo de 1967". — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13937 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) de matrimonio de Gustavo Delmonte con Mabel Rampelini, donde la contrayente figura como MABEL RAMPELLINI, debe decir: MABEL RAMPELINI; II) de nacimiento de Claudia Jacqueline Delmonte Rampelini donde dice su apellido materno RAMPELLINI debe decir: RAMPELINI. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13650 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE. (Rectificación de Partida) (Ficha E. 933|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel J. González e Ida Victorina Leiton, pues donde dice: Aida Victorina Leyton: debe decir: cir: IDA VICTORINA LEITON 3º) En la par· IDA VICTORINA LEITON 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente González Leiton donde dice: Aida Victoriana Leyton, debe de· tida de defunción de Ida Victorina Leiton Malla de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41466 My 26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Palacio Conde, pues donde la fecha de nacimiento figura como: "15 de setiembre de 1951" debe decir: "22 de enero de 1955" por así corresponder — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V|597|979) — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41441 My 21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA VANESSA de VERA estableciéndose que en donde la misma figura: "De Vera" debe decir: de VERA. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria (Ficha V. 203|980)
19) N$ 81.00 15|pub. 13312 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBINO LOPEZ y DELMIRA DARIN de LOPEZ pues en la misma *don-*

de dice DELMIRA debe decir DELMIRIA y en la partida de nacimiento de MARIA TERESA LOPEZ DARIN en donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41613 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, NESTOR y otra - Rectificación de partida." (F. V. 47|979). se hace saber que en este Juzgado se han presentado Néstor Núñez y Sonia Arispi, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Williams Néstor Núñez Arispi, en el sentido de que donde dice: ARUSPI, debe decir: ARISPI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12907 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIEBERMAN KLUGHAUPT, TAMARA. "Rectificación de partida". (F. V. 129|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARDOQUIO LUIS LIEBERMAN SZPORER y SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tamara Lieberman Klughaupt en el sentido de que donde dice: KLUGHAUJT debe decir: KLUGHAUPT por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12629 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F. V. 37|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilda Montiel solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice HILDA MONTIEF, debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros "Rectificación de Partida" (F. V. 71|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito, solicitando la rectificación de, a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO, debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) Las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41486 My.23-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIRPO MARABOTTO, LUISA BENIGNA - Rectificación de partida" (F. V. 107|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Benigna Firpo Marabotto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: a) Donde dice: "Luisa Benigna Lorenzo", debe decir: LUISA BENIGNA FIRPO; donde dice: "hija de Angel Lorenzo Firpo", debe decir: "hija de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA; y donde dice: "nieta por línea paterna de Antonio Lorenzo", debe decir: "nieta por línea paterna de ANTONIO LORENZO FIRPO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 14411 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ de VARGAS, DIVA, "Rectificación" (Ficha 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diva Suárez de Vargas, pues donde el apellido materno figura: "Vargas", debe decir: "de VARGAS". — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14193 Jun.6-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA, MARCELO "Rectificación" (F 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom, pues donde figura hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir: FERMIN GABRIEL DOURROM. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41465 My 22-v jn 11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KELLENBERGER ANGEL "Rectificación" (Ficha 443|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Alberto Kellenberger, pues donde el apellido figura: KELLENBERG, debe decir: KELLENBERGER. — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13144 My.29-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BRANCA, JUAN. "Rectificación". (F|429|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Branca Rossi, pues en donde el apellido materno figura: ROSEI, debe decir: ROSSI. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13933 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARINO, OLGA. "Rectificación" (F. 1439|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de José María Marino y Milindra Duarte, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO; 2) Nacimiento de Olga Mártires Marino Duarte, pues donde figura como hija de José María Marín, debe decir: JOSE MARIA MARINO, donde figura nieta por línea paterna de José Marín, debe decir: JOSE MARINO y donde figura inscripta como OLGA MARTIRES MARIN, debe decir: OLGA MARTIRES MARINO; 3) De matrimonio de Isaías Moreira y Olga Mártires Marín Duarte, donde el apellido paterno de la contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 13565 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ JULIO y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C|403|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 151 de Adt. F. de Montevideo de Julio Luis González y María del Carmen Alvez pues donde el contrayente figura como JOSE LUIS GONZALEZ, debe de cir JULIO LUIS GONZALEZ por ser el que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C 515|980) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE, cuando debía decir: CARLOS JUAN FIORE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 12554 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU (Ficha C. 57|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Lon, debe decir TERESA LOU, por ser como corresponde — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "GARICOITS SEMBLAT, MELANIE - Rectificación de partida" (Ficha C. 441|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Faig Ugarte y Melanie Garicoits Semblat, en el sentido que la compareciente figura como hija de Elena Garicoits, donde debió decir: "hija de FERMIN GARICOITS y de ELENA SEMBLAT", por ser lo correcto; que el apellido paterno del compareciente figura: "Paig", donde debió decir: FAIG, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 14410 Jn.9-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANYZKYJ SEMENCZUK de RAMPA, ELENA, "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 13|980), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK, en el sentido que donde dice: "hija legítima de ANDRES SENESKY .. y de ELIDA SIMENCHAK" debe decir: "hija legítima de ANDRES SANYZKYJ y de LUDMILA SEMENCZUK" y donde dice "ELINA" debe decir: "ELENA" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 9 de mayo, 1980. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14277 Jn.6-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gesnaldi debe decir: GESUALDI por ser lo que corresponde — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 12365 My 26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN MARIA DAVERI (Ficha B Nº 25|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio —Acta N. 120— en la siguiente forma: en la anotación marginal, donde dice DOROTEO BENTANCURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y donde dice que comparece don DOROTEO BENTANCURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y en la partida de defunción —Acta Nº 305— en la anotación marginal, donde dice DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice que falleció DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice de estado divorciado, debe decir casado; y donde dice que se hace constar que el extinto era divorciado de CARMEN MARIA DAVERIS, debe decir, casado con CARMEN MARIA DAVERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub. 14431 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B. Nº 14|980) solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 183, donde el apellido paterno figura como RAINERE, debe decir RAINERI y el apellido materno, donde figura como BONINA, debe decir BONINO, por así coresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13176 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "MARTIN DE FIGUERON, MARIA RAMONA - Rectificación de partida" (F C. 333|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín, en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir: MARTIN — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 41630 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados. "GASTELU. ELBIO PEDRO - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 129|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: "Acta N. 111. Partida de nacimiento de Elbio Pedro Gastelú en donde dice: GASTELLU, debe decir: GASTELU". — Se deja constancia que se concedio Auxiliatoria de Pobreza. — Pando 6 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41629 Jn.3-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ALVES APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47|980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Andrés Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971 de la siguiente forma, donde dice: el apellido ALVEZ debe decir: ALVES. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12541 My.23-v.jn.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA y VIOLETA BEATRIZ MUNIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha J 466|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera Muniz en el sentido de que donde dice MUÑIZ, debe decir: MUNIZ, y en la partida de Juan Marcelo, donde dice: "1972", debe decir: "1976" — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v.jn.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adela Redorido Valdez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" que es el verdadero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 23 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12166 May.23-v.jun.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ y ALICIA RAQUEL PRESTE de RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 43|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes por haberse establecido como apellido del cónyuge: PRESTE, siendo el verdadero: RODRIGUEZ Es decir, que debió decir: "compareceu RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ" y no "Rodolfo Aníbal Preste". — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 28 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41594 My.30-v.jn.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BURGER EDITH ECILDA. "Rectificación de partida" (B. 40| 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDITH ECILSA BURGER solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así como las de nacimiento de sus hijos, pues donde dice como primer apellido LEMOS, debe decir BURGER, por ser lo correcto y verdadero. La Sra. Edith Ecilda Burger está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 19 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41687 Jn.9-v.jn.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ISABEL ZINOVEI, "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 99|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Zinovei de la siguiente manera: donde dice: "Zinovei", debe decir: "ZINOVEEV", por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 22 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14355 Jun.9-v.jun.30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, (Ficha B. 79|980), en el siguiente sentido: donde dice hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, ORIENTAL, casada, labores, domiciliada con su esposo, debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A Ramos, BRASILEÑA, casada, labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIZAGA, JOSE WALTER y DE LOS SANTOS, MIRTA LILIAN, en el siguiente sentido: donde dice: "y de Godiva Carneiro, de nacionalidad oriental", debe decir: "y de GODIVA CARNEIRO, de nacionalidad brasileña". - Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 14056 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos (F. B. 45|980), en el siguiente sentido; al margen, donde dice: "Payret Macnado, Edith", debe decir: PAIRET MACHADO, EDITH; en el cuerpo, donde dice: 'Edith Payret" debe decir: EDITH PAIRET, donde dice: "hija de Abilio Payret". debe decir: ABILIO PAIRET. 2º) Que en el cuerpo del acta de nacimiento de la hija de los suscritos, María Cristina, se dice que es hija legítima del declarante y de Edith Payret, cuando debe decir: EDITH PAIRET; y nieta materna de Abilio Payret, debiéndose decir: ABILIO PAIRET. 3º) En el cuerpo del acta de nacimiento de Emilio Tomás (Letra E), dice ser hijo legítimo del declarante y su esposa Edith Payret, cuando debió decirse: EDITH PAIRET; y que es nieto por línea materna de Abilio Payret, siendo lo correcto: ABILIO PAIRET. — Rivera, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 14057 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESCANDOR EL TERS IBRAHIN (B. Nº 31|980), en el siguiente sentido: donde dice: "Escandar", debe decir: ESCANDOR. — Rivera, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14054 Jn.5-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de GETULIO MADRUGA y NELSA DA SILVA (Acta Nº 59, del 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera de nacimiento de FRANCISCO FABIAN MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 82 de fecha 23 de junio de 1975 de la 3ª Sección de Rivera); ROSA MARY MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 1º de setiembre de 1971 de la 3ª Sección de Rivera); MARIBEL MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 16 de octubre de 1974 de la 3ª Sección de Rivera); y ROSA MARIA MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 81) de fecha 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera), en el siguiente sentido: en todas las partidas mencionadas, donde dice: "Nelsa da Silva", debe decir: NELSA PAULO; y donde dice: "Teodoro da Silva" debe decir: TEODORO PAULO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41574 My.29-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA DORIS GONZALEZ (F|294|80) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rico Nobaldo Fonseca Laborda, año 1906 —día 2 de diciembre—, en el sentido que donde figura como apellidos: FONSECA DECUADRO debe decir: FONSECA LABORDA; de matrimonio de Fonseca Laborda Rico Nobaldo, con González Nelsa Doris, en el sentido que donde el contrayente figura con el apellido: DECUADRA debe decir: FONSECA LABORDA; de nacimientos: de Fonseca González, Luis, en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe de decir: FONSECA; de Fonseca González, María del Carmen, en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe decir: FONSECA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
19) N$ 216.00 15|pub. 13869 Jun.5-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MARQUEZ, JOSE M RENE y ANASTASSOFF, ROSA DEL CARMEN" (B 5|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José M. René Márquez y Rosa del Carmen Anastassoff, en el sentido que donde dice al margen: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, debe decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF; y en la comparecencia, donde dice ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, hija de Eleuteria Baracharte, deberá decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF, hija de KOSTADIN ANASTASSOFF y ELEUTERIA BARACHARTE. - Salto 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 13066 My.28-v.jn.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO, ANDAIR, CRISTOBAL, GERARDO, MARY GRACIELA, CELIA IVANOSCA, HEBER ADOLFO, ALBA IRIS y CARMEN INES CAMPOS ALVEZ. "Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se ha solicitado las siguientes rectificaciones; Acta Nº 6, año 1960, donde dice "CAMPO JULIO ANDAIR" debe decir "CAMPOS ALVEZ JULIO ANDAIR", donde dice "comparece GERALDO CAMPO" debe decir "comparece GERALDO CAMPOS", donde dice "hijo de CARMELINA ALVAREZ", debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dice "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ"; Actas números 66, 57, 18, 104, 59, 15, y 112 de los años 1969, 1967, 1973, 1975, 1974 y 1962 donde dicen "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe

... "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde ... "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ", por ser lo que corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 15 de octubre, 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41663 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ NUÑEZ WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 35|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. Acta Nº 64 de año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ JUNTANA, donde dice "comparece" ISIDRO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de setiembre debe decir, 31 de julio, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.29-v.jn.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BARRETO, MARTA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 309, C. 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Antonio y Eduardo Willington en el sentido de que donde dice: CARALAJAL, debe decir: BARRETO, por ser lo verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13583 Jn.2-v.jn.23.

20- Remates

MONTEVIDEO

ZELMAR SANCHEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas con 3 dormitorios, 2 comedores, living-room, 2 cocinas, 2 baños 1 patio y 1 salón comercial, ubicada en la calle Gral. Artigas sin número, esquina Eduardo Fabini —Solís de Mataojo— (Dpto. de Lavalleja). Superficie terreno: 243,84 metros cuadrados, edificado: 170 metros cuadrados.

Sucursal Minas - 25 de Mayo Nº 549
20 de Junio de 1980 - 15 Horas
Base: 732,16 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 53.982,16
con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Mat. 2165 - RUC. 0900013560013) venderá en remate público y al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente: solar de terreno con vivienda ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja —Solís de Mataojo— Padrón Nº 116 mayor área, superficie 243 metros, 84 decímetros con 16 metros, 67 centímetros de frente a la calle Gral. Artigas y 14 metros. 60 centímetros de frente a la Av. Eduardo Fabini por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3506, Serie 150 a nombre de Isaías Meroni Romay y Alda Vázquez o Vasques Valdés.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I V A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.
6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 83,12 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.
8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41668 Jn.6-v.jn.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

—Vivienda compuesta de living, dos dormitorios, cocina y baño, en "Villas Las Golondrinas" del Departamento de Canelones. Superficie terreno: 497 mts. 75 dms.
SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO Y Dr. PIOVENE — 20 DE JUNIO DE 1980, HORA 15
BASE: 227,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 16.809,47

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Cartaya (Mat. 1113, R.U.C. 110001620014), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, que tiene una superficie de 497 mts. 75 dms., con 24 mts. 47 cms. al S.O. de frente a calle de 17 mts. de ancho; padrón actual ind. 900 y anterior en m/á. 185.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 5852 Nº 2628 Serie 400, a nombre de Nery Edgardo Rodríguez Lamarca y María Raquel Sánchez Cabrera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1980 es de N$ 73,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Pando. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41667 Jn.6-v.jn.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ABEDIE FOSSATI, MARIO c/JOSE DE LA SANTA CRUZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1502|978) se hace saber al público que el próximo 26 de junio a partir de las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una sierra sinfín con carro y motor eléctrico; 7 ho as de sierra sinfín en desuso; un auto incompleto y semiarmado; y 9.235 kilos de madera.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Dra. Aleir López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 144.00 10|pub. 14136 Jn.5-v.jn.18

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VENERI, PASCUAL c/MARIA ELVIRA PEREZ DELGADO y otros Cesación de Condominio" (Ficha 852|978), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: I) Base N$ 1.344.66: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Colorada", que es parte de la propiedad empadronada con el número 9339 (actual 21806), señalado con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de octubre de 1958, inscripto con el Nº 2499, en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, según el cual se compone de una superficie de 401 mts. 32 dms. con 20 mts 34 cms. de frente al Sur-este, a Avenida Transversal; una ochava de 10 mts al Suroeste, en la intersección de esta avenida con la Calle Nº 6; al Noroeste, en 20 mts. 34 cms. con Calle Nº 8; y al Este, una línea quebrada en dos tramos de 13 mts 87 cms. cada uno, con solar letra "B" del mismo plano. II) Base N$ 761.33: Un solar de terreno baldío, situado en el paraje ... "... ...", José Ignacio, 7ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente, con el Nº 349 (antes 2360 en mayor área), señalado con el Nº 33 de la manzana 43 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 17.., el 15 de diciembre de 1958, consta de una superficie de 450 mts. 75 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente al Sur a Carretera Nacional Ruta 10, por 30 mts. 5 cms. de fondo, lindando al Oeste con solar Nº 34; al Norte, con el lote Nº 19; y al Este, con solar Nº 32.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos tasas, así como la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 455,40 11|pub. 14320 Jn.6-v.jn.23.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CAMPEAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 338|977), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14:30 horas, en el local de la calle Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido de Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación practicada en autos de los muebles inventariados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 32,40 3|pub. 14319 Jn.6-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos. Banco de la República Oriental del Uruguay c TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978) se hace saber que en los días, horas y lugar que se indicarán, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:
A) El día 25 de junio próximo, a las 14 00 horas, en su lugar de ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón 164 413 con una superficie de 404 metros 15 dms., 96 cms.; con 9 metros, 92 cms al frente al N E a la Avenida Millán Nº 2913; B) El día 26 de junio próximo, a las 15 00 horas en el local de la Avenida Agraciada 2506: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19 120, con una superficie de 216 Mc . 44 dms y 11 metros 09 cms de frente al S . a la calle Coquimbo, entre Martín C Martínez y Joaquín Requena punto medio de esta última. 39 metros. 91 ctms ; C) Acto continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 19 142, con una superficie según plano del agrimensor Roberto Schinca, de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de noviembre de 1948, con el Nº 21 731 de 198 Mc . 59 dms (según títulos 199 Mc 60 dms) señalado como fracción C y B que se componen así: Fracción C) Área: 68 metros, 03 dms con 9 metros 82 ctms de frente al N a la calle Coquimbo; Fracción B) Área: 130 metros, 56 dms con 13 metros, 59 ctms al N con fracción C; 10 metros. 10 cms al E, con padrón 19 122: 13 metros. 59 cms al S con Fracción A y padrón 19 122. y 10 metros, 38 cms. al N O con padrón 19 141
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y

se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorario de la escritura, comisión de compra, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 21 de 1980 — Esc Humberto A De León, Actuario.
20) N$ 675 00 15|pub 12707 May 27-v jun 16

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra ALFREDO NUÑEZ SILVERA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1053|978), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 10 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 13.644,00, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 1.615, de la manzana 113, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, de abril de 1972, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 5.751, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 302 metros 80 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle José Pedro Ramírez 184 y entre Orosmán de los Santos y Lavalleja.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3º) Que el bien soporta una hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay (76 Nº 5.064, serie 500).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 117.00 5|pub. 13993 Jn.4-v.jn.10.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Goyenola, Jorge J. c|. BERTORELLI, ALBERTO. Juicio ejecutivo" (F. C. 211|978), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 15.30 noras, en la Asociación de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.536,32 equivalente a N$ 5.690,88, inmueble empadronado con el Nº 3.593, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, según plano del agrimensor José P. Astigarraga e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 17 de setiembre de 1941 con el Nº 1.211, se señala como solar 48 de la manzana E, según el cual consta de una superficie de 467 metros 50 decímetros con frente al Oeste a calle Yatay (hoy Pilar Cabrera).

Se previene: a) No hay copia de plano inscripto agregado a los antecedentes; b) del título antecedente (partición del año 1951)) sólo existe copia simple agregada; c) no existen antecedentes de construcciones; d) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; e) que son de cargo del comprador gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 176.40 7|pub. 13992 Jn.4-v.jn.12.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BATTSTELLA, DOMENICO MILANI c/RAUL BERNARDO BEAQUET RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 285|979), se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 14, en el local de la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, en remate público a mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 2.000,00), a la venta de una moto marca "Zanella" 125 c.c., matrícula Nº 90416 de Montevideo, en el estado en que se encuentra Seña: 30 %. — Montevideo 29 de mayo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 14166 Jn.5-v.jn 18

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIRBE I. V. c. EINARDEL MOROSOLI, JUAN. (Ficha 1319|978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 13 horas en Guaná 2262, se procederá por el martillero Aquiles A López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 14489 Jn.9-v.jn 23.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO. "Sucesión" (C. 713 975), se hace saber que el próximo 24 de junio, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el padrón Nº 45.178). N$ 23.172.66 (para el 12.846): N$ 1.686.66 (para el 18.955) N$ 190.346.00 (para el 4923) de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº 7 de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 63 dmc. de frente a la calle Berdes Irigoyen Nº 5653 II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones zona rural en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca), empadronada con el Nº 13 846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts. 69 dms. III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote compuesto en total de 6.787 mts. 90 dms empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 73 Hs 78 áreas 81 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Nevero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 612 00 17|pub. 12064 My.23-v.jn.16.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. "ASCONE de MAGARIÑOS, ZAYDE c/CARLOS REINANTE y SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 2283|979), se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 102.666,66), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3318, que según plano del agrimensor José Enrique Massonier, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28861 el día 25 del mismo mes y año, está señalado con la letra "A" y tiene un área de 234 mts. 78 dms., con 15 mts. 20 cms. de frente al Sur, a la calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 14318 Jn.6-v.jn 27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Tomasetti Jorge c| RAMIREZ MARIO GUILLERMO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 917|979), se hace saber: que el próximo 27 de junio de 1980, a las 15 00 horas, en la A N R C, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 26 666 00 correspondientes a las 2/3 partes del valor de Cédula Catastral del siguiente bien:

La Unidad 101 del edificio padrón Nº 404 529|101, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con cuatro metros, 15 cms. de frente a la calle Irlanda Nº 2002, esquina Avenida Italia por la que tiene 12 metros, 71 dmts., según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de julio de 1973, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón A - uno y azotea A - dos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76, número 24.588, Serie 500. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 14372 Jun.9-v.jun.23

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S A "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 112 266 66, del siguiente bien: Unidad 101, empadronada con el Nº 32 600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A 1 y B 1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212 493, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N O cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31|5|61.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
20) N$ 459 00 15|pub 12412 May 26-v jun 13

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c| FERNANDO DEAMBROSIS SANCHEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 435|979), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un lote de terreno y edificio empadronado con el Nº 214 ubicado en la

Sexta Sección Judicial de San José. Paraje Autódromo Nacional, estando el solar señalado con el Nº 8, manzana Nº 41. según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 19. el 9|8|1935 consta de una superficie de 455 m2 58 dm2., que se deslindan así: 12 mts. al Este a la calle Dodge Brothers entre calles Nos 2 y 4, distando 56 mts. 60 ctms. de la intersección con la calle Nº 2. 37 mts. 9 ct. al Norte lindando con el solar Nº 7. 12 mts. al Oeste con el solar Nº 19 y 37 mts. 96 ctms. al Sur lindando con el solar Nº 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay Clase 79, Nº 7353, Serie 150 en la Avda. Dr. Fernández Crespo 1508. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 489.60 17|pub. 13347 My.30-v.jn.24

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: ROSALIA PEOMBO c.| JUAN CARABALLO (Ficha 1807|978), el día 16 de junio de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027 el martillero Rúben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, julio 4 de 1980. —

20) N$ 21.60 3|pub. 14490 Jn.9-v.jn.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "W. Mancebo contra WELINGTON FERREIRA" (Ficha 806|979), el día 10 de junio de 1980 a partir de las 14 30 horas en José Leguizamón 3621. el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo. 22 de mayo de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 14000 Jn.6-v.jn.10.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: José Gabino Nario c| NERY AGUIRRE-GARAY, "Partición Judicial" (Ficha 458|A|978), se hace saber que el día 30 de junio actual, a las 15.00 horas se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado, a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 44.000 00, valor asignado en la tasación, del inmueble ubicado en la calle Río Branco, entre las calles General Garzón y Coronel Lecueder, de esta ciudad, empadronado con el Nº 4.301 y con una superficie de 221 metros, 9.394 centímetros. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 14351 Jun.9-v.jun.30

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CAJA DE COMPENSACIONES Nº 24 c/EMPRESA INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 231|978), se hace saber al público que el día sábado 21 de junio próximo, a la hora 14:30 y en el lugar de ubicación calle Penela s/n. (ciudad de San Ramón), se procederá por el martillero Washington González Luoni a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles y sobre las bases que se mencionarán: balanza para camiones cap. 35 000 kg. "Ferrario Ltda." (N$ 10.000 00): 1 máquina combinada cepillo, cierre y trompo motor 5 H.P. Marelli (N$ 2.000,00); 1 balanza para bolsas (20) cap. p/1.600 kg. (N$ 666,66); 1 torno hierro "Booth-Aligan" con motor Nº 494195 (nuevos pesos 1.333,33); 1 máquina completa soldadura eléctrica "Wissing-Ling" Nº 1520408 (nuevos pesos 666 66); 1 equipo soldadura autógena c/5 picos y cortador (N$ 666,66); 1 motor "Siemens" de 30 H.P. Nº 363594 (N$ 10.000.00); 1 motor "Warners Electric Meeco", 33 H.P (nuevo pesos 10.000,00); 1 bomba de agua con motor 10 H.P contra incendio (N$ 3.333.33); 1 bomba centrífuga c/motor 1/2 H.P. y llave Ticcino (N$ 533,33); 1 banco de cilindro 700 m.m. "Amme Giesecke y Jonegen Braumseheweig" Nº 3708 (N$ 6.666.66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1 m. Nº 8020 (N$ 3.333,33); 1 cilindro doble "G. Luthers" de 0,60 m. (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro "E. R. F. Turner Ltda." de 0,50 m. (N$ 2.666,66); 1 cilindro doble "Amme" de 0,50 m. Nº 22361 (nuevos pesos 2.666,66); 1 cilindro doble "C.G.W. Kapler" de 1.00 m. Nº 8017 (N$ 3.333,33); 2 embolsadoras "Fitte" (N$ 1.000,00); 1 bomba centrífuga de 2" c/motor de 1 H.P. y automático (nuevos pesos 666.66); 1 motor "A.S.E.A." de 15 H.P. con llave estrella (N$ 4.666,66); 4 depósitos para trigo con capacidad 20.000 kg. aprox (N$ 2.666,66); 2 depósitos para harina-afrechillo, cap 6.000 y 4.000 kg. (N$ 1 333,33); 1 filtro aire "Amcielsa" (N$ 333,33); 1 despuntadora "Fitte". 1 cepilladora "Miag" y 1 esmeriladora de trigo "Amme" (N$ 2.666.66); 1 rociador automático trigo (N$ 666.66); 1 Plansister de 4 entradas marca "Gamar" (N$ 1.666,66); 1 Plansister de 6 entradas marca "Regiane" (N$ 2.000,00); 1 zaranda "Laffite" para limpieza de trigo nuevos pesos 1 333,33); 1 motor de 20 H.P. c/potencia de aceite y llave de cuchilla (nuevos pesos 2 000,00); 1 llave automática Nº 3159745 (N$ 666.66); 1 rotor "Life" con motor "Alsthom" de 3 H.P. (N$ 1.666,66); 1 elevador con cadena para bolsas "Alshton" de 8 m con motor de 3 H.P. (N$ 3.333,33); 1 máquina de coser bolsas "Singer" Nº K-607332 - 45K5 con motor 1/2 H.P. (N$ 1.333,33); 1 limpiadora bolsas con motor "Assea" (N$ 333.33); 2 secadores sencillos "Miag" (N$ 666.66): 1 compresor con motor "Marelli" 3 H.P. (N$ 1.333 33); 1 máquina de escribir "Remington" 190 espacios E G. 1100984 (N$ 533.33): 2 tanques dolmenit 200 lts c/u (N$ 66.66) y una línea completa para la producción de fidéos en roscas trabajadas compuesta por una prensa automática continua completa. modelo "Braibante" Serie 344 con grupo para endosaje: un motor eléctrico marca "Cac" Nº T-961512: una amasadora con eje a paleta: un motor marca "Pellizari" Nº 4 20909: un portamoldes de acero de 273 milímetros de diámetro: 2 juegos de moldes: una llave de arranque y tableros de comando para un motor marca "Cee" Nº 312237: un motor "Pellizari" de uno punto de 5 H.P 1400 R.P.M : dos enroscadoras de fideos marca "Ricciarelli". dos motores eléctricos interiores marca "Marelli" de 1 punto 5 H.P. 1400 R.P.M.: una enroscadora sencilla mod "Ricciarelli" con juegos de moldes un motor eléctrico marca "Marelli" de un punto 5 H.P. 1400 R.P.M. (acciona la enroscadora sencilla): un encartador tipo F. completo: tres motores marca "Marelli" de uno punto 5 H.P. 1400 R.P.M.: un motor marca "Ansaldo" de 05 H P 940 R.P.M.: un túnel de secado termina marca "Fava" de 36 mts. de largo: un termostato: 18 motores eléctricos marca "Ansaldo" de 1 5 H.P 940 R.P.M.: un motor reductor marca "Fimest" Nº 16717511: un motor "Ansaldo" Nº 341066 (N$ 80.000.00).

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 14 1/2 % como comprador, al rematador: II) el saldo del precio dentro del plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones. 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.

20) N$ 702,00 10|pub. 13780 Jn.3-v.jn.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: DELLAVENTURA. LUIS c. OSIRIS MERLADETT "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148|979), se hace saber al público que el próximo 27 de junio a las 16 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 2 955 00) el inmueble Nº de Padrón 10 026 con una superficie de 420 metros cuadrados. ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) barrio Campisteguy, señalado con el Nº 7 de la manzana "S". inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. en el acto y en efectivo al igual que la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 324.00 15|pub. 14134 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos IBARRA ORTEGA, JORGE c.| VERONIKA CAPLINSKAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 507|978), se hace saber al público que el día 27 de junio próximo a partir de la hora 15 y 45, y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres. el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4.227.00), la cuota parte 1|5 del inmueble Padrón Nº 6637, solar 3 de la manzana 2. ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 352 metros. inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 324.00 15|pub. 14132 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos PORLEY, ULPIANO c.| WALTER CARDOZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 804|977), se hace saber al público que el 27 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres. el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido del señor Alguacil procederá a vender en remate y con las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 1.089.00) un inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, (Parque del Plata) con una superficie de 520 metros cuadrados, empadronado con el Nº 8 380. solar 2 de la manzana 560 de la fracción A-2, cuya promesa fue inscripta con el Nº 5660 al folio 19.687 del Libro 130.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta. en el acto y en efectivo. al igual que la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan al remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo. son de cuenta del comprador.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 324.00 15|pub. 14131 Jn 5-v jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos IBARRA ORTEGA, JORGE c.| MARIA C. CAPLINSKAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 750|978) se hace saber al público que el día 27 de junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4 231), la cuota parte (1|5). del inmueble Padrón Nº 6.637, solar 3 de la manzana 2, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 357 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta. en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo. son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Ana Lopez San Román, Juez de Paz
20) N$ 324.00 15|pub 14133 Jn.5-v.jn.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TAFERNABERRY, HUMBERTO c/ LUCIO VILLAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 348, año 1979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a partir de las 14 horas, en el local de la calle Municipio Nº 791, se procederá por intermedio del martillero Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 5 000.00) del siguiente vehículo: Automóvil marca "Chevrolet" año 1950 motor R. 4926406, sin matrícula ni padrón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 14135 Jn.5-v.jn 18

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "RIANOX S. A. c/JOSE OLIVAR PALOMEQUE - Juicio Ejecutivo" Ficha C. Nº 157, año 1979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546). se procederá por medio del martillero señor Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 680,00), el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en "El Dorado" 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 9.142, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 48 en el plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts 300; y da frente al Norte en mts. 12 a calle Pública.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º). Que los gastos, honorarios, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde pueden ser consultados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 351,00 15|pub. 14130. Jn.5-v.jn.26.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "BURGUEÑO RAUL contra GARCIA GONZALEZ VICTOR Rec. de Firma Juicio Ejecutivo" (F 132|C|978), se hace saber que el día 12 de junio de 1980 a la hora 15, en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1118 esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: A) Padrones 32123 y 32125 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie en conjunto de 6 hectáreas con 289 mts 41 cmts y frente a calle o camino 17 metros (base: N$ 94.000.00). B) La mitad indivisa del padrón 32.182 sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie 3 hectáreas, con 196 mts 51 cmts. de frente a Camino 17 mts. (N$ 16.000.00) C) Mitad indivisa de los padrones 32169 32170 y 32171 los dos primeros con una superficie de ... hectáreas y el tercero con 3 hectáreas 4.201 metros. Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones. el primero con 137 mts 31 cmts de frente a Camino 17 mts. El segundo con 10 mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero con 114 mts. de frente a Camino 17 metros (base: N$ 35.306,00).
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos — Pando 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
20) N$ 405.00 15|pub. 11864 May.21-v.jun.10.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN LOPEZ c/a. MELBA VIOLETA FERRER - Juicio ejecutivo" (F 428|979), se hace saber al público que el día 18 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 15.082,00), del siguiente bien inmueble: Padrón 2654, Manzana Nº 247 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo área 181 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Prdv Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 210,60 12|pub. 13853. Jn.3-v.jn.18.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BANCO REPUBLICA c/a. DILAMAR LOPEZ RIVERO - Juicio ejecutivo" (F 589|979), se hace saber al público que el día 12 de junio de 1980; a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble Padrón Nº 1968, Manzana Nº 13 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, 180 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 145,00 8|pub. 13852 Jn.3-v.jn 12.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal, dictada en autos: "Bernardi, Renato c| MARIO TILIO BOUVIER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo'. (Fa. 329|979), se hace saber, que el día 25 de junio próx. a las 14 hs., en calle Jose E. Rodó de Juan L. Lacaze, se rematará, por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, la camioneta marca "Rugby" modelo año 1929, matrícula L. 11.812, sobre la base de N$ 2.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar, al contado, el monto de su oferta y comisión del martillero. — Colonia, mayo 27 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 13716 Jn.3-v.jn.16.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Jorge Ruibal, dictada en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|ALDO ALBERICO TABAREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 176|979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas. en calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad. se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil; un tractor "Allis Chalmers" con motor de 4 cilindros a querosene; un arado de dos rejas para levante por dos puntos; 2 cuerpos de rastras livianas y un arado de mancera de madera todo sin base y al mejor postor. — Colonia, mayo 19 de 1980 — Raúl L. Bosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 13127 My.29-v.jn.11

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Coppola Tarantino. Angel y Cosme contra BANCHERO BEVEGNI ROGELIO RUFINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 374|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a la hora 14 y 30, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hector Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro" padrones Nos 8 709 - 8 760 y 5 633, de 2 Has 880 metros; 8 Has 1 974 metros y 36 Has 174 metros y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella" padrones Nos 5 185, 4 652 y 15 516 de 19 Has 4 921 metros, 13 Has 2 121 metros y 2 Has. Bases: las 2/3 partes de su valor de tasación resultando respectivamente las sumas de nuevos pesos 8 266 66, N$ 28 666 66; N$ 105 932 00; nuevos pesos 71 866 66; N$ 47 266 66 y N$ 13 333 35 Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador certificados honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados — Carmelo, 22 de mayo de 1980. — Esc Marcos Keuhlyan Actuario Adjunto
20) N$ 351 00 15|pub 12825 May. 27-v jun.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "ANTONINA ALMEIDA contra ORLANDO PERDOMO - Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 226|979), se hace saber al público que el día 27 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Luis A de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del rematador don Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de la finca ubicada en calle Sarmiento 268, Barrio Tadey; padrón Nº 2.278, situado en la manzana Nº 320 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección de Durazno; y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que o es N$ 28.000,00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 13772 Jn.3-v.jn.24.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos; GREGORIA BENTANCOUR de FERNANDEZ o GREGORIA BENTANCOUR o BETANCOUR LOUSTAUNAU "Sucesión" (Ficha C. Nº 226|977). Se hace saber que el próximo 26 de junio de 1980 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Flores, calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 691, se procederá por intermedio del martillero Ejidio M. Prado, presidido por el señor Alguacil, la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo y mejoras, Padrón Nº 5406 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 82 hectáreas 6 200 metros, según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez, es la fracción Nº 4 con valor real de N$ 36.538 (2|3: N$ 24 358);
b) Otra fracción de campo y mejoras padrón Nº 10 069, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 36 hectáreas 6.752 metros, según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, es la fracción Nº 1 con valor real de N$ 15 987 00 (2|3: N$ 10 658 00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo en el momento de ser aceptada la misma.
2º) Por el saldo se le da un plazo de noventa días, sin interés.
3º) Los gastos de escrituración e impuestos serán de su cuenta.
4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 30 de mayo de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.60 3|pub. 14275 Jn.6-v.jn.10.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: IRIGARAY TUBINO, EDGARDO c/ JOSE TIMOTEO MOROSOLE. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1019|979), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 713 32 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno, Pueblo General Laguna, manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador, debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido en el plazo de noventa días posteriores a la subasta;

b) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 14286 Jn.6-v.jn.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| LOPEZ ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 299| 975), cometida la diligencia al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Florida a cuya sede se remiten, se hace saber que el próximo 23 de junio de 1980, a las 15 00 horas, en el local de la Asociación Rural de Florida, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sin base, 150 vacas Holando. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de junio de 1980. — Alejandro Golounbintseff, Juez de Paz.

20) N$ 54.00 5|pub. 14346 Jun.9-v.jun.13

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, B. JUAN y GOMEZ de ORTIZ, BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 56|979) se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1 469 00: presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, edificios y mejoras, ubicada en la manzana 322, Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 139 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Juzgado. — Minas 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz P., Cto. Actuario Adjunto

20) N$ 270 00 15|pub. 12500 My.23-v.jn. 12

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Célika B. Suarez de Moreno c. CARLOS MARIA MORENO BALADAO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B 136|976) el 17 de junio de 1980, a las 14 horas, en calle Solís Nº 1131, el martillero Raúl A Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, lo siguiente: 1 tractor Oliver, modelo 77 c| rodado de goma; 1 camión Ford modelo A-1929, matriculado con el Nº 51 669; 1 camioneta marca Fordson modelo 1952, matrícula Nº 51.670; 1 heladera comercial Ferrosmalt de 4 puertas y demás bienes muebles inventariados y tasados a fojas 22, 23 y 24 y vueltos en este expediente.

Se previene: a) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran;

b) Los mejores postores deberán abonar al contado y en dinero efectivo el importe de sus ofertas en el momento de serle adjudicadas, más comisión del rematador e impuestos correspondientes total (15 por ciento) — Paysandú 27 de mayo, 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 13802 Jn.3-v.jn 16.

LUIS A. BURGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "SONIA HELENA FRANCO de SOARES DE LIMA contra JUAN E. SOARES DE LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 345|979), se hace saber al público que el día 20 de junio del corriente año a las 14:30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 153.33 (2/3 del valor real), que es de N$ 230,00 la hectárea (2/3. N$ 153,33), una fracción de campo con las mejoras anexas ubicada en la 7ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con mayor área con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, con el número 1081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977, y tiene los límites que expresan: Al Noreste, 1.659 metros 30 cms. que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 mts. 50 cms que separa de la fracción 3 del plano: al Noreste, 876 mts. 50 cms. y 1.347 mts. con bien de Carlos Dutra; al Noroeste, 1.534 mts. que separa de la fracción 2 del plano; al Sureste, 3.075 mts. 50 cms. con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 mts. 50 cms. y 1.355 mts. 80 cms. con partes de las fracciones 5 y 4, del plano quedando cerrado este perímetro

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta como seña, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión del rematador e IVA: b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley: c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 21 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 12668 My.26-v.jn.13.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: 'BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON - Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 272 978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a la hora 13 en la localidad de Lorenzo Geyres, frente a la Comisaría, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo en el estado en que se encuentran, de la herramienta y maquinaria siguiente: 1) Tractor International W 9 semidiesel barra de tiro, rodado de goma; 2) Cosechadora M. C. International de 14 pies de corte automotriz, rodado de goma; 3) Tractor M C. International W 9 semidiesel, barra de tiro, rodado de goma; 4) Arado Ransomes de 7 discos de tiro; 5) Arado M C. International de 4 rejas, de tiro; 6) Rotativa National de 1,40 de corte, para toma de fuerza, rodado de goma; 7) Rastrojero Massey Harris de 13 discos, con cajón sembrador; 8) Sembradora M C. International de 12 discos, rodado de hierro; 9) Rastra de 40 discos, M C International 4 cuerpos; 10) 8 cuerpos de rastra de dientes pesada, balanzón de hierro; 11) Chata de uso agrícola, 4 ruedas de hierro, para 3 1/2 T.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos. El retiro de las máquinas y/o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 270,00 10|pub. 13462 My.30-v.jn 12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISAAC YAQUES. "Sucesión" (Ficha A. 162|1977), se hace saber al público que el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con las bases de las 2|3 partes de su tasación, y sin base, respectivamente, de los bienes inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, así como los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador Ha sido concedida auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Paysandú, junio 2 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) (R.20|4|55) 10|pub. 41695 Jn.9-v.jn.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Juan E. Macedo c| JUAN E. RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 144|978), se hace saber que el día 24 de junio de 1980, a las 15 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, siendo de cargo de los compradores los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. — Quebracho, junio 2 de 1980. — Pedro De los Santos, Juez de Paz, comisionado.

20) N$ 126.00 10|pub. 14374 Jun.9-v.jun 23

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaída en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Letra A, Nº 7|980), se hace saber que el día 17 de junio de 1980 a las 14 horas, en calle Capdevielle entre España y Roger Balet, se sacará a la venta por el martillero Líber A. González (Matrícula 186, RUC 130013740014), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una máquina "Singer" industrial con motor eléctrico de 1|4 H.P.; una máquina de coser "Singer" industrial accionada por pedal; una amoladora "Deeland" manual; un juego de llaves de tubo de 20 dados de 6 a 23 mm., y un taladro "Black & Decker" de 1|4 pulgada.

Condiciones de ventas: 20% al caer el martillo, más comisión rematador IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, mayo 26 de 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162 00 10|pub. 13432 Jn.3-v.jun.17.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaído en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. JUAN VALENTIN YANNI SOSA, "Medidas Preparatorias" (Letra A Nº 15|980), se hace saber que el día 27 de junio de 1980 a las 14 horas en Fracción Nº 66 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el rematador don Líber A González, Matrícula 186 RUC. 130013740014 sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor John Deeré modelo A a kerosene, motor 2 cilindros, levante 3 puntos, control remoto, le falta el dínamo; un Arado John Deeré de 2 rejas para levante de 3 puntos; Una rastra de 24 discos en 4 cuerpos; Un Carpidor de 5 surcos; Un Arado Massey Harris 4 rejas para levante hidráulico; Un carpidor de mancera le falta timón de hierro; Un carpidor para remolacha y Un Arrancador para remolacha desarmado para reparar. Condiciones de ventas: 20 por ciento al caer el martillo como seña, más comisión rematador I.V.A e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos 26 de mayo, 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 13819 Jn.3-v.jn.16.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DA ROSA FAGUNDEZ, NELIDA E. y otros. "Partición Judicial" (Letra A Ficha Nº 617|978), se hace saber al público que el día 27 de junio de 1980, comenzando a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martinez procederá a la venta en remate público los siguientes bienes con las bases que se indican y en este orden:

1º) Una máquina esquiladora marca "Cooper" para 6 tijeras, tiene en la actualidad, 4 tijeras con motor a nafta de 4 HP. —Base N$ 2.400.00.

2º) Una camioneta marca "Serrana" modelo 1971 con motor de 4 cilindros, matriculada en Salto con el Nº 51.356. Base: N$ 32 000 00.

3º) Una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, Barrio Artigas, Manzana Catastral Nº 928 empadronada con el Nº 9770 de una superficie de 1.944 metros con frente al norte sobre calle Rafaela Villagran de Artigas y al sur sobre calle Instrucciones. Base: N$ 5 184 00

4º) Los derechos posesorios de una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 458, empadronada con el número 5.816 con una superficie de 673 metros con frente al este sobre calle Ituzaingó entre Artigas y Rivera. Base: N$ 5 000 00

5º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Castral Nº 49, empadronada con el Nº 12.497, con una superficie de 149 metros 6.982 centímetros con frente al Sur y Oeste sobre las calles Brasil y Río Branco señalada con el Nº 1611 de calle Brasil Base N$ 36 000.00.

6º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 49, empadronada con el Nº 12.498 de una superficie de 283 metros, 3.972 centímetros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de calle con el Nº 1621. Base: N$ 72 000 00.

7º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 50 empadronada con el Nº 830 de una superficie de 559 metros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1787. Base N$ 62.000 00.

8º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "Barrio La Chinita" —Daymán— Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1.105, empadronada con el número 16 648, de una superficie de 2 500 metros con frente al oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) y al Sur sobre calle Pública. Base: N$ 144.000:00.

Se previene: 1º) Que la esquiladora "Cooper" y la camioneta "Serrana" se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los efectos mencionados anteriormente se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

4º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencia, etc.. los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 29 de mayo, 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 810.00 15|pub. 14095 Jn.5-v.jn.26.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ECHEVARNE DA SILVA, ENIO HOMERO con ALBA EUGENIA GALLO de ECHEVARNE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. Ficha N 302|979). se hace saber al público que el día 25 de junio de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en calle 6 de Abril N 1534, entre Juncal y Río Branco, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 38.400 00. el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto Manzana Catastral Nº 1217, con frente al Norte sobre Pasaje Nº 1 (calle 6 de Abril), cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1534, empadronada con el número 19.604, de una superficie de 429 mts. 10 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador: 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 13411 My.30-v.jn 20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Frones, Norma Mary c| BERRUTI, NORBERTO. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 739|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a las 13 horas en calle Antonio Pan esquina Becerro de Bengoa, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 78.480.00 Una fracción de terreno con edificio y sus mejoras empadronada con el Nº 1323 con un área de 865 metros, 60 decímetros cuadrados, ubicada en la intersección de las calles Antonio Pan y Becerro de Bengoa Primera Sección Judicial del departamento de San José con frente a las calles citadas. Inmediatamente después se procederá al remate con la base de su valor de tasación de todos los útiles y demás efectos existentes en la finca.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta sobre el inmueble en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los intereses.

4º) Que el precio de venta de los bienes muebles deberá integrarse totalmente en el plazo de treinta días de aceptarse la oferta. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 13742 Jun.3-v.jun.24.

SORIANO

RICARDO MELA MOREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Lorenzo Pages Mañay contra IVAN CABRERA. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 609, año 1978), se hace saber al público lo siguiente: que el día domingo 15 de junio de 1980 a la hora 10, debidamente habilitado día y hora, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el señor Rematador Ricardo Mela Moreira, con matrícula 890, e inscripto en el RUC con el Nº 180010380013, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 3.236, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 930 el 18 de setiembre de 1956, según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini. tiene una superficie de 20 hectáreas 1.199 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: al Norte 381 metros 80 al W. 513 metros 90, al S. 400 metros 80 y al E 515 metros 20, da frente por todos estos vientos a camino vecinal.

Se previene: que el referido bien, saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 5.269,00 (nuevos pesos cinco mil doscientos sesenta y nueve). El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1980. — Martín Irisarri Actuario

20) N$ 135.00 5|pub. 13980 Jn.4-v.jn.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GARCIA, LORENZO; COTTO de GONZALEZ, ESMERALDA; MILLAN, ILDE ESTHER; y ACOSTA DE SOSA, MARIA SARA - Segunda Copia" (Ficha V 152|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 28 de enero de 1942, el señor Manuel Acosta del Río, adquirió por compraventa-tradición del señor Lorenzo Ferrando, a quien representó el Banco La Caja Obrera, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 45.730, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de junio de 1930, con un área de 646 mts. 22 dms. con frente al Camino Melilla, habiendo sido autorizada la respectiva escritura por el escribano Manuel Romay.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub 14321 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARRARTE DELMOND GONZALO "Segunda copia" (Ficha 1170|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Icasuriaga, el 9 de febrero de 1960, cuya primera copia expedida en función de hijuela para Gonzalo Arrarte Delmond, se le adjudicó cinco fracciones de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 20, que integran la estancia denominada "La Alborada", con un área total de 4.162 hectáreas 9.272 metros 81 decímetros integrada por las siguientes fracciones:

I) Número 4, en plano del agrimensor José Entenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Usienghi, de noviembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 439 el 14|12|950, consta de 1 934 hectáreas 1093 metros y linda al Norte, camino Vecinal a Zapallar por medio con Faustina Contreras, luego Carvallido y Elena y con Estación Agronómica de Bañados de Medina; al Este, línea recta divisoria con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras y Estación Agronómica del Estado; y al Oeste, línea quebrada de dos tramos rectos divisorios con Juan Antonio Martins.

II) Fracción número 6, en plano del agrimensor José Entenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Usienghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 440 el 14|12|950, consta de una superficie de 1.934 hectáreas, 1093 metros. Esta fracción fue modificada: una parte de ella o sea la señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Jaime L. Costa, de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 130 el 4|7|950; con una superficie de 15 hectáreas 3.200 metros fue descontada de la referida fracción Nº 6 y permutada por la fracción que se señala con el Nº 1 en el citado plano de Costa la que consta de una superficie de 15 hectáreas 5.400 metros. En mérito a ello de la fracción Nº 6 debe descontarse la superficie de 25 hectáreas 3.200 metros y agregarse la de 15 hectáreas 5.400 metros en virtud de lo cual se formuló el plano suscrito por el agrimensor Costa de noviembre de 1958, inscripto con el Nº 470 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14|11|958, de cual resulta una superficie de 1.924 hectáreas 3.293 metros integradas por las fracciones N.os 1 y 2, que en conjunto por estar unidas se deslindan: al Norte, línea de 4 tramos rectos que separan de la sucesión de Dania Delmond de Arrarte, al Este línea quebrada compuesta de 4 tramos limitando con Escuela de Práctica y Experimental de Agronomía al Sur, el Arroyo del Sauce por medio con Edmundo Altesor y sucesión de Dania Delmond de Arrarte; luego línea orientada ... a Sur de 506 metros que separa ... la misma sucesión y 1.069 metros 50 centímetros sobre Carretera por medio con Alberto Laborde de Barros: luego línea recta de Norte a Sur hasta el Arroyo Sauce; a continuación este arro

yo que separa de Juan José Desplats y Estancias Eliseo Ron S. A., al Oeste, línea recta de 770 metros limítrofe con Gonzalo Arrarte Delmond; y luego otra recta que confina con campos de Pedro Amílcar Martins.

III) Fracción número 2, en plano del agrimensor José Villamil y Leiras, de mayo de 1915; certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 441 el 14|12|50, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.952 metros 27 decímetros y linda: al Norte puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de la sucesión de Nicolás Crispiniano Contreras; al Sureste línea recta divisoria con la fracción 3 del mismo plano antes propiedad de Dellasir Emilia Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste con la fracción 1 de Alcides Evaristo Altesor;

IV) Fracción número 3, en el plano referido de Julio Villamil y Leiras, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Norte, puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de Nicolás Crispiniano Contreiras y Dolores Martins de Contreiras; al Sureste, línea recta divisoria con la fracción Nº 4 de Angel Justino Altesor, al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste, con la fracción anteriormente deslindada;

V) Fracción número 4, en el referido plano del agrimensor Villamil y Leiras y que según plano del agrimensor Justo Llanos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el 31|5|933, consta de una superficie de 101 hectáreas, 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Noreste, el Arroyo del Sauce, que separa de campos de Arrarte, al Suroeste líneas rectas de 308 metros 70 centímetros, divisoria con campos de Amalio Moreira, hoy sucesión Bentancur; a Sureste, línea recta de 2.550 metros 30 centímetros limítrofe con Edmundo Modesto Altesor; y al Noroeste, línea recta de 2.464 metros 50 centímetros confinando con Dellasir Emilia Altesor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fatlache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 846 00 10|pub. 13708 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MINOND GRACIELA NOEMI "Segunda Copia", (Ficha 3452|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 1º|8|75 autorizó la escribana Ana Facal de Chabert, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, (Punta del Este) empadronado en mayor área con el Nº 5791, actual 7075 m señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor A. González Uslenghi, de febrero de 1961, según el cual consta de una superficie de 693 mts. 6205 cms., que se deslindan así: 21 mts. 90 cms. al Sur de frente a calle de Diez y Siete Metros; 26 mts. 90 cms. al Este que por ser esquina lo son también de frente a calle de Diez y Siete Metros; unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 3 mts. de longitud.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 13378 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "SOCIEDAD SESTRI LEVANTE Sociedad en Comandita por Acciones - 2ª Copia" (Ficha C. 686|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Héctor Ravenna, promoviendo la expedición de segunda copia de las escrituras: I) De la que en Montevideo, el 5 de enero de 1970 autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio la sociedad Molinos Podestá S. A., en liquidación adjudicó a la Sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones" el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14387, señalado con el Nº [illegible] en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Walter de León Cáceres en octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre del mismo año con el Nº 39.036, y que según el mismo consta de una superficie de 335 metros 44 decímetros, que se deslindan así: 23 metros 11 centímetros al frente al Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1944; 14 metros 52 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a la Calle Nicaragua; 23 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar 2 del mismo plano; y 14 metros 51 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 10.463. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 416 al folio 105 del Libro 640; II) De la que en Montevideo, el 29 de agosto de 1967, autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, la Sociedad Molinos Podestá S. A., en liquidación, adjudicó a la sociedad "Sestri Levante Sociedad en Comandita por Acciones" los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, que forman parte de los bienes empadronados con los Nos. 10.561 y 10.562, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabaro, en enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de febrero de 1966 con el Nº 53.356, y que según el mismo se describen así: A) El solar 1 (actualmente empadronado con el Nº 402.504) tiene una superficie de 806 metros 80 decímetros, que se deslindan: 22 metros 63 centímetros de frente a la calle Asunción, por donde las puertas están señaladas con los Nos. 1114, 1116, entre la calle Paraguay y la Avda. Rondeau, distando el punto medio 28 metros 435 milímetros de la esquina con la calle Paraguay; 35 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 10.563; 22 metros 90 centímetros al Sur lindando con parte del solar 2, que a continuación se describe y parte del solar 4; y 35 metros 44 centímetros al Este, lindando con otra parte del padrón Nº 10.562; B) el solar 2 (actualmente empadronado con el Nº 402.503) tiene una superficie de 783 metros 80 decímetros, que se deslindan: 20 metros 15 centímetros de frente al Oeste, a la calle Paraguay, por donde la puerta está señalada con el Nº 1828, entre las calles Asunción y Nueva York, distando el punto medio 40 metros 525 milímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 40 metros 90 centímetros al Sur lindando con el solar 3, otra parte del padrón 10.561 y parte del solar 4 al Este, línea quebrada de [illegible] rectas que mide 15 metros 05 centímetros, [illegible] metro 61 centímetros formando ángulo entrante con la anterior; y 5 metros 30 centímetros lindando todas con el solar 4, y 38 metros 38 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 1 ya descrito y con el padrón 10.563.

La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 278 al folio 349 del Libro 615.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Escribano Adjunto Gerardo Marichal. — Arturo Yglesias Pedrolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 000.00 10|pub. 13285 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: IDA L. TACUS de KLEINMAN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. Nº 270|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ida Lea Tacus de Kleinman, Ricardo Alberto y Edgardo Marcos Kleinman Tacus, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. González Puig, el 22 de febrero de 1962, por la que "Moisiar S. A." vendió a Ida Lea Tacus Litmanovich y Julio Kleinman, la unidad 102 del edificio "Treinta y Tres", sito en la calle Treinta y Tres 1373, padrón individual Nº 4.148|102 (antes Nº 211.500). Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 343, al Fº 186 del Lº 591. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 14367 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MANES y SIMON POLAK. 2da. copia. (Ficha V. 336|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manes y Simón Polak solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual los comparecientes compraron a "Rasal Sociedad Anónima" el siguiente bien: apartamento 102 del edificio "Puerta del Sol" construido sobre un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.480 que según plano del agrimensor (de mensura y fraccionamiento horizontal) Luzbel Gallo de Enero de 1975 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el General del Catastro Nacional con el Nº 78.055 6 de junio de 1975 e inscripto en la Dirección el día 9 de julio de 1975 tiene una superficie de 718 mts. 70 dms. que se deslindan así: 19 mts. 98 cms. de frente al Sur-este a la calle Juan Benito Blanco, por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el Nº 715 entre las de Juan María Pérez y Solano Antuña distando el punto extremo de su frente más próximo a la esquina que forma con ésta última calle, 22 mts. 30 cms.; 35 mts. 92 cms. al Nor-este linda con padrón 32.481; 20 mts. 08 cms. al Nor-oeste con los padrones 89.284, parte del 32.480 y parte del 32.489; y 35 mts. 95 cms. al Sur-oeste con los padrones 121.840 133.063 y 121.842. Dicho apartamento está empadronado con el Nº 32.480|102 y está ubicado en primer piso a cota vertical más 3 mts. 35 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 07 dms. que se deslindan el plano citado en la cláusula que antecede. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza E|uno y uso de un lugar en el garaje para un coche señalado con el Nº 14 en planta baja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 13316 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZINGER LOTNER, MARDOQUEO y otra. "Segunda Copia" (Ficha 542|980), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron: Mardoqueo Zinger Lotner y Lyba Blaustein, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de setiembre de 1952, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autorizó el Esc. Ernesto Roland, por la cual, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de Ana Capaolo, María Esther Elisa, Juan Salvador Orestes y Alberto Carlos Francisco Sollazzo, vendió a Mardoqueo Zinger, casado con Lyba o Luba Blaustein, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno en forma rectangular, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda", padrón 103 156, que según plano del Ing. Miguel Costa, consta de una superficie de 750 metros, con frente a la calle Germinal. La primera copia de la mencionada escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 901, Fº 626, Libro 430. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 14338 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PROKERT CVAPIL, CARLOS JUAN. "Expedición de Segundas Copias. (Ficha V|229|980), se ha presentado Carlos Juan Prokert Cvapil, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa de fecha 7 de octubre de 1935, autorizada en esta ciudad por el Escribano, Ricardo Sesto Gilardoni, en la cual el compareciente, siendo casado con Elena Isabel Valdiserri Claverie, adquiere del señor Miguel Gearty, un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª), empadronado con el Nº 110 525, que tiene una superficie de 620 mts. 25 dms. con frente a la calle Santiago Sierra puerta Nº 3965. Dicha compraventa fue rectificada por escritura de declaratoria ante el citado Escribano, con fecha 23 de julio de 1936, en la cual se rectificó el nombre, dejando constancia que el comprador se llama Carlos Juan Prokert y no Carlos Prockert. Dichas escrituras se inscribieron en el Registro de Traslaciones de Dominios de Montevideo, la primera con el Nº 1059 al Fº 393 del libro 193 y la segunda de Declaratoria, por nota marginal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 216.00 10|pub. 13965 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos RUBINSTEIN HERSZHORN, SAUL y SCHMETTERLING, FREDA. "Exp. de 2.a Copia". (Ficha V|1773|979), se han presentado Saúl Rubinstein y Freda Schmetterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizo el Escribano Gilberto S. Braga, el 1º de abril de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 421, folio Nº 212 del T.1, por la cual "Miguez Hotel Sociedad Anonima" vendió a Saúl Rubinstein y Freda Schmetterling, la Unidad 303 del padrón 6|20294 de Punta del Este —Primera Sección Judicial de Maldonado, correspondiente a la unidad 303 del Edificio "Miguez Hotel" sito en calle 30 s/n, y que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1958, inscripto con el Nº 1558 el día 28 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 46 metros 60 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
21) N$ 216.00 10|pub. 13945 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NIKOLA MARIJA (o MARA o MARICA) y JURAJ GRAG STUGLIN y MARIJA (o MARA) KUCAS GRAC. Segunda Copia. (Ficha E 811|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky el 16 de octubre de 1946. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1530 al Fº 764 del Lº 343, por la cual Iván (o Juan) Grac o Grach adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de un terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.074. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 13326 My.30-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CHIAPPE PINASCO, ROQUE JUAN - Segunda Copia" (Ficha 521|980). se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 3 de noviembre de 1931, autorizó el escribano Juan R. Domínguez. del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.867, que según plano del agrimensor Mario Coppetti de febrero de 1915, tiene una superficie de 100 mts. 55 dms. y se deslinda así: 13,50 mts. de frente al Este, a la calle Julio César; 7,08 al Norte, con propiedad de Miguel Carrangelo; y 13 mts. al Oeste, lindando con solar 151.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 14242 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "VALVERDE VALLEBONA, JORGE - Segunda Copia" (Ficha V. 125|980). se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 1º de junio de 1978 autorizó el escribano Jaime Ros Garese por la cual Susana Beatriz Benvenuto Bancalari vendió a Jorge Valverde Vallebona los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno baldíos. ubicados en la 1º Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este. Barrio Jagüel, empadronados en su conjunto con el Nº 6296, señalados con los números 4, 5, 6 y 7 en la manzana E del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de julio 1959, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2066 el 19 enero 1960.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. mayo 22 de 1980. — José M Cestau Dopesó. Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 13111 My.28-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados: PITTALUGA ANDERSON DELIA TERESA DEL NIÑO JESUS. "Segunda copia" (Ficha 69|980), se presentó la Escribana Martha Turnes en nombre y representación de la señora Delia Teresa del Niño Jesús Pittaluga, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Maldonado, el 7 de abril de 1967, ante el Escribano José Curi Bolaña, del siguiente bien ubicado en planta baja a cota vertical más 98 centímetros, padrón individual 3013|006. Consta de una superficie de 97 metros, 41 decímetros y linda: al S.E. y N.E. con jardín F; al S.O. con jardín F y patio F'' y al N.O. con jardín F y guardacoche F'. Le corresponde el uso exclusivo del jardín F, guardacoche F' y patio F'' bienes comunes. El terreno se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado "Aidy Gril", zona suburbana. padrones matrices: 13.013 y 13.083, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, lámina 1. Superficie de 2.963 metros, 11 decímetros y linda: 78 metros, 15 centímetros de frente al S a calle Pública de 17 Metros; al N O 36 metros, 20 centímetros sobre Avenida Salto Grande, uniendo ambos vientos por ochava curva de 17 metros, 14 centímetros; al N. dos líneas rectas de 31 metros 96 centímetros y 30 metros 19 centímetros que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. con el padrón 2 687; al N.E. 36 metros, 95 centímetros sobre Avenida de 30 Metros y uniendo este último viento con el primero, ochava curva de 18 metros, 22 centímetros, cerrando el deslinde que a la citada unidad le corresponde en los bienes comunes. De dicha escritura matriz fue expedida primera copia por el Escribano autorizante la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 526. Folio 173, del Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
21) N$ 360 00 10|pub. 13759 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SUAYA, CARLOTA MIREDE y otros "Segunda Copia" (Ficha número 1063|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlota Mirede Suaya de González, Carlos Eduardo, Eduardo Santiago, Julio Enrique y María Carlota González Suaya, solicitando la segunda copia para los mismos de la escrituración de compraventa autorizada el 2 de setiembre de 1960 por el escribano Roberto H Queirolo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 15 de setiembre de 1960 con el Nº 1407, al folio 708 vuelto del tomo 2 por la que Eduardo Nicolás González siendo casado en primeras nupcias con doña Carlota Suaya adquirió por título compraventa y modo tradición de "Residencia Sociedad Anónima" un solar con el edificio en el construido ubicado en Cantegril, primera sección judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, señalado con el número 6 de la manzana Nº 61 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de julio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 181 el 19 de julio de 1946, empadronado con el número 2.994, que según dicho plano se compone de una superficie de 1215 metros, 6 decímetros y se deslinda así: N E.: metros 34 133 de frente a calle de 17 Metros; S.E: metros 39 517 con solar 7; S.O.: metros 29 747 con solar [illegible] N O. metros 37 218 con solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 7 de mayo de 1980. — María Teresa García, Actuaria.
21) N$ 288 00 10|pub. 13833 [illegible] jn.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HOURCADE ORONA, HECTOR RAUL "solicitud de segunda copia de escritura". (Ficha "B" Nº 82|980), se hace saber que ha comparecido Héctor Raúl Hourcade Orona, solicitando expedición de segunda escritura de título de propiedad, referente a inmueble con edificio en él construido ubicado en quinta Nº 179 "B" del Ejido de Paysandú Decimosegunda Sección judicial, Padrón 9 950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 392 el 14 de junio 1954, señalado como fracción "50", con una superficie de 408 mts. 74 dms., que fuera adquirido por el compareciente por compra venta tradición de los conyuges Luis Alberto Melo Chico y María Elisa Gómez, escritura autorizada por el Esc. Adolfo Mac Ilriach. en Paysandú. el 3 de noviembre de 1964. Se emplaza a todos los que tengan algún impedimento para esta gestión que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 14376 Jn.9-v.jn.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MODESTO NICOMEDES RODRIGUEZ (E. 275|979), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos efectuada el 1º de agosto de 1958, ante el escribano Fernando Segarra, en que Constancia, Pedro y Mártires Maya, cedieron los derechos que les correspondía en la sucesión de [illegible] o Pacífico Martín Maya [illegible] Carlos de Maya o Mayer.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho. — Rivera. abril 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 108.00 10|pub. 14055 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede MANUEL ARTURO GOMEZ (B 106|980), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Luis Alberto Moratorio el día 13 de marzo de 1957, en que Manuel Arturo Gómez compro a Pío Correa Fernández y Gervasia Arévalo, la propiedad y posesión del solar de terreno ubicado en la manzana 41 de Vicnadero, Octava Sección de Rivera, empadronado, en mayor área con el Nº 414, señalado con el Nº 20 según plano del Agr. Juan B. López, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 71 el 10 de abril de 1953, de 600 metros de superficie con doce metros 50 c m. de frente al sudeste a calle Treinta y Tres Orientales por cuarenta y ocho metros de fondo lindando al sudoeste con el solar 19, al nordoeste con solar 15 y al nordeste con solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que se presenten en el plazo de treinta días, a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 198.00 10|pub. 13950 Jn 5-v.jn.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESCATE LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1979.
Registro: Nº 582. folio 2070. libro 3.
Socios: FERNANDO DAMIANI SILVEIRA y ELINA URIOSTE de DAMIANI.
Objeto: Compra, venta y consignaciones de bienes muebles, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Fernando Damiani.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Félix Olmedo 3626.
22) N$ 135.00 10|pub. 13660 Jn.3-v.jn 16.

ALCO LIMITADA
Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 172, Folio 598, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00
Objeto: Fábrica de Cerámicas y Decorados en Vidrio.
Socios: Porfirio Alonso Comesaña y Estrella Marina Comunale Galeano.
Administración: Conjuntamente o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 13568 Jn.2-v.jn.13.

MARTINEZ Y GONZALEZ LIMITADA
Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 119, al folio 406/409, 1980.
Socios: OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN, JOSE ENRIQUE GONZALEZ SCHARMUKSCHNIS.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 10 cuotas de nuevos pesos un mil m/n., aportando Oscar N$ 5.000,00 y José Enrique, N$ 5.000,00.
Administración: Oscar Martínez Espasandín y José Enrique González Scharmukschnis, en forma conjunta.
Objeto principal: Alineados, balanceados, reparaciones de trenes delanteros.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225,00 10|pub. 14160 Jn.5-v.jn.18.

MIVI LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 295, al folio 1100, Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR JORGE FRATTINI BONONI y MIGUEL MOISES BAKSCHI SZKLARZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, en los ramos de confecciones, telas blancas, tapicería, artículos para el hogar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14122 Jn.5-v.jn.18.

BARRAN Y CIA. LTDA.
Fecha: 31|7|78.
Inscripción: 74|2581|1.
Objeto: Restaurante y Bar y venta de todo tipo de productos alimenticios.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO; ESTRELLA LOPEZ BELLON; JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 135.00 10|pub. 13973 Jun.5-v.jun.18.

RUBENS LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1980
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Com. número 354, folio 1326, libro 2.
Socios: JOSE CARLOS PEDREIRA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Objeto: Comercialización de productos de granja y sus derivados, fiambres, comestibles y bebidas de todo tipo así como artículos de almacén en general
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno en forma automática.
Capital: N$ 40.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 13521 Jn.2-v.jn.13.

CASTRO Y MENDEZ LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1980, inscripto: Registro Comercio Salto Nº 3, folios 6|10, libro 1.980, el 10|1|980.
Socios: EDGARDO PEDRO MENDEZ y BARTOLOME CASTRO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de almacén, verdulería, frutería, provisión, bar, bazar, mercería, perfumería, tienda y ramos afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle República Argentina 697.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13068 My.28-v.jn.10.

C. CORREA LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1978.
Registro: Nº 285, folio 993, libro 2.
Socios: CARTAUL DEMETRIZ CORREA BIRRIEL y HAYDEE MILAN.
Objeto: Fabricación, distribución y venta estuches y envases de mica y acetato y artículos en general para florerías, bombonerías y confiterías.
Capital: N$ 2.000,00 m|n.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: Cartaul Demetriz Correa Birriel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13112 My.28-v.jn.10.

BIMSA LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de Contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Registro Público y General Comercio, Nº 655, Folio 3.326, del Libro Nº 1 de Contratos.
Los socios: JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO, cedieron cada uno de ellos cuatro cuotas a JULIO CLAUDIO MERLINO.
Modificación del plazo social y uso de la firma: indistintamente por los tres socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 13513 Jun.2-v.jun.13

SUSIMAR S. R. L.
Contrato: 3 de octubre de 1979.
Registro: Nº 1083, folio 4857, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DOGANIAN de KANTZAKIAN y GARABET EMANUEL KANTZAKIAN.
Objeto: Compra venta, consignación, representación industrialización y|o exportación de toda clase de artículos de construcción y ferretería.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Sr. Garabet Emanuel Kantzakiar Ohanesián.
Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, Esc. 5,
22) N$ 135.00 10|pub. 13661 Jn.3-v.jn.16.

ORGANIZACION PERIODISTICA Ltda.
Contrato: 6 de mayo 1980.
Registro Nº 330 folio 1184 libro 3.
Socios: WALTER JULIO CABOT ORRICO. MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo periodístico y enseñanza. etc
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12573 My.30-v.jn.12.

TASIAS - DE FERRARI - MONTEMUIÑO S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 113 al folio Nº 414 del libro Nº 2.
Capital: N$ 1.000,00. Dividido en 100 cuotas de N$ 10,00 cada uno.
Socios: MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA de COHEN, RENNEE MONTEMUIÑO ODELLA de DE FERRARI y DOLORES CANCELO RODRIGUEZ de DE FERRARI.
Objeto: Bombonería, cotillón y souvenirs.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de las socias con junta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12410 My.22-v.jn.16.

EROS S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1975.
Inscripción: Nº 442, Folios 1.527 al 1.530, Libro 3, año 1975.
Socios: ATHANASIOS CARAPTSIAS BRATSI y NIRE ALICIA COLLAZO.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alfombras y cortinados, y todo lo conexo o afín a esos ramos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Uruguay 1547
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14487 Jn.9-v.jn.23.

SERVICIO DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida el 21 de abril de 1980
Registro Público y General de Comercio Nº 368 folio 1341 del libro 1.
Objeto: producción, industrialización y comercialización de bienes, mercaderías y servicios.
Plazo: 5 años..
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR RIOS ROMANELLI y LUIS MARIA ROCANDIO LOURIÑO.
Capital: N$ 2.000.
Administración: indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14369 Jn.9-v.jn.23

IMPOREX URUGUAY S.R.L.
Contrato: 7|5|80.
Inscripción: Nº 369 Fº 1329 Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AMELIA CARREIRA y J. HUVER RODRIGUEZ.
Objeto: Import. Expor. Comer. Indus. Mat. Primas, Bienes y Servicios de cualquier naturaleza. Comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 14385 Jn.9-v.jn.23

DISTRIBUIDORA PAYSANDU LTDA
Contrato privado del 15 de mayo de 1980., Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 28 de abril de 1980 con el Nº 57 del folio 225 al folio 227 del Libro LI.
Socios y Capital: JORGE ALBERTO ROJI N$ 10.000, ERNESTO VICENTE PAULETTI N$ 10.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones. exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 14378 Jn.9-v.jn.23.

TRUCO SH LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscrición: Con el Nº 357 al Folio 1286 del Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.
Socios: JORGE MONTEMURRO y MIGUEL ANGEL VIERA.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios e intermediación.
Plazo: Dos años con período sucesivos de dos años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportados 25 por ciento, Miguel Angel Viera y 75 por ciento Jorge Montemurro.
22) N$ 225.00 10|pub. 14468 Jn.9-v.jn.23.

SYNCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 347, Folio 1250, Libro 3
Socios: LEONEL LEYMONIE SAENZ, JULIO PELOSI SAFI, LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.100 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Exportaciones, importaciones, reparación, compra venta de artículos electrónicos en general, instalaciones industriales, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 14462 Jn.9-v.jn 23.

HERRAMENTAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato original: 5|3|975 - Esc. Omar Constantini.
Inscripción Nº 199, del Folio 674 al Folio 676 del Libro 1º de Contratos.
Fecha de Inscripción: 21|3|975.
Cedente: Washington Mendiondo Bored.
Cesionario: Nurimar Mendiondo Borad.
Capital social integrado en un 50 por ciento cada socio.
Administración: Indistintamente.
Cesión: Inscripción Nº 235 al Folio 877 del Libro 2 de Contratos
Fecha de Inscripción: 11|4|980.
22) N$ 135.00 10|pub. 14458 Jn.9-v.jn.23.

NIZA LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Canelones: Nº 140, Folios 473|477, 1980.
Socios: MAXIMO GELBER SCHLAN y NATALIO GELBER SCHLAN.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23.

DIS. AM LTDA.

Contrato: 16|5|980. Reg. Comercio Nº 392 Fº 1417 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ, FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ y WALTER GONZALEZ LASA.
Objeto: Distribución de toda clase de productos alimenticios, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$. 5.000 integrado en efectivo, por Inzaurralde el 40%, por Munua el 40% y por González el 20%.
Administración: conjunta de Inzaurralde y Munua.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14350 Jn.9-v.jn.23

PEYROU Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 188 Folio 707, Libro Nº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEON GUSTAVO HUMBERTO, PEYROU SOROJOVICH y HUGO JORGE FERNANDEZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000 00, por mitades.
Objeto: intermediación en compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, fraccionamientos, loteos y negocios inmobiliarios en general; asesoramientos técnicos en materia agropecuaria y agroindustrial, administración de empresas agropecuarias, consignaciones de ganado y frutos del país y actividades anexas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 180 00 10 pub. 13518 Jn.9-v.jn.23.

DAROMO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 389, Fº 1.407, Nº 3.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO, CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA, ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI.
Administración: Daniel y/o Carlos Romagnoli.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Agencias turismo, cargas, transportes nacionales e internacionales, importación, exportación, representaciones, comisiones y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 10.000.00, Daniel Romagnoli aporta N$ 8.500.00 y Carlos Romagnoli e Ilda Ottonello N$ 750.00 c/u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14002 Jun.9-v.jun.23.

FRANCO LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 108, folios 362|365, 1980.
Socios: LEONEL FRANCO MIRANDA, MILTON LEONARDO ACOSTA PERRONE y LUIS ALBERTO PISANO PERI.
Administrador: Leonel Franco Miranda.
Objeto: Administración y venta de propiedades, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 14433 Jn.9-v.jn.23.

SUR S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 127, folios 433|437, 1980.
Socios: SUSANA ORTEMINDA RIVERO REYNALDO y EMILIO JOSE RODRIGUEZ SARACENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de plásticos en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 14434 Jn.9-v.jn.23.

SUPER BILLY S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 71, folios 244|246 del 20 marzo 1980.
Socios: JOSE LUIS BILLINO VERDES y ALVARO LUIS TASSINO ASTEAZU.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y fábr. de calzados.
Sede: Avda. Artigas 645 (Las Piedras).
22) N$ 135.00 10|pub. 14435 Jn.9-v.jn.23.

MERCADO DEPORTIVO LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980.
Registro: Nº 423, folio 1.535, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercial de cualquier mercadería.
Socios: CARLOS SCHIAVO QUIÑONES, HECTOR ESPINOLA y MARIO ESPIÑEIRA.
Capital: N$ 10.000.00; aportan: Schiavo (50%), Espinola (25%) y Espiñeira (25%).
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14408 Jn.9-v.jn.23.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Enero 1 de 1980.
Inscripción: Nº 418, Folio 1566, Libro 2.
Esposos: Carlos Rodríguez Estévez y María Luisa Panizza D'Alessandro cedieron a los esposos: José Ildemaro Pereira Batista, María del Carmen Crossa; y Fernando Luis Flores Morador, Graciela Felicia Condom Crossa y éstos adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 14471 Jn.9-v.jn.23.

CORCOVADO LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 414 Fº 1557 Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ULFE NOVO y ALFONSO GARCIA BOGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, reembarque y tránsito de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de dos años
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14370 Jn.9-v.jn.23

INDEL LIMITADA

Cesiones de cuotas:
Fecha: 1º|10|974: Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a María Fuentes, inscripto Nº 417, Fº 1518, Lº 3 de Contratos; Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud; inscripto Nº 418, Fº 1520, Lº 3 de Contratos; Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Mercedes Curras, inscripto Nº 419, Fº 1522, Lº 3 de Contratos; Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud, inscripto Nº 420, Fº 1524, Lº 3 de Contratos.
Fecha: 31|1º|980: Julio Penna, María Gladys Fuentes y Luciana Pacaud cedieron a Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras sus cuotas sociales, inscribiéndose en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 421, Fº 1527, Lº 3 de Contratos.
Administración: Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras, conjunta o separadamente cualquiera de ellos.
22) N$ 360.00 10|pub. 14371 Jn.9-v.jn.23

AMYD S.R.L.

Constituida por documento privado del 11 de marzo de 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS PABLO YOUNG SIENRA y MARGARITA ELENA DIAZ VELAZCO de YOUNG.
Objeto: Exportación, importación de toda clase de mercaderías y transporte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 402 Fº 1456 Lº 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14368 Jn.9-v.jn.23

ROIMPEX S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Documento privado del 14 de abril de 1980.
Inscripción Nº 272 Fº 977 del Lº 3.
Los socios JACINTO EDUARDO ROZADA MONTEMURRO, NELLY PONTE ANTONIO y LAUREANO ROZADA MONTEMURRO, han convenido modificar el contrato social, aumentando el capital social a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una e integrado en la siguiente proporción: JACINTO EDUARDO ROZADA 50 cuotas — NELLY PONTE 40 cuotas — LAUREANO ROZADA 10 cuotas.
22) N$ 180.00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23

GOMIJOR S.R.L.

Contrato: 30|4|980. Reg. de Comercio Nº 335, Fº 1201 Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO COPELLO PURICELLI (90%) y JORGE LUIS COPELLO DEVINCENZI (10%).
Capital: N$ 20.000, aportado en efectivo.
Objeto: Excavaciones de desmontes, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Luis Copello Devincenzi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14349 Jn.9-v.jn.23

SOLARIUM LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979 Registro de Comercio Nº 1153 Fº 4224 Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOMEZ y HUGO ANGEL MONINE MANDRACHO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación, administración de propiedades, compra venta de inmuebles promociones, representaciones, comisiones, compra, venta, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de productos y mercaderías.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
22) N$ 180.00 10|pub. 14336 Jn.9-v.jn.23

OCHOA LTDA.

Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripción: Nº 392, Folio 1.471, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS OCHOA VAZQUEZ, LUIS MARIO OCHOA GIAMPIETRO.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Exportación, importación, representación, negocios inmobiliarios, y toda clase de operaciones industriales y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Separada, indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14303 Jn.6-v.jn.20.

SPLIT LIMITADA

Contrato: Inscripto Nº 220, Folio 825, Libro 2
Socios: VICENTE MAJIC LISTES, RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Construcción y venta inmuebles.
22) N$ 90.00 10|pub. 14182 Jn.6-v.jn.20.

HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 6 julio 1979.
Inscripción: Nº 685, Folio 3.935, Libro 1º de contratos.
Socios: GLORIA IRIS HERNANDEZ de SOBRINO y ELIZABETH HERNANDEZ de GUTIERREZ.
Capital: N$ 10.000.00, Gloria Hernández nuevos pesos 9.500.00; Elizabeth Hernández nuevos pesos 500.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y Confitería.
Domicilio: Capurro 783 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 14317 Jn.6-v.jn.20.

MAKRI S.R.L.

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 224, Folio 812, Libro 3.
Socios: BLANCA RODRIGUEZ y KRIKOR CHAHIRIAN.
Objeto: Importación, comercialización, productos zapatillería.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 14205 Jn.6-v.jn.20.

JORBE S.R.L.

Contrato: 18|4|980, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 331 al Folio 1 187 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE JUAN BIANCHI D'ARGENIO, NILDA LUISA BONORA BALETA
Objeto: Asistencia Contable e Impositiva.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 aportado en partes iguales.
Administración: Jorge Juan Bianchi D'Argenio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14237 Jn.6-v.jn.20.

BARATILLO TEXAS S.R.L.

Contrato: 20|3|1980.
Socios: ROGELIO TORRES RAMOS, AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE y GENEROSA GARCIA TORRES.
Objeto: Comercialización, industrialización, producción y fabricación entre otros de productos alimenticios.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rogelio Torres Ramos, Aida Martha Irigoyen Bruzzone, indistintamente.
Plazo: 30 años a contar del 20|3|1980.
Inscripción: Nº 289, Folio 1.048, Libro número 3 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 14292 Jn.6-v.jn.20.

INTERLYN S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 361 al folio 1.353 del libro 2 de Contratos.
Juan Francisco Palque cede su cuota en la sociedad a María Elvira Hipogrosso Artiscott.
22) N$ 90.00 10|pub. 14281 Jn.6-v.jn.20.

HELINE LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 356, folio 1.332, libro 2.
Socios: ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ; NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERLANGIERI.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: indistintamente.
Objeto: Compra venta, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, comisionista, representación de terceros en cualquier negocio.
Domicilio: Treinta y Tres 1308. Apto. 3 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 13687 Jn.3-v.jn.16.

MIVIL LTDA.

Contrato privado de fecha 2 agosto 1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 12 agosto 1971 con el Nº 42 del folio 144 al 149 del Tomo Nº 10 de Contratos.
Socios: MIGUEL VILLALBA, WILSON NUÑEZ VILLALBA.
Capital: $ 1.000.000,00, aportados por Miguel Villalba, $ 900.000,00; y Wilson Núñez, pesos 100.000,00.
Objeto: Almacén y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Razón social: "Mivil Sociedad Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Pedragosa Sierra s/n., Parada 5, Punta del Este.
Administración: Miguel Villalba.
22) N$ 180,00 10|pub. 13757 Jn.3-v.jn.16.

YRBA LTDA.

Fecha: 13|5|980.
Integrantes: ELIDA ELENA BAZZURI de IRIGOYEN y LUIS MARIO IRIGOYEN BAZZURI.
Ramo: comprar, vender, permutar, administrar, fabricar, realizar cualquier clase de operación comercial e industrial, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Denominación: Yrba Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Mario Irigoyen Bazzuri.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 368, Folio 1385 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 13567 Jn.2-v.jn.13.

DISTRICER LTDA.

Contrato: marzo 11, 1980.
Socios: MILKA BEATRIZ BEDECARRATS AGUERRE, AQUILES DELFINO TAGLIABUE, MARIA MERCEDES CHANQUET ARISMENDI HECTOR SAUL PERERA BETARTE.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mercedes Chanquet, N$ 42.500,00: Milka Bedecarrats, nuevos pesos 2.500,00; Aquiles Delfino. N$ 2.500,00; Héctor Perera, N$ 2.500,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: venta de bebidas.
Inscripción: Nº 261, folio 938, Libro 3 de Contratos, 21 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13556 Jn.3-v.jn.16.

GRAFISERVICE S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de mayo de 1980.
Socios: JUAN JOSE BADARACCO KEMP DOMINGO EMILIO CALVI LUCCHINI y MARIA JOSEFINA FERREIRA MINACLINI.
Domicilio: Pedro Blanes Viale 5818, Montevideo.
Objeto: industria gráfica y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 414, folio 1.509, libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13638 Jn.3-v.jn.16.

ELTAXI S.R.L.

Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 88, al folio 294 - 297, 1980.
Socios: HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI, HUMBERTO RAMON RAMPOLDI REBUFELLO, GLORIA ETEL RODRIGUEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 10 cuotas de nuevos pesos mil m/n
Aportado: Héctor Miguel Di Trani Parodi, N$ 6.000,00; Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, N$ 2.000,0; y Gloria Etel Rodríguez Martínez, N$ 2.000,00.
Administración: La administración de la sociedad será ejercida por Héctor Miguel Di Trani Parodi.
Objeto principal: Explotación avícola en todas sus manifestaciones.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Jacinto, 4ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 270,00 10|pub. 14161 Jn.5-v.jn 18.

ORSUS S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 350, Folio 1261, Libro 3.
Socios: WALTER CARLOS ORCAJO FARIAS, MARIO FELIX y DANIEL ROBERTO SUAREZ TOLEDO.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación fabricación y venta de artículos de goma, armado y reparación de motores. Importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13629 Jn.2-v.jn.13.

PIRO IMPORT LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1980.
Registro: Nº 316, folio 1.184, libro 2.
Socios: RAUL PITTA BANDERA; JORGE RODRIGUEZ CAMBRE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación; fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 135.00 10|pub. 13106 My.28-v.jn.10.

I.O.F.A. LIMITADA

Contrato: 21 de abril 1980.
Socios: RICARDO FLORES, CRISTINA FERNANDEZ, JOSE PEREZ, CARMEN VICO, RAUL CARRERAS, YAMANDU GALEANO.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Consejo Directivo: Ricardo Flores, José Pérez, Yamandú Galeano.
Objeto principal: Intermediación en asistencia odontológica.
Inscripción: Maldonado, Nº 85, Fº 376, Lº 19.
2) N$ 135.00 10|pub. 13985 Jn.5-v.jn.18.

CERAMICAS CUCHILLA GRANDE S. R. L.

Contrato: 8 mayo 1980.
Registro: Nº 375, folio 1.351, libro 3.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SICA, JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO, CARLOS OMAR PEDREIRA BRUM y EZRA KRUDO SADIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Fernández Sica conjuntamente con uno cualquiera de los otros.
Objeto: Fabricación, venta de ladrillos, materiales de construcción.
Capital: N$ 10.000,00; N$ 4.000,00 Fernández y N$ 2.000,00 cada uno restantes.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jn.6-v.jn.20.

JUAN JOSE ELHORDOY E HIJOS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Contrato de fecha 20|12|979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 345, Folio 1293, Libro 2 de Contratos.
Cesión parcial cuotas de Ignacio, Antonio, Juan José y Martín Elhordoy Paullier, a favor de Pablo y Luis Pedro Elhordoy Paullier y de Juan José Elhordoy Repetto.
Socios actuales: JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO, JUAN JOSE, MARTIN, IGNACIO, ANTONIO, PABLO y LUIS PEDRO ELHORDOY PAULLIER.
Se modifica: Capital dividido en 14 cuotas y División de pérdidas y ganancias.
22) N$ 225.00 10|pub. 13520 Jun.5-v.jun.18.

ROBYMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 357, folio 1.305, libro 1.
Socios: MARTA RIGAU - ROBERTO CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Bazar, juguetería, artículos escolares, importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 13149 My.29-v.jn.11.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 294, folio 1.095, libro 2.
Socios: WALTER y CESAR RIGAU.
Capital: N$ 10 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta o conjunta.
Objeto: Importación, exportación, distribución comercialización, fabricación.
22) N$ 90.00 10|pub. 13148 My.29-v.jn.11.

BEGAR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro: Nº 236, folio 856, libro 3.
Capital: N$ 50 000,00 partes iguales entre los socios: HECTOR BETARTE ESTRADE - BALTASAR GARCIA FLORES.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, venta granos y raciones balanceadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 13248 Jun.2-v.jun.13.

PONTECESURES S. R. L.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 346, folio 1245, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MAGARIÑOS; CLEOFIDES OLIVENCIA; ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Objeto: I) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de imprenta, librería, papelería, prensa, importaciones y exportaciones; II) Publicidad y asesoramiento publicitario; III) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. IV) La comercialización de toda clase de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 12722 May.28-v.jun.10.

FERNANDEZ, FACET E HIJO S.R.L.

Contrato: Inscripto el 12 de diciembre, 1979.
Registro Comercio de Treinta y Tres número 39, Folio 128, Libro 26.
Objeto: Almacén de Ramos Generales.
Socios: JESUS HERACIO FERNANDEZ, ANTONIA NERYS FACET y GUSTAVO FERNANDEZ
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jesús Heracio Fernández, solo o los otros socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 135.00 10|pub. 13582 Jn.2-v.jn.13.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA.

Constituida: 2 de mayo de 1980.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VIVIAN ROSENFELD APT.
Objeto: Inmobiliaria y Administración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivian Rosenfeld Apt.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales 50 por ciento cada socio.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1980 con el Nº 323 al Folio 1211 del Libro Nº 2 de Contratos
22) N$ 180.00 10|pub. 13549 Jun.5-v.jun.18.

MASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folios 116 y 117 vuelto; año 1980.
Cesión: José Gregorio y Gualberto Gerardo Ercoli González, cedieron a Norma Mibel Bombaci Turco la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración: Pedro Horacio Más Cóccaro y Norma Mibel Bombaci Turco conjunta o separadamente
22) N$ 135.00 10|pub. 12534 Jun.5-v.jun.18.

LEHNIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 309, folio 1.119, libro 3 de Contratos, el 25 de abril de 1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELSON LEHRER ARANOVITZ y SERGIO ISRAEL NIREMBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
Objeto: Importar, exportar, vender y distribuir mercaderías en el país y extranjero.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13156 My.29-v.jn.11.

GLACIAL LTDA.

Fecha: 3|12,74.
Inscripción: 397|1435|3.
Cedente: JULIO CESAR COTELO LOPEZ.
Cesionario: Alberto Iglesias Fraga.
Precio de la cesión: N$ 15.000,00.
22) N$ 90 00 10|pub. 13974 Jun.5-v.jun.18.

CARPINTERIA JUAN ANTONIO GARCIA LTDA.

Contrado: 3 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 44, del Fº 153 al 158, del Tomo 10 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO GARCIA SABATTINO OLGA MARGOT COLACCE GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por periodos consecutivos de dos años c/u.
Objeto: Taller de carpintería de obra.
Capital: $ 1:000 000 00 (hoy N$ 1 000 00) aportado por partes iguales por los socios.
Administración: García Sabattino.
22) N$ 225.00 10|pub. 13964 Jun.5-v.jun.18.

UNIKA LTDA.

Contrado: 6 de Marzo de 1980.
Inscripción: Nº 284, Fº 1.037, libro Nº 1.
Socios: MARIELA BALIÑO GROLERO y MARIA NELLY GROLERO SALATI
Capital: N$ 10 000 00 por mitades, aportado en efectivo.
Objeto: Construcción, demolición y venta de inmuebles.
Administración: Las dos socias indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13938 Jun.5-v.jun.18.

PEDRO BONELLI S. R. L.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 101 folios 382|385, legajo Nº 9 de Contratos
Socios: PEDRO BONELLI CHIARLA, ALBA y MARIA de los ANGELES BONELLI CHAPPE.
Objeto: Transporte en general; participación o adquisición en otras empresas; todo acto de comercio relacionado con el objeto.
Capital: N$ 20 000.00 aportado: Pedro Bonelli N$ 12 000,00; Alba y Mª de los Angeles Bonelli N$ 4 000.00 cada una.
Domicilio: Florida. Faustino López 777.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 14285 Jn 6-v.jn.20.

BULDAIN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública: 14 de marzo de 1980.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Salto Nº 22, Fº 92|97 vto. libro 1980
Socios: EDUARDO RAMON BULDAIN ANGERAMIS, ANILDO EDUARDO BULDAIN GALVALISI y RAUL MAURICIO BULDAIN GALVALISI.
Capital: N$ 30 00 00, aportados N$ 24 000. por Eduardo Ramón Buldain y N$ 3 000, por Anildo Eduardo y Raúl Mauricio Buldain Galvalisi cada uno.
Domicilio: Salto.
Parte: Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: a) Reparaciones mecánicas de cualquier tipo, en particular automotores, motos, motonetas, maquinarias agrícolas, camiones o cualquier otro tipo de motores o aparatos mecánicos; b) Venta de repuestos automotores, maquinaria agrícola e implementos y accesorios de los mismos; c) Venta de automotores y maquinarias agrícolas, nuevos o usados; d) Representaciones comerciales e industriales en general; e) Venta o reparación de neumáticos de cualquier tipo; f) Venta de artículos electrodomésticos o su reparación; g) Alineación de direcciones.
Administración: Eduardo Ramón Buldain Angeramis.
22) N$ 405.00 10|pub. 13896 Jun.5-v.jun.18.

OZALID S R L.

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 352 al Fº 1.270 del libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, ENRIQUE CAUSADE PIEDRAS, WALTER COROMINAS PEDEMONTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios
Objeto: Importación, exportación, copias de planos, fotocopias y duplicaciones en general.
Capital: N$ 20 000 00, aportado en la siguiente forma: Ignacio García Scheitler N$ 12 000 00, Enrique Causade Piedras N$ 4 000 00 y Walter Corominas Pedemonte N$ 4 000 00.
22) N$ 225.00 10|pub. 13897 Jun.5-v.jun.18.

MAJOR LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396. Libro 3.
Socios: ENRIQUE DELFINO PERDOMO y JUSTO EDISON ALONSO NANO.
Objeto: Importación, exportación, distribución y venta de productos, máquinas y todo tipo de mercaderías, bienes muebles y representaciones.
Plazo: Dos años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 135 00 10|pub. 14100 Jn.5-v.jn 18

MIRALI S R L

Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 341. Fº 1.278, libro 2.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y anexos.
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ALICIA EMA CERIZOLA de BATISTA, MIREYA SOSA de BARUZZE.
Administración: Indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13902 Jn.5-v.jn.18.

SACYL S R L.

Constituida por documento privado del 16 de mayo de 1980.
Socios: JOSE LUIS ZAS CAPURRO y AMERICO ARTURO LOPEZ UBEDA.
Domicilio: Colonia 1359, piso 2, Montevideo.
Objeto: Organización de ferias, exposiciones, congresos y misiones comerciales.
Capital: N$ 4 000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 388, Fº 1.402, libro Nº 3 de Contratos, el 19 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13903 Jun.5-v.jun.18.

TECNOBOMBAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 29 de abril de 1980.
Socios: ALBERTO ARTURO MONTERO SCARAMELLI, LUIS EDUARDO VILLAGRAN SALVO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento de bombas de agua, etc.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 358, folio 1.291, libro 3 de Contratos el 12 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13904 Jun.5-v.jun.18.

CARSE LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980 inscripto 20 mayo 1980, con el Nº 405 al folio 1473 del Libro 3.
Socios: GARABET o GARABED PILAVDJIAN SEVACHIAN y SEEPUHI MALIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 44.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricación y comercialización de toda clase de bienes distribución.
22) N$ 135,00 10|pub. 14029 Jn.5-v.jn.18.

ARKADIA LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 333, folio 1248, Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIN.
Objeto: Importar y exportar, fabricar, distribuir y comercializar mercaderías, representaciones etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14028 Jn.5-v.jn.18.

TEKA S.R.L.

Contrato: De 7 de abril de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 mayo 1980 con Nº 374. folio 1409, Libro 2 de Contratos.
Socios: RUTH SUSANA ALFARO de SORRONDEGUI y FRANCISCO LIMA AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Adquisición, enajenación y construcción de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00, que fue aportado por os socios por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 14042 Jn.5-v.jn 18.

FORESTAL SAN JACINTO LIMITADA

Contrato: 6 mayo 1980
Inscripción: Nº 362, folio 1356, Libro 2.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ RADESCA, HUMBERTO MENYOU SELLANES y JUAN RAMON RODRIGUEZ PUPPO.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: 90 años.
Objeto: Forestación.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14083 Jn.5-v.jn.18.

REPAR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre de 1979.
Registro: Nº 977, folio 3537 del Libro 3 Contratos
Socios: WALTER ROBERTO CARACHUELO LATORRE y JUAN GUERRERO RAMOS.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación de taller de chapa, pintura y mecánica en general y todo lo relacionado con la industria automotriz
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10.pub. 14030 Jn.5-v.jn.18.

CITTUR S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro Nº 371, folio 1336, Libro 3 Contratos.
Socios: HEBER LEITES PEREIRA, JORGE BELHOT GATTO, ESTEBAN DJAMBOLAKDJIAN y ALFREDO DE LEON CROSA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Explotación de transporte turístico nacional e internacional, comercio en general, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14031 Jn.5-v.jn.18.

GAMMA SYSTEM LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Registro: 20 de setiembre de 1979, Nº 279, folio 1032, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: DANIEL ARAN MANTERO, JOSE WERTHER ARAN MANTERO, FERNANDO ORLANDO MIER PELUFFO.
Objeto: Procesamiento de datos, arrendamiento de equipo de procesamiento de datos.
Capital: N$ 1.200,00.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres, conjunta o separada, alternada o indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 14032 Jn.5-v.jn.18.

PROPULSORA SALINAS S.R. Ltda.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 363, folio 1308, Libro 3.
Socios: PEDRO BABIO, MIGUEL ANTONIO UHALDE ROGNONE, OSCAR OMAR PEREZ DELBONO, DALTON OSCAR PEREZ SEMETAS.
Objeto: Comercialización, explotación de montes industrialización de maderas en general, compraventa, construcciones y operaciones con inmuebles: importaciones, exportaciones, representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 14033 Jn.5-v.jn.18.

TRANSPORTES BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 14 de 1980
Registro de Comercio Nº 407, Folio 1.479, Libro 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980.
Socios: OSCAR CELESTINO BLANCO MOTTA y RITA IRIS PEREYRA VIANA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Transportes.
Administración y uso de la firma social: señor Oscar Celestino Blanco Motta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 14096 Jn.5-v.jn.18.

V.I.C.U.R. LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Registro: Nº 327, Folio 1228, Libro 2.
Plazo: 5 anos prorrogables automaticamente.
Socios: ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MIGUEL ANGEL SUPPARO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 300 00.
Objeto: Taller de vidriería y afines, industrialización e intermediación con todos los bienes relacionados con su objeto.
Administración: Miguel Angel Supparo Martinez
22) N$ 135.00 10|pub. 13613 Jun.5-v.jun.18.

VILRO S. R. L.
Contrato: 16|4|980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 290 folio 1052, libro Nº 3.
Socios: DELMIRO MANUEL VILLAR PAZOS y JOSE RODRIGUEZ QUINTELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta, libramiento cheques, vales, conformes, Delmiro Manuel Villar Pazos.
Objeto: Negocios relacionados con elaboración y envasados de frutas y hortalizas.
22) N$ 135.00 10|pub. 13654 Jn.3-v.jn.16.

LOS OLIVOS LTDA.
Contrato: 16 mayo 1980.
Inscripción: 16 mayo 1980, Nº 377, folio 1.419, libro 2.
Socios y aportes: WALTER PEREZ y EVA ABAT partes iguales.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, metales, maderas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13652 Jn.3-v.jn.16.

ALVAZOR LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro de Comercio Nº 59, folio 250 del Tomo Nº 19 de Contratos.
Socios: ALVAREZ VIDAL MARLENE, ROBERTO ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZOR SILVA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Alvarez.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 13828 Jn.3-v.jn 16.

WAL 69 S.R.L.
Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción: Nº 403, folio 1460, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS y MARIA CRISTINA DIAZ SILVA.
Capital: N$ 44.000,00, aportado por mitades.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta productos electro-metalúrgicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 13822 Jn.3-v.jn.16.

LA BLANCA SOCIEDAD GANADERA LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 56, folio 216, Libro LI, Registro de Comercio de Paysandú.
Socios: BLANCA STIRLING CASH de LAWLOR y DIEGO JULIO LAWLOR STIRLING.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de ganados, industrialización, conservación y comercialización de carnes, cereales y otros productos, importación exportación y representaciones.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00 (60 % Blanca Stirling; 40 % Diego Lawlor).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 13806 Jn.3-v.jn 16.

SOEL LTDA.
Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 73, folio 266, libro Nº 3 de Contratos de 13 de febrero de 1980.
Socias: SUSANA FUSILLO de MALDE y ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5 000,00 aportado por partes iguales.
Objeto. Editar y publicar libros y revistas así como toda actividad industrial y comercial en general; importaciones, exportaciones, representaciones, realizar comisiones y consignaciones en general y todo tipo de intermediación y prestación de servicios; adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
Domicilio: Motivos de Proteo 1397, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13656 Jn.3-v.jn.16.

LETI LIMITADA
Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 346, folio 1297, libro 2.
Socios: LEON FOGEL y RAQUEL KERSCHEN.
Capital: N$ 50 000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable de a uno hasta 50.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes muebles, toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135,09 10|pub. 13653 Jn.3-v.jn.16.

TINTORERIA GEM S.R.L.
Contrato: 2 de enero 1980
Socios: MANUEL CORREA e ISIDRA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Tintorería.
Registro: Nº 68 folio 247 Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 13781 Jn.3-v.jn 16.

RASY LIMITADA
Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripto: Nº 329, folio 1.236, libro 2.
Socios: BLANCA SIRA DASTUGUE ANTUNEZ y RAQUEL HAYDEE MARGARITA MAZZARA REPETTO.
Capital: N$ 1.000,00 con aportes iguales.
Objeto: Cantina de colegio.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13648 Jn.3-v.jn.16.

ROBLAN LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de diciembre de 1979.
Socios: ROBERTO CARDOZO, BLANCA ROSA ALAGGIA y AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, representaciones, importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00. Roberto Cardozo: nuevos pesos 10.000.00; Blanca Rosa Alaggia, nuevos pesos 9.000.00; y Amelia Magdalena Cardozo Acuña: N$ 1.000.00.
Administración: Roberto Cardozo y Blanca Rosa Alaggia, indistintamente.
Inscripción: Nº 62 Fº 227 Lº 3 de Contratos el 29 de enero de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13341 Jun.3-v.jun.16.

P.A.M. Ltda.
1º de mayo de 1980.
HECTOR EMETERIO y PEDRO LUCAS MACHIAVELLO GALLINO; JUAN PEDRO y ALCIDES ANIBAL MACHIAVELLO MORALES constituyeron "P.A.M. Ltda." para comercialización y distribución de frutas, etc.
Capital: N$ 48.000.00: los dos primeros nuevos pesos 17.760.00 cada uno y los restantes, N$ 6.240.00 cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: 15 de mayo de 1980. Nº 352, folio 1319, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13340 Jun.3.-v.jun.16.

BUMASSA LTDA.
Contrato: 16 mayo 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE BUTRON AGAZZI y NILDA JULIA AGAZZI BRUZZONE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización compra, venta, distribución en todas sus etapas de mercaderías de cualquier tipo y naturaleza incluyendo tabacos, cigarrillos golosinas y afines en plaza y en la República.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 391, folio 1413 Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13447 Jun.3-v.jun.16.

PARADOR LA 19 LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato del 16 de enero de 1980 el señor Pascual Ruocco cedió a la señora Iris Alba Benacedo Baleirón las cuotas sociales y todos sus derechos y obligaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado el 23 de enero de 1980 con el Nº 6 de Folios 25 al 26 del Tomo Nº 19 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13756 Jn.3-v.jn.16.

CORV LIMITADA
Contrato: 1º de mayo 1980.
Registro: Nº 69, folios 210/212, Libro 15 Contratos.
Socios: JOSE MARIA RIVERO LUZARDO, DANIEL EDUARDO LUZARDO CARABALLO, MARIA ROSA LUZARDO CARABALLO, CARLOS ANTONIO LUZARDO CARABALLO, MIGUEL ANGEL LUZARDO CARABALLO.
Objeto: Compraventa de: repuestos automotores automotores. herramientas maquinarias. artículos de ferretería, bazar, electrodomésticos, fletes consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: José Rivero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 13429 Jun.3-v.jun.16.

DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de mayo 6 de 1980.
Registro de Comercio Nº 372, Folio 1.340, Libro Nº 3 de Contratos el 14 de mayo de 1980.
Socios: HUGO RAUL PODESTA PARISI y HUGO DANTE ETCHEVERRY FRONES.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: distintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22 N$ 135.00 10|pub. 13223 Jun.3-v.jun.16.

FAMAITOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 18 marzo 1980.
Registro Nº 285 Fº 1026 Lº 3.
Ceden: MYRIAM y WILLIAM PAZ a María Asunción Hernández la tercera parte en la sociedad. Retrotrae al 19 de setiembre de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 13337 Jun 3-v.jun 16.

PARADOR LA 19 LIMITADA
Documento privado del 16 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1980, con el Nº 5 de Folios 20 al 24 del Tomo Nº 19 de contratos llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: PASCUAL RUOCCO y CARLOS DE FEO.
Objeto: Explotación de Servicios, Industria y Comercio, referente a la Gastronomía.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
22) N$ 225 00 10|pub. 13752 Jn.3-v.jn.16.

LILOKA SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 junio 1979.
Registro: Nº 678, folio 2.437, libro 3 el 27 junio 1979.
Capital: N$ 20 000,00.
Socios: SARA NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comprar y vender productos elaborados y mercaderías en el ramo de confecciones y distribución
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13114 Jun.2-v.jun.13.

ZORBA LTDA.
Contrado: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 116, Fº 383|86, libro Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ODELLA, EDGARDO HUGO BORRELLI y MIGUEL UHALDE.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Plazo: 2 años
Administración: Miguel Odella, Edgardo Borrelli y Miguel Uhalde, conjuntamente.
Objeto: Estudio fotográfico, laboratorio, compra, venta, importación y exportación de material fotográfico
22) N$ 135.00 10|pub. 13967 Jun.5-v.jun.18.

SCHVARTZER LIMITADA
Contrato: 12 mayo 1980.
Registro: Nº 382 folio 1379, libro 3.
Capital: N$ 40 000.00.
Socios y aportes: LUIS, OSVALDO ROBERTO y SAUL SCHVARTZER (25 o|o c|u.); JUAN JOSE CAMPISTEGUY (12,50 o|o) y MONICA PATRICIA HARVEY BOXER (12.50 o|o).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta, actuando dos socios conjuntamente (Juan José Campisteguy y uno de los hermanos Schvartzer).
Objeto: Comercialización, compra venta, fabricación distribución, importación, exportación o representación de artículos de cerrajería y herrajes para obras y muebles en general artículos de ferretería, construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 13655 Jn.3-v.jn.16.

MANORBE LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1977.
Registro: Nº 198, Folios 572|74, año 1977. en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: HILDA BRAIDA de LABORDE, MARTHA LABORDE de BATISTA y NORMA LABORDE de MILESI.
Administración: Señora Hilda Braida de Laborde
Domicilio: Departamento de Canelones.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, fabricación e industrialización de bienes muebles e inmuebles; la producción, adquisición agropecuaria.
quisición, industrialización y comercialización de carnes (ovina, porcina, bovina, etc.) y realización de operaciones inherentes a la explo-
22) N$ 225.00 10|pub. 13541 Jn.2-v.jn.13.

VAMAR S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 357, folio 1.336, libro 2.
Socios: PEDRO VAZQUEZ FERRULO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado partes iguales.
Objeto: Confección, fraccionamiento y distribución de postres y cremas heladas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14236 Jn.6-v.jn.20.

ELEKTRON T.V. S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 135 Fº 513 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO EGON DULA IBIÑETE; OSCAR VIRTUDES EGAÑA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, armado, etc., de T.V., radios, artículos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13324 May.30-v.jun.12.

AnGa LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 150, folio 542 al 544 del tomo 17 de Contratos.
Socios: ANDRES RODRIGUEZ MATA y MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Razón social: "AnGa Limitada".
Plazo: 10 años.
Administración: Andrés Rodríguez Mata y Miguel Gaspar.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13268 My.29-v.jn.11.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
Integrantes: ELSA SUSANA RECTO CARRIO de MENDES; DERUDI OSCAR MENDES GONZALEZ y ALBERTO CONO DIAZ MARTINEZ.
Contrato: 30 de abril de 1980.
Objeto: Imp. y Exp. Dist. comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable .
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 348, folio 1.303, libro 2 Contrato.
22) N$ 135.00 10|pub. 13309 My.29-v.jn.11.

STAR S. R. L.
Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Nº 249, folio 898, libro 3.
Socios: MIGUEL SEIPEL y RENEE AYZAGUER CABRERA.
Administración. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación de prendas.
22) N$ 90.00 10|pub. 13145 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 280, folio 1.047, libro 2.
Cedentes: Joaquín Mario Andrade De Giovanni y Lucía Correa Menchaca.
Cesionaria: Isabel Torres Piñero de Mussio.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90 00 10|pub. 13147 My.29-v.jn.11.

LUPUS LTDA.
MODIFICACION
Documento: 18 junio 1974.
Registro Comercio Nº 106. libro 3 modifica administración, que ejercerán indistintamente los socios Simón y Georges Kepenián.
22) N$ 45 00 10|pub. 13124 My.29-v.jn.11.

STUMBO S. R. L.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 282, folio 1.031, libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, BENJAMIN STUMBO CATALDO y ALBERTO NARANJA CONZA.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección y venta artículos caballeros.
Administración: conjuntamente Víctor Stumbo Proessdorf y Alberto Naranja Conza.
22) N$ 135.00 10|pub. 13250 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 283, folio 1.056, libro 2.
Cedente: Alfredo Santiago Mussio Miranda e Isabel Torres Piñero.
Cesionario: Diego Eduardo Mussio Torres.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90 00 10|pub. 13146 My.29-v.jn.11.

B.M.C. LIMITADA
Contrato: 7 mayo 1980
Socios: JORGE MOIZO SANTORO, CARLOS BRESESTI GARGIULO, GILBERTO CAMPI CHERMA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables
Objeto: Explotación de granjas y quintas de árboles, exportación, importación, comercialización e industrialización.
Registro Público y General de Comercio: número 385, Folio 1.391, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 13247 My.29-v.jn.11.

CREDITO ODONTOLOGICO CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 124, folios 423 al 427, Libro Contratos, año 1980. Registro Público de Comercio.
Socios: GUSTAVO SERGIO MONSERRAT REVERDITTO; HECTOR MARIO MONSERRAT REVERDITTO; MYRIAN TERESITA CAMPI ABERGO; ADDA RUTH GONZALEZ GUARNERIO; JANINE PECORARI CESPEDES; SONIA CARMEN CAMPI ABERGO; DELIA BALBINA BAISON FONSECA; CRISTINA PARIANI CAP. DEVILLE
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de la financiación de trabajos odontológicos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año
Administración: Gustavo Sergio y Héctor Mario Monserrat Reverditto o 2 cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 270.00 10|pub. 13242 My.29-v.jn.11.

MARCARIM LTDA.
Contrato: 2 enero 1980.
Registro: Nº 116, Folio 421, Libro 1.
Socios: MARCEL TRZEINSKY KUZSTYB, CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO, MARCEL TRZEINSKY BENTOS PEREIRA y MARIA ESTELA LINGERI BAGGIO.
Capital: N$ 30.000 00, Marcel Trzeinsky Kuzstyb 10.000,00, Carlos Eduardo Lingeri Baggio 10.000.0, Marcel Trzeinsky Bentos Pereira 5.000 00 y María Estela Lingeri Baggio 5 000 00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y Comercialización de artículos en general, especialmente de alimentación y bebidas elaboradas o semielaboradas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 13232 My.29-v.jn.11.

GROMEC S.R.Ltda.
MODIFICACION DE CONTRATO
Administración: El señor Julio Felix Magnou Miller es designado único administrador.
Representación y suscripción de documentación ante el ex-BPS. Indistintamente los señores Antonio Agrafojo y|o Alvaro Sánchez.
Vigencia: Los efectos de estas modificaciones se retrotraen al 2 de enero de 1979.
Inscripción: 15 de mayo de 1980 Nº 355, Folio 1 329, del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 14215 Jn.6-v.jn.20.

RUVIAL LDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominacin de "Importex Lda." por la de RUVIAL LDA.
22 N$ 90.00 10|pub. 12463 May.29-v.jun.11.

TWENTY'S S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Nº 321, folio 1.205, libro 2.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 15 000.00.
Objeto: Comercialización, distribución de artículos de cuero y plástico, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 13150 My.29-v.jn.11.

CAMBRE LIMITADA
Contrato: 7|4|980.
Socios: DOSINDO CAMBRE, NOEMI LORENTE.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 7 000 00.
Administración: Dosindo Cambre.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 12|5|980. Nº 362, Fº 1.303, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 12995 May 28-v jun.10

CEIBO LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1980.
Socios: MARIA de ROSARIO NAVARRO de MAUCIONE, RUBENS ENRIQUE NAVARRO y ENRIQUETA CATANI de NAVARRO
Capital: N$ 10 000 00 pertenecientes 50 %, 25 por ciento y 25 % respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: María de Rosario Navarro y Rubens Navarro. conjuntamente
Objeto: Imprenta, comercialización en general.
Registro: Nº 287, folio 1 071, Libro Nº 2
22) N$ 135.00 10|pub. 12980 May.28-v.jun.10

ALEJANDRO LTDA.
Contrato privado: 2. de abril de 1980.
Registro de Comercio: Nº 284, Fº 1.061, Libro 2
Socios: JUAN NIEVES MEDERO MELLO y CARLOS ASDRUBAL COSTA RUEDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12 000 00
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta
22) N$ 90.00 10|pub. 12968 May.28-v.jun.10

PRAGMA S R.L.
Contrato: 8 de febrero 1980
Registro de Comercio: Nº 89, Fº 343, Lº 2.
Socios: AQUILES PEDRO MILANS PAGANUCHI y JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI.
Objeto: Fotografía. así como comercio de otras mercaderías
Capital: N$ 10 000.00, aportado por iguales partes.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12960 May.28-v.jun.10

DIELMAR S.R.L.
Inscripción: Nº 253. Fº 941. Lº 4.
Socios: WASHINGTON MARROCHI GONZALEZ y GLADIS COSTA de MARROCHI.
Capital: N$ 5 000 00
Objeto: Comercialización, arrendamiento, industrialización y reparación en el ramo automotores y anexos
Administración: Washington Marrochi.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub. 12959 May.28-v.jun.10

INDUME LTDA.
Contrato: 1|11|979
Inscripto: 12|11|979. Nº 408, Fº 1.501, Libro 4;
Socios: JOSE AQUINO y HUGO NIEVAS.
Capital: N$ 2 000 00
Objeto: Tornería mecánica.
Plazo: 3 años
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 12958 May.28-v.jun.10

FEDERICO PENADES S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 231 al folio 835, libro Nº 3.
Socios: FEDERICO PENADES STEFFEN; MARIA ELENA PIÑEYRO de PENADES y JUAN MIGUEL MARTINEZ VILA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000,00 aportado por Federico Penadés 40%; María E. Piñeyro 40% y Juan M. Martínez 20%.
Administración: Federico Penadés.
Objeto: Construcción de parques y jardines.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 13021 My.28-v.jn.10.

MARMI S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 232. folio 838, libro Nº 3.
Socios: MARIRROSA MASNER ROSANO; MIGUEL ANGEL OLIVERA ALONSO y HECTOR MASNER CALO
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000,00 aportado el 40% por Marirrosa Masner el 40% por Miguel Angel Olivera y el 20% por Héctor Masner Calo.
Objeto: Tienda y zapatería
Administración: Marirrosa Masner Rosano.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13022 My.28-v.jn.10.

ALFA ESTE Ltda.

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción Nº 361, Fº 1.320, Lº 1 el 29 de abril de 1980
Cedentes: Rodolfo Watroba, Juan Carlos Camnasio y Gimeno Lago
Cesionario: LUIS TROCOLI.
Modificaciones: La administración la tendrá el Sr. Luis Trocoli
22) N$ 135 00 10|pub. 13512 Jun 2-v.jun.13

SALGADO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio. Nº 97, folio 172 al 175 Libro Ll 9 de mayo de 1980
Cesión: Elbio J Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 270.00 20|pub 11731 My.19-v.jn.13.

FORTE Y ZAPATA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 112 Fº 372|376.
Socios: JUAN CARLOS FORTE JOSENDE y EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y máquinas de toda índole, y en especial de retenes y gomas.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) - Dr. Pouey Nº 910.
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 My.29-v.jn.11

MODERNLAMP'S LTDA.
Modificación de contrato

Por documento privado del 31 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 372 al folio 1354 del Libro Nº 3 de Contratos, "Modernlamp's Ltda." modifica contrato en la siguiente forma:
Socios actuales: MARISA REMS, LILIAM KESCHNER, MARCEL KESCHNER, MARIO M GOLDMAN.
Capital: N$ 49.000,00, distribuido por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13195 My.29-v.jn.11.

SACEN S. R. L.

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, folio 232, libro 2.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PERIRO CORDERO y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13162 My.29-v.jn.11.

TAPICUER S. R. L.

Contrato suscripto el día 16 de abril de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1980 con el número 260 al folio 935 del libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROMAN MACCIO; ERNESTO HUMBERTO ODONE y ADEMAR ANIBAL CARRASCO SOSA.
Objeto: Industrialización de cueros; importación; exportación.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Capital: N$ 21.000,00.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 13002 My.28-v.jn.10.

CARLOS CHABERT LIMITADA

Contrato: 21 de abril 1980.
Registro: Nº 71, al folio 271 al 273 del Tomo Nº 19 del Registro llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: CARLOS ELBIO CHABERT FONT, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de toda clase de mercaderías, y administración de bienes y derechos, por cuenta propia o de terceros, aceptar y acordar representaciones.
Capital: N$ 48.000,00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por un año cada vez.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 13754 Jn.3-v.jn.16.

SITEL LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 230 al folio 830|832 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ; TERESA LAGO de SALSAMENDI y ROLO JOSE PALERMO MANZO y NIDIA NAIR DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Salsamendi Díaz y Rolo José Palermo Manzo en forma indistinta.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13023 My.28-v.jn.10.

PLAY BOY S. R. L.

Constitución: contrato 1|4|980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 12|5|980, Nº 358, folio 1.289, libro 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO POLICHTCHUK y RAQUEL ESTHER TARRAB ERLE.
Administración: Mauricio Polichtchuk.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportado: N$ 19.500,00 Mauricio Polichtchuk y N$ 500,00 Raquel Esther Tarrab.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en especial en el ramo textil.
22) N$ 180.00 10|pub. 13011 My.28-v.jn.10.

CASA DE AMIGOS S. R. L.

Contrato: 20 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 299, folio 1088, libro Nº 1.
Objeto: Servicio de restaurante y afines.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO PEREZ CAMPODONICO y JUAN CARLOS PRIETO MENDEZ.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Gaboto 1471, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 12730 My.26-v.jn.10.

SUCURSAL DE PANADERIA LOS 33 S.R.L.

Contrato: 1º mayo 1980.
Registro: Nº 68, folios 208/209 Libro 15 Contratos.
Socios: TELMO DIDE BROIS, GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: Compraventa de comestibles artículos de almacén, bar.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas
22) N$ 135,00 10|pub. 13428 My.30-v.jn 12.

CINEVISION PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 17 abril 1980.
Socios: OMAR DE LOS SANTOS MARAUDA, GERARDO DOMINGUEZ AMORIN, ISRAEL BERNARDO FRIMER ROITMAN, HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS
Objeto: Realizar audiovisuales, publicidad, importación, exportación etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20 000 00, por partes iguales.
Administración: Omar de los Santos Marauda Gerardo Domínguez Amorín e Israel Bernardo Frimer Roitman, actuando de a dos conjuntamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Nº 360, Fº 1.317, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 12977 May.28-v.jun.10

ROGU LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1980.
Registro: Nº 345 folio 1239, Libro 3.
Socios: ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ LUZARDO y ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa e importación de especialidades farmacéuticas y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 13412 My.30-v.jn 12.

19 DE ABRIL LIMITADA

Contrato privado: 1 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día siguiente con Nº 343, Folio 1234, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: INOCENCIO JORGE SMALDONE CAMPO y MARIA del CARMEN HABIAGA BUA de SMALDONE.
Capital: N$ 50.000 00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricar, comercializar y distribuir productos alimenticios, materias primas, mercaderías y bienes en general; adquirir y enajenar bienes inmuebles y automotores; arrendamientos, importación, exportación, representaciones y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1º de mayo de 1980, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.30 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.13.

IMEXO S. R. L.

Contrato: 10|1|980.
Inscripción: Nº 003, Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CELIAR ARGENTINO CASATTI y JULIO CESAR SANDRO.
Razón social: "Imexo S. R. L.".
Administración: conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones "Leasing" de bienes muebles, compraventa, productos industriales, administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13105 My.28-v.jn.10.

LANUS S.R.L.

Constituida por documento privado del 7 de abril de 1980.
Socios: VADIM KOROLKOFF KAVERZNEVA y EBER CARDOZO.
Objeto: Construcción, mantenimiento, demoliciones, reformas y decoración, industrialización y comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Nº 238 Fº 888 Lº 2 de Contratos, el 11 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 13338 May.30-v.jun.12.

AMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de abril de 1980.
Razón social: "Della Quercia y Camacho S.R.L.
Objeto: Importación, exportación de cualquier clase de productos, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000,00 por partes iguales.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH y FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 246 Fº 919 Lº 2 de Contratos, el 14 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13343 May.30-v.jun.12.

BERAMA S.R.L.

Constituida por documento privado del 17 de abril de 1980.
Socios: ROGELIO RAMIREZ SCONAMIGLIO, ROBERTO MAZZONI ERREGUERENA y OLAF BERGENGRUEN QUINCKE.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 315 Fº 1120 Lº 2 de Contratos el 2 de mayo de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 13342 My.30-v.jn.12.

AGROSEM S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Registro: Nº 339, Fº 1218, Lº 3.
Socios: ROBERTO BRITOS BRITOS y LUIS ALBERTO REBOLEDO FERRER.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de reproductores en pie, semen y sus derivados de cualquier clase de animal, semillas, fertilizantes, máquinas, toda clase de específicos y productos agro-veterinarios, alimentación, hogar, automotriz y mercaderías de cualesquier clase; negociación e intercambio de productos con otras instituciones; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13344 May.30-v.jun.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 171.907. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHOCLONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14140 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.910. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Duncan S C A (Argentina), solicita marca MICRONIZER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 13982 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.911. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Duncan S.C.A. (Argentina), solicita marca DUNCAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13983 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.909. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Industria de Brinquedos e Artezanato Benet Ltda. (Brasil), solicita marca LANCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13931 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.777. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LOOMTOGS, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13877 Jun.5-v.jun.18

ACTA N 174 778. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PRINCESS MARCELLA BORGHESE, de las clases 4, 5 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13878 Jun.5.-v.jun.18.

ACTA Nº 174.779. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SUITIME, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13879 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.780. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay). — solicita la marca MARY QUANT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13880 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 174.781. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TAHARI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13881 Jun.5-v.jun.18.

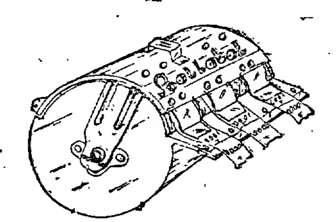
ACTA Nº 174 782 — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca HAVOC, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13882 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 174.929. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Norman Fox, por Acco Industries Inc. (USA), solicita marca: ACCO, clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14149 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.930. — Montevideo, junio 2, 1980. — Norman Fox, por Acco Industries Inc. (USA), solicita marca: CAMPBELLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14150 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.802. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita la marca ARTENSIL, clase. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13598 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.696. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca



clases 4, 5, 9, 10, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 13946 Jun 5-v jun 18

ACTA 174.783. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Biffo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10 pub. 13947 Jun.5-v.jun.18.

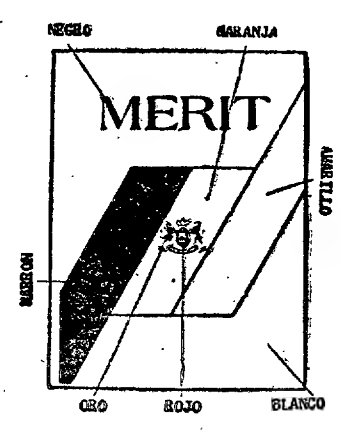
ACTA 174.931. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:

clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14151 Jn.5-v.jn 18.

ACTA Nº 174.951. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca TRISPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14088 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.934 — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: VIRUFERON, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14089 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.932. — Montevideo, junio 2, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4, 13, 14, 16, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14152 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.935. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: BISPAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14090 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.936. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Jeanmarie S.R.L. (Uruguay), solicita marca FLASH BACK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14091 Jn.5-v.jn.18

ACTA Nº 174.925. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14145 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.707. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 13617 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.739. — Montevideo, 26, mayo, 1980. — Lamfleur Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LAMFLEUR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13072 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.682. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Dagol S A. (Uruguay), solicita marca: SAN JOSE clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13047 My.28-v.jn.10.

ACTA 174 647. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A (Montevideo), solicita marca: HIGH FONE clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13049 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 4.135. — Montevideo, mayo 27 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca CABLE & WIRELESS, clases 26, 27, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.498. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca KOLOY'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12701 May.28-v.jun.10.

ACTA 174 648 — Montevideo. 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A (Montevideo) solicita marca: SIGNAL clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 13050 My.28-v.jn.10.

ACTA 174 684 — Montevideo 23 mayo. 1980. — Norman Fox por Shulton. Inc. (USA). solicita marca: BLUE STRATOS clases 9 - 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13043 My.28-v.jn 10.

ACTA 174.608. — Montevideo mayo 20. 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: FAVILPLAST. clases 6ª, 8ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13482 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.659. — Montevideo, mayo 22 1980. — Jaime Baril Weber (Montevideo, Uruguay) solicita la marca METROLAN de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12731 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.821. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13791 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.820. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13790 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.888. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: REMEX de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.862. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA) solicita marca:

SYSTEM 12

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13793 Jn.3-v.jn.16

ACTA 174.786. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aceros S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OLOTINOX clases 6ª, 17ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub 13467 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.697. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca: NO SMOKE clases 1ª - 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13466 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.875 — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Erna Siegmund, por Santa Elena S. A. (Uruguay), solicita marca: ORALJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13824 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.799. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Tejidos Ariel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES VELEROS, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13535 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.827 — Montevideo, mayo 28 de 1980 — Erna Siegmund, por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Uruguay), solicita marca: KING SONIC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13622 Jn.2-v.jn 13.

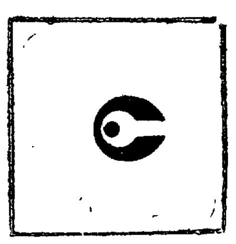
ACTA Nº 4113 — Montevideo, 12 mayo 1980. — Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.741. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: MOTOBE-T, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13479 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.740. — Montevideo, 26 mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: GEMINI clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13478 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.691. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Paparella (Argentina), solicita marca: HENNA clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13470 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.868. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca:



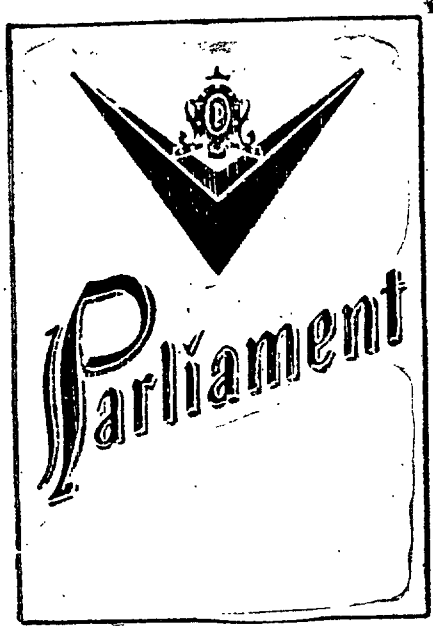
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13799 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.139. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca:

Ivonne

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13485 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.714. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Norman Fox por Philips Morris Incorporated (USA) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 472,50 10|pub. 13439 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.743. — Montevideo, mayo 26, 1980. — González Ruiz, por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: FORRAJERO, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13481 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.742. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Ceresita S. A. (Uruguay), solicita marca: CERESIPOL, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13480 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.683. — Montevideo, mayo 23, 1980. — Billy Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13053 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.548. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato, por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Σ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12930 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 174.686. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



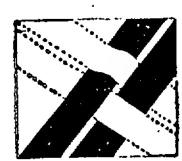
clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 13057 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.651. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Norman Fox, por Cibie Projecteurs (Francia), solicita marca:

CIBIÉ

clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13052 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.649. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Paramount Lansul S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13054 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.687. — Montevideo, mayo 23, 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

EXCEED

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13055 My.28-v.jn.10.

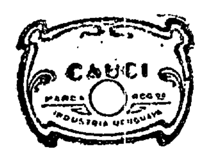
ACTA Nº 174.685 — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13056 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 4.130. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita marca INOX, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13674 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.688. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13070 My.28-v.jn.10.

ACTA Nos. 174.543 y 4.122. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Volta Redonda Soc. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA

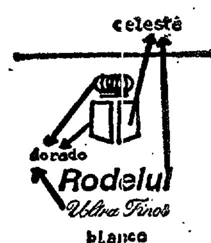
TRANSPORTADORA



VOLTA REDONDA

de las clases 24 y 30. -- Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12601 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.797. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Manfredo A. Cikato por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14295 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.807. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca

Lucky LUCKY.

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14280 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.856. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca POLYCON, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14261 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.877. — Montevideo, mayo 29. 1980. — Manfredo Cikato, por Jacobo Gryngras (Montevideo), solicita marca: VEA VEA, clases 6, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14312 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.878. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: UNITED PAGE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14313 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.917. — Montevideo, mayo 30, 1980. Manfredo Cikato, por Savin S. A. (España), solicita marca: CAMPO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14309 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 174.770. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Norman Fox por Wecarbras S. A. (Brasil), solicita marca:



WECARBRAS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13437 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.528. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca RODEO, clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13087 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.880. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: VERY LIGHTS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14297 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.879. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: LIGHTS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14296 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.670 — Montevideo. mayo 23, 1980. — Rodolfo Molles, por Gerhard Menzel Glasbearbeitungswerk KG. (Alemania), solicita marca:



clases 16. 25 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13539 Jn.2-v.jn 13.

ACTA Nº 174.825. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay) solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13620 Jn.2-v.jn.13.

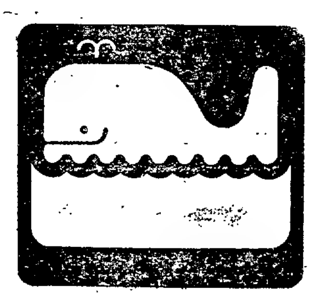
ACTA Nº 174.824. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:

SUPER
TODDY-TO



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13619 Jn.2-v.jn.13.

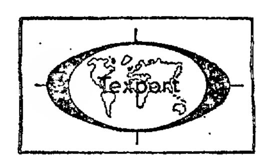
ACTA 174.755. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub 13438 My.30-v.jn.12.

ACTAS 174.558 y 4.127. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Macar S. R. L. (Montevideo) solicita marca MACAR LTDA., clases 11. 12, 24 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13088 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 4.123. — Montevideo, 16 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por S.P.D Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 30ª - 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13469 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.610. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Guzmán González Ruiz. por Juan Carlos Scagliano (Uruguay), solicita marca:



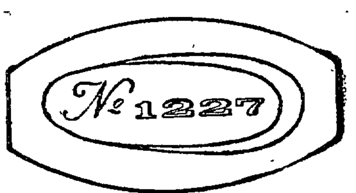
clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13484 My.30-v.jn 12.

ACTA 174.609. — Montevideo, mayo 20, 1980. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Scagliano (Uruguay), solicita marca:



clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13483 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.771. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Montshang S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13486 My.30-v.jn 12.

ACTA Nº 174.979. — Montevideo, junio 3, 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: EMMENTAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14250 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.672. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Jabalí S.A.I.C.I.F. de Buenos Aires, solicita la marca: SANGLIER clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13217 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.823. — Montevideo. mayo 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Efel S.p.A. (Italia), solicita marca: EFEL. clases 12, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13618 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.655. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: GRACIL clases 4 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13043 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.654. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: FLEUR clases 4 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13042 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.896. — Montevideo, 30 mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: MPS clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14142 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.680. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot, por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13051 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.136. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo) solicita marca: WESTERN TELEGRAPH clases 26, 27, 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13434 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.653. — Montevideo 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBRESSE clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13041 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 174.926. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: SPITFIRE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14146 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.822 — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca: ESTEÑA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13792 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIGNETICS. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13855 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.656. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolag (Suecia), solicita marca: LIBERO clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 13044 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.137 — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: WESTERN clases 26 27, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 13435 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.138. — Montevideo, 27 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: WESTEC clases 26. 27 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13436 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 174.738 y 4.133. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones, por Antonia Costanza de Pazzaroli, solicita marca CHIVIPES clases 1, 3 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13679 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.806. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Francisco Planelles (Montevideo) solicita marca PLAMON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13678 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174 633 — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A (México)), solicita marca: URREA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 12737 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174 887. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TATUNG, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13814 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.924. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — Filing S.R.L. (Montevideo. Uruguay). solicita la marca: CUKIER. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13838 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174 898. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA). solicita marca: MEALTIME clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14144 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.867. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Conexel-Conexões Elétricas Ltda. (Brasil), solicita marca: CONEXEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13798 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.866. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rubens Mario Sosa González (Montevideo), solicita marca: PAPELERIA SUIZA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13797 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.865. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Naussa S.R.L. (Canelones), solicita marca: AUTOSIT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13796 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.874. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Appliphar m" (Francia), solicita marca: SPRAY PAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13823 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº 4.146. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Billy Fox por International Telephone and Telegraph Corporation (USA), solicita marca:

NETWORK 2000

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 13789 Jn.3-v.jn.16

ACTA Nº 174.886. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo Uruguay), solicita la marca: NEUTRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13813 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 174.885. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo Uruguay), solicita la marca: SAMPO. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13812 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº 174.745. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Leonard Parfums S. A., (Francia) solicita marca LEONARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13095 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.562. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Saúl & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca ROGER PARA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13084 My.28-v.jn 10.

ACTA 174.657. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Billy Fox por G. D Searle & Co. (USA), solicita marca: METROZINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13045 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.658 — Montevideo. 22 de mayo, 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca: HOTPOINT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13046 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.669. — Montevideo. 23 de mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Pedro Rojo Gama - España, solicita marca AMBIENTADORES GAMA. clase 9 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13215 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.671. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Intepa Holding N V - Curacao. Antillas Holandesas, solicita la marca: GERARD DANFRE clases 9 - 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13216 My.29-v.jn.11.

ACTA 174 652. — Montevideo. 22 de mayo, 1980. — Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania). solicita marca: Michelle clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13040 My.28-v.jn.10.

ACTA 4.125. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Diálogo S. R. L. (Montevideo) solicita marca URUGUAY SECRETO. clases 26. 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13089 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.835. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 6, 8, y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14252 Jn 6-v.jn.20

ACTA Nº 174.836. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14253 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.849. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14254 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.855. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14260 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.857. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca

SOUNDIC

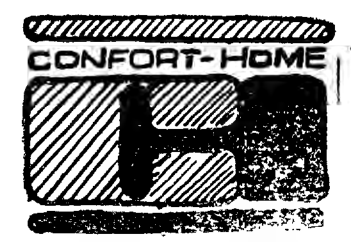
clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14262 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 4.134. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Manfredo Cikato por C. T. Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14308 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 174.805 y 4.140. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Walter Jones por Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 12, 21 y 2?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10 pub. 14279 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.690. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — La Loma S R.L., Las Piedras (Uruguay), solicita la marca EL MATRERO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 12967 May.28-v.jun.10

ACTA Nº 174.920. — Montevideo, mayo 30. 1980. — Manfredo Cikato, por Nitroquímica S. A. (Montevideo). solicita marca: NITROQUIMICA S. A., clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14310 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.769. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10 pub. 14324 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 174.694. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca HARROGATE, clases 4ª, 5ª, 9ª, 19ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13473 Jun.3-v.jun 16.

ACTA 174.897. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: EL CHOCOLATE SE DERRITE EN SU BOCA - NO EN SUS MANOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 14143 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.927. — Montevideo, 2 junio, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: CONDOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14147 Jn.5-v.jn 18.

ACTA Nº 174.706. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



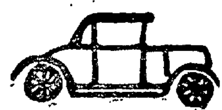
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 13616 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 174.792. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14323 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.796. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14325 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.606. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YODI, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14234 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.795. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14326 Jn 6-v.jn 20.

ACTA Nº 174.863. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotécnica S|A (Brasil), solicita marca: BLINDEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 90.00 10|pub. 13794 Jn.6v.jn.20.

ACTA Nº 174.793. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 14327 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.791. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca.



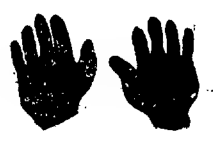
clases 4, 5, 14 y 23. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14328 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.790. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



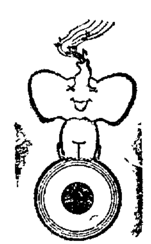
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14329 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.794. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 2... ...quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14330 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.747. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14331 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.715. — Montevideo, mayo 26 1980 — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



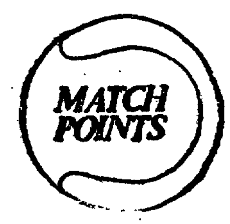
clases 4, 5, 13, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 452.50 10|pub. 13440 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.618 — Montevideo, 21 de mayo, 1980 — Norman Fox por Alcudia Empresa Para La Industria Química S. A. (España), solicita marca:



clases 3, 6, 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12717 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.563. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



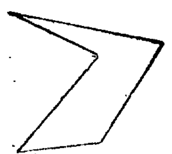
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13085 My ... jn.10.

ACTA 174.627. — Montevideo, 15 de mayo, 1980 — Sabra S.R.L. (Montevideo). solicita marca:



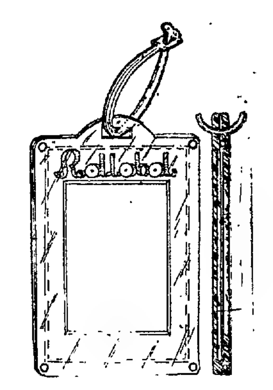
clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 13086 My 28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.705 — Montevideo. mayo 26 1980 Erna Siegmund, por S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub 12201 My.29-v.jn.11.

ACTA 174.785. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13949 Jun.9-v.jun.23.

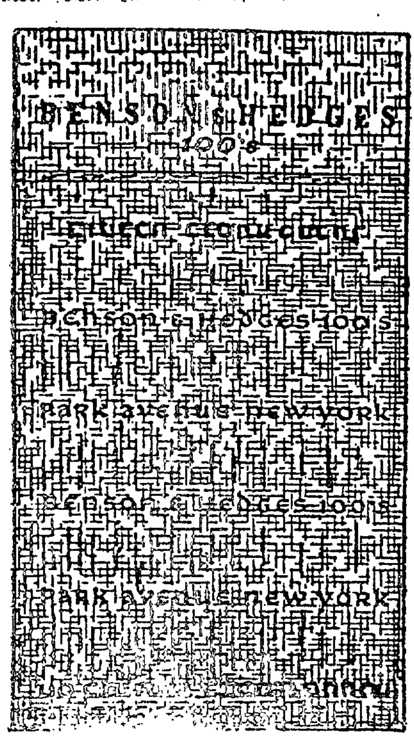
ACTA Nº 174.746. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFON, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14406 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.998. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14454 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.999. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



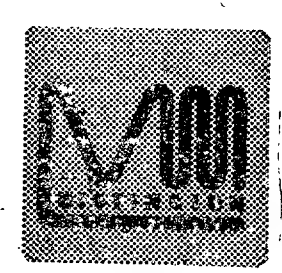
clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14455 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.016. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca

EMILIO FONTANA
MONTEVIDEO

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14440 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.848. — Montevideo, 29 mayo, 1980. — Matelot S. R. L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MATELOT



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14436 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.015. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14439 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.017. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14441 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.018. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca

EMILIO FONTANA
MONTEVIDEO

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14442 Jn.9-v.jn.23.

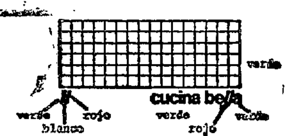
ACTA 174.986. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca TOSO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14391 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.025. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca PHOSTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14395 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.984. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay), solicita marca ANTARES, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14389 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.973. — Montevideo, junio 3, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: FU-SILADE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14450 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.922. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Morrone Ltda. (Uruguay) solicita marca



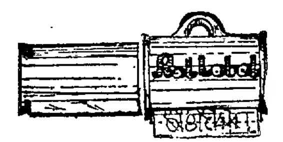
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14393 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.923. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Herbária Országos Gyógynövényforgalmi Közös Vallalat (Hungría), solicita marca

Bánfi

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14394 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.784. — Montevieo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13948 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.997. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co. Ltd.) solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14453 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.996. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Monsanto Company (USA) solicita marca SCRIPSET, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14452 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.928. - Montevideo, 2 de junio 1980 — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14148 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.974. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox por Benckiser - Knapsack GmbH (Alemania) solicita marca "Lastabil", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.068. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca STIEBEL ELTRON, clases 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14492 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.985. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca GINORI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14390 Jn.9-v.jn.23.

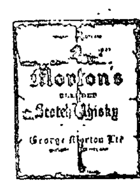
ACTA Nº 4.155. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ARENADORA URUGUAYA, clases 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14493 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.067. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ASTRON, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14491 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.970. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: MONASPORIN, clase 9 (dctalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14449 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.969. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Theo Krebs AG (Suiza). solicita marca: KREBS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14448 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174 801. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles, por George Morton Limited (Escocia), solicita la marca:



clase 2 (s/d.). — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 13537 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.846. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Guzmán González Ruíz por Cucina Bella S. A. (Argentina) solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14392 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.967. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: SHINWA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14446 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.968. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot, por BSP International Foundations Ltd (Inglaterra), solicita marca: VIBRO PILE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14447 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.966. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: COHERENT, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14445 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.965. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-MILGO, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14444 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.000. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PIROLEXO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14456 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.001. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PRIDILEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.800. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca, GRUENLAND, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13536 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 174.772. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior Societé Anonyme (Francia), solicita marca: DIORELLA, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13487 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.680. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot por Panamericana de Plasticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13051 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174 561. — Montevideo, 16 de mayo 1980. — Saul & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTMATIC clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13083 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174 560. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Gonzalo Pato por R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca CLAYTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13082 My.28-v.jn.10.

ACTA 174 650. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Alexis Lichine et Cie (Francia), solicita marca: LICHINE clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13039 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.884. — Montevideo, 30 mayo 1980. — Julio César Genta Guerrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: GREAT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13811 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174 895. — Montevideo, 30 mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: THORO-FED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14141 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.748. — Montevideo, 26 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: PIRUETA clases 4º, 23º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13468 My.30-v.jn.12.

ACTA 174.692. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay). solicita marca: MONTECATINI clases 4º 5º. 9º. 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13471 My.30-v.jn.12

ACTA 174.693 — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca: HANNINGBERG clases 4º. 5º. 9º, 19º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13472 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 174.826 — Montevideo, mayo 28, 1980 — Erna Siegmund, por Priorin AG St. Gallen (Suiza), solicita marca: PRIORIN clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13621 Jn.2-v.jn.13.

ACTA 174 695. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Guzman González Ruiz por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima (PEINCOSA) (Uruguay), solicita marca: PEINCOSA. clases 4º, 5º, 9º, 19º, 23º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13474 My.30-v.jn.12.

ACTA 4.126. — Montevideo, mayo 1980. — Diálogo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: URUGUAY INSOLITO clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13090 My.28-v.jn.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.147. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. - Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de 2(Pirimidinilamino)-1,3-Diaza-2 Cicloalqueno" reiv. prioridad pte. suiza Nº 4669|979 del 18|5|979.

Y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 13213 My.29-v.jn.11.

ACTA U. 956. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Puntero pulverizador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13097 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 939. — Montevideo. 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de bolsa para residuos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13098 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.136. — Montevideo, mayo 1 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de Tiazolilidenoxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de dichos compuestos" reivindicando prioridad solicitud alemana 29 20 183.0. de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13093 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 940. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Interruptor deslizable de posiciones múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13099 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº U - 967. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico con vertedero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14314 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U - 965. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Jaime Camou Sorhuet (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Alarma contra violaciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 14307 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U 954. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Envase de tapa hermética". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13476 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U 953 — Montevideo, mayo 23 de 1980. Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Dispositivo protector de insectos". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13475 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 21.149 — Montevideo, mayo 21 de 1980 — Guzmán González Ruíz por José Pedro Mérola Menchaca (Uruguay) solicita patente de invención: "Baño portátil para ganado" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13463 Ab.30-v.my.12.

ACTA Nº 21.135 — Montevideo, mayo 1 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania). solicita patente: "Procedimiento para la producción de sales de Tiazolidiliden-Oxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de ellos". reivindicando prioridad solicitud alemana 29 20 182 9. de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13092 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 957. — Montevideo. 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Gustavo Hampl (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Protector individual para intemperies" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13096 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.130. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina portátil para conformar perfiles autoportantes" reivindicando prioridad de la patente argentina Nº 214.534, del 29 de junio de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13091 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº U 958. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — González Ruiz por Mirta Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo vertedor de envases". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13464 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U 959 — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Sello de garantía para boletos en rollo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13465 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U 955. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13477 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20.931. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Billy Fox, por Unión Explosivos Río Tinto S. A (España) solicita patente de invención, para: "Una nueva composición explosiva del tipo "Slurry" sensible o no a un detonador Nº 8", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 274.350, de fecha noviembre 3 de 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13443 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 20.983. — Montevideo, 30 de octubre, 1979. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados Heterocíclicos Nitrogenados". denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 42.679|978 y 79|20.760 de fechas octubre 31 de 1978 y junio 14 de 1979 respectivamente.
De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13444 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº U-949. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Juan C. Dalqui, por Corbel S. A. (Uruguay). solicita modelo de utilidad para "envase selector de condimentos". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13424 My.30-v.jn.12

ACTA Nº 21.152 — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Con esta fecha. Gonzalo Atchugarry Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de no encandilamiento automático". — Y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13634 Jn.2-v.jn 13.

ACTA 1.518. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Herminio Castro - Montevideo, solicita Modelo Industrial "Capellada de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 13214 Jun.2-v.jun.13.

ACTA Nº U - 963. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund. por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay). solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 13825 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº U 961. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Amín Nakle & Edda B. de Nakle (Montevideo) solicitan patente modelo de utilidad: "Cafetera". por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1367- Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 20.979 — Montevideo octubre 26 de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Composición acuosa" denunciando prioridad acta Nº 11.921|78, presentada el 21 de noviembre de 1978 en Suiza. de acuerdo a la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13442 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº U 962. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare, (Montevideo). solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo para recoger residuos de fritura", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 13676 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 21.153. — Montevideo. mayo 29 1980. — Erna Siegmund, por la Australia Limited (Australia), solicita patente para: "Nuevas composiciones garrapaticidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13826 Jn.3-v.jn.16.

ACTA U-964. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Rodolfo Molles, por Arq. Enrique Queirolo Varela (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Panel Modular Aislante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24 N$ 90.00 10|pub. 13969 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U - 968 — Montevideo, 3 junio de 1980. — Con esta fecha, Roberto Peñaflor Nogara (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de burbujas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14117 Jn.5-v.jn.18.

25-Ventas de Comercio

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

CAMBADU

Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA. LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16.v.jn.12.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda." comercio de 8 de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo, 31|12|1979. — Edgardo Cúneo, Juan García, José Cía.
25) N$ 180.00 10|pub. 12864 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes, Farmacia Constitución. Cno. Maldonado 5508 Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — MABEL J. SUAREZ ROBERTO A SCASSO — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S PRUNELL. — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180.00 20|pub. 11839 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Amado Flores Camandule. almacén sito en Cno Santos Nº 4753 Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS. — JESUS WASHINGTON VALASSI
25) N$ 90.00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO. Cocktelería Gigi. sita en 18 de Julio Nº 1169 locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — Paysandú abril 29 de 1980.
25) N$ 180,00 20|pub. 11727 My.19-v.jn 13.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda garaje estación de servicio. anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623 Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90 00 20|pub. 12311 My.22-v.jn.18

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517 Acreedores en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 12297 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1520. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUNIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA
25) N$ 90 00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Mago". sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291. Mercedes. — Mercedes, 1º de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARBACHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LARROSA
25) N$ 180,00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl.1º.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad, el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C.". los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55.500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757, Libertad. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó, Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13173 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio. — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma. ALBERTO LEVY SARAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometio vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaíbar 1358. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO, ADELA DAYSIE SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

Interviniendo Perez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4282. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My.23-v.jn.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Khosrow Sadighian provisión sita Camino América y Tabaré Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13174 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS, comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia, y con el nombre de "Farmacia Canelones", gira en la ciudad de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr. Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma. — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de Yaguarón 1388. — Acreedores al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez, almacén, sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución Cno. Maldonado Nº 5508 a Jorge Fernández y Nélida Goñi de Fernández Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180.00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Luis Caballero Priore y Eric Margaret Peregalli Pena, comercio en Yaguarí 2189 bis. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14120 Jn.5-v.jn.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Beatriz Angelo De Vega y Oscar Magurno Souto el comercio "Farmacia Crillón" que en el ramo de Farmacia y Perfumería" gira en esta ciudad Bulevar Artigas 1447|49. Acreedores en el mismo. — Montevideo, abril 1980. — YOLANDA MARTINEZ CAINO de LACROIX.
25) N$ 180.00 20|pub. 13922 Jun.5-v jl.3.

CAMBADU. — Prometimos vender a Santa Teresita Sierra comercio en Carlos Gardel 1049, ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — EDUARDO WILSON SELEM BONILLA. — MARIA ELSA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14121 Jn.5-v.jl 3.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Rey Domine, comercio en Michigan 438. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ROBERTO PEDRAGOSA ICART. — SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA.
25) N$ 90,00 20|pub. 14119 Jn.5-v jl 3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Graciela Reiris de Guzzo, la mitad indivisa de la boutique "J. S.", local 006 de Galería Yaguarón, calle Colonia 1325. Acreedores en el mismo. — NILDA RIBEIRO de MAGLIONE.
25) N$ 180.00 20|pub. 14084 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Moreira Alonso, Joyería y Taller de Relojería, sito en Avda. Gral. Rivera 2696. MARIO JORDAN RISSO RIJO y GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 13943 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Raúl Thul, comercio denominado "Conor's", instalado en General Flores Nº 2705. Acreedores en el mismo — CARMEN NUÑEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14004 Jn.5-v.jl.3.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Ley 26 de setiembre 1904. - Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400 Local 003, a Ana Emilia Latorre el 14 mayo 1980. Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZO y JOAQUIN RON.
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v.jl.1º.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender almacén Colorado 1890, Montevideo, a Nelda y Lucía Cruz. Acreedores al mismo. — SUSANA CAZZULO.
25) N$ 90,00 20|pub. 14003 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Daniel Elola, comercio "La Casa del Tornillo - Tornico" sito en esta ciudad Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi, Herrera 545. — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12606 May.29-v.jun.26.

Prometimos vender a Severina Cabrera Irigondo de Salgado, la panadería Maldana, de Avenida Alvariza 559, en San Carlos. Acreedores en la misma. — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 13270 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 11605 My.16v.jn.12.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera, comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18.

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDÚJEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES
25) N$ 90.00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro ubicada en la calle General Flores 623 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416. Esc. 9 y 10, Montevideo. — IRENE VILLAR POMBO
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama, ubicada en calle Artigas 539 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416. Esc. 9 y 10 Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub 11378 My 15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Elena Larraud, zapatería Cendrillón, Galería Yaguarón Local 49, Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466 — MARIA RAQUEL ALBANO de GUBBA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13529 Jn.2-v.jn 30.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PEÑAS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunicamos venimos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda. Carlos Ma. Ramírez 1052 Acreedores al mismo. — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEDRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Villalba Giraldi, panadería, confitería y fábrica de pastas, calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramón. Acreedores a la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender, al Dr Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

El 1º de febrero de 1980 José Benito Medina Camacho y Bárbara Dudok, prometieron vender a MARIA ROSA ARELLANO, el comercio Inmobiliaria "Medina", sito en la Barra Ruta 10, Maldonado. Acreedores: Montevideo 688, Maldonado.
25) N$ 180,00 20|pub. 14289 Jn.6-v.jl.4.

Ley Nº 2.904, de 26 de setiembre de 1904. — Lilyan Jorge Balcedo prometió vender a "Arrozal 33 S. A.", la Estación de Servicio ubicada en Joaquín Suárez esquina Fortunato Jara, en la ciudad de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres. Acreedores: Cno. Santos 4900, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 14273 Jn.6-v.jl.4.

Ley 2.904, 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Adgar Pintos, panadería "Nuevos Rumbos", calle Avda. Oribe 228. Acreedores al mismo. — ALCIDES I. RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14246 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL E. VILLAVERDE prometí vender a "Arlosol S. A." mueblería sita en Florida y Solís, ciudad de Maldonado. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 13829 Jn.6-v.jl.4.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor MARIO OLID PEREIRA, por este medio (decreto 640|973, artículo 53), de la siguiente resolución recaída en expediente 15.530|974, de 23 de diciembre de 1974.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve: 1º) Destitúyese del cargo que ocupa en la Dirección Nacional de Correos al funcionario señor Mario Olid Pereira, por la causal de grave falta administrativa. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41682 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se llama a aspirantes para proveer un cargo de Jefe de Sección Químico Farmacéutico en el Instituto Técnico Forense, entre quienes se presenten con fotocopia del título de químico farmacéutico y relación de los trabajos realizados en la especialidad. Los interesados deberán concurrir al Registro General de Personal del Ministerio de Justicia (18 de Julio 1865), antes del 23 de julio de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41698 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se llama a aspirantes para proveer un cargo de Especialista II en el Instituto Técnico Forense entre estudiantes de la Facultad de Química que estén cursando el Núcleo Técnico de Química Farmacéutica, quienes deberán presentar hoja de escolaridad y poseer conocimientos de inglés. Los interesados deberán concurrir al Registro General de Personal del Ministerio de Justicia (18 de Julio 1865), antes de 23 de julio de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41699 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor MARTIN BARUCH, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4230 y 4231, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Artigas (Asunto 1161|979).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,00 3|pub. 14322 Jn.6-v.jn.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Centro Internacional de Servicios Especializados el pago de la siguiente multa: N$ 1.080,00 (nuevos pesos un mil ochenta), por infracción al artículo 53 del decreto del 29 de octubre de 1957, dentro de los veinte días (20), bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 09725/979, de 19 diciembre 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 1672 Jn.6-v.jn.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la firma Acuario S.R.L., la resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 10 enero 1980, por la que se confirma la resolución de fecha 7 noviembre 1979, en la que se multa a la empresa por las infracciones que se detallan: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la ley 14.159 de 21 febrero 1974, y N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 57 del decreto de 29 octubre 1957, intimándose el pago dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 07692/979, de 3 octubre 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41664 Jn.6-v.jn.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA VENTA LIBRE Llamado Nº 16 Ley Nº 13.835 - Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles.-

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).

Nº 1. Padrón Nº 568.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona).
Superficie: 1 hectárea. 25 metros cuadrados.
Tasación: N$ 100 250.00.
Tes. Emma María Laura Bernasconi Raffo de Conserva.

Nº 2. Padrón Nº 1.369.
Ubicación: Soriano 1691, Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Superficie: 107 metros 40 centímetros.
Tasación: N$ 250 000.00.

Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).
Nº 3. Padrón Nº 15.967 (antes 695 Fracción C).

Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San Jose (Santa Lucía).
Superficie: 126 hectáreas, 4.050 metros.
Tasación: N$ 695.227,50.
Adquirido por el Estado (Ministerio de Salud Pública).
Nº 4. Padrón Nº 468.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas (Bella Unión).
Superficie: 7.378 metros 81 decímetros.
Tasación: N$ 284 501.06.
Suc. Antonio Fortunato.
Nº 5 Padrón Nº 2.156.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo).
Superficie: 7.013 metros 20 decímetros.
Tasación: N$ 105.198,00.
Nº 6. Padrón Nº 2.157.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo).
Superficie: 5.946 80 decímetros.
Tasación: N$ 137.334,40.
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M. S. P., (18 de Julio 1892) hasta el 12 de junio de 1980, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.
Las mencionadas ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado.
El oferente ganador deberá hacer efectivo un depósito del 10% de su oferta, completando el saldo a los treinta días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.
Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41603 My.30-v.jn.8.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Miguel Alberto Singer solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1877 y 1878 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, As. Nº 195|979.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 14463 Jn.9-v.jn.11.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber:
Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Raúl Lavista, solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con los Nros. 1.245, 13.128, de la Séptima Sección Judicial del departamento de San José y 1.254, 10.328, 10.329, y 10.330 de la Cuarta Sección Judicial del mismo departamento, As. 127|979
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 81.00 3|pub. 14396 Jn.9-v.jn.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 13 de mayo de 1980, R.D. 1731|980: Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor MARIO NUÑEZ, padrón Nº 8317. Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 23 abril 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41691 Jn.9-v.jn.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 28 marzo 1980. Acta Nº 260, aceptar la renuncia presentada por el Medio Oficial, padrón 4783, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JOSE PEDRO PEREYRA, a partir del 25 marzo 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41692 Jn.9-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada se notifica por este medio al señor Walter Acosta, funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 31 de diciembre de 1979, recaída en expediente 3653|979 Ext. (numeración de Rectoría) por la que decreta "sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención de la mitad de sus haberes". — Montevideo, 4 de junio de 1980
27) (C. C.) 3|pub. 41684 Jn.9-v.jn.11.

CITACION

Se cita a los titulares de derechos en el Panteón Nº 270 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, de la sucesión de Fernando Prego y Gerónima Lenzina. Llamar teléfonos 799103 y 984932.
27) N$ 27.00 3|pub. 14461 Jn.9-v.jn.11.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En liquidación)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se ha presentado ante la Comisión liquidadora de Cabo Santa María S A, la formal denuncia de extravío de las siguientes acciones:
Serie C - Valor 1.000: 0043, 0060 al 0070, 0076 0078 al 0081, 83 al 0084, 0086 al 0088, 0091 al 0093, 0098 al 1000.
Serie E - Valor 1.000: 0408.
Serie H - Valor 1.000: 0098.
Serie E - Valor 100: 0602 al 0609, 0615, 0619 al 0621, 0666 al 0667, 0683
Serie A - Valor 1.000: 00002 al 0006, 0038, 0076 al 0077.
Se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad en la Avenida 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos
27) N$ 360.00 10|pub. 13286 My.29-v.jn.11.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala - Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente 47º Ejercicio de funcionamiento
Levantamiento Cuarto Intermedio
16 de junio de 1980 - hora 20.30 (5º piso)
Orden de Día:

—Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 47º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979 y consideración del balance respectivo.
—Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de gestión.
—Designación de dos asambleístas para firmar el Acta — Pedro Coronel, Presidente — Roberto R. Bertani, Secretario.
27) N$ 90.00 5|pub. 14080 Jn.5-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S A contra PICON DIEGO ANTONIC y SIERRA RODRIGUEZ, MANUELA Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484|979), se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodriguez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Marta Elichirichety Pelfort Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 25 abril 1980, Acta Nº 263, aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Cat. "C", padrón 2303, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor DALMIRO TRINDADE PINTOS, a partir del 24 marzo 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41693 Jn.9-v.jn.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LESTADO
Licitación Pública Nº 1516
P L A Z A
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la: "Ampliación del alcantarillado de la ciudad de Punta del Este, alejamiento de las aguas servidas de la avenida F. D. Roosevelt", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 300.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de julio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 41094 Jn.9-v.jn.11.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telechanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio - Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BUZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110|980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Alvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados: RODRIGUEZ DE CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S|390|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cuneo Rodriguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 114|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub 10560 My.8-v jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbon S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B. 648|971). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimier de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY JUAN - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños. por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

SUCESION Y POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIÑEIRO, MIGUEL EUFRASIO - Sucesión y posesión notoria" (F. S. 110|980). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos de posesión notoria, a comparecer en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 14244 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Steinberg, Koladna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH (F. E. 302|980). se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13706 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MASTRANTUONO MA. DEL CARMEN c/LORENZO FRANCISCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 311|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 14300 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

DECLARACION DE IDENTIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se han presentado SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL FRIGERIO y JOSE PEDRO MARTINEZ VIGIL FRIGERIO, declarando que la identidad de Sofía Elena Martínez Frigerio y la de José Pedro Martínez Frigerio, es la misma que la de Sofía Elena Martínez Vigil Frigerio y la de José Pedro Martínez Vigil Frigerio; siendo esta última forma la que deberá lucir en los respectivos documentos de identificación. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 13876 Jun.5-v.jun.18

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Edificio Percán contra SUCESORES DE PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a los sucesores de Palmira Pòdestá de Angüilla. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 270 00 30|pub. 12309 My.27-v jn 30. Jl.21-v jl 28.

JUICIO DE ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dictada en autos: Imbert Mercedes Mabel c. YANNUZZELLA ALFREDO. "Juicio de Alimentos" (Ficha B 815|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Yannuzzella. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria — Montevideo 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41548 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos "CASTRO POCIO DEL ALBA contra MIRANDA WALTER" (Ficha E 1217|979). se cita llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxilia dos de pobreza — Montevideo. 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 41349 My.15-v.jn.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: NESSAR AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979) se cita llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes Nº 933 dentro de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 6 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

27) (R.20|4|55) 30|pub 41164 Ab 29-v jn.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: "SADEK SAADI JOSE - Herencia Yacente" (F 771|975), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de José Sadek Saadi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 7 abril 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 13783 Jn.3-v.jn 16.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez por posesión notoria. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 Ab.3 v.jn.18.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados Martínez, Anastasio c| DALMAS ENRIQUE y otros "Cancelación judicial de hipoteca (Ficha 566|980), se cita y emplaza a comparecer en estos autos a Enrique Emilio Dalmas, Josefina Gonnet, Alberto Martínez, Jose Rostagnol, Carolina Bein, Joel Dalmas, María Ana Escrich, Esteban Rostagnol y Ernesta Bertin o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento legal. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 72 00 10|pub. 13104 My.30-v.jn.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección. dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA - Desalojo" (Ficha 866|980). se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina. a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos - Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980). se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de abril de 1980 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 11178 My 13-v jn.24.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo" (Ficha 42|1980) se cita llama y emplaza a los, sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo. siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno. dictada en los autos caratulados "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA, VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad" (C 195|980) se cita, llama y emplaza a Virginia Costa. para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo abril 28 de 1980 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My 21-v jn 30. Jl.21-v jl 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Hernández, Carlos y

Hernández de Hernández; Mirta c.| MARTINEZ, IRMA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 132,980), se cita llama y emplaza a Irma Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de mayo. 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41544 My 28-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEIJIDO, JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO, MARIA ANGELA c| TECHERA. TERESA SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980),, se cita, llama y emplaza a Teresa Susana Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13.209) — Montevideo. 6 de mayo. 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41547 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PAREDES GARCIA, JUAN MANUEL y ANDRADA SOSA de PAREDES, CELESTE AGUSTINA contra XAVIER, WALTER NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C 470|979). se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Xavier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo. mayo 8 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 10|pub. 41644 Jn.5-v.jn.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados. "RAMA de MOGORDOY IRMA OLGA contra MORALES. FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES. IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979) se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo. noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ INGRID contra NEUMAR JUAN GUSTAVO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980) se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo. abril 16 de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Lew Lilian contra MILLER. SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 94|978), se cita, llama y emplaza a Simón Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo marzo 21 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41101 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados BEVANS HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS NOEMI representados por a. Dr Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ. RAMON ISAAC y UMPIERREZ NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 56|980) se cita llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209) — Montevideo abril 16 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS. MARIA ALICIA. (Guarda C 281|979)" se cita. llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER Pensión Alimenticia" (P 157|980) se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980) se cita, llama y emplaza a Selva Rodríguez. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209. del 17|12|963). — Montevideo. abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41341 My.15-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ESTELA BEATRIZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Coutinho Sagarra, Héctor Agustín y Sajur Quintan, Alba Nelly c.| FERREIRA, ESTELA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 302, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41612 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza y Juan José Fernández López o Y. López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c| FERNANDEZ LOPEZ o Y. LOPEZ JUAN JOSE, "Guarda" (Ficha "B", número 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12123 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don José Pedro Gulart Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bresciano Raymón de Casas, Juana María c|. GULART SILVA, JOSE PEDRO, Pérdida de la Patria Potestad" (B. 334| 980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12919 Jun.5-v.jun.30. Jl.21-v.ag.6.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana, Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943, año 1979), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 2 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3.v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ. ADAN. "P P P". (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO BURGUEÑO y RAQUEL GUATINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Santaana, José Antonio y Motta, Estel c. BURGUEÑO, MARIO y GUATINI, RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 207, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41611 Jn.2-v.jn.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldán José da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino. María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA. ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321. año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 6 de mayo. 1980 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 11582 My 16-v jn 27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO. LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO. IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97 año 1980). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Mon-

tevideo, marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI ONIX ARTURO — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c/ARAUJO, SANDRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 41157 Ab 29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquino Núñez, Stella Aída c/ MACHADO, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: ZAPICAN S.A. contra MA. DEL CARMEN SANCHEZ "Desalojo" (Ficha 257|980), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Francisco Sánchez Sánchez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Susana Puga de Silva, Actuaria Suplente.
27) N$ 216.00 30|pub. 14041 Jn 5-v.jn 30 Jl.21-v.ag.6

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c/ ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. - Escrituración Forzosa" (F C. 258|979), se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Canelones, veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, y por resolución Nº 2369, de mayo 16 de 1980, de los autos caratulados: "VIGNOLA PELUFFO, ALVARO AMILCAR - Emancipación" (Ficha Civil V. 88|980), se hace saber que se decretó la autorización de emancipación del menor Alvaro Amílcar Vignola Peluffo, quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 30 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 14270 Jn.6-v.jn.20.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Ríos, Julio César c/ HEREDEROS DE COLOMBO MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979) se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras marzo 4 de 1980 — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
27) N$ 270 00 30|pub 9660 Abr 29-v.jun.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L y otra contra SARA M BEJAR "Pérdida P Potestad" (Ficha C. Nº 235|979) dentro del plazo 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V González López, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub 13311 My.29-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, "GOPAR ZIPITRIA, Alcides y otra c/RODRIGUEZ, Susana "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 55|980), se cita, llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Pando. 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F C 32|980) citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13 209)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub 41505 My.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c. OLMEDO ANTONIO NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980) se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 28 de abril de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub 11247 May 14-v jun 25

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sánchez, Alfredo, contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA, Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien, de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 8371 Ab.17-v.jun.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ, FLORO ARTIGAS y CORA Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (formada de la pieza Méndez Acosta, Antonia - Sucesión)" (Ficha Nº 742|975 Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: NEMESIA COGHLAN de RUSSO. "Posesión Notoria de hija natural de Francisco Fernando Coghlan" (Ficha Letra A. Nº 91|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Coghlan de Russo, iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Francisco Fernando Coghlan.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 14356 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
Se notifica a los contribuyentes morosos, titulares de los inmuebles que se detallan o a sus sucesores a cualquier título que deberán proceder a regularizar de inmediato sus obligaciones, bajo apercibimiento de ser demandados en las acciones judiciales que se promoverán.

1ª Sec. Jud.	Padrones
1	18
1	44
1	49
1	53

1	1.500
1	1.563
1	1.566
1	1.571
1	1.575
1	1.629
1	1.648
1	2.208
1	2.430
1	2.474
1	3.565
2ª Sec. Jud.	Padrones
2	32
2	1.223
2	2.911
2	127
2	152
2	159
2	1.222
2	1.918
2	2.004
2	3.034
2	3.036
2	3.110
3ª Sec. Jud.	Padrones
3	2.465
3	3.405
3	2.538
3	3.661
3	3.662
3	3.664
3	87
3	111
3	1.832
3	1.834
3	1.853
3	1.857
3	1.858
3	1.861
3	1.876
3	1.879
3	1.880
3	1.886
3	1.890
3	1.908
3	2.549
3	2.554
3	2.659
3	2.560
3	2.561
3	2.815
3	2.829
3	2.835
3	2.841
3	2.842
3	2.843
3	2.846
3	2.862
3	3.111
3	3.287

Fray Bentos, 21 de mayo de 1980. — Cnel. Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.

27) (C. C.) 15|pub. 41589 Jun.3-v.jun.24.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. Registro de honorarios" (F|1647|979), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magali Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González, Azael y otra contra ORSI, JUAN RAMON y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 309|1980), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Juan Ramón Orsi y Nélida Irene Hernández a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Azael González y Beatriz Monesiglio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de mayo, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41531 My.27-v.jn.9.

SORIANO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del Inmueble Padrón 194, Juana Carlos Fernández Pesos, sito a ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N. O. recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N.E. recta de 43 metros, 89 de frente a la calle José P. Varela; al S E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros. 2456 y 2081 y al S.O. recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco, a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41568 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc. de VICTORIANO NORBERTO DIAZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.C. (Ficha Nº 558 año 1979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY DE CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My 22-v jn.30 Jl.21-v.jl.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 959 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: JOSE EDUARDO IFRAN contra NILDA IRENE LOPEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 107|980), se cita, llama y emplaza a Nilda Irene López, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 54.00 10|pub. 14087 Jn.5-v.jn.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María López Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979), se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My 26-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Walter Hugo Abdo Benelli. "Emancipación" se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio. — Tacuarembó, 19 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 36.00 10|pub. 13295 My.29-v.jn 11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO, a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A 55|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13 209) — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de junio de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01250	N$ 5,02500	1,7730
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,70300	" 0,70530	12,6300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31290	" 0,31400	28,3700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,67750	" 7,70750	1,1561
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,60500	" 1,61500	5.5245
España	Pesetas	2100	" 0,12730	" 0,12780	69,7000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,88700	" 8,90900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,15250	" 2,15750	4,1320
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56000	" 4,57250	1,9485
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,52750	" 20,79500	U$S 2,3340
Italia	Liras	3500	" 0,01066	" 0,01068	834,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04045	" 0,04067	219,0500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,82250	" 1,83000	4,8725
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18100	" 0,18270	48,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,12250	" 2,13750	4,1700
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,40250	" 5,41750	1,6450
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.825,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	FERIADO
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16550	" 0,16650	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,89500	" 8,90000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,91000	" 8,91500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,90000	" 8,90500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/5/80	N$ 8.86400	N$ 8.88600	Al 30/ 9/80	N$ 9.48000	N$ 9.50400
Al 30/6/80	" 8.98100	" 9 00300	Al 31/10/80	" 9.66100	" 9.68600
Al 31/7/80	" 9,08500	" 9.10800	Al 28/11/80	" 9.83100	" 9 85600
Al 29/8/80	" 9,28500	" 9,30900	Al 31/12/80	" 10.00000	" 10,02500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 11/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 588.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. — 27) (C. C.) 1/pub. 41708 v-jn.10

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA MOREIRA CACERES o CASERES de CUADRA (Ficha V|505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14536 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS PIPPO IZUIBEJERES (Ficha V|45|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14535 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ MAURE DE AGUIAR (Ficha V. 448|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14567 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura legal de la sucesión de JOSE ESTEBAN COSTAS LA PAZ (Ficha S|304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14562 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CATALINA o CATHERINE KIRBY o KIRBY COWPER de JAMES (Ficha S|190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14538 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLI PARODI, CONCEPCION CELESTINA (Ficha S. Nº 1264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14566 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAVO SOUTO (Ficha 798|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o ISABEL CABALLERO de BATUECAS (Ficha A. 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13686 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEJERIAS GARCIA (F. S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14494 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH HAYDEE REYNA BOVE FRAVEGA (F. S. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROSSI PIEMONTE (F. S|92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14529 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SALTORIO LESCANO (F. 566|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14530 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUMPUTIS CRANSKYTE (F. A. 46|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14495 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LEMOS ACUÑA (Ficha A. 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14531 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDO PEÑA PEÑA (Ficha A. 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13334 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES ANES (Ficha V|531|980), citándose a serederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14537 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OMAR ABELLA VIÑOLY (Ficha V. 591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14497 Jun 10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PANIZZA STELLANO o VICENTE PANIZZA CASTELLANA (Ficha V|599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ELSA NIGRO PIQUET (Ficha E. 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14533 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ RODRIGUEZ (E. 809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14660 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTRO BERMUDEZ (Ficha E. 889|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14599 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERMINIA MALDE SIGNORELLI (E. 387|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14221 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YADRIGA o EDUVIGES o HEDWIGIA RUSSEL o RUZEL o RUZZEL o RUZSEL RYSZ DE HULL (Ficha S|181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FLAMIA DI SANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1329|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 14578 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO IZSAK MARKUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 777|980). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14565 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEON ENEDINO SILVERA LIMA ZOROZABAL o SOROZABAL, (Ficha S. 247|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14226 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA VICTORICA de MORALES, (Ficha S. 281|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14225 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARREIRO SOTO (S|265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CLOTILDE MOLINARI o MOLINARI AÑON (Ficha S. 11|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VACCARO PETROLINI de FONTINOVO (F|459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14496 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMICELE STANKAVICIUTE o STANKEVICIUS (F|469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14532 Jun.10-v.jun.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VICTOR GANCIO MAINE (Ficha B. Nº 183|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14214 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DIONISIA RODRIGUEZ de MOURAT c.| LUIS ALBERTO MOURAT SARANTES (Ficha 231|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANORA o ELVIRA SANTOS de DELGADO y EUSTAQUIO o EUSTAQUIO RAMON DELGADO CEDRES "Sucesiones" (Ficha 148|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14623 Jn.10-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMERICO PAGALDAY VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14626 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABBONA BORGOGNO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14627 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO VARELA GILMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de abril de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14628 Jn.10-v.jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FUERTE LUJAN o LUJAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA JOSEFINA o JOSEFINA RAMOS MOREIRA o RAMOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14602 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14601 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOMEDES o HUMBERTO o UMBERTO NICOMEDES SAMPIETRO o SAMPIETRO CANTONI. citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14600 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FILOMENA CABRERA de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14603 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CASIANO BENOIT o BENOIT PEREZ, (F|B6|65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14282 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE MARIA RODRIGUEZ DEVINCENZI, (641|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14283 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ANATOLIA ZAMIT de dos SANTOS o DOS SANTOS o ZAMIT DIAZ (F|B|666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14284 Jun.10-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MORENO TECHERA (Ficha 564|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1980. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14621 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CABAÑA de ALVAREZ, (Ficha 575|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14620 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION NUÑEZ (Ficha 573|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14619 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALONZO o ALONSO (Ficha número 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 29 de mayo de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14618 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DORDONI de BARRIOS o ROSA DORDONI CANESA de BARRIOS y FRANCISCO ARSENIO BARRIOS o FRANCISCO ARSENIO BARRIOS SENCION (Ficha Nº 543|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14622 Jn.10-v.jn.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GERONIMO ARTIGAS SCELZA AGUIÑA (Ficha B. 138|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 14561 Jn.10-v.jn.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTENCIA u HORTENCIA PETRONIA MORE CAMEJO de SARTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14612 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVIESO LAPIZAGA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14613 Jn.10-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LUISA REBAGLIATTI (Ficha Nº 394, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14563 Jun.10-v.jun.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en los Balnearios Pinares de Solymar, El Pinar y Los Pinos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrones 27.483 m|á.: 27 484 m|á.; 27.940 m|á.: 27.491 m|á. y 27.498 m|á.

Interesados, presentarse en calle Buenos Aires 434 (Piso 5º, Esc. 23).

Carmen Hermida Cómez de Sunara, Solar 8, Manzana C.
Carlos Rami, Solar 28, Manzana D.
Aquilino Tito Rodríguez. Manzana A, Solar 2.
Alquimidas Rubianes Jorge, Solares 9 y 8, Manzana F.
Valerio Lucero, Solar 16, Manzana C.
Juan Carlos Bentancourt Griotti, Solar 26, Manzana D
Elbio Azambuya, Solar 7, Manzana F.
Adolfo Alcaire, Solar 2, Manzana F.
Blanca Ramos, Solar 17, Manzana E.
Alda Sesca Solar 25, Manzana F.
Javier Alberto Buschiazzo, Solar 6, Manzana C.
José Pedro Cossio, Solar 27, Manzana D.
Serafín Denis Tabarez, Solar 29, Manzana C.
Graciela Torres, Solar 18, Manzana E.
Juan Miguel Silvera, Solar 30, Manzana D.
Florentina Espárrago Miranda, Solar 7, Manzana 5.
Orlando Bertolotto y María Romero, Solar 16, Manzana 2.
Alcides Cantero Rodríguez, Solar 9, Manzana 1.
Mirna J. Díaz de Martínez, Solar 9, Manzana 7.
Lorenzo Delgado Ríos, Solar 6, Manzana 5.
Enrique Bianchini Bertolotti y Juan A. Pérez Nobo, Solar 15, Manzana 2.
María B. de Bianchini, Solar 4, Manzana 7.
Silvia I. Bianchini de Arvelo, Solar 3, Manzana 7.
Larrosa Senen, Solar 11, Manzana 1.
Enrique Colón Martínez, Solar 12, Manzana 2.
Carlos Gómez Calvo y Filomena Lidia Peduto Saule, Solar 25, Manzana S-5.
Julio César Alcántera Cruz, Solar 17, Manzana S-8.
Comisión Pro Fomento Fraccionamiento "Los Pinos" (en formación), Expediente número 782, Solar 22, Manzana S-13.
Nelsa Riera de Lipoveski, Solar 29, Manzana S-6.
Roberto Luis García, Solar 38, Manzana S-6.
Ramón Roberto González, Solar 14, Manzana S-3.
Marta Alvarez Rivero, Solar 20, Manzana S-8.
Paz Esther García Ruibal, Solar 25, Manzana S-2.
María G. E. Chiapparro, Solar 8, Manzana S-7.
Nury Godiño, Solar 6, Manzana V-15.
José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Britos, Solar 16, Manzana V-12.
Sergio Fernando Lojo López y Magdalena Alicia Ayala López, Solar 2, Manzana V-4.
Luis A. Fernández y Luisa A. Olivera, Solar 21, Manzana V-12.
Ramón Menendez Sosa, Solar 4, Manzana V-3.
Irma Fraccioli, Solar 4, Manzana V-10.
Gloria E. Tejera de Ramirez, Solar 42, Manzana V-3.
Gladys Mary Richelli, Solar 19, Manzana V-12.
Teodoro Del Ré, Solar 3, Manzana V-15.
Hugo N. Donaley Sobre, Solar 18, Manzana V-12.
Alberto González y María T. Andrade, Solar 26, Manzana V-5.
Raúl Francisco Alvarez, Solar 40, Manzana V-2.

2) N$ 1.755.00 15|pub. 14502 Jun.10-jun.30. Jul.21-v.jul.21.

3—Convocatorias Comerciales

TRINSA

Convócase a los señores accionistas de "Transportes Interdepartamentales S. A." (TRINSA) para la Asamblea extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1980 a la hora 9 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 5, escritorio 21 para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de Utilidades.
2) Capitalización de reservas.
3) Reformas de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea la que sesionará con accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 14605 Jn.10-v.jn.10.

YERBAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria (Art. 26 de los estatutos sociales)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que habrá de realizarse el día 21 de junio de 1980 en la calle Pablo Zufriateguy 230 de la ciudad de Treinta y Tres, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance de situación y resultados e informe del Síndico, de los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1978 y 1979; 2) Elección de cinco titulares y doble número de suplentes para el Directorio de la sociedad; 3) Elección del Síndico titular y suplente respectivo; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas: a) que para poder formar parte de la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos; b) que para hacerse representar en la asamblea deberán cumplir lo establecido por el artículo 29 de los citados estatutos. — Treinta y Tres 6 de junio de 1980. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 14607 Jn.10-v.jn.10.

PINAMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1980 a la hora 12 en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, escritorio 1003 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales para concurrir a la asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificados de depósitos bancarios de dichas acciones por lo menos con dos días de anticipación a la reunión. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 14616 Jn.10-v.jn.10.

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A.

ACTA DE CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1980 a las 18 horas en el local de la calle Mercedes 1298 Apto. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, cuenta de resultados, y memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán inscribir las acciones con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma, debiendo cerrarse el mismo 24 horas antes de la fijada para la asamblea (Art. 26 de los estatutos). — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 14615 Jn.10-v.jn.10.

TR. IN. SA.

Convócase a los señores accionistas de "Transportes Interdepartamentales S. A.", (TR. IN. S. A.), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1980 a la hora 9, en el local de la calle Buenos Aires 434. piso 5. Esc. 21, para tratar el siguiente orden del día:

1) Estado de situación al 30 de junio de 1977, al 30 de junio de 1978 y al 30 de junio de 1979; 2) Balance de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1976|77, 1977|78 y 1978|79; 3) Proyectos de distribución de utilidades; 4) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.

Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 14604 Jn.10-v.jn.10.

CEIBO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1980, a las 9 horas a realizarse en la Planta Industrial en Martín Chico, Depto. Colonia para tratar el siguiente Orden del día:

1º — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
2º — Destino de las Utilidades.
3º — Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º — Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

El Directorio

3) N$ 36.00 1|pub. 14553 Jn.10-v.jn.10

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JORGE VICTOR HONEY c.| MONICA DEL CARMEN TESSORE. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha D. 76|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14575 Jn.10-v.jn 30. e Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR MANUEL AMIDO y RAMONA RAQUEL ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 260|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14007 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR BENJAMIN SASSON y RAMONA ANABELLA VEGA. (Ficha D. 228|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14241 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MALLON y ANITA CARLOTA COLMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14574 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MERCEDES LARROSA GONZALEZ c| APARICIO RODRIGUEZ SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14624 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ONOFRE LOPEZ BLENGIO y SUSANA SELIKA PERRIER DEPONTI (F. D. 180|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14573 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GRUBER y MARIA ELISA GODAY LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 260|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14572 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOTTOLA c| OLGA CARRERA. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 53|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14577 Jn 10-v.jn.30 Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA NIRA SILVA y ALFREDO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 228|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14519 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LUIS GAMBAROTTA y MARIA DEL CARMEN NOGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 294|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14520 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALIETTI c|MARIA BASOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 134|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14521 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SAPORTA TARICA y SUSANA CASTILLOS HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 322|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14522 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DOMINGUEZ y JUAN JOSE MONTEVERDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 1067|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pb. 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL WARREN MENDEZ y HECTOR ENRIQUE CROSIGNANI CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14006 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DE FREITAS, GONZALO y PASCUAL, RENEE NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14576 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMON LARRAÑAGA y SUSANA LUISA TARDUGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 257|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14523 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO O. TABACCHI c|SELVA M LUZARDO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo,, (Ficha E. 77|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14524 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO DOMINGO VIERA y CLARA LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de 60 (sesenta) días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14267 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MORI, IRENE "Incapacidad". (Ficha 866|979), se hace saber que por auto 3922 del 8 de abril de 1980, se declaró la incapacidad de Irene Teresa de Mori Pereyra, designándosele curadora propietaria a Francisca Pereyra de De Mori. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 14507 Jn 10-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos TRAVERSO DE MELILLO, HERMINDA HAYDEE "Incapacidad". (Ficha C 276|978), se declaró en estado de incapacidad a Herminda Haydée Traverso de Melillo, designándose curador a su hermano Elbio Benito Traverso por auto de fecha 17 de setiembre de 1979, teniéndose por discernido el cargo de curador con fecha 29 de noviembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 14499 Jn.10-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIRIA ANGELICA ARBON OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha E. 823|978), se hace saber que por auto Nº 20.117 de 18 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de la presunta incapaz a Doris arbón. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41703 Jn.10-v.jn.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ELGUE, MYRIAM RENEE. "Incapacidad" (Ficha A. 778|979), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Myriam Renée Elgue, designándose Curadora de la misma a su madre Alicia Celina Quinteros

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de mayo, 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 14614 Jn.10-v.jn.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública para la adquisición e instalación de un grupo de emergencia (electrógeno) de 200 kw. como mínimo, así como el tablero y demás accesorios para la interconexión con los circuitos electrónicos del tablero general de este Palacio Municipal, de acuerdo con memoria descriptiva y pliego particular de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio, por la suma de N$ 200.00. Fíjase el día 26 de junio de 1980, a la hora 15 para la recepción y apertura de propuestas y el mismo día a la hora 16 para un segundo llamado.

Palacio Municipal, piso noveno. — Montevideo, 10 de junio, 1980.
12) (C. C.) 1|pub. 41705 Jn.10-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Licitación Pública Nº 1100

Objeto. Reacondicionamiento y tratamiento superficial de pavimentos económicos existentes

Precio de los recaudos: Nuevos pesos trescientos cincuenta (N$ 350,00).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7º del Palacio Municipal.

Fecha de apertura de la licitación: Jueves 3 de julio de 1980.

Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo. Segundo llamado, a la hora 15:30, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, junio 10 de 1980.
12) (C.C.) 1|pub. 41706 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES

Licitación Pública Nº 8
Adquisición de mobiliario

La Universidad de la República llama a licitación pública para la adquisición de mobiliario Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1962/68, primer piso, en el horario de 8 a 12 horas. La apertura tendrá lugar en la mencionada División el día 4 de julio de 1980, a las 10 horas el primer llamado y a las 10:30 el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 41707 Jn.10-v.jn.12.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.474

Plaza

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la: "Ampliación tuberías en el departamento de Montevideo", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 50,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 1º de julio de 1980 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14.30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 41704 Jn.10-v.jn.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO CARLOS ALBERTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán 3162 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5431, Apto. 402.

MARIO JOSE DE OLIVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y BLANCA MIRTA PIÑEIRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1595 Apto. 3

DANIEL D'ATRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1824 Apto. 1 y DELTA NOEMI DURAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 3995 Apto. 7.

GABRIEL ERNESTO DESALVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 1769 Apto. 402 y LAURA SELVA BERMUDEZ, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1356.

WALTER SERGIO ACHA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5121 (Barrio Municipal) y BEATRIZ ANAHIR SCORSELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4234.

EDUARDO ALBERTO ANGEL, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 Apto. 005 y BEATRIZ ZYMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1435.

LUCIANO AGUIRRE, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San José 941 Apto. 9 y LUCY MARGARITA WIBMER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6517.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BENITEZ, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1429 y DORYS ARACELIS QUARTIANI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1429.

FERMIN NICACIO BERNERA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Piedra Alta Nº 1695 Apto. 10 2º piso y ESPERANZA CLEMENTINA CAMPOS, 72 años, divorciada, española C.L., domiciliada Piedra Alta Nº 1695 Apto. 10 2º piso.

NORBERTINO BORCHES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4247 y NELIDA MONTIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4385.

ANGEL RAFAEL ESPERON, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 642 Apto. 602 y OLMEDA ELSA PRIETO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 642 Apto. 602.

CARLOS MARIA BENIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1730 bis Apto. 1 y ELENA RAQUEL YAÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1730 bis Apto. 1.

WALTER BULKE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de 40 mts. Nº 1937 (Bº Los Bulevares) y ALICIA ELBA MALAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 85.

JOSE BLUIS EGUREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1782 Apto. 1 y VIVIAN

EDITH AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1569.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CASURIAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1740 y MARIA ESTHER MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3379.

FANGIO WASHINGTON CORTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6053 y MARIA DE LOS ANGELES GANDARA, 17 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Potosí 1532.

EMILIO ADOLFO CABILLON, 28 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Guayaquí 2927 y MARIA LUISA LERMA 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apto. 402.

EDUARDO ESTEBAN COCCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1824 y DOROTHY WIRGMAN, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1824.

JOSE WALTER CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4462 y MIRIAN BEATRIZ OLMEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4111.

OFICINA Nº 4

CANDIDO RODOLFO FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Aljaba 4021 y TERESA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3190 bis.

MARIO ALBERTO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4112 y NELLY MIRTA AMARILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1674.

MIGUEL WASHINGTON LAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5142 y RUTH NOEMI de AVILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí Nº 272 Apto. 17.

OFICINA Nº 5

GILMAR EDDIE GUILLENEA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1814 y ESTELA MARI VALENZUELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3, Nº 1273, (Barrio Villa Teresa).

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1709 y GRACIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1512.

OBDULIO HUGO MARTINEZ, 28 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Central 5518 y VILMA CARRETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 5523.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON BELTRAN PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1625 y DELFA BELLUSI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1625.

ROBERTO PEREYRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 Apto. 202 y LILIANA MARA DAL MORO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje Asilo 2429 Block "K" Apto. 012.

OFICINA Nº 8

WALTER RICARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3160 Apto. 4 y PATRICIA MARTINICORENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1185 A.

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Michelena 4565 y JACINTA BEATRIZ RODRIGUEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4565.

OFICINA Nº 9

JUAN FERNANDO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 964 y MARIA DEL PILAR SEQUEIROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4026 Apto. 2.

RICARDO JOSE SAINZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 16 y ROSSANA AMALIA SANDRA FERRANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 7279.

CIPRIANO SEGOVIA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chicago Nº 5282 y MARIA LUISA SILVA, 53 años viuda, enfermera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1120 Apto. 1.

HECTOR SOUCO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3614 y CLAUDINA FUMERO, 58 años, viuda, española, domiciliada Miguel Angel 3614.

ALBERTO SANCHO, 31 años, soltero, industrial, español C|L. domiciliado Cerro Largo 1175 piso 2º Apto. 4 y ROSANE MENDES, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Cerro Largo 1175 piso 2º Apto. 4.

OFICINA Nº 10

ANIBAL RODOLFO ORICCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4784 Apto. 3 y MARY ISABET RODRIGUEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 Apto. 4.

WASHINGTON RICARDO ORIGONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3422 y MARIA LUISA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2663 (Bº La Cruz de Carrasco).

HECTOR NELSON URRUTIA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Mª. De Pena 4756 Sector F - Casa 34 y ALBA CELESTINA del RIVERO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1677 (Colón).

WALTER NICOLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 2248 y CARMEN BEATRIZ MENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3309 Apto. 1001.

14) N$ 7.50 3|pub. Jn.10-v.jn.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VERNAZZA, CLARA ANGELA - Prescripción" (Ficha C. 586|978). se presentó Clara Angela Vernazza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble y solar padrón Nº 66.819, adquirido por su esposo fallecido Felipe Berhau o Berau a Banco La Caja Obrera, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo (ex 23ª Sección), señalado con el Nº 3, según plano del agrimensor Mario G. Savini, de diciembre de 1925. con una superficie de 702 mts. 21 dc. boleta de venta Nº 1956 del Banco La Caja Obrera, con frente a la calle 24 de Setiembre. lindando con los padrones Nos. 66.818, de Petrona Dominga Casas y Luis María Cuevasanta, padrón Nº 170.005 y padrón Nº 187.139, de los que no surgen propietarios, y padrón Nº 66.817 de Pedro Nicolás Carlomagno, Mirtha Julieta y Milton Pedro Carlomagno Galusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial al Banco La Caja Obrera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 14580 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Marta L. Ferreira Ferrari y Rosa Blanca Soldevila: "Marcha Estudiantil del Liceo Mariano" (Marcha).

Olga Vega: "Sueñas Negro" y "Candombe Llamas" (Candombes).

Antonio Andrade: "Yo quiero choque" (Guaracha).

Cándido Belando Viola y Ramón Rivadavia: "Lo que no fue" (Vals).

Marianela Lima: "Zamba fogonera" (Zamba) y "De mi pago" (Ranchera).

José Julio Cataldi: "A Don Pepe" (Tango).

José Ferreira y José A. Charlo: "Romance del tango" (Tango).

Germán Sánchez: "La hora del humor" (Album Musical).

Tulio Aguila Jacques: "Casita azul" (Paso Doble).

Tony Daniel Ongaro: "Llega la alborada" (Album Musical).

Gastón Buenseñor: "Desde lejos mi canción" (Balada) y "Tú eres exquisita" (Beat).

Mario Cabral: "Mi lindo barrio" (Candombe lento) y "No, No" (Candombe Rock).

Elsa Cano: "Canto desde Uruguay" (Album Musical).

Eduardo Kling y Máximo Ain Arias: "Reflejos Dos" (Album Musical).

Luis A. Javier: "Tu casa colonial" (Vals).

Pedro Ferrigno Salzano: "Miscelánea" (Album Musical).

Luis Pereyra: "Ecos de candombe" (Candombe).

Washington Benavides y Carlos Benavides: "Décimas del Tigre Viejo" (Milonga).

Felipe Talayer: "Sangrar de ausencias" (Zamba).

Walter Otero y José Julio Cataldi: "Copa de Oro" (Marcha).

Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Me duele la espera" (Tango-Canción).

Carlos Alberto Irigaray: "Rampla Juniors y su hinchada" (Marcha).

Juan Carlos Goberna y Jorge Bingert: "Resalsa" (Guaracha).

Juan Carlos Goberna: "A mi barrio" (Album Musical).

Francisco Di Lascio: "Allá por el 37" (Tango)

Juan González Urtiaga: "No te asustes, que es una broma" (Teatro).

Aicaurte Tiscornia: "El Marqués de la Rueca Dorada" (Cuento).

Manuel Lena Mantero: "Azulidad" (Album de Letras para Canciones).

Adela Muniz De La Fuente por Sucesión Luis Alberto Martínez: "Cardos sonoros" (Letra para canción); "Jacinto se fue pal' pueblo" y "Terrón de amor" (Letras para Ranchera).

Nelson Labanca: "Viviendo" (Album de Poemas).

Alberto Restuccia y Myriam Quiolla Brancatti: "El Kuko no insiste" (Comedia infantil).

Rosita Papa de Zalkind: "El hada rosada y el gato encantado" (Divertimento musical para niños).

Germán Sánchez: "Desarrúguese" (Album de scketchs).

Gabriel Núñez Rótulo: "Otra vez" (Album de Poemas).

José Francisco Blanco: "Qué decís Montevideo!" (Letra para Tango).

Nelson Spagnolo y José Luis Padula. "Yo también succiono la yugular" (Comedia).

Mariluz Garat: "Mil voces de los siglos" (Album de Poemas).

Heber González Pintos: "Mama" (Letra para folklore).

Antonio Cetinic: "La noche de los gatos" (Programa para Radio).

Juan José Ferreira: "Vals de los novios" (Letra para Vals); y "Novia eterna" (Letra para Tango).
Elba Berhau de Tessore: "Niña huérfana" (Poema).
Martín A. Aguerre Corbo: "Apasionado" (Album de Letras para Canciones).
Enrique Guarnero: "Entre tango y mate, dólar (Grotesco original).
Norma Berriolo: "Vamos a jugar a hacer teatro" (Coreografía para la obra de Omar Varela).
Jorge Sansone Diéguez: "Madre mía" y "Madre" (Poemas).
Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Carnaval/80).
Hugo Alberto Balle: "Primero del Carnaval" (Album de Carnaval/80).
Germán Sánchez: "Tribelineando" (Album del Carnaval/80)
Néstor Nazareno y Rodolfo Morandi: 'Marabunta 1980" (Carnaval/80).
Carlos Modernell: "La Escuelita del Crimen" y "La Milonga Nacional" (Carnaval/80).
Augusto De Castro: "Los Jocker's" (Carnaval/79) y "Los Jocker's" (Carnaval/80).
Héctor Perry: "Héctor Perry 1980" (Repertorio Carnaval).
Jackie San Román: "Los Marcos" (Carnaval/80).
Umberto Menna: "Saravah 1980" (Repertorio Carnaval).
Gilberto Silva: "Agrupación Lubola Malumba" (Repertorio/80).
Walter Silvera y Amílcar Maidana: "Los Tamberitos" (Carnaval/80).
Amílcar Maidana: "Gonzalo" (Album de Carnaval/80).
Jorge Sansone: "Los Favios" (Saludo y Despedida/80).
Walter Silvera: "Revista Negra" (Repertorio/80, con letras y música de Enrique Tellería y Luis S. Mussetti).
Jorge Sansone: "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida/80).
Miguel Angel Falero: "José Manuel Ocampo" (Seudónimo).
María Nela Lima Acosta: "Marianela" (Seudónimo).
Omar Sir Martínez Bozozlasco: "Rosendo Paredes" (Seudónimo).
Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 720,00 10|pub. 14527 Jn.10-v.jn.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MOHAMED IDELBI (Ficha V. 864|979), Acta Nº 7, de fecha 7 de enero de 1972, en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que el fallecido era de nacionalidad lituano, debe decir: "Sirio (Arabe); y donde dice: "que nació en Lituania", debe decir: "Alepo, Siria". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14500 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELIA SUAREZ de VARGAS, "Rectificación de Partida" (Ficha E 134|980), se nace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Antonio Costa dos Santos, en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Vargas", debe decir: "DE VARGAS", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 14192 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno (V. 154|980) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AMABLE GONZALEZ y BLANCA NELIDA SALAZAR y nacimientos de ALFREDO y GLADYS GONZALEZ-SALAZAR, en todas donde dice: "Héctor González", debe decir: AMABLE GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 14514 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BRITO, ELSA MACHADO y NANCY CRISTINA BRITO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 833|980), en el sentido de que en la partida de matrimonio del primer compareciente con ELSA MACHADO, donde el apellido del contrayente figura como BRITOS, debe decir BRITO y en la partida de nacimiento NANCY CRISTINA BRITO donde el apellido de su padre figura como BRITOS debe decir BRITO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14617 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANOLA CASTELLAN SOARES y CONCEPCION SILVA, donde la compareciente figura como: "JUANOLA CASTILLON" debe decir: JUANOLA CASTELLAN", donde dice: "hija de PEDRO CASTILLON", debe decir: "hija de PEDRO CASTELLAN" y donde dice: "y de DORALINA SUAREZ" debe decir: "y de DORALINA SOARES". — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14235 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados BOLESLAW MOLENDA. "Rectificación de Partida" (F: E. 27|980), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BOLESLAW MOLENDA, pues donde dice femenino, rusa, casada, nacida, la, finada, debe decir por así corresponder, masculino, ruso, casado, nacido, el, finado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 14571 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos DARRIULAT LEYTON, PETRONA AMABELIA. "Rectificación de Partida" (F. B. 159|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES. en el sentido que donde dice AMABELIA PETRONA LIETEON DARRIULAT. debe decir PETRONA AMABELIA DARRIULAT de CORRALES. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14634 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN PEDRO LABAT c|MERCAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (D. 708|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brum, sin base y al mejor postor: comestibles. enlatados, bebidas, artículos de limpieza y tocador, 2 balanzas, tablas y listones embargados en autos (Fs. 12 a 14).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 14516 Jn.10-v.jn.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Omar Juan Ballesteros c| ANGELA MARIA BERTUCCI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (C. 2.154|972), el 26 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 137 y v.: radiotocadiscos Punktal, piano, juego dormitorio, juegos patio, heladera, cocina, aspiradora y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 14517 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Eduardo Luis Vergara c| ROBERTO FERNANDEZ, "Pieza Ejecutiva" (68|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 autoclaves, extractor de aire, bombas de vacío c| motor y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 14518 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Villach, Silvia c| DONAT S. A., "Juicio Ejecutivo" (153|978), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser industriales "Juki". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 14508 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Roberto Jover c| ROBERTO BIANCHINI, "Juicio Ejecutivo" (322|979), el 26 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina componer calzado "Singer", mod. 29|4, Nº 175409. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14510 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Liga de Defensa Comercial c| SILVERA HNOS. y otro, "Cesión de Crédito" (B. 450|976), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrina refrigerada c| equipo, motor F.K.C. Nº 273, 2 bicicletas de reparto y 1 sifón tipo banchero. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14511 Jun.10-v.jun.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c| MONTSENY LTDA., "Ejec. de Prenda" (131|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: máq. p| elaboración de embutidos marca "Townsend Frank - A - Matic", mod. DB4A, serie 1704 c| accesorios. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.24

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de la República c| MONTSENY S. A., "Juicio Ejecutivo" (21|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: maquinaria para chacinería consistente en 7 equipos de frío, sierra sin fin, amasadora, picadora, descueradora, cutter, generador de vapor, bateas acero inox., mesas, vía aérea, balanzas, máquinas de oficina y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 45.00 5|pub. 14506 Jun.10-v.jun.16

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c| RODEMONTE LTDA., "Juicio Ejecutivo" (2.131|978), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ventiladores de mesa, turbo circuladores, lote de alambre de bronce, alambre, lingotes, perfiles y varillas de aluminio. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14509 Jun.10-v.jun.24

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IBARRA, JORGE c.| VICTOR MANGO INVERNIZI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 504, año 1979), se hace saber que el día 25 de junio próximo a partir de la hora 15, en el local ubicado en Dr. Pouey esquina Atanasio Sierra de ésta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 2 000.00), una camioneta marca "Gutbrod" modelo 1953, matriculada en Montevideo número 105.565.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 14597 Jn.10-v.jn.24.

COLONIA

SEVERINO MACHADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CIOLI, LUIS y otra c.| VIDART, OLIVER y otros. "Medidas Preparatorias". (Ficha Civil Nº 537, año 1977), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Severino Camacho, designado en autos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación o sea nuevos pesos 189,33; solar de terreno con mejoras sito en la zona urbana de la ciudad de Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 118 empadronado con el Nº 1.083, señalado con el número 36 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 del 12 de febrero de 1938, y según la cual tiene un área de 500 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Flores, entre Dr. Vacchelli y Montevideo, por 50 metros de fondo, lindando al Sureste con solar 35, al Suroeste con solar 15 y al Noroeste con solar 37, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: I) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este Acto.

II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 257.40 11|pub. 14629 Jn.10-v.jn.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: JARA, ALMERINDA, "Exp. de Segunda Copia" (Ficha 1.160|979), se ha presentado la señora Almerinda Jara, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano John Alan Leaman, el 17 de agosto de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº 366, al folio 262 del Libro 446, por la cual Martín Etchepare Perdomo y Juana Argenti vendieron a Almerinda Jara el inmueble empadronado con el Nº 88 202, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Jose Llambías de Olivar de setiembre de 1909, consta de una superficie de 384 metros, 7 centímetros, con frente al Camino Cuchilla Grande. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 14525 Jun.10-v.jun.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CLUB NACIONAL de MIGUES. "Segundas Copias", (Ficha 158|B|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Kicelian y Jacinto Olivero, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Club Nacional de Míguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Rodriguez Mancuello el 25 de junio de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 160 vuelto del Libro 39 del año 1963 Nº 281 (1458), por la cual Cecilio Oscar Monteblanco Rodríguez y otros vendieron al Club Nacional de Míguez, una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene ubicado en la planta sub-urbana de la Villa de Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, manzana Nº 71, la cual es parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 302.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 3 de junio de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAVID S.R.L.
Contrato: 21 mayo de 1980.
Inscripción: Nº 434 Fº 1576 Lº 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DAVID VEN y GABRIEL PABLO DAVID SORIA.
Capital: N$ 30.000 aportando los socios el 80% y 20% respectivamente.
Plazo: un año prorrogable sucesivamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en distintos ramos; compra, venta y todo tipo de operaciones con inmuebles; importación, exportación e integrar otras sociedades y taller de tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 14544 Jn 10-v.jn.24

LANGFRANC LTDA.
Contrato: 21 mayo 1980.
Inscripción: 22 mayo 1980 Nº 382 Fº 1436 Lº 2.
Socios aportes: FRANCISCO LANGONE, JOSEFINA MICELI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación y Vta. de Telas.
Plazo: 1 año.
22) N$ 90.00 10|pub. 14543 Jn.10-v jn.24

MACUER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 14 febrero 1980.
Registro: Nº 393 Fº 1419 Lº 3.
Ceden: Nurimar Fernández y Félix W. Piaggio.
Cesionario: Eduardo Jorge Pick.
22) N$ 90.00 10|pub. 14542 Jn.10-v.jn.24

AIETA S.R.L.
Contrato: 18 abril 1980.
Registro Comercio: Nº 300 Fº 1091 Lº 3.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI, MANUEL LUIS PREGO CABARCOS.
Objeto: Fabricación de pan, etc. y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14515 Jn.10-v.jn.24

CAMHEISA SRL
Contrato: 1º de marzo de 1979.
Manuel Sabaris Maciel cesión de su cuota parte al señor Juan Antonio Araújo.
Capital: N$ 16.000.
Señor Juan A. Araújo cuota cedida N$ 15.000.
Señor Pablo Ramón Cabrera N$ 1.000.
Domicilio: Ameghino 4825 (Montevideo).
Objeto: Depósito de metales en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Manuel Sabaris Maciel.
Registro Público de Comercio: Nº 320 a Fº 1105 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14501 Jn.10-v.jn.24

CALZADOS LUXOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 1º de marzo de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 556 al Folio Nº 2.969 del Libro Nº 1 de Contratos.
LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO, cede a JOSEFA BUSTO VILLAR, su participación social 50 por ciento del capital; y RICARDO CAMPOS BUSTO, cede a LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ, su participación social 5 por ciento del capital.
22) N$ 180.00 10|pub. 14189 Jun.10-v.jun.24.

PAMASI LTDA.
Contrato: 10|8|972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 79, de Folios 301 al 305, del Tomo 19.
Socios: HUGO EDILBERTO SCARONE GONZALEZ y RAQUEL WOHLWEND COLLAZO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Almacen al por mayor.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, individual indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.10-v.jun.24.

LOS CHAVALITOS S.R.L.
Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada
DANIEL MEDERO PINTOS y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ el día 30 abril 1980, han disuelto la sociedad que integraban denominada "Los Chavalitos S.R.L.". Acreedores al mismo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14631 Jn.10-v.jn.24.

ULTRAMAR LTDA.
Contrato: 29 febrero 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, fecha 19 marzo 1980, inscripto número 141, Folio 536, Libro 2 contrato.
Socios: JOSE LUIS MOSTEIRO COUSILLAS, BLANCA GRACIELA BERARDI DAGUERRE y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE.
Aportes: José Luis Mosteiro, N$ 500.00; Blanca Graciela Berardi, N$ 2.500.00; Graciela Paula Lombardo, N$ 2.000.00.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Venta de libros y revistas, artículos, papelería, escritorio y juguetes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14638 Jn.10-v.jn.24.

LEADER S.R.L
Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, al folio 670 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR NESTOR BARON ARENA y WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones en general y especialmente en almacén, bar, tienda, bazar, librería, madera, metales.
22) N$ 180,00 10|pub. 14606 Jn.10-v.jn.24.

ORPIMA LTDA.
CESION DE CUOTA

En base al balance general practicado al 31 diciembre 1979, Eduardo Pita Martín cede al señor JORGE ORTIZ REGUEIRO, 25 cuotas sociales de N$ 100,00 c/u., N$ 2.500,00, equivalente al 50 % del capital social, según artículo 5º del contrato original de fecha 23 mayo 1977. Esta cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 21 mayo 1980 con el Nº 435 al folio 1576 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14579 Jn.10-v.jn.24.

MARIUSHKA LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 368, folio 1325, Libro 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA GARCIA ALVAREZ y RICARDO HECTOR GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 2.000,00, partes iguales cada socio.
Objeto: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14570 Jn.10-v.jn.24.

J. y J. S.R.L.

Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 235, folio 852, Libro 3.
Socios: JORGE DADOMO SUAREZ y HECTOR VALIN CARBALLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00, por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería, fabricación, reparación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14568 Jn.10-v.jn.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 175.047. — Montevideo, junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: TRAFIC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14608 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.048. — Montevideo, junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Getty Oil Company (USA), solicita marca:



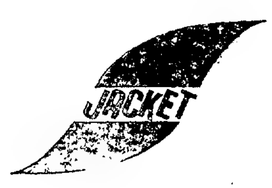
clases 7, 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.049. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Spica S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14610 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.094. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14641 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.850. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca D'ARGENT - COL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14255 Jun.10-v.jun.24.

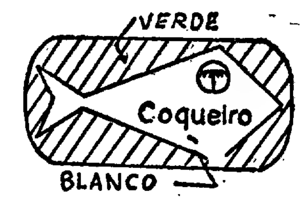
ACTA Nº 174.980 — Montevideo, junio 3, 1980. M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: FLASH GORDON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.40 10|pub. 14251 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 175.095. — Montevideo, 6 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Igl's Ltda." (Uruguay), solicita marca:



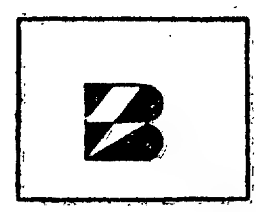
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 14642 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS 175.096 - 4.156. — Montevideo 6 junio 1980. — Eduardo Medina, "Ernesto Focco" (Uruguay), solicita marca:



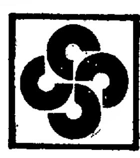
clases 6, 11, 12, 28, 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.845. — Montevideo mayo 28 de 1980. — Gonzalo Tato, por Conservas Coqueiro S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14645 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.864. — Montevideo, 29 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotecnica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13795 Jun.10-v.jun.24

ACTA Nº 174.921 — Montevideo, mayo 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Nitroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca.

clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14311 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Gonzálo Tato por Forte Fotokemiai Ipar (Hungria), solicita renovar:



clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14647 Jn.10-v.jn.24.

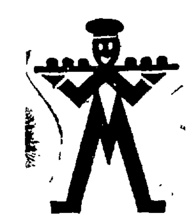
ACTA Nº 174.851. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca REVENGE, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14259 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.854. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLERGET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14256 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.853. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca DECUREL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14258 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.852. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca BETA COL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14257 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.843. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.842. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Cidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14648 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.841. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14649 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.844. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — A los Mandarines S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca A LOS MANDARINES clase 1. — Publíquese diez días consensecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 165.975. — Montevideo, 29 de abril, 1979. — Saúl & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SAUL clases 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14651 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.143. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca BRISASUR S. A clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14652 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.144. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Sucesores de Miguel A. Castro (Montevideo), solicita marca: SUCESORES de MIGUEL A. CASTRO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14653 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 4.145. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Puentes del Litoral Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUENTES DEL LITORAL LTDA. clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14654 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.090. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Con esta fecha Hugo H. Pérez Sosa, de La Paz, Canelones, solicita el registro de marca CARBINE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14630 Jn.10-v.jn.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.157. — Montevideo, 5 junio, 1980. — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay), solicita patente invención: "Estructura Térmica "Salvavidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 21.156. — Montevideo, junio 5 de 1980 — Erna Siegmund, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para envases de producto líquido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14611 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº U - 960. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Excéntrica para suspensión de automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 14569 Jn.10-v.jn.24.

25—Ventas de Comercios

Cedimos promesa de compraventa, carnicería Guipuzcoa 352. Acreedores: Porto Alegre 2610. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — ALBA LEIROS. — ESTHER NASIF. — RICARDO NASIF. — ARGENTINO NASIF. — MARIO JUAMBELTZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14598 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Margarita Caffaro de Da Silva, Kiosko sito en Avda. Garibaldi 2322. Acreedores en el mismo. — RAUL VILLAGRAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 14623 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a JUAN IGNACIO CABALLERO almacén en Pedro Fuentes 1426. Acreedores al mismo VICTOR PALERMO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14503 Jn.10-v.jl.8.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
AVISOS

Copia de la resolución del señor Decano Interventor (Nº 44), de fecha 8 de mayo de 1980, Exp. 802.628:
"Aclarar que el cargo Nº 2.168 de Asistente de Centro de Nefrología (Gº 2, 24 horas), para cuya provisión interina se llamó por resolución Nº 31, de fecha 22 de abril de 1980, debe ser desempeñado en régimen de residencia con un volumen horario semanal de 48 horas, como asimismo que dicha designación interina será en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo".

Exp. 788.563. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de marzo de 1980:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1407, Gº 2, 24 horas), y, en consecuencia designar al Dr. Alvaro González Vignola para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41700 Jn 10-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la Decana Interventora, de fecha 3 de junio de 1980, convoca a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:
1 — Profesor Catedrático de Bromatología, Escalafón II, Grado 5, 28 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 4 de julio de 1980.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.
2 — Profesor Agregado de Química Farmacéutica, Escalafón II, Grado 4, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 4 de julio de 1980.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.
Asimismo, por resoluciones de esa misma fecha, la Decana Interventora convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración de interinato al 31 de diciembre de 1980, de los siguientes cargos:
1 — Asistente de Bromatología, Escalafón II, Grado 2, 12 horas semanales.
Dos Cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 27 de junio de 1980.
2 — Asistente de Electroquímica, Escalafón II, Grado 2, 12 horas semanales.
Dos Cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 27 de junio de 1980.
Nota: Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente, se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana, y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C. C.) 1|pub. 41701 Jn.10-v.jn.10.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que, a partir del 1º de julio de 1980, para depósitos en moneda extranjera —Cuentas Vista en Dólares U.S.A.— regirá la siguiente tasa de interés: Depósitos mayores de U$S 1.000 8.75% anual efectivo, con capitalización trimestral de intereses al 31 de marzo; 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, 6 de junio de 1980.
27) N$ 18.00 1|pub. 14526 jn.10-v.jn.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo.

Habiendo cumplido SANTA RITA S. G. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, (Artículo 57 Inc. A. y B.) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Raza Criollo, Sexo Macho, Nº Inscripción 16.540 II, Nacido 28 de octubre de 1967.
27) N$ 22.50 1|pub. 14505 Jn.10-v.jn..10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. Aclaración — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que en la publicación de estatutos de Playa San Francisco S.A., tramitados ante este Juzgado, (Ficha 1544|979), se padeció error en el artículo 3 del estatuto y donde dice "acciones al portador de N$ 1 cada una, debe decir: ACCIONES AL PORTADOR DE N$ 100 cada una. Queda hecha la corrección. Para constancia, firmo la presente en Montevideo, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.00 1|pub. 14528 Jn.19-v.jn.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "GERARDO ALVAREZ GOMEZ - Declaración de ausencia" (Ficha E. 1303|979). se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Gerardo Alvarez Gómez. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, junio 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7,20 1|pub. 14596 Jn.10-v.jn.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ, ALICIA c/RUIZ DIAZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 127|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Ruiz Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley 13.209, 17 diciembre 1963). — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41702 Jn 10-v.jn.24.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MARTUCHO, FLORENCIO y JULIANA MARTUCHO de MARTUCHO c/MARY SUSANA ROSAS - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 360|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Susana Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 14637 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COPIAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Júzgado se ha presentado COPIAR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución
De COPIAR S. A.

En Montevideo, a 17 de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1348, piso 7º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con la denominación de COPIAR SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Art. 2º El objeto de la sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9º de la ley 13.608, del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación

industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad, agencias de viajes y transporte en general; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin; realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos, Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073, del 24 de junio de 1948.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 % del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdida y Ganancia y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdida y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio. En tanto no lo hagan, ellos representarán a la sociedad a firma única con totales facultades para designar apoderados y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Organo Jurisdiccional la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden, pertenecen a los señores: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de COPIAR S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 5. expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Proc. Mª H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola. — 577. — 11 de febrero de 1980. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

1.225. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COPIAR SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000,00). Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Dr. Francisco Jardí Abella, Juez. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 7, 7 v., 8, 8 v., del expediente caratulado COPIAR S. A. (Ficha 124|979) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Se deja constancia de que el auto 1.225, de fecha 27 de febrero de 1980, fue notificado a la parte interesada el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato verbal y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy seis de marzo de mil novecientos ochenta, a las 14 y 6 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 108, al Fº 483 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 622.00 — 8854 — 1|pub.

LOS LAPACHOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LOS LAPACHOS SOCIEDAD ANONIMA, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de LOS LAPACHOS SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas, plástico metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; d) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliéndose las normas legales, quedando autorizado a abonar títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso dentro de diez días de afectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras.

Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución y liquidación de la Sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona

jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio de la Sociedad estará integrado por el señor Elio Bulbarella como Presidente.

Art. 13. Quedan comisionados los fundadores señora María Isabel Melizza de Bulbarella, señor Elio Bulbarella, señor Domingo Melizza, señora Clara Virtu de Melizza y además la señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos y aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente Acta, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Raúl D. García Vaco, certifique las firmas. — Elio G. Bulbarella. — María Melizza. — Melizza, Domingo. — Clara de Melizza.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Elio Giuseppe Bulbarella, María Isabel Melizza Virtu, Domingo Melizza y Clara Virtu de Melizza, italianos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí los dos primeros y los dos segundos, domiciliados a estos efectos en esta ciudad, calle Canelones Nº 1776, quienes previa lectura por mi, otorgaron y firmaron el documento que antecede en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl D. García Vaco, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, octubre 22 de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de LOS LAPACHOS S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a F.s 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de captial previstos por el artículo 207 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº: El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 8.002. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

1.454. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOS LAPACHOS S. A. autorizando su funcionamieinto, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga, Juez. — Berohuet, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: LOS LAPACHOS S. A. "Estatutos" (Ficha V|896|979), de fojas siete, siete vuelto, ocho y ocho vuelto, dejando constancia que la providencia número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro fue notificada a la parte interesada el tres de marzo de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de marzo de mil novecientos ochenta a las 15 y 25' horas e inscripta en este Registro con el Nº 84 al Fº 374 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 514.00 — 8900 — 1 pub.

KEMARI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KEMARI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta. — Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada KEMARI SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras o inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representación y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán la preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptarán resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera son los representante

legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell. —

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco República Oriental del Uruguay, es de N$ 8.09 por dólar estadounidense. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de KEMARI S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 junio 1948, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de junio 1893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — E. Inspector de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de enero de 1980. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Vista Nº 136. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, febrero 13 1980. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

2476. - Montevideo, marzo 5 1980. - Visitado, déjase sin efectos el proveimiento precedente y en su lugar se decreta: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de KEMARI S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses), fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, practíquense desgloses, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. Todo previo pago de tributo sobre honorarios (fictos: N$ 1.500,00). — J. Panizza, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: "KEMARI S. A. - Estatutos" (Ficha 3310|979), de fojas seis, seis vuelto y siete vuelto, dejando constancia que la providencia número dos mil cuatrocientos setenta y seis fue notificada a la parte interesada el diez de marzo de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de marzo de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta a las 16:15 horas e inscripta en este Registro con el Nº 130 al folio 578 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 1.638,00 — 8901 — 1 pub.

DAIANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DAIANA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada DAIANA SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras o inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representación y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes, en ese mo-

miento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá la aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente, más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los diez días del mes de agosto, del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco República Oriental del Uruguay es de N$ 8.09 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de agosto, del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

División Sociedad Anónima. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de DAIANA S.A. constituida al amparo de la Nº 11.073 de 24 junio 1948 y en especial de su art. 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda. Proc. María H. Allende Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de enero de 1980. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Ltdo. de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarria. — Vº Bº: El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Vista Nº 135. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, febrero 13|80. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil 4º Turno. (Omitido 2478) — Montevideo, marzo 5|80. — Visitado, déjase sin efecto el proveimiento precedente y en su lugar se decreta: atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébase el estatuto de DAIANA S. A. constituida al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11.073, con un capital accionario de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares norteamericanos) fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, practíquese desgloses, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. Todo previo pago de tributo sobre honorarios (Fictos: 1500 nuevos pesos). — J. Panizza. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, caratulados: DAIANA S.A.. Estatutos (Ficha 3308|979), de fojas seis, seis vuelto, y siete dejando constancia que la providencia número dos mil cuatrocientos setenta y ocho, fue notificada a la parte interesada el diez de marzo de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta a las 16 ; 16' horas e inscripta en este Registro con el Nº 131 al Fº 582 del Lº N 2º de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq. — Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 1.638.00 — 8902 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 . Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.